



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

— —

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

JUEVES 11 DE MARZO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

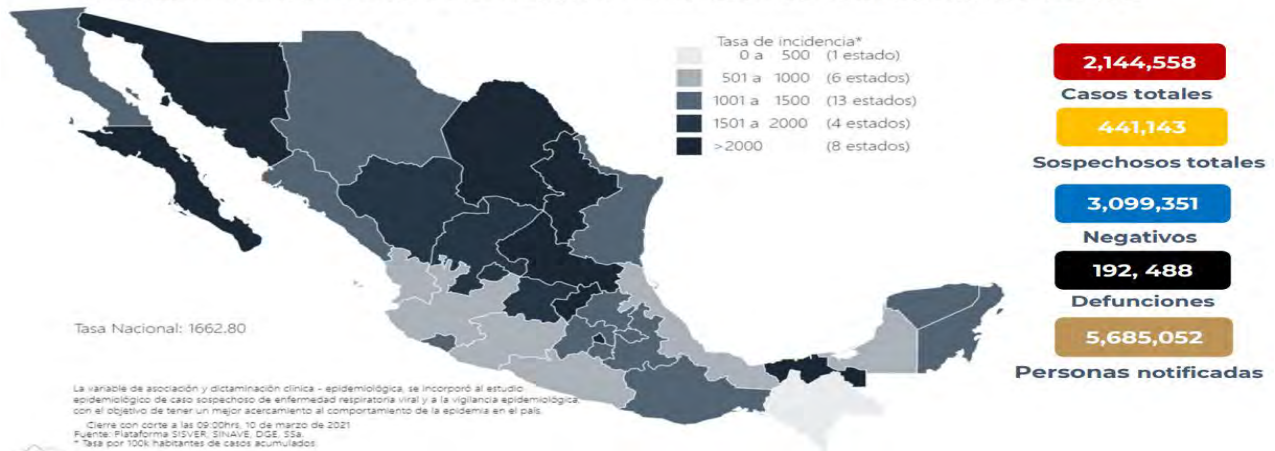
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

10/03/2021
19:00 Hrs

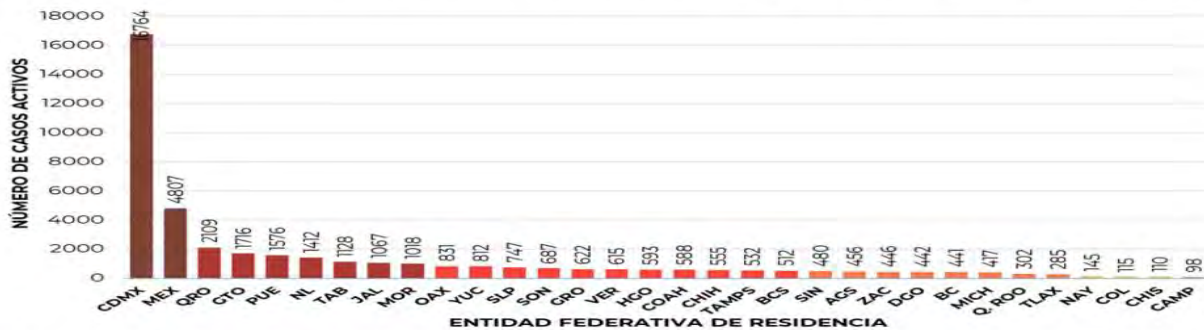
- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2,144,558 casos totales** y **192,488 defunciones totales** por COVID-19. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1662.8 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

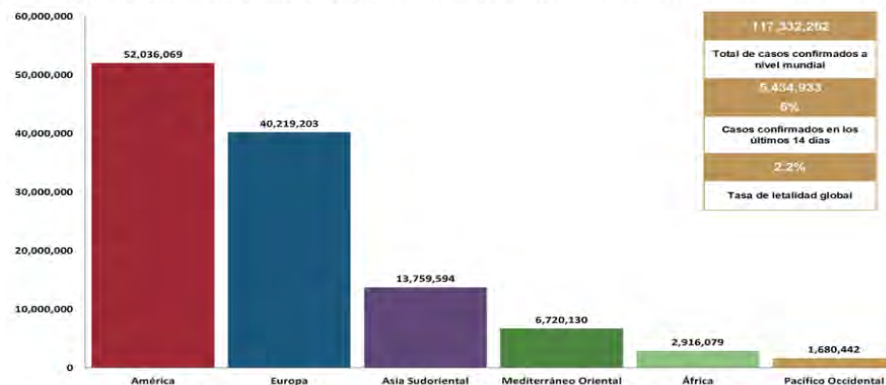
- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **42,428 casos activos** (25 de febrero al 10 de marzo 2021).



- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Querétaro, Guanajuato, Puebla, Nuevo León, Tabasco, Jalisco y Morelos como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 74% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 46,221 casos activos estimados.
 - Al 10 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado **117,332,262 casos confirmados** (433,992 casos nuevos) y **2,605,356 defunciones** (7,413 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).
 - La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	187,841	172,812	25,766	35,772	6,536	5,265
% de distribución de casos en las últimas 24 h	43.3%	39.8%	5.9%	8.2%	1.5%	1.2%

- Con un acumulado de **745 casos** y **13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **5% (5,434,933)** del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 10 de marzo se tiene el registro de dos millones 144 mil 558 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 192 mil 488 defunciones y 441 mil 143 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

“¿Dónde está la ONU?”, cuestiona AMLO ante acaparamiento de vacunas anti-Covid.- El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió nuevamente contra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y este miércoles en Palacio Nacional acusó que el organismo no ha intervenido para lograr un acceso equitativo en la vacuna contra la Covid-19. **“Hay 80 países que no tienen una sola dosis, es una gran injusticia, y vuelvo a decir, con todo respeto ¿dónde está la ONU? fue pura formalidad la resolución que se acordó que no iba a haber acaparamiento de vacunas, fue nada más simulación”**, señaló. [[CRÓNICA](#)]

Reaparece López-Gatell de forma virtual en conferencia vespertina; aún da positivo al virus.- El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, reapareció en una transmisión virtual durante la conferencia vespertina de Palacio Nacional, a 19 días de confirmar que era positivo al Covid-19. Aseguró estar completamente recuperado, pero que aún es positivo al virus del SARS-Cov-2, por lo que no podrá reincorporarse a sus actividades

presenciales. "Tengo el alta médica, pero no el alta epidemiológica", explicó durante su intervención. [[JORNADA / cp-p10](#)]

Empleados del IMSS se saltan filas de vacunas.- A horas de que el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, arribe a Baja California Sur, un nuevo escándalo de influyentismo en la vacunación contra el Covid-19 estalló ahora en Baja California Sur. Extraoficialmente, existe una investigación relacionada con la aplicación de vacunas a 56 empleados de confianza del IMSS que no están considerados como personal de primera línea. La controversia involucra a médicos, ingenieros, enfermeras y personal de Trabajo Social. [[SOL DE MÉXICO / pp-p6](#)]

Aguascalientes alojará vacunas para la región.- Aguascalientes se convertirá en epicentro regional para la distribución de vacunas contra Covid-19, al resguardar dosis para Jalisco, Nayarit, Colima y Guanajuato. Gracias a que cuenta con una red de congelación certificada para el resguardo del biológico, Bélgica seleccionó a la entidad para convertirse en un nodo regional de distribución de la vacuna procedente de aquel país, anunció el gobernador Martín Orozco Sandoval. [[24 HORAS / p11](#)]

Para vacuna UNAM "hacen falta recursos y decisión de Estado".- Desde hace un año, el instituto de investigaciones biomédicas de la UNAM, que encabeza un equipo de virólogos, inmunólogos, biólogos moleculares y médicos de diferentes instituciones, se ha dedicado al desarrollo de un fármaco contra Covid-19. Pero al igual que el resto de los proyectos nacionales, la vacuna UNAM/AP-rP9 requiere recursos, y para responder a una emergencia, la investigación en el país requiere de "una decisión de Estado". Así se expresa Juan Pedro Laclette, investigador emérito de la UNAM, quien forma parte de la primera línea de investigación mexicana en la elaboración de un péptido recombinante, el candidato vacunal que se realiza en la universidad y que en abril comenzará las fases clínicas uno y dos. [[FINANCIERO / p34](#)]

Líneas aéreas y hoteles, a favor de usar 'pasaporte de inmunidad'.- A poco más de un año del primer caso de coronavirus en México y después de la peor crisis en la historia del turismo, las empresas del sector buscan garantizar la bioseguridad de los viajeros que llegan al país, mediante la instrumentación de

un pasaporte de inmunidad. Se trata de un documento que contiene la información personal del viajero, además de resultados de pruebas Covid-19 y ahora, los datos de vacunación, que permitirán a las aerolíneas en México reactivar el turismo internacional. [[FINANCIERO](#)]

Se recuperarán 230 mil empleos en seis meses.- Aunque la mayoría de los empleadores espera regresar a los niveles de contratación previos a Covid-19 para finales del 2021, el arranque del año hay cierto optimismo por la llegada de vacunas y la reactivación de algunos sectores económicos, por lo que se prevé que en el primer semestre haya una recuperación de alrededor de 230 mil empleos, previó Manpower Group. [[FINANCIERO](#)]

Biden promete “compartir” vacunas con el mundo, si EU tiene excedentes.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, confirmó este miércoles que su gobierno “compartirá” las vacunas de Covid-19 que ha adquirido si tiene excedentes, algo que parece probable a juzgar por los contratos millonarios que ha negociado con las tres grandes farmacéuticas estadounidenses: Pfizer, Moderna, que requieren de dos dosis, y Johnson & Johnson, que requiere solo de una. [[CRÓNICA](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUEVES 11 DE MARZO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Investiga la FGR a los Beltrones



Imparable, el huachicoleo al arranque de 2021; crece 71%



Mariguana ya podrá tener uso recreativo



"Respetuoso y honesto", Félix barre en encuesta



Aprueba el Senado igualdad salarial de hombres y mujeres



Inyecta banca "dosis" de optimismo a economía



"Mejor negociar con el gobierno que ir a juicios, ante reforma eléctrica": ICC



Reducen 5 alcaldías contagios a la mitad



Consumo lúdico de marihuana pasa en Diputados y va por el último aval



Aprueban los diputados uso lúdico de la marihuana



Cierra Sacmex oficinas para el pago de agua



Bloqueo inútil



Número de Notas Legislativas: 179

Número de Fotos: 74

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DIRECTIVA

Historias de mujeres.- Como lo prometimos, esta semana será dedicada a las Mujeres, a todas ellas, que hacen que este país fluya, se desarrolle y crezca, que sea hoy por hoy, muestra del talento y aportación de feministas, líderes de opinión, políticas, empresarias y amas de casa, que dan todos los días lo mejor de sí mismas, para ser punta de lanza en el siglo XXI. La historia también tiene un lugar para Griselda Álvarez Ponce de León, primera mujer en ser electa Gobernadora de un estado, en Colima, y que marca un hito en la historia política mexicana, en los momentos en que la mujer, tenía acotados sus derechos políticos.

Desde esa misma tónica, podríamos mencionar a Beatriz Paredes Rangel, ex gobernadora de Tlaxcala y una de las políticas más influyentes de las últimas décadas en nuestro país, a Dulce María Sauri, ex gobernadora de Yucatán y actual presidenta de la Cámara de Diputados. [[EN LÍNEA DIRECTA](#)]

Rinden protesta dos diputadas y tres diputados.- En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Coyolxauhqui Soria Morales (Distrito 3-Guerrero), Febe Priscila Benavides Lozano (Distrito 7-Nuevo León), Silvestre Resendez Muñoz (Distrito 3-Tamaulipas), José Carlos Marroquín Gómez (Distrito 7-Jalisco) y José de Jesús Pacheco Ruiz (Distrito 4-Sinaloa), como diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS

Diputados aprueban en lo general regulación de uso lúdico de marihuana.- Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley Federal para la Regulación del Cannabis con el fin de legalizar el uso lúdico de la marihuana y despenalizar la posesión de hasta 28 gramos para consumo personal, así como autorizar el cultivo de hasta seis plantas en casa para autoconsumo. Aprobados en lo general y en lo particular por 316 votos los artículos no reservados”, indicó la diputada presidenta, Dulce María Sauri. No obstante, legisladores de diversos grupos parlamentarios hicieron 215 reservas al dictamen para su discusión en lo particular durante las próximas horas. [[MILENIO](#), [REFORMA](#), [EL PAÍS](#), [EMEEQUIS](#), [BOLETÍN /APRUEBAN LEY PARA USO DE CANNABIS](#), [LATINUS](#), [RAZÓN](#), [LÓPEZ DÓRIGA](#), [POLÍTICO MX](#), [SIN EMBARGO](#), [EXPANSION](#), [GRUPO FÓRMULA](#), [TELEVISIA NEWS](#), [ARISTEGUI NOTICIAS](#), [SDP NOTICIAS](#), [EXCÉLSIOR](#), [FINANCIERO](#), [TV AZTECA](#), [UNOTV](#), [TELEFORMULA](#), [MVS](#), [HERALDO](#), [LA OCTAVA](#), [ADN40](#), [TALLA POLÍTICA](#), [EL DIARIO MX](#), [NORTE](#), [MI PUNTO](#), [CAPITAL](#), [MURAL](#), [CAMBIO](#), [ARSENAL](#), [BLOOMERG](#), [INFOBAE](#), [TELESUR](#), [ABC](#), [CNN](#), [FORBES](#), [EL PERIÓDICO](#), [CLARÍN](#), [NACIÓN](#), [NOTICIAS](#), [AP](#), [VOZ DE AMÉRICA](#), [EL COMERCIO](#), [T20](#), [UNIVISIÓN](#), [EFE](#), [TIEMPO](#), [RT](#), [SPUTNIK](#), [NEW YORK TIMES](#)] [[REFORMA](#); [UNIVERSAL/pp-p4](#); [EXCÉLSIOR/pp-p8](#); [CRÓNICA/pp-p3](#); [HERALDO](#); [MILENIO/p11](#); [CONTRARÉPLICA](#); [JORNADA](#); [ÍNDIGO](#); [ECONOMISTA](#); [FINANCIERO](#); [OVACIONES](#); [RAZÓN/pp-p4](#)]

Comercio y suministro podrán ser investigados perseguidos y sancionados.- Los diputados morenistas Carmen Medel, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión de Salud y Rubén Cayetano García, en nombre de la Comisión de Justicia presentaron el documento en favor de la regularización de la cannabis. La minuta establece en el artículo 193 que las conductas relacionadas con el cannabis psicoactivo serán punibles se propone incluir una definición de cannabis psicoactivo para dar certeza jurídica. No se consideró adecuado modificar los artículos 194 195 y 195 Bis vigentes. Se propone excluir del artículo 198 la referencia al cultivo, siembra y cosecha de planta de marihuana para regularlo en el artículo 198 Bis. [[CRÓNICA](#)]

Diputadas y diputados fijan postura sobre el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.- El diputado Arturo Roberto

Hernández Tapia (Morena) expuso que este dictamen tiene como objetivo regular el uso del cannabis y sus derivados, así como normar su producción y comercialización, garantizando el libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) mencionó que de aprobarse el dictamen en sus términos se expone a gran parte de la población a riesgos innecesarios y evitables en lo individual y lo colectivo. La diputada del PRI, Frinné Azuara Yarzábal, consideró que el país no está preparado para legalizar esta droga. La diputada Martha Tagle Martínez (MC) indicó que la Cámara de Diputados recibió una minuta viciada de origen, con un problema de sobrerregulación que genera muchos obstáculos para el acceso de los derechos de las personas consumidoras. [[BOLETÍN](#), [ARSENAL](#)]

Diputadas y diputados expresan comentarios a favor y en contra del dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.- En sesión semipresencial, diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios hablaron a favor y en contra del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. [[BOLETÍN](#)]

Históricamente el PRD ha impulsado despenalización de marihuana; política prohibicionista ha generado escalada de violencia: Verónica Juárez.- El PRD históricamente ha impulsado la despenalización de la marihuana, con el objeto no sólo de respetar los derechos humanos, sino porque la construcción de una política prohibicionista, a partir de una visión de seguridad pública militarizada y persecutoria, ha generado una escalada de violencia en nuestro país, con miles de muertos en México, afirmó la coordinadora de la bancada del PRD, Verónica Juárez Piña. [[EL ARSENAL](#)]

Diputado de Morena arma churro de marihuana en tribuna de San Lázaro.- Hirepan Maya, diputado federal de Morena, armó un churro de marihuana durante su participación en el debate de la ley para la regularización de la planta en la Cámara de Diputados ubicada en San Lázaro, durante la discusión. [[POLÍTICA.MX](#)]

ENTREVISTA. Laura Rojas (Diputada–PAN).- “El dictamen desde mi punto de vista, tiene muchas deficiencias, muchas carencias. Yo voté en contra, aun a pesar que yo, en lo personal, sí estoy a favor de que se regule el uso de cannabis, pero la forma en que se está abordando, desde el punto de vista de la mayoría de Morena, el PVEM, del PT, incluso de MC, que han presentado reservas y han hecho consideraciones, creo que no es la mejor manera de abordarlo”. [[HERALDO](#)]

Ley Federal para la Regulación del Cannabis respeta y garantiza la capacidad de decisión: Javier Hidalgo.- El diputado Javier Hidalgo Ponce (Morena) afirmó que la minuta del Senado que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis respeta y garantiza la capacidad de decisión de las personas. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

Diputada del PRI saca bolsa de orégano para ejemplificar marihuana.- La diputada del PRI, Cynthia López Castro, ejemplificó con una bolsa de orégano, los 28 gramos de marihuana que podrían ser permitidos para mayores de edad en caso de que se aprueben los cambios en el dictamen sobre la legalización del uso lúdico del cannabis. Por lo que se manifestó en contra y criticó la medida. Durante su posicionamiento en el Pleno de San Lázaro, López Castro se manifestó en contra de la aprobación para aumentar el gramaje de la hierba, ya que consideró que podría ser dañino para los jóvenes porque consumirían más marihuana sin restricción. [[POLÍTICO MX](#)]

“Con 3 mordidas de panqué con 550 mg de marihuana una persona podría estar en un viaje por 4 días”, Diputada del PRI.- La tarde de este miércoles 10 de marzo, diputados debatieron el dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, donde varios legisladores mostraron sus argumentos a favor y en contra para el uso lúdico de la marihuana. Una de las posturas que llamó la atención y que incluso provocó un sinfín de reacciones en las redes sociales fue la de la diputada Cynthia Iliana López Castro del PRI, quien se mostró totalmente en contra de la aprobación de dicha ley. [[UNIVERSAL/p4](#); [GRUPO FÓRMULA](#), [POLITICO.MX](#)]

Fernando Torres solicita establecer en la Ley Federal para la Regulación del Cannabis la edad mínima de 25 años para el consumo de esta sustancia.- El

diputado Fernando Torres Graciano (PAN) solicitó establecer en la Ley Federal para la Regulación del Cannabis la edad mínima de 25 años para el consumo de esta sustancia. Lo anterior, desde tribuna, al presentar su reserva al artículo 3 de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

La regulación del cannabis es una necesidad social, económica y ambiental: Leticia Díaz.- La diputada Leticia Díaz Aguilar (Morena) afirmó que la regulación del cannabis es una necesidad social, económica y ambiental. Desde la tribuna, al presentar reserva al artículo 1 del dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, sostuvo que esta legislación tiene como eje rector la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, libertades fundamentales y la dignidad humana. [[EL ARSENAL](#)]

Raúl Bonifaz se pronuncia por avalar un modelo que incluya la producción y comercialización del cannabis como política de Estado.- El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena) se pronunció por avalar un modelo que incluye desde la producción hasta la comercialización del cannabis como política de Estado vinculada con la sociedad. Desde tribuna, al presentar reservas al dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, recordó la existencia de los tratados internacionales para enfrentar el problema de tráfico y consumo de drogas. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

PRI en contra de la aprobación del uso lúdico de la marihuana Se cumplen ocho horas ya de esta discusión, un solo dictamen, este que expide la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis que reforma, adiciona disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Desde el inicio el PRI fue el primer partido en manifestarse en contra y pedir, incluso, una moción suspensiva. La diputada Mariana Rodríguez Mier y Teherán, secretaria de la Comisión de Justicia, señaló que es increíble que esta 4ªT que se dice favorecer a la juventud pretenda envenenarla en aras de obtener mayores recursos. [[RADIO FÓRMULA](#)]

“Simular no es regular”, “mota legal eleva la moral”, consignas en debate de marihuana lúdica.- (...) Los legisladores de Movimiento Ciudadano sacaron mantas con las leyendas “ni plantas ni gramos, queremos derechos humanos” y “simular no es regular; primero los derechos, después el mercado”. En

representación de la bancada, la diputada Martha Tagle denunció que la minuta “pretende que con ampliar los gramos se resuelve el problema, pero en los hechos se sigue penalizando el consumo”. [[RAZÓN](#)]

Amapola, otro pendiente.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general la ley que regula el consumo lúdico de la marihuana en México. Sin dejar el seguimiento de este hecho ahora es turno de descubrir el universo de la goma de opio y su impacto social, económico y político. [[ÍNDIGO](#)]

Inicia la Cámara de Diputados discusión del dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis.- En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados inició la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. [[BOLETÍN](#), [MILENIO](#), [UNIVERSAL](#), [EXCELSIOR](#), [LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL](#), [POLITICO.MX](#), [GRUPO FÓRMULA](#), [REFORMA](#), [ADN40](#), [MVS](#), [IMAGEN TV](#), [NOTISISTEMA](#)]

PAN va en contra de Ley de Regulación de la Cannabis.- El líder nacional del PAN, Marko Cortés, aseguró que su bancada en la Cámara de Diputados está en contra del dictamen que aprueba el uso lúdico de la marihuana con la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y la reforma a diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. [[MVS NOTICIAS](#)]

ENTREVISTA. Lisa Sánchez (Directora General de México Unido contra la Delincuencia).- “Esperamos por los posicionamientos del grupo parlamentario de Morena que esto pase en términos generales pero no sin un montón de reservas que van a presentar otros grupos, pero sí tengo que resaltar que el nivel de debate entre diputados está siendo lamentable por parte de todos, el PAN mintiendo abiertamente diciendo que nosotros hablamos de cannabis porque queremos engañar a la gente de que no es marihuana, el PRI diciendo que hay habilitación de consumo para menores de edad, cuando no es así, Morena sin reconocer los errores que efectivamente tiene el dictamen, diciendo que hay

intervenciones o acciones afirmativas para cultivadores cuando se quitaron la mitad". [[WRADIO](#)]

COLUMNA/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/Dulce María Sauri: Diputados avalan en lo general consumo lúdico de mariguana una vez aprobada será remitida al Senado.- La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, informó que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que regula el consumo lúdico de la mariguana, indicó que se avaló por 316 votos a favor por parte de Morena, PVEM, PRD, MC y algunos legisladores del PT y el PES, 129 en contra del PRI y el PAN, así como 23 abstenciones. Informó que el dictamen autoriza poseer hasta 28 gramos de cannabis, así como permitir el cultivo de hasta seis plantas en sus domicilios u ocho en caso de que habite más de un consumidor, la iniciativa, que será devuelta al Senado al haber sido modificados 53 de los 64 artículos, dio marcha atrás a la creación del Instituto Mexicano de la Cannabis, y establece que sea el Consejo Nacional contra las Adicciones, el que atienda el tema (...) [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/FRANCISCO GARFIAS/ **Morenista a panistas y priistas: “¡Fúdense un churro, eleva la moral...!”**.- (...)La Cámara de Diputados aprobó el uso lúdico, industrial y de investigación de la anatemizada planta por amplio margen: 316 votos a favor, 126 en contra y 23 abstenciones (...) Algunos, como el petista Luis Martínez, ponderaron, con ejemplos, su potencial económico (...) La morenista Simey Olvera se aventó la puntada de pedir a los opositores olvidarse de su mochería y los instó a fumarse un churro (...)En el otro lado no faltaron argumentos. La mariguana no es una droga inofensiva, coincidieron. “Traerá consecuencias para la salud y el futuro de los mexicanos”, dijo el panista Marco Adame. La diputada del PRI Cynthia López advirtió que tendrá efectos permanentes sobre las capacidades cognitivas y sociales de los jóvenes. Al cierre de esta columna se discutían las 215 reservas que se hicieron al dictamen (...) [[EXCÉLSIOR/p.4](#)]

COLUMNA/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ/Legalizan mariguana y pueden recuperar su libertad.- En la Cámara de Diputados, de Dulce María Sauri, los legisladores de mayoría Morena con el PT y Verde aprobaron con 326 votos a favor y 129 en contra en lo general la reforma para regularizar la mariguana, con fines de

uso lúdico industrial y de investigación. Con esta regulación se despenaliza la posesión hasta de 28 gramos para personas adultas monto que antes se consideraba delito. Basta esperar si esta cifra autorizada, de poder portar hasta 28 gramos, permitirá a la autoridad liberar a más de 8 mil personas, entre ellas mujeres en la cárcel que fueron detenidas con cantidades que no superan ese gramaje y que esa sería la gran noticia, de acuerdo con los mandamás del Congreso, el senador Ricardo Monreal y de San Lázaro, Ignacio Mier, recuperar la libertad. [[OVACIONES/pp-9](#)]

COLUMNA/GIL GAMÉS/Pega de locura.- Prexten un panquecito. La iniciativa que ha pasado al Pleno de la Cámara de Diputados y que pretende aumentar el límite permitido de 5 a 28 gramos no despenaliza la mota, pero significaría un avance si se permite además el cultivo para el autoconsumo. La diputada del PRI, Cynthia Iliana López Castro, gritó, como si se hubiera metido un churro, lo siguiente: "con tres mordidas a un panqué con 550 miligramos de marihuana, de concentrado de THC, una persona podría estar en un viaje durante cuatro días. ¿Eso es lo que quieren?" No exageremos, diputada, vamos a ponerle 60 miligramos y con eso tenemos para la chesta. [[MILENIO/p.31](#)]

COLUMNA/F. BARTOLOME/Es curioso, con la aprobación de la nueva ley sobre la marihuana ahora en México es más fácil tener plantas de cannabis que plantas eléctricas. [[REFORMA/p.8](#)]

COLUMNA/ENRIQUE GALVÁN OCHOA/Chupó faros.- Ayer, la Cámara de Diputados aprobó la ley que reglamenta el uso de la marihuana. Había recibido un proyecto palomeado por el Senado. Los diputados le hicieron tantos cambios que el resultado final es un *Frankenstein* jurídico. Deberán regresarlo al Senado para que, si está de acuerdo, lo apruebe, cosa que se ve difícil. Se está moviendo mucho dinero el asunto va para largo. [[JORNADA/p.6](#)]

COLUMNA/JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ/Astillas.- Los diputados aprobaron ayer en lo general la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Luego de que también se voten favorablemente los artículos reservados para discusión en particular, el expediente pasará al Senado, donde es de preverse que en lo general se autorizará la mencionada nueva ley. [[JORNADA/p.8](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/Diputados, aprueban ley que regula producción y comercialización de marihuana; pueden portar 28 gramos.- Luego de posponerse por diversos factores a favor y en contra, en México, legalizan uso lúdico de la marihuana, o mejor dicho, no será ilegal, que un consumidor, lleve posesión de 28 gramos de la hierba; el asunto, se prolongó por dos años y, finalmente ayer, se encamina a su epílogo. Nuestros representantes populares, aprobaron minuta por la que expiden Ley Federal para la Regulación de Cannabis, reformas a Ley General de Salud y Código Penal Federal. De esa manera, tres normas, regulan, una vez que apruebe el Senado el dictamen -se regresa porque diputados hicieron observaciones, como establece la Constitución-, lo que por décadas, satanizaba y penalizaba a quienes fumaban o portaban cannabis, para consumo personal. [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/JONATHAN RUIZ TORRE/¿Y cómo les va a quienes ya venden marihuana legal?.- Ya casi está permitido el consumo de marihuana en todo el territorio nacional y eso permitirá crear empresas legales para su venta, pero ¿qué tan grande puede ser el negocio? ¿Quien siga las reglas podrá competir contra vendedores ilegales? Los diputados aprobaron ayer el uso recreativo de la citada planta, en afán de quitarle la etiqueta de criminal a quien la fuma. Falta un paso más en el Senado. La intención fue buena, aunque habrá que revisar qué tanto deben emocionarse ustedes con hacer dinero por esta vía. [[FINANCIERO/p.25](#)]

COLUMNA/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ/Legalizan diputados uso lúdico de marihuana.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el uso lúdico de la marihuana con lo que despenalizaron la posesión de hasta 28 gramos a mayores de edad, lo que además incluyó diversas modificaciones a la minuta que fuera aprobada por el Senado. Entre éstas figuraron la eliminación del Instituto Mexicano para la Regulación del Cannabis, la obligación de solicitar licencia y renovarla anualmente para tener seis plantas de marihuana en casa, con obligada revisión oficial que en caso de impedirse, será sancionada hasta con 27 mil pesos y cancelación del permiso, así como la inclusión del artículo décimo transitorio para la liberación inmediata de personas procesadas o sentenciadas por los delitos despenalizados(...)
[[RAZÓN/p.8](#)]

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Diputados aprueban Ley General de Educación Superior Con 389 votos a favor, 54 votos en contra y 8 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación Superior que incorpora un enfoque de cobertura universal y gratuita. La ley se envió al Presidente de la República para su publicación. [[NOROESTE](#)]

Beneplácito por la aprobación de la Ley de Educación Superior.- La nueva Ley General de Educación Superior se construyó alrededor de los derechos establecidos en el artículo tercero constitucional, por lo que garantiza la obligatoriedad del Estado de brindar este nivel educativo, que cumpla con los principios de gratuidad, de igualdad de oportunidades y que sea un derecho humano, señaló Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior de la SEP. Por su parte, la Anuies destacó que esta ley -que fue aprobada en la Cámara de Diputados el martes pasado- es la base para el conocimiento y el desarrollo de la educación superior en el país, mientras que especialistas indicaron que sin un compromiso claro del Estado en cuanto al presupuesto, temas como la obligatoriedad y gratuidad en este nivel seguirán siendo un pendiente. [[JORNADA](#)]

PROCESO DESAFUERO. GARCÍA CABEZA DE VACA

La UIF se negó a revelar detalles sobre el caso Cabeza de Vaca.- El proceso de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas causa revuelo en San Lázaro y es que los titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto y de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Fiscalía General, Mauro Jiménez, se negaron a entregar información a los diputados de la Comisión de Transparencia, como lo pidió Morena, sobre las investigaciones en contra del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca que hoy lo tienen en proceso de desafuero en la Cámara de Diputados. [[TV AZTECA](#), [TELEVISA](#), [LA OCTAVA](#), [ADN40](#)]

COMENTARIO/ Roberto Gil Zuarth (Colaborador).- "Afortunadamente recularon y cancelaron esa comparecencia, porque eso a todas luces es ilegal y creo que con justa razón el gobernador promovió una serie de documentos para cuestionar la realización de esa reunión, qué dice la Ley, que la única instancia

parlamentaria que puede conocer de la imputaciones del Ministerio Público y resolver sobre la declaración de procedencia es la Sección Instructora y de hecho la Sección Instructora debate este tema y resuelve en estricta secrecía para no lastimar el debido proceso. Pues en la Cámara de Diputados se les ocurrió, en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción citar a los funcionarios para que le cuenten de qué trata el expediente, cuando hay una reserva de secrecía en el Código Nacional de Procedimientos Penales y cuando también hay un deber de los funcionarios, de los servidores públicos que sustenta la acusación de mantenerse en sigilo hasta en tanto se resuelva la causa que se le ha imputado a una persona. Creo que el solo hecho de que el jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera haya asistido a esa reunión y se haya prestado incluso a aportar información fuera del procedimiento, dibuja que la intencionalidad de este tipo de procedimientos no es propiamente hacer justicia, sino crear un contexto de campaña electoral". [[TELEFÓRMULA](#)]

COMENTARIO. Salvador Mejía (Especialista en Prevención de Lavado de Dinero).-“**Definitivamente las acusaciones** en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, nos obligan de nuevo a borrar la situación que se está volviendo una constante, la sospecha de que se está usando el Sistema de Procuración de Justicia como un arma, el ya famoso Derecho Penal del Enemigo, o como una herramienta política. La procuración de justicia es un área de vital importancia para la sociedad, salvaguarda el Estado de Derecho, pero esta procuración de justicia dentro de la Cuarta Transformación lamentablemente se ha convertido en un campo de batalla para los políticos. En el caso de Cabeza de Vaca, al parecer proviene de las famosas acusaciones de Emilio Lozoya. El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, difundió el oficio a través de su cuenta de Twitter, violando con ello desde el día uno la secrecía que se esperaría para un caso tan importante, dejando en claro que **es de mayor impacto el ganar reflectores, que el respetar el debido proceso**”. [[MVS](#)]

COLUMNA/A LA SOMBRA/Francisco García Cabeza de Vaca.- Después de que iniciara esta semana el periodo de 30 días para que tanto la FGR, la UIF y el panista Francisco García Cabeza de Vaca presenten pruebas ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, hay quienes se preguntan la fecha en

que la instancia, que preside el legislador de Morena, Pablo Gómez, llamará a una sesión de trabajo a los organismos que llevan Alejandro Gertz y Santiago Nieto. Lo anterior, porque ambas instituciones deberán aportar los resultados de las investigaciones que llevaron a cabo, esto para que se determine si el gobernador de Tamaulipas será o no desaforado. [[SOL DE MÉXICO/p.2](#)]

CUENTA PÚBLICA 2019/ NAIM

Asegura Agustín Caso que no hubo dolo en auditoría del NAICM.- Durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados, Agustín Caso, auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, negó dolo o motivaciones políticas en la realización de la fiscalización al Nuevo Aeropuerto Internacional de México. Caso explicó ayer martes que los más de 331 mil millones de pesos estimados por la ASF derivaron de información proporcionada por las autoridades: 163 mil 540 millones de pesos erogados hasta 2019 y 168 mil 455 millones más de costos adicionales. [[LA OCTAVA TELEVISIA](#), [TELEFORMULA](#), [WRADIO](#), [NOROESTE](#), [SUR](#), [PLAN INFORMATIVO](#), [PULSO](#), [IMPARCIAL](#), [COMENTARIO](#)]

A la luz de la cuenta pública.- En reunión de trabajo o comparecencia con diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el auditor David Colmenares evidenció que palo dado ante los medios, ni Dios lo quita. El Informe de la Cuenta Pública 2019 de la gestión gubernamental, el primero de la primera administración de izquierda, enciende ánimos, prende alertas, agita desconfianzas, despierta sospechas, alimenta espectáculos y el escándalo, en el contexto de una crisis de salud, desempleo, seguridad, falta de vacuna, procesos electorales, sainetes políticos, división nacional, confrontación política, política exterior. [[CONGRESISTAS](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

COLUMNA/LA GRAN CARPA/Domador.- Con la evidente urgencia por dar a conocer los detalles del expediente de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, pasó por alto que la única facultada para invitar al Ministerio Público y la Unidad de Inteligencia Financiera a reunión de trabajo es la Sección Instructora del Congreso de la Unión, la cual es responsable del desafuero del

gobernador tamaulipeco. La mencionada instancia es presidida por el también diputado morenista Pablo Gómez, por lo que bastará con afinar el remitente de la convocatoria para que muy pronto puedan tener acceso a las imputaciones. [[ECONOMISTA/p.54](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/ **Contra las ‘universidades patito’**.- Auténticamente de fiesta, el líder de diputados del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, tras la aprobación de la nueva Ley de Educación Superior. Llevaba cinco años impulsándola, desde la Comisión de Educación del Senado de la República. En ese lapso se lograron consensos con todos los partidos políticos (salvo el PT) y las universidades públicas y privadas. Hacían falta iniciativas con unidad prácticamente absoluta. Habrá garantías para estudiantes y el combate a las “universidades patito” [[FINANCIERO/p.33](#)]

COLUMNA/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ/Manteles largos por reforma educativa.- De manteles largos anda el coordinador de los diputados del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, porque logró en San Lázaro, la aprobación de la Ley de Educación Superior. No crea que es una casualidad es una lucha que el diputado venía empujando desde hace cinco años desde la Cámara alta, en la Comisión de Educación, cuando fue senador. Con esta nueva Ley Educativa habrá garantías al estudiantado y el combate a las universidades de las que se les conoce como “patito”; vaya, que los alumnos sepan las condiciones y qué garantías ofrecen los planteles, dónde ofertan a veces la carrera profesional, obviamente habrá mayores candados para la certificación u autorización. [[OVACIONES/pp-9](#)]

COLUMNA/F. BARTOLOMÉ/Cada vez que los líderes perredistas hablan de inclusión de la mujer, seguramente se muerden la lengua, pues ahora resulta que, sin explicación alguna, le impidieron buscar la reelección a su coordinadora en San Lázaro, Verónica Juárez. Y del lado del PRI las cosas tampoco andan muy bien, pues los tricolores les escamotearon a Claudia Pastor y Mariana Rodríguez Mier y Terán el reconocimiento a su trabajo legislativo, al dejarlas sin la posibilidad de reelegirse. Parece que los señores de la oposición se ponen muy incómodos con los liderazgos femeninos. [[REFORMA/p.8](#)]

Avalan salarios.- El Pleno del Senado avaló hacer obligatoria la igualdad salarial para los sectores público y privado, y definió multas de casi medio millón de pesos a los empleadores que paguen menos a mujeres que hacen la misma labor que hombres. El dictamen fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación. Según las reformas, la igualdad salarial significa la remuneración que será siempre igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir sexo, el género, la raza, la identidad de género, la orientación sexual, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica. [[HERALDO](#); [JORNADA](#); [REFORMA](#): [ECONOMISTA/p26](#)]

Promueve INE amparo contra la reducción de su presupuesto.- El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, promovió una demanda de amparo para impugnar el Presupuesto de Egresos de este año, así como el manual de remuneraciones de los servidores públicos. En la demanda, que tramitó el pasado 8 de marzo, el funcionario señaló como actos reclamados la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020; la aprobación del acuerdo INE/CG634/2020, emitido en la sesión extraordinaria el 7 de diciembre de 2020, por el cual se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2021 por la Cámara de Diputados que refleja la reducción realizada por dicho órgano legislativo, así como la aprobación del acuerdo INE/ JGE222/2020, emitido en sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2021, por mencionar algunos. [[JORNADA](#); [REFORMA](#); [OVACIONES](#)]

Cámara de Comercio Internacional ve revés ambiental y riesgo económico.- La Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en Inglés) consideró este miércoles que la reforma eléctrica de México impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador supone un "retroceso" en el combate a la crisis climática y un "riesgo" para la economía. Tras su aprobación en el Congreso, el presidente López Obrador publicó el martes en el Diario Oficial de la Federación la polémica reforma eléctrica que prioriza a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por delante de los generadores privados de energías renovables. [[CRÓNICA](#)]

Con nueva ley eléctrica habrá maraña de arbitrajes, alertan.- Embajadores europeos advirtieron que la reforma a la industria eléctrica que se aprobó en el Congreso de la Unión podría llevar a una maraña de arbitrajes internacionales, y cuestionaron el papel que el gobierno federal pretende dar a la iniciativa privada en la economía mexicana. [[UNIVERSAL/p5](#)]

Anaya llevará tema eléctrico a tribunales.- Tras la aprobación en ambas cámaras del Congreso de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, Ricardo Anaya anunció que ahora seguirá la lucha en los tribunales. En un mensaje en redes sociales, el panista aseguró que seguirá defendiendo las energías limpias y un medio ambiente sano. [[FINANCIERO](#)]

Infonavit ampliará su alcance: M. Velázquez.- Luego de la modificación a su ley, avalada en el Congreso de la Unión, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) prevé atender a más derechohabientes afiliados al organismo, pues la reforma le permitirá crear nuevos productos para personas que actualmente no pueden ser atendidas en materia de crédito por la institución, indicó su director general Carlos Martínez Velázquez. [[ECONOMISTA](#)]

Hoy no hay manifestaciones en la Cámara de Diputados.- Contrario a lo que comúnmente sucede cuando hay este tipo de discusiones en la Cámara de Diputados, hoy no hay manifestantes ni a favor ni en contra del uso lúdico de la marihuana. Los alrededores de la Cámara lucen en calma y sin ningún tipo de protesta. [[IMAGEN TV](#)]

La transformación legislativa.- Desde el inicio de la LXIV Legislatura al Congreso de la Unión en agosto de 2018, fecha que hoy parece distante, se marcó la ruta de cambio de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador quien aun como presidente electo mostro su prisa por la transformación del régimen político. [[CONGRESISTAS](#)]

Buscan a diputada por trata.- La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Margarita Saldaña, precisó que las autoridades judiciales no requieren de la intermediación del legislativo para detener a la diputada local del PRI, Sandra Vaca, quien desapareció de las actividades del Congreso de la Ciudad de México. Luego de que se giró orden de aprehensión en su contra por los delitos

de trata de personas en la modalidad de explotación sexual agravada y asociación delictuosa. Sobre si se tiene que seguir algún procedimiento como en la Cámara de Diputados, la legisladora panista dijo que en la Ciudad de México, ningún diputado tiene fuero. [[HERALDO](#)]

"Con la 4T, diálogo claro, pero no en todo podemos conciliar". - Este viernes Luis Niño de Rivera termina su gestión al frente de la Asociación de Bancos de México (ABM). Luego de dirigir al gremio por dos años, asegura que la banca se encuentra sólida y lista para ser parte de la solución a la crisis económica, que llegará agilizando el programa de vacunación en el que la iniciativa privada será clave, y afirmó que el diálogo con el gobierno federal ha sido "abierto, directo y claro". Nos hemos puesto de acuerdo en muchos puntos y en otros no. Como es natural en la vida de un país no todo puede ser conciliación y acuerdos en todos los temas, pero desde el Presidente de la República, su gabinete, las dos cámaras del Congreso, senadores y diputados, el Poder Judicial, todos nos han permitido un diálogo muy abierto y favorable. Llegamos a muchos acuerdos valiosos y en otros todavía estamos discutiendo". [[MILENIO/p17](#)]

Las iglesias denuncian censura.- Consejos interreligiosos de diferentes estados del país se pronunciaron sobre la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados que pretende reformar el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para sancionar a las congregaciones o ministros de culto que profieran expresiones o actos de discriminación en contra de personas de la comunidad LGBT. Monseñor Heriberto Cavazos Pérez, obispo auxiliar de Monterrey, acusó que la iniciativa presentada "pone en riesgo la libertad de expresión de los ministros y congregaciones religiosas". [[EXCÉLSIOR/p12](#)]

Adquiere minera canadiense depósitos de litio en Zacatecas.- La compañía minera canadiense Advance Gold Corporation anunció que por medio de su subsidiaria en México (del mismo nombre) "ha firmado un acuerdo de compra" para adquirir 13 predios donde, de acuerdo con estudios prospectivos, existen depósitos de salinas con importantes contenidos de litio, potasio y boro, en el semidesierto que comparten San Luis Potosí y Zacatecas. Los depósitos de salares ricos en litio contenidos en las tierras del semidesierto que comparten

San Luis Potosí y Zacatecas fueron objeto de exploración por parte de varios empresarios, quienes para calcular sus contenidos y posibilidades comerciales aprovecharon el auge de la expedición de concesiones federales en los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). Este último, con respaldo de la Cámara de Diputados, publicó en 2014 una nueva Ley Minera para otorgar facilidades a los inversionistas del sector. [[JORNADA](#)]

COLUMNA/¿SERÁ/ Muy de tiempos de Juárez.- Ya se viene el encontronazo, nos adelantamos, entre diputados y congregaciones religiosas. La Comisión de Gobernación y Población prepara una iniciativa de reforma a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y aunque ni siquiera está listo el dictamen... ya generó ruido. Los religiosos acusan que se pondrá en riesgo la libertad de expresión de doctrinas y creencias, además que hay varias iniciativas de reforma a la Constitución que, a su juicio, ponen en riesgo el derecho a la vida, a la familia y a la protección de los niños. Este pleito huele como de otro siglo. ¿Será? [[24 HORAS/p.2](#)]

COLUMNA/CAPITANAS/Fumadores en discusión.- En los últimos días ha circulado en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley General para el Control de Tabaco que en primera instancia pretende endurecer las restricciones para el consumo de cigarros tradicionales. Sin embargo, la propuesta tiene también otro objetivo los cigarros electrónicos, vapeadores calentadores de tabaco y cualquier dispositivo emergente para fumar (...). De ser aprobada se haría oficial y permanente la prohibición una lucha que perderían los vapeadores representados por México y el Mundo Vapeando que encabeza Juan José Cirión Lee. Quienes conocen del tema consideran que la restricción podría incentivar un mercado negro con importantes riesgos a la salud (...) [[REFORMA/p.3N](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/ Alborotan chapulines en San Lázaro.- Los *chapulines* se alborotaron de nuevo ayer en San Lázaro. Ver para creer, la tamaulipeca Priscilla Lagunas Cuéllar se hartó de la 4T, dejó la curul guinda de Morena y brincó a la azul del PAN. Era suplente de la diputada Nohemí Alemán Hernández, que hoy anda de licencia. Y en busca de un mejor futuro, el bajacaliforniano Alfredo Rivas Aispuro se fue del PES y se sumó a Morena. Dejó el partido de los evangélicos ya con sólo 18 asientos. Y la diputada jalisciense

Susana Álvarez Hernández abandonó las ruinas del PRD y saltó al creciente MC.
[[FINANCIERO/p.33](#)]

COLUMNA/SERGIO SARMIENTO/Cambiar las reglas.- ¿Quién dice que el Congreso mexicano no trabaja con rapidez?. El presidente López Obrador sometió a los legisladores su iniciativa preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica el 1o. de febrero y el 9 de marzo se publicó además tal y como lo exigió sin cambiarle una coma. Hemos regresado a la Presidencia imperial. (...) En un principio afirmó que no cancelaría la reforma energética no por lo menos en los tres primeros años de gobierno. Se daba cuenta de que no contaba con las dos terceras partes de los votos en el Congreso para enmendar la Constitución, pero también parecía comprender las consecuencias de no cumplir con los compromisos legales. Por eso advirtió que ya no otorgaría nuevos contratos de exploración de petróleo a empresas privadas pero no canceló los anteriores (...) Es muy probable que las empresas que invirtieron en México ganen las demandas y arbitrajes aunque ni siquiera eso será suficiente para volver a invertir (...) [REFORMA/p.8]

COLUMNA/MANUEL AJENJO/ México, la democracia más cara del mundo.- (...) ¿En qué país, que se respete, los aspirantes a ocupar puestos legislativos o ejecutivos son populares por sus actuaciones en la televisión, cine, teatro y palenques? Tal vez hayan trabajado en un buen número de telenovelas y/o se sepan la letra de muchas canciones, pero desconocen los 136 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas mínimas de la buena gobernanza. Cuando ha habido actores en el Congreso sus intervenciones en tribuna han sido mínimas porque extrañan el apuntador electrónico (...) Es urgente promulgar leyes para bajar de manera importante la partida económica destinada a los gastos electorales, cosa muy difícil porque para hacerlo se tendría que pasar por el Congreso y los legisladores no van a votar por una ley que beneficiaría a la Nación pero que perjudicaría a los partidos políticos. Primero están sus intereses. Lo mismo sucedería con la pretensión de bajar el número de diputados de 500 a trescientos, no prosperaría. Nos tienen en sus manos (...) [[ECONOMISTA/p.43](#)]

COLUMNA/SALVADOR GARCÍA SOTO/Ley eléctrica, empieza la batalla real.- Si lograr que le aprobaran la Ley de la Industria Eléctrica fue un asunto de trámite

para López Obrador, que en pos de su reforma hizo valer no sólo su derecho de iniciativa preferente sino también su mayoría de Morena convertida en aplanadora incondicional en el Congreso, ahora que ya fue promulgada y entró en vigor la nueva legislación comienza la verdadera batalla que enfrentará el Presidente y su 4T en tribunales del Poder Judicial y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pero, aunque los amparos de empresas privadas se contarán por cientos y quizás hasta miles, esa será la vía más lenta para tratar de tirar la reforma eléctrica de López Obrador. Las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que ya preparan varios gobernadores estatales y grupos de senadores y diputados de oposición, serían la ruta jurídica más rápida y efectiva para intentar echar abajo las reformas aprobadas en *fast track* y sin atender las exigencias de la oposición para un ejercicio de Parlamento Abierto, por las mayorías de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados. [[UNIVERSAL/p.9](#)]

COLUMNA/MARCO A. MARES/ Cine, radio y TV desautorizan al CCE.- La comunidad cinematográfica y audiovisual de México estalló en contra de la cúpula empresarial. Acusan al Consejo Coordinador Empresarial presidido por Carlos Salazar, por su “erróneo” pronunciamiento en contra de la iniciativa de Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual, presentada por el senador Ricardo Monreal. La petición expresa de la comunidad de la radio, tv y cine es que el Congreso y el gobierno de México defiendan a la cinematografía, el audiovisual y los derechos culturales de las audiencias del país frente a intereses voraces cuyo único ánimo es proteger a las grandes empresas transnacionales. [[ECONOMISTA/p.23](#)]

COLUMNA/JAVIER SOLÓRZANO ZÍNSER/ Se aprovechan, no aprovechan.- Los partidos políticos acaban por ser en la gran mayoría de los casos los primeros responsables del descrédito de la política. No solamente es por la particular selección de candidatos, sino también por lo que en muchos casos son capaces de hacer con tal de mantener el registro o ganar las elecciones. En medio de todos estos vaivenes, para bien en el Legislativo se ha desarrollado durante años una auténtica cultura política, la cual a menudo ha sido y es una especie de tablita de salvación que ha impedido caos mayores y que también ha permitido una profesionalización legislativa. Mujeres y hombres han desarrollado sus vidas en el Congreso bajo una genuina vocación política, la

cual ha sido clave para el avance de las cámaras; sin embargo, también en muchos casos ha caminado bajo el sometimiento, muchas veces sin dar batallas, las imposiciones de sus dirigencias partidistas. [[RAZÓN/pp-8](#)]

COLUMNA/LA TRASTIENDA/Promesas incumplidas.- Sin mover una coma, como manda el presidente Andrés Manuel López Obrador, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación Superior en cuyas primeras versiones se incluían las dos grandes promesas del candidato López Obrador: la gratuidad y la obligatoriedad. Todo se canceló dicen los que saben cuando llegaron los verdaderos hacedores de leyes, los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, que a diputados y senadores les modificaron no una coma, sino párrafos completos, cancelando la promesa del Presidente y dejando sus compromisos como una mera posibilidad para el futuro. La razón es que no hay dinero o seáse, recursos para los programas clientelares. [[EJE CENTRAL/p.2](#)]

COLUMNA/YURIRIA SIERRA/ Mal y tarde.- “Quiero decir que el Congreso va mal y tarde. Va tarde porque hemos tenido tres años de discusiones sin centrar el tema en los derechos de los usuarios, y vamos mal porque después de un año de discusión en el Senado y hoy en este dictamen, nuevamente, estamos sin atender de fondo la determinación de la SCJN...”, parte de la intervención de la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano, en la discusión donde, finalmente, fue aprobado en lo general el proyecto que “despenaliza” el uso lúdico de la marihuana. Así, entre comillas, porque, como lo señala, lo que con tanto entusiasmo impulsan Morena y sus aliados, es una ley que, lejos de abrazar la línea discursiva sobre las libertades, como lo dicta la resolución de la Corte, más bien coloca a los consumidores bajo los varios ojos de Big Brother. Ojalá que la oposición se nutra de más argumentos como éstos y dejen atrás esa otra que, como el diputado Marco Antonio Adame (PAN), prefiere opinar de tecnicismos, o como su compañera Cynthia López Castro(PRI), quien optó por desafortunadas analogías, lo que es argumentar desde la ignorancia. [[EXCÉLSIOR/p.16](#)]

COLUMNA/ARTURO DAMM ARNAL/¿Qué sigue?.- (...)Si AMLO está convencido de que los sectores estratégicos de la economía deben ser monopolios del gobierno, la Constitución también. En su artículo 25 leemos que “el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se

señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución", en el cual se lee, ¡aunque usted no lo crea!, que "no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas (...), así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión", lo cual quiere decir que basta y sobra que el Congreso expida una ley, en la cual se diga que el sector X es considerado estratégico, para que tenga que ser, dado lo señalado en el artículo 25, expropiado y gubernamentalizado (...) Increíble que la Constitución esté redactada en estos términos y preocupante que no se haya hecho, lo que se tenga que hacer, para modificarla y lograr que el derecho de propiedad sobre los medios de producción esté plenamente reconocido, puntualmente definido y jurídicamente garantizado. Increíble y preocupante. Después de la contrarreforma eléctrica, ¿qué sigue? [[RAZÓN/p.16](#)]

MORENA

La Comisión de Gobernación validó seis dictámenes en diferentes materias.- La Comisión de Gobernación y Población, que preside la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), aprobó seis proyectos de dictamen para reformar diversos ordenamientos sobre administración pública federal, capacitación política y perspectiva de género; el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y pueblos originarios. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

Imparten la **conferencia magistral "Constitución de la Tierra para enfrentar los problemas globales"**.- Se realizó de manera telemática la conferencia magistral "Constitución de la Tierra para enfrentar los problemas globales", impartida por el investigador de la Universidad de Roma III, Luigi Ferrajoli. La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), indicó que la pandemia ha demostrado lo frágil y rapaz que es la sociedad de nuestros tiempos. El diputado Porfirio Muñoz Ledo (Morena) aseguró que la Constitución de la Tierra ya está en camino; se está desarrollando un armazón, con un conjunto de derechos y deberes, con motivo del cambio climático, el cual, subrayó, "no perdona". [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Se elevaría a rango constitucional la autonomía reproductiva.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo un dictamen que debatirá hoy en el que plantea reformas a 24 artículos constitucionales en materia de equidad de género, para establecer la "garantía al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía reproductiva" y busca proteger los distintos tipos de familia, incluido el formalizado entre personas del mismo sexo. Dichas propuestas, expuestas por el morenista Porfirio Muñoz Ledo, son parte de las 48 iniciativas presentadas por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios de las que surge el dictamen. [[JORNADA](#)]

Senadoras y diputadas de Morena exigen a Félix Salgado renunciar a candidatura de Guerrero.- En un video que subieron en Twitter, la legisladoras de Morena advierten que las mujeres de esa fuerza política no pueden quedarse calladas ante esta situación y por ello, le exigen que escuche y renuncie a la candidatura. [[DOSSIER POLÍTICO](#)]

COLUMNA/¿SERÁ/ Más temprano que tarde.- Los diputados se preguntan cuándo sus compañeros de la Sección Instructora, a cargo del morenista Pablo Gómez, llamarán a sesión de trabajo a la Fiscalía General de la República, de Alejandro Gertz; y a la Unidad de Inteligencia Financiera, de Santiago Nieto, para tratar el proceso de desafuero que actualmente han gritado a los cuatro vientos. ¿Será? [[24 HORAS/p.2](#)]

COLUMNA/TIRADITOS/ ¿Para cuándo el citatorio a Gertz y Nieto sobre caso Cabeza de Vaca?.- Nos cuentan que varios legisladores en el Congreso federal se preguntan si sus compañeros de la Sección Instructora, presidida por Pablo Gómez, convocarán pronto a sesión de trabajo al fiscal Alejandro Gertz, y al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto; esto, para tratar lo relacionado con el desafuero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. El citatorio sería para que ambos personajes presenten pruebas de las indagatorias que realizaron y así los diputados determinen la procedencia del juicio contra el panista. [[CONTRARÉPLICA/p.2](#)]

COLUMNA/ADRIÁN TREJO/ Morena choca con las iglesias.- La Cámara de Diputados se apresta a aprobar un paquete de modificaciones a la Constitución y diversas leyes en materia de lo que han llamado "igualdad

sustantiva''. Dentro de estas modificaciones, hay una en especial que confronta a Morena con todas las asociaciones religiosas (...) La iniciativa fue propuesta en octubre pasado por la diputada de Morena Reyna Celeste Ascencio Ortega y prácticamente había pasado desapercibida hasta que ayer un grupo de iglesias alertó sobre los riesgos para las asociaciones y sus ministros. La propuesta que será votada entre hoy y mañana en la Comisión de Puntos Constitucionales (...) Las reformas, si bien tienen la finalidad de asegurar la igualdad entre personas y erradicar la discriminación, entran en el pantanoso terreno de la fe y no se circunscriben estrictamente a actos administrativos o legales (...) [[24 HORAS/p.4](#)]

COLUMNA/LORENIA VALLES/Gobernar con perspectiva de género.- Como cada año, este 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha en que alrededor del mundo gobierno y sociedad reflexionamos sobre el papel de las mujeres en el ámbito público y privado, las dificultades que enfrentamos en la sociedad patriarcal por el solo hecho de ser mujeres, así como la urgencia de construir una cultura basada en la igualdad de género, el respeto a la vida y la dignidad de las mujeres. En la LXIV del Congreso de la Unión, la "Legislatura de la Paridad", en la Cámara de Diputados logramos llevar a la Constitución la paridad de género, como un principio para dar paso a la igualdad sustantiva en el acceso a los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno, así como en la integración de los organismos constitucionales autónomos. Cambio al que se suma la tipificación de la violencia política contra las mujeres por razones de género, como un mecanismo para garantizar nuestros derechos político electorales. También se fortaleció el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, entre otros. Colofón: Aprovecho para felicitar a la doctora Marcela Lagarde, feminista y mujer de izquierda, quien fue distinguida por la Cámara de Diputados con la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" por sus contribuciones a los derechos de las mujeres. [[SOL DE MÉXICO/p.15](#)]

PRI

COLUMNA/TRASCENDIÓ/ Que aunque la idea en el PRI es presentar y difundir un perfil renovado, Alejandro Moreno aún no se logra quitar de encima del todo a la vieja guardia y desde Sonora se le presiona, dicen en el tricolor, para

que Héctor Yunes Landa se cuele a las plurinominales por Veracruz, pese a que no apoyó al campechano durante la renovación de la dirigencia nacional. [[MILENIO/p.2](#)]

COLUMNA/DARIO CELIS/Los meganegocios de Vitol.- (...) El contrato para que la CFE en tiempos de Enrique Ochoa importara combustóleo fue signado en el año 2016, en dólares. El importe económico y características del acuerdo están reservados hasta la fecha. Fuentes de la empresa eléctrica comentan que el establecimiento de ese contrato fue justificado por la característica "ecológica" del combustóleo que se le compraría a Vitol (...) Conclusión: Vitol fue beneficiaria directa del abasto de gas de Pemex a Etileno XXI y le vendió, en contra de todo razonamiento económico, combustóleo importado a CFE (...) Pero eso no es todo: en 2018 y 2019 Vitol también obtuvo un permiso para la importación de 57 mil millones de litros de combustibles, léase gasolina, diésel, aceites, turbosina. Estos ya tocaron a la 4T (...) [[FINANCIERO/p.6](#)]

PT

El Consejo Editorial fortalece su trabajo para acercar la lectura a la ciudadanía: diputado Fernández Noroña.- El presidente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), afirmó que la producción de libros como la que realiza la Cámara de Diputados es fundamental para difundir obras legislativas, históricas y la literatura en general, y cuyo propósito primordial es acercar la lectura a la ciudadanía. Para avanzar en ese propósito anunció que, a partir del próximo jueves y viernes, y por varias semanas, se obsequiarán libros a la población que lo solicite, a las afueras de la Cámara de Diputados. [[BOLETÍN](#), [MI PUNTO DE VISTA](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En el chacaleo.- El diputado Gerardo Fernández Noroña, presidente del Consejo Editorial, declaró que la producción de libros, como las que realiza la Cámara baja, es fundamental para difundir obras legislativas, históricas y literatura en general, cuyo objetivo es acercar lectura a los ciudadanos. ¡Ojalá!... [[LOS TRES PODERES](#)]

Ratifica tribunal federal sanción a empresa ligada a la estafa maestra.- La sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) confirmó la resolución del 11 de enero de 2019, donde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impuso a la empresa Dumago Systems el pago resarcitorio por 33 millones 633 mil pesos debido a irregularidades detectadas dentro del esquema conocido como la estafa maestra. En este caso están involucrados Huberto René Islas Cortés, ex director de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); Enrique Prado Ordóñez, ex director de Adquisiciones y Contratos de la misma dependencia; Alejandro Vera, ex rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor), así como el representante legal y el director de Proyectos Especiales de esta casa de estudios. [[JORNADA](#)]

COLUMNA/RED COMPARTIDA/ Mucho se habló de los “errores” en la última revisión a la cuenta pública de la ASF, de David Colmenares; sin embargo a pesar de la ola de reacciones al respecto persisten prácticas que podrían generar daños al erario. En esta ocasión tocaría al Instituto Nacional de Cancerología, de Abelardo Meneses, revisar el convenio por el que se adhirió a la contratación del servicio de limpieza que la Secretaría de Salud, de Jorge Alcocer, llevó a cabo con Aseo Privado Institucional. La inspección principal es el aumento considerable en costos mensuales por trabajador, ya que de 2020 a 2021 habrían saltado de 8 mil 993 pesos a 10 mil 987 pesos cada uno [[PRENSA/p.2](#)]

ARTÍCULO/LUIS DAVID **FERNÁNDEZ ARAYA**/La “pifia”-. (...) No es posible no fruncir el ceño con extrañeza, debido a que se tuvo que llegar hasta la instancia de la comparecencia ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, para explicar algo que se conoce en materia de auditorías (...)Las comparecencias desarrolladas en el seno de la Comisión son un ejercicio de transparencia, donde se discutirá la metodología utilizada para los cálculos arrojados, sin embargo, se debería aprovechar esas presentaciones para entrarle a las actividades que dicen, se desarrollan desde un despacho privado, donde se presume, se acuerdan los “cómos” para solventar las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación. Sobre el tema

de la “pifia” se cierne una sombra de dolo o motivación política, que en aras de la transparencia deberá quedar esclarecida, cierto, ayudará el decir qué metodología se utilizó y en su caso modificarla, pero no puede ceñirse únicamente a un debate técnico (...) [[CRÓNICA/p.2](#)]

COLUMNA/RICARDO RAPHAEL/La pregunta que no hicieron al auditor.- Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación olvidaron hacer una pregunta al auditor Especial del Desempeño de la ASE, Agustín Caso. ¿Porqué lleva su nombre, pero no su firma, el comunicado del lunes 22 de febrero donde reconoce inconsistencias en la cuantificación de los gastos incurridos en la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)? Zoom: ¿Por qué el comunicado número 03 -21 no lleva la firma autógrafa del pretendido autor? O, dicho de otro modo: ¿firmó realmente Caso el comunicado que dicen que firmó? [[MILENIO/p.3](#)]

EJECUTIVO

No es “faramalla”, con el acuerdo por la democracia se evitará el fraude: AMLO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador ponderó la suma de todos los gobernadores a su Acuerdo Nacional por la Democracia, con el cual se evitará el fraude y “que nadie esté pensando que es pura faramalla. Así, en lo electoral los partidos tendrán que decidir, nosotros lo que vamos a procurar es de que se respete el voto”. No obstante, acotó, los partidos deben asegurar que sus candidatos no tengan antecedentes penales. En torno a las pensiones, destacó la reforma avalada en el Congreso con objeto de reducir las comisiones que cobran las Afore por el manejo de las cuentas de los trabajadores. [[JORNADA / p14](#)]

Militares en techo de Palacio, “para evitar una bomba”.- En un tercer día de señalamientos contra los “infiltrados” y “provocadores” que acudieron a la marcha del 8 de marzo al Zócalo capitalino, el presidente Andrés Manuel López Obrador justificó el despliegue de policías militares en el techo de Palacio Nacional con armamento para derribar drones, pues “existía el riesgo de que se arrojara una bomba”. Al negar que se trataba de francotiradores, ayer, el Presidente se refirió a las protestas violentas contra la valla instalada alrededor

de Palacio y a las especulaciones vertidas en redes sociales durante las manifestaciones, que dejaron al menos 81 mujeres lesionadas. [[FINANCIERO](#)]

Que FGR revise antecedentes de candidatos: AMLO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a los partidos políticos que la Fiscalía General de la República (FGR) revise los antecedentes de los candidatos que participarán en la elección de junio próximo para descartar que los aspirantes estén relacionados con alguna carpeta de investigación y que tengan **antecedentes penales**. “Sería muy bueno que los partidos, pero eso es una recomendación, no me puedo meter en su vida interna, que se investigara, que se preguntara a las autoridades judiciales si no hay carpetas de investigación, además de la carta de no antecedentes penales. [[UNIVERSAL / p8](#)]

Disminuye con AMLO gasto en prevención del delito.- El gasto público en prevención del delito disminuyó de 0.20% del PIB en 2019 a 0.18% en 2021, durante los primeros dos años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. En contraste, los recursos destinados al combate al crimen pasaron de 0.55% del PIB en 2019 a 0.56% en 2021, alertó un estudio del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC). No ha habido un cambio de estrategia ni de gasto en las últimas tres administraciones. Si pensáramos que con las promesas de campaña se cumpliría el fin de la guerra contra el narco, el fin del combate frontal a la delincuencia, en realidad eso no ha sucedido”. [[ECONOMISTA / p42](#)]

La SSPC exhorta a blindar a menores ante crecientes amenazas en Internet.- Las titulares de las secretarías de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, y la de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, hicieron un llamado a promover acciones para el uso seguro del Internet y de los dispositivos con los que se apoya la labor educativa. Por ello, desde la SEP se impulsa a todos los alumnos del Sistema Educativo Nacional a que los utilicen con seguridad. [[JORNADA / p5](#)]

ECONOMÍA

Caen 1.5% ventas iguales de la ANTAD en febrero; su peor baja desde 2009.- Durante febrero, las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) cayeron 1.5 por ciento a unidades

comparables, aquellas con más de un año de operación, colocándose como el peor resultado para un mismo mes desde que se tiene registro en 2009. Por su parte, las ventas a unidades totales volvieron a terreno positivo, con un alza de 0.4 por ciento anual en febrero, tras tres meses de caídas consecutivas.

[\[FINANCIERO\]](#)

SEGURIDAD

Expanden narcos mexicanos redes en EU.- Los cárteles mexicanos representan la mayor amenaza en tráfico de drogas para Estados Unidos y han ampliado sus capacidades para introducir cada vez más sustancias ilegales, advierte la DEA en su informe anual. Las organizaciones mexicanas controlan la mayor parte del mercado de drogas en EU, han establecido diversas rutas de transporte, tienen un sistema de comunicaciones avanzado y fuertes lazos con grupos criminales y pandillas locales, señala la agencia antinarcóticos.

[\[REFORMA / pp-p6\]](#)

Imparable, el *huachicoleo* al arranque de 2021; crece 17%. - El mercado negro de gasolinas, diésel y gas LP está sin control. Al *huachicoleo* fiscal, fortalecido por el contrabando de petrolíferos en la frontera norte y el acaparamiento de 30% del mercado nacional de distribución de gas LP por el crimen organizado se suma un alza de 17% en tomas clandestinas en ductos de Petróleos Mexicanos en enero de 2021, en comparación con el mismo mes del año pasado. [\[UNIVERSAL / pp-p20\]](#)

NOTAS REGIONALES

Resolución a solicitud de desafuero para gobernador de Tamaulipas a finales del 2021: Jurista.- Sería para el último trimestre de este año 2021 cuando se pudiera conocer la resolución de la solicitud de desafuero del gobernador de Tamaulipas. El reconocido abogado, doctor Juan Jorge Olvera Reyes dijo que la resolución de desafuero podría llevarse 6 meses o más. [\[MILENIO](#)

[TAMAULIPAS\]](#)

Este mes podrían volver los eventos masivos en Jalisco.- Autoridades estatales confían que a finales de marzo podrían regresar a Jalisco las actividades masivas, informó Alejandro Guzmán Larralde, coordinador del Gabinete

Económico. “Estamos esperando que se confirmen los datos de la caída en los índices epidemiológicos y esto, junto con los meses de calor nos dará una ventana en donde podamos ya empezar a hacer algunas propuestas para reabrir algunos sectores de entretenimiento, pero de una manera parcial, no total”. [[OCCIDENTAL](#)]

Gana Duarte amparo; no podrán llevarlo a la cárcel tras su extradición.- Un tribunal colegiado determinó que el exgobernador de Chihuahua César Duarte no podrá ser encarcelado inmediatamente en caso de enviarlo a nuestro país. El exmandatario, actualmente preso en Miami en espera de la resolución para su extradición, cuenta con 21 órdenes de aprehensión en México. [[NORTE DIGITAL](#)]

Presenta Secretaría de Salud guía para el regreso a clases presenciales en Sinaloa.- El área de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud en Sinaloa, presentó ante autoridades educativas locales un manual para el regreso a clases presenciales, la cual contempla puntos a seguir, escenarios, y momentos claves. Ana Karely López Palazuelos, adscrita a la oficina de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud estatal, presentó la Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas, diseñada por autoridades estatales y federales en materia de salud. [[NOROESTE](#)]

Tres aspirantes ya han solicitado protección contra la delincuencia organizada.- Hasta el momento, tres aspirantes a puestos de elección popular han expresado su deseo de contar con protección del Estado frente a amenazas de la delincuencia organizada, confirmó esta mañana el secretario general de Gobierno de San Luis Potosí, Jorge Daniel Hernández Delgadillo. Tres aspirantes ya han solicitado protección contra la delincuencia organizada. [[PULSO](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



16:30 HRS.

REAPARECE GATELL Y SIGUE CON COVID

Después de 19 días de contraer Covid, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, reapareció ayer por la tarde en la Colonia Condesa y en algunos momentos sin cubrebocas. Más tarde retomó las conferencias de prensa vía remota y anunció nuevamente que dio positivo. "Todavía tengo una carga viral suficientemente alta para ser contagioso", dijo.



19:00 HRS.

1 AÑO DE PANDEMIA BAJO EL ASEDIO DEL COVID-19

Hoy se cumple un año de que la OMS declaró la pandemia por el coronavirus.

MÉXICO

Son los contagios de Covid-19 reportados en todo el País.

2,144,558

192,789 Personas han fallecido en México a causa del coronavirus.

79% De las personas contagiadas se han recuperado en el País.

2.7% De la población ha sido vacunada. Es el país colero entre los que están vacunando.

EL MUNDO

117,980,987

El total de personas que se han contagiado de Covid en el mundo.

DICIEMBRE 20, 2020

Dan a conocer la variante británica del Covid, que resulta más letal.



DICIEMBRE 8, 2020
Margaret Keenan, de 90 años fue la primera persona del mundo en recibir una vacuna contra el Covid-19 en Inglaterra.

Israel es el país con la mayor tasa de población vacunada

54%

2,618,490 Las personas que han fallecido en el mundo por el Covid.

Es Estados Unidos el país con más contagios

29,150,068

JAIME SEPÚLVEDA
Aniversario de la pandemia • Pág. 8

Filtran sondeo de Guerrero; Morena niega su validez

Una encuesta que coloca a Félix Salgado Macedonio como el aspirante mejor posicionado a la candidatura de Morena para el Gobierno de Guerrero, y que respeta a las mujeres, fue filtrada anoche. Salomón Jara, delegado de Morena en Guerrero, negó su autenticidad. La versión surgió mientras la Comisión de Elecciones sostenía una reunión. Fuentes de la dirigencia morenista indicaron que no han recibido todavía resultados de sondeos. Los resultados filtrados no indican qué encuestador habría hecho el trabajo que incluye mediciones de conocimiento, opinión y atributos de cuatro aspirantes: Félix Salgado Macedonio, la Alcaldesa de Acapulco, Adela Román, la senadora Nestora Salgado y María de la Luz Núñez, ex Alcaldesa de Atzac de Álvarez. Jara negó que se trate del documento que definirá la candidatura en Guerrero. "Estuve en el CEN con Mario Delgado (dirigente nacional) y me confirmé que antes del viernes la Comisión Nacional de Encuestas les daría los resultados. El presidente nacional me confirma que no es cierta la información que circula" dijo.

Recurso ante el olvido

Un amparo podría obligar al INAH a reactivar el rescate del Templo de la Santa VeraCruz, dañado por los sismos de 2017 y un incendio en 2020.



CULTURA (PÁGINA 14)

Un clásico muy mexicano

Siete jugadores mexicanos destacan entre los 11 con más minutos del América en el torneo, de cara al Clásico contra Chivas. **CANCHA**



JUEVES 11 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 50 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,930 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Revelan depósitos por 10.4 millones de dólares en Andorra

Investiga la FGR a los Beltrones

Implican a líder priista y a su hija senadora por lavado de dinero en banco español

El ex líder del PRI, Manlio Fabio Beltrones, su esposa Sylvia Sánchez, y su hija, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, son investigados por la Fiscalía General de la República por operaciones financieras realizadas en la Banca Privada d'Andorra (BPA).

El diario el País reveló ayer las transacciones por 10.4 millones de dólares entre 2009 y 2010 en el banco español.

ció en Andorra señala que Capdevielle recibió un pago millonario de Televisa y luego el 30 de diciembre del 2009 lo transfirió a la cuenta de Sylvana Beltrones.

Según El País, la jueza Mingorance reveló que el pago de Televisa a Capdevielle fue "una supuesta comisión a Manlio Fabio Beltrones en compensación por la denominada Ley Televisa, una norma aprobada en 2006".

Ayer la senadora Beltrones dijo que el depósito que se le atribuye por un monto de 10.4 millones proviene de la venta de un inmueble propiedad de la empresa Habica S.A de C.V. y de la que fue socia.



El destape de las indagatorias contra Manlio Fabio Beltrones (1) y su hija Sylvana (2) ocurre en medio de una intensa polémica política. Apenas hace unos días, AMLO arremetió en la mañana contra el panista Diego Fernández de Cevallos (3) por un debate televisivo que tuvieron en el 2000, mientras que el Senador guerrrense priista Manuel Añorve (4) ha sido vinculado, junto con el ex Fiscal Xavier Olea, con la reactivación de la demanda de violación contra Félix Salgado Macedonio.

OTROS MILLONES EN ANDORRA

El País exhibió la cuenta de Sylvana Beltrones en la Banca Privada d'Andorra (BPA) y las transferencias de Luis Alejandro Capdevielle.

Cuenta:		Titular: SYLVANA BELTRONES SANCHEZ	
Cuenta:		Titular: 1) BELTRONES SANCHEZ Sylvana	
ABONAMIENTOS DIVISORIOS	ABONAMIENTOS BPA	50,000.00 USD	50,000.00 USD
ABONAMIENTOS GOBIERNO	ABONAMIENTOS BPA	200,000.00 USD	200,000.00 USD
TRANSFER. BEN. FAVOR	CAPDEVIELLE/BELTRONES 442178	8,999,000.00 USD	8,999,000.00 USD
TRANSFER. BEN. FAVOR	CAPDEVIELLE/BELTRONES 442178	200,000.00 USD	200,000.00 USD
SIG. TRANSFERENCIA	CAPDEVIELLE/BELTRONES 442178	886,858.83 USD	886,858.83 USD

También está implicado Luis Alejandro Capdevielle, ex diputado del PRI y amigo de la familia Beltrones.

Desde el 2015, la juez de Andorra, Canòlich Mingorance, imputó a la senadora, a su madre y al ex presidente del PRI por un presunto delito de blanqueo de capitales en el marco de una causa conocida como Operación Sonora, pero en el 2018 a finales del sexenio de Peña, la FGR armó una investigación exprés y rápidamente decretó "el no ejercicio de la acción penal" y fueron exonerados.

REFORMA confirmó ayer que la familia Beltrones y Capdevielle son investigados nuevamente por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales de la FGR que encabeza, Juan Ramos López. La investigación que im-

La propiedad de la empresa de la que fue socia la hija de Beltrones se ubica en la calle Julio Verne 39 en Polanco, donde actualmente opera la compañía minera Autlán.

"Nunca he ocultado algo... los fondos son de origen lícito. Entiendo los tiempos electorales. México es un país de leyes", dijo Sylvana Beltrones, quien está casada con el

ex senador del Partido Verde, Pablo Escudero.

Por su parte, Manlio Fabio Beltrones dijo que ni él, ni su esposa tienen cuenta bancaria en Andorra.

"Formular acusaciones sin sustento resta seriedad a las investigaciones y sólo podría obedecer a otras intenciones en tiempos electorales", dijo en una carta pública.

Expanden narcos mexicanos redes en EU

REFORMA / STAFF

Los cárteles mexicanos representan la mayor amenaza en tráfico de drogas para Estados Unidos y han ampliado sus capacidades para introducir cada vez más sustancias ilegales, advierte la DEA en su informe anual.

Las organizaciones mexicanas controlan la mayor parte del mercado de drogas en EU, han establecido diversas rutas de transporte, tienen un sistema de comunicaciones avanzado y fuertes lazos con grupos criminales y pandillas locales, señala la agencia antinarcóticos.

Actualmente son los principales proveedores de la cocaína, metanfentanina, heroína y fentanilo que ingresa por la frontera sur, mientras que violentas pandillas vinculadas a esas organizaciones controlan la venta al menudeo y la distribución, detalla la DEA.

De acuerdo con la agencia, nueve cárteles mexicanos -Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, del Noreste, del Golfo, de Juárez, La Familia Michoacana, los Beltrán Leyva, Guerreros Unidos y Los

Grupos como el Cártel de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación están incrementando sustancialmente su capacidad de producción de fentanilo y en un futuro próximo tendrán el mayor impacto directo en el mercado de esa droga, señala.

Para producir fentanilo, agregan, los cárteles usan precursores químicos regulados en EU, pero no en México ni en China para elaborar la poderosa droga, tanto en polvo como en pastillas.

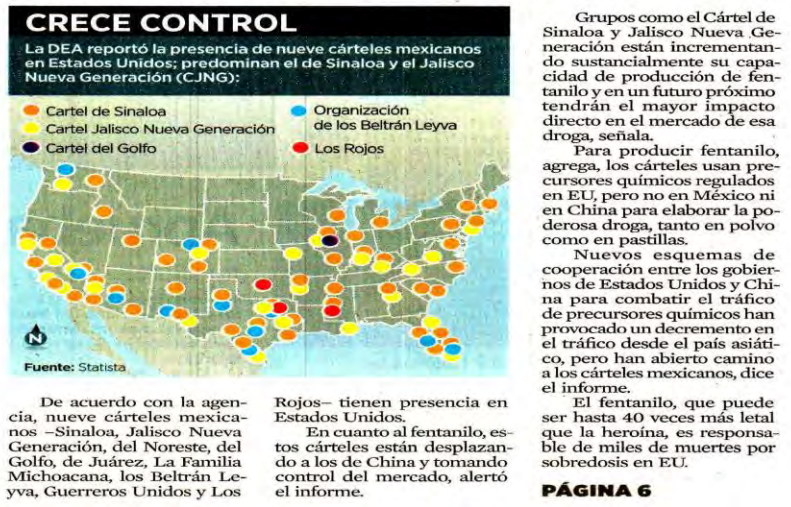
Nuevos esquemas de cooperación entre los gobiernos de Estados Unidos y China para combatir el tráfico de precursores químicos han provocado un decremento en el tráfico desde el país asiático, pero han abierto camino a los cárteles mexicanos, dice el informe.

El fentanilo, que puede ser hasta 40 veces más letal que la heroína, es responsable de miles de muertes por sobredosis en EU.

Rojos- tienen presencia en Estados Unidos.

En cuanto al fentanilo, estos cárteles están desplazando a los de China y tomando control del mercado, alertó el informe.

PÁGINA 6



ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO **2,144,558 CASOS CONFIRMADOS** **192,488 MUERTOS**

Tras protestas del 8M, Salgado arrasa en encuesta de Morena

Es el aspirante que más respeta los derechos de las mujeres y el más honesto, dice medición

ARIADNA GARCÍA
—nacion@eluniversal.com.mx

Apenas el lunes miles de mujeres exigían en las calles de varias ciudades del país que Morena retirara a Félix Salgado Macedonio la candidatura al gobierno de Guerrero, ante las acusaciones de abuso sexual que existen en su contra. Sin embargo, ayer una segunda encuesta del partido determinó que "es el aspirante mejor posicionado en el estado" y resaltó sus atributos: el más honesto, el que más respeta el derecho

de las mujeres, el más cercano, el que mejor conoce los municipios, el más cumplido y el que alcanzó un puntaje de 10.

La encuesta también midió y reprobó a la alcaldesa de Acapulco, Adela Román; a la senadora Nestora Salgado, a María de la Luz Núñez y a Esther Gómez.

No fueron medidos Beatriz Mojica ni Luis Walton, quienes también habían manifestado su interés en la candidatura.

En el rubro de "Respetar derecho de mujeres", Salgado Macedonio obtuvo 23.5%, Adela Román 14.3%, Nestora Salgado 10.8%, Esther Gómez 4.3% y María de la Luz Núñez 3.6%.

Morena no dio a conocer si con esos resultados Félix Salgado ya podrá hacer actos de campaña.

| NACIÓN | A2



PESE A BLOQUEOS RECHAZAN ALZA A TARIFA DE TRANSPORTE

Transportistas bloquearon vialidades en la Ciudad de México para exigir un aumento de dos pesos a la tarifa del transporte; sin embargo, las autoridades locales rechazaron la propuesta. El cierre provocó un caos, que hizo que miles de personas se vieran afectadas y caminaran varios kilómetros para encontrar un medio de transporte. | A17

MENÚ
El sabor de la Cuaresma
Llévate el mar a tu mesa con los mejores ceviches y aguachiles al estilo mazateco, de la mano del chef Irak Roaro. | M1 |

ESPECTÁCULOS
ADIÓS A ISELA Y AL RECATO
La actriz, que desafió los convencionalismos dentro y fuera de los sets, falleció el martes de cáncer a los 81 años de edad. | A23 |

Fiestas no cesaron durante la pandemia

ALEXIS ORTIZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Entre marzo de 2020 y enero de 2021 —mientras el país enfrentaba la pandemia de Covid-19 con medidas sanitarias para evitar contagios y decesos— autoridades locales de 24 entidades recibieron al menos 477 mil 965 llamadas de emergencia y/o denuncia sobre eventos sociales y concentración de personas.

Los informes obtenidos vía transparencia muestran que hubo más denuncias en los meses que coinciden con máximos de muertes y contagios reportados posteriormente.

| NACIÓN | A6

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

El crimen organizado sigue sin dar tregua a Petróleos Mexicanos (Pemex). En enero de este año realizó mil 34 perforaciones ilegales contra la red de ductos de la empresa estatal para sustraerle todo tipo de combustibles.

Datos de la Subdirección de Salvaguarda Estratégica de Pemex, con fecha del 2 de marzo, dieron cuenta de que la cifra fue 17% superior a la que se registró en el primer mes de 2020, cuando hubo 886 tomas clandestinas.

1,034
TOMAS CLANDESTINAS
registradas en el primer mes de este año, de acuerdo con Pemex.

85%
DE LA ORDEN A DUCTOS
se concentró en seis entidades; Hidalgo tuvo más casos.

El ritmo con el que los huachicoleros llevaron a cabo el delito se aceleró a un promedio de 33.3 tomas por día, una velocidad que rebasa las 28.5 de hace un año.

La información que ofrece la empresa petrolera evidencia que los delinquentes no han frenado el robo, porque desde septiembre del año pasado mantiene un promedio de más de mil tomas clandestinas por mes (mil 634).

Además, tienen bien marcado el territorio donde se apoderaron del control. Hidalgo —el estado más lucrativo para criminales—, Puebla, Estado de México, Gua-

najuato, Veracruz y Tamaulipas concentraron 85% de los reportes de perforaciones ilegales.

En 2018 esos seis estados centralizaron 80% del problema, un año después subió a 83.3% y para 2020 llegó a 86%.

De acuerdo con los registros de Pemex, el quebranto —que únicamente considera la cantidad del producto asegurado por el delito de robo de hidrocarburos en la modalidad de tomas clandestinas— fue equiparable a 3 mil 401 litros diarios en 2019 y 2 mil 392 el año pasado.

| CARTERA | A20

EL DATO
Desde septiembre de 2020 se registran más de mil perforaciones ilegales por mes.

Con ajustes, avalan uso lúdico de la marihuana

Diputados eliminan la creación del instituto para regular el cannabis; dictamen pasa a Senado

HORACIO JIMÉNEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados —con el voto a favor de Morena, PT, MC, PRD y Verde— aprobó la minuta para permitir el uso lúdico de la marihuana, con lo que se despenaliza la posesión de hasta 28 gramos a los mayores de edad.

Este dictamen, con el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, fue devuelto al Senado, porque se le hizo una cirugía mayor al proyecto aprobado en noviembre por la Cámara Alta.

Con los cambios avalados en San Lázaro se elimina la creación del Instituto Mexicano para la Regulación del Cannabis y ahora será la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadica) la que ejercerá la rectoría sobre la cadena productiva de esta yerba.

Para el consumo personal se



La diputada Cynthia Ilana López (PRD) mostró la cantidad de marihuana que se puede adquirir.

impone la obligación de solicitar una licencia anual para cultivar y poseer seis plantas de marihuana en casa. Los clubes de cannabis se deberán constituir con un mínimo de dos y un máximo de 20 personas mayores de edad, y se limitarán a cultivar hasta cuatro plantas por socio, sin exceder de 50 plantas. Senadores criticaron el trabajo de los diputados.

| NACIÓN | A4

MARIO MALDONADO
"La preponderancia del Ejército en los proyectos de inversión del gobierno ha generado molestia a la iniciativa privada" | A22 |

OPINIÓN

- NACIÓN**
- A2 Carlos Lorete de Mola
- A2 Maite Azuela
- A7 Hector de Mauleón
- A7 Luis Cárdenas
- A8 Carlos Alezrak
- A9 Salvador García Soto
- A10 Paola Félix Díaz
- A10 Mario Melgar Adalid
- A11 Alfonso Zarate

\$21.35
DÓLAR AL MENUDEO
37733
46 págs.
37733

Infórmate en el periódico más objetivo de México

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL
30 días de prueba, después un cargo mensual

IMPUGNÓ REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL INE

Córdova busca amparo contra baja a su salario

POR ISABEL GONZÁLEZ

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, interpuso un amparo contra la reducción de su salario.

El recurso legal busca frenar la integración de una carpeta de investigación en su contra por supuestas infracciones a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que prohíbe ganar más que el Presidente de la República.

Córdova impugnó el acuerdo INE/CG634/2020, del pasado 7 de diciembre, que autorizó el presupuesto para 2021, con reducción a los recursos del organismo.

REPRENDEN A MORENA POR VACUNAS

El TEPJF confirmó ayer medidas cautelares contra el partido por vincularse con programas sociales y la vacunación.

PRIMERA | PÁGINA 4

También, el acuerdo INE/JGE222/2020 del 18 de diciembre, que avala el Manual de Remuneraciones para los servidores públicos de mando y otro tabulador de sueldos.

PRIMERA | PÁGINA 4

PROPONE INVESTIGAR A ASPIRANTES

El presidente López Obrador planteó a los partidos postular sólo a candidatos sin antecedentes penales.

PRIMERA | PÁGINA 2



Foto: Karina Tejada

ADVIERTEN POR CRISIS HUMANITARIA

Mil 600 menores han muerto por desabasto de medicina oncológica, dijo Israel Rivas, vocero de niños con cáncer

PRIMERA | PÁGINA 12

YA DAN COMO CANDIDATO A SALGADO

Una encuesta que ayer circuló entre morenistas revela que tiene el mayor porcentaje en respeto a los derechos de la mujer.

PRIMERA | PÁGINA 18

COMISIONES BANCARIAS, AL MÍNIMO

Por la digitalización, estos cobros están en extinción, dijo Luis Niño de Rivera, presidente de la ABM.

DINERO



Foto: Karina Tejada

INCOMODÓ CON SU REBELDÍA

Con sus películas en las décadas de 1960 y 1970, la actriz se convirtió en un símbolo de la liberación sexual y de las mujeres transgresoras.



¿SE IRÁ SIN LA CHAMPIONS?

El Barcelona cayó ante el PSG en octavos del torneo. El contrato de Messi vence este año.

ADRENALINA



MÁQUINAS QUE MATAN

En su libro, Naief Yehya parte de cintas como Terminator para alertar sobre drones bélicos.

PRIMERA | PÁGINA 26



Fotos: Archivo Excelsior, AFP y Especial



SEMOVI RECHAZA ALZA AL COSTO DEL PASAJE

DESQUICIAN EN BALDE

Aunque transportistas bloquearon por cuatro horas las principales vialidades de la CDMX, la autoridad sólo les ofreció subsidios y condonaciones. Los cierres viales afectaron a entre dos y tres millones de personas.

PRIMERA | PÁGINA 20

Foto: David Solís

POR CAMBIOS, EL DICTAMEN REGRESARÁ AL SENADO

Mariguana ya podrá tener uso recreativo

La Cámara de Diputados aprobó el consumo y venta legal del cannabis en México, así como su producción a escala casera e industrial; la oposición afirmó que aumentarán las adicciones

POR XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR

El uso lúdico de la mariguana fue confirmado como un derecho en México.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el consumo recreativo del cannabis para mayores de 18 años, además de legalizar su producción y comercialización.

Como se modificó el dictamen avalado en noviembre por el Senado, tendrá que pasar otra vez por esta Cámara antes de entrar en vigor. Cuando esto se concrete, México se unirá a Canadá y Uruguay como los únicos países con la medida.

En un intenso debate, las bancadas del PRI, PES y PAN criticaron el dictamen, al considerar que aumentarán las adicciones, se pone en riesgo a la juventud,



Foto: Cuartoscuro

"Muchos han venido aquí con un toquecito, yo me lo estoy preparando", ironizó el morenista Hirepan Maya al forjar su cigarro en tribuna.

se privilegia a la industria extranjera y se sigue criminalizando al usuario.

"No sean mochos, no se limiten, fúmensen un cigarrito porque la mota legal eleva la moral", celebró en tribuna la morenista Simey Olvera.

Se inscribieron 303 reservas, cuya discusión

concluyó al cierre de esta edición. Algunos planteaban subir de 18 a 21 o 24 años el requisito para la portación de mariguana y reducir a diferentes cantidades los 28 gramos permitidos para el consumo personal, pero fueron desechadas.

PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 9

LAS REGLAS:

- El consumo sólo es para mayores de edad, sin afectar a terceros.
- La dosis máxima de cannabis para consumo personal es 28 gramos.
- Cualquier adulto podrá cultivar y poseer en su casa hasta seis plantas.
- Para producir o distribuir cannabis lúdica se necesitará licencia.
- Se prohíbe emplear a menores en actividades ligadas al cannabis.



EL SENADO REFORMÓ LEYES FEDERALES

Avalan medidas para cerrar la brecha salarial de género

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El pleno del Senado reformó 13 leyes federales para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Entre las acciones contempladas está la creación del Certificado de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación, que se dará a empresas privadas y dependencias públicas que paguen igual salario a trabajo igual.

Las disposiciones aplican al sector privado y a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Incluso con multas de hasta cinco mil UMA.

PRIMERA | PÁGINA 6



Foto: Especial

LLEGA A LA HAYA JUEZA MEXICANA

María del Socorro Flores será parte de la Corte Penal Internacional para el periodo 2021-2030.

PRIMERA | PÁGINA 16

441,929

ESTUDIANTES

del nivel superior desertaron del aula virtual en las escuelas públicas y privadas.

PRIMERA | PÁGINA 10

11,933

ANCIANOS

que residen en la alcaldía Azcapotzalco recibieron ayer su vacuna anticovid.

PRIMERA | PÁGINA 21

SE DIVIDEN POR CUBREBOCAS

Aunque Texas quitó la obligatoriedad, comercios y ciudades como Austin mantendrán la medida.

PRIMERA | PÁGINA 11

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

192,488 DECEOSOS 2,144,558 CONTAGIOS 3,480,118 VACUNADOS

PRIMERA PÁGINA 10

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
Leo Zuckermann 13





Bloqueo de transportistas provoca caos en la CDMX



▲ Integrantes de la Federación Ampla de Transportistas encabezaron los bloqueos en las principales vialidades de la Ciudad de México. La protesta comenzó en los paraderos de mayor afluencia, como los

de Indios Verdes (en imagen), Taxqueña, Constitución de 1917 y Santa Anita. Cientos de miles de personas intentaron llegar a sus destinos a pie o bien desistieron. Foto La Jornada

- Durante cuatro horas impidieron el paso de vehículos para exigir un alza de \$2 en sus tarifas
- Afectaron principales vialidades y paraderos; miles de usuarios, varados
- La Semovi descarta un incremento; "hay mil mdp para mejorar el servicio"

JOSEFINA QUINTERO Y LAURA GÓMEZ / P 31

Minera de Canadá va por vetas de litio en Zacatecas y SLP

- Anuncia Advance Gold Corporation que comprará una serie de 13 predios
- Facilitaron Calderón y Peña a consorcios la explotación de ese metal

ALFREDO VALADEZ / P 28

No castigar a provocadores del 8M, insta el Presidente

- "La condena pública a su violencia es suficiente"
- Sheinbaum: la policía no lanzó gas lacrimógeno, pero se abrió indagación

F. MARTÍNEZ, R. GARDUÑO, R. GONZÁLEZ Y A. CRUZ / P 3 Y 33

Versión: Salgado Macedonio volvió a ganar la encuesta

- Hoy o el viernes Morena dará el resultado sobre la candidatura en Guerrero

DE LA REDACCIÓN / P 15

Votación unánime; legisladores califican la reforma de "histórica"

Aprueba el Senado igualdad salarial de hombres y mujeres

- Afecta la decisión tanto a percepciones en el sector público como en el privado
- Obliga al patrón a brindar mismas oportunidades para los ascensos
- Gómez Urrutia: se corrigen vicios y permite cumplir una "deuda social"
- Se estima que el rezago actual en ingreso femenino está entre 22 y 33%

ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS / P 3

Rayuela

Lo que se descubre en terreno nacional no son nuevos yacimientos, sino viejas concesiones del periodo Calderón-Peña Nieto apenas halladas.

La Jornada



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAVÁN VELVER

JUEVES 11 DE MARZO DE 2021

www.jornada.com.mx

¿Dónde está la ONU?, cuestiona AMLO ante el retraso en vacunas

● “Farmacéuticas incumplen, pese a que pactamos 140 millones de dosis”

● López-Gatell reaparece por vía virtual; “aún soy Covid positivo”

● Llegan a 192 mil 488 los decesos y a 2 millones 144 mil 558 los contagios

● “Inmunícense; no sigan ninguna decisión imbécil de Bolsonaro”: Lula

ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ, LAURA POY Y AGENCIAS / P 10, 11 Y 27

Falleció Isela Vega, diva de los escenarios



▲ La actriz murió a los 81 años de edad. Con trayectoria de más de seis décadas y extensa filmografía, obtuvo cinco premios Ariel: uno por mejor actriz en *La viuda negra*, y tres más en la categoría de reparto en *La ley de Herodes*, *Fuera del cielo* y *Las horas contigo*; en 2017 recibió el galardón de Oro por trayectoria. Se rebeló contra el

conservadurismo, fue llamada símbolo sexual y mostró relevante faceta política y social. “Yo soy artista, no tengo moral. Mi moral es no hacer daño a nadie. Si la tuviera me limitaría”, afirmaba. El presidente Andrés Manuel López Obrador recordó el apoyo de la sonorense a su movimiento. Foto Imcine. JUAN JOSÉ OLIVARES / ESPECTÁCULOS

Se podrá tener hasta 28 gramos

Avala la Cámara ley de uso lúdico de la marihuana

● Legaliza producción con fines industrial y de investigación

ENRIQUE MÉNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 4

Presidente de la Liga Mx

Arriola: pérdidas de 35% en clubes por la pandemia

● El mercado de EU, salida para estabilizar las finanzas, señala

ERÉNDIRA PALMA / DEPORTES

Juzgado se dice incompetente

Interpone el INE nuevo amparo contra recortes

● Córdova busca mantener salarios por arriba del Ejecutivo

CÉSAR ARELLANO Y ALONSO URRUTIA / P 15

OPINIÓN: Napoléon Gómez Urrutia 18 ● Víctor M. Quintana 19 ● Abraham Nuncio 19 ● Marcos Roitman 20 ● Mario Patrón 20 ● John Saxe-Fernández 22

● Ángel Guerra Cabrera 28 ● Asa Cristina Laurell **Ciencias** // COLUMNAS: **Dinero**/ Enrique Galván Ochoa 6 ● **Astillero**/ Julio Hernández López 8

● México SA/ Carlos Fernández-Vega 24 ● **Ciudad Perdida**/ Miguel Ángel Velázquez 32



7 502228 390008

3 MILLONES 488 MIL 118
VACUNAS APLICADAS AL 10 DE MARZO

699 DECESOS MÁS EN 24 HORAS

Haz tus operaciones en
nuestra Banca por Teléfono

INTERCAM.
Banco



#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx

EL FINANCIERO

10813 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 11 DE MARZO DE 2021 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y
ALIANZA CON **Bloom**

Bloomberg Businessweek



EU VACUNA A TODOS... MIGRANTES Y MEXICANOS QUE CRUZAN LO CONSIGUEN

FÉLIX SALGADO
Arrasa en encuesta de
Morena para Guerrero. PÁG. 2



CONVENCIÓN
BANCA 84

Inyecta banca 'dosis' de optimismo a economía

RIESGOS. Contagios, ritmo de vacunación, bajo crecimiento y poca inversión

La solidez y los altos niveles de capitalización que tiene la banca serán la mejor 'medicina' para reactivar de forma rápida la economía.

Directores de bancos, economistas y calificadoras coincidieron en lo anterior y dijeron a EL FINANCIERO que el trabajo de las últimas décadas logró que la banca sea un buen aliado del crecimiento.

En el suplemento especial digital por la 84 Convención Bancaria que inicia hoy y que será virtual

por primera vez, aseguraron que la recuperación será más acelerada si además hay recursos y programas para los sectores afectados.

Jorge Arce, director de HSBC México, dijo que los bancos "no sólo son la vacuna, sino la medicina" contra la crisis.

Pero también dijeron que les preocupa una nueva ola de contagios, el lento ritmo de vacunación, el bajo crecimiento y la poca inversión. —J. Leyva / G. Castañares / PÁG. 4

Captación bancaria y cartera de créditos



Fuentes: CNBV y Banco de México.

Índice de capitalización



ENRIQUE ORTIZ

EDUARDO OSUNA
Vicepresidente y director general de BBVA México

VACUNACIÓN, CLAVE PARA LA RECUPERACIÓN
ECONOMÍA / PÁG. 8

SUPLEMENTO DIGITAL DE SER EL PROBLEMA EN 1995, ESTA VEZ ES PARTE DE LA SOLUCIÓN

www.elfinanciero.com.mx



Diputados avalan el uso lúdico de cannabis

El pleno de la Cámara de Diputados avaló ayer, en lo general, el uso lúdico, libre y legal de la marihuana en México.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, y "cambios sustanciales" a lo aprobado por el Senado en noviembre, se dio luz verde a la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal. Se enlistaron 303 reservas, y bajaron a 215 para la discusión en lo particular en la madrugada de este jueves. Al cierre de la edición se habían aceptado pocas reservas. —Victor Chávez / PÁG. 32

AMAPOLA
BUSCAN IMPULSAR PROYECTO PARA LEGALIZAR LA PLANTA. NACIONAL / PÁG. 32

SE DESPLOMA TURISMO

En enero cayó 49% anual el ingreso de visitantes extranjeros.

PÁG. 20

DESACELERA CONSUMO

Descienden 1.5% anual las ventas de la ANTAD; segundo mes a la baja

PÁG. 24

CRITICAN EN EU LEY ELÉCTRICA; PREOCUPA A PAÍSES EUROPEOS

En los próximos 30 días, se presentarán amparos y controversias constitucionales contra la Ley de la Industria Eléctrica, advirtió Claus Von Wobeser, presidente de la International Chamber of Commerce México. La

AmCham de EU alertó de la creación de monopolios y la violación al T-MEC. Embajadores europeos en México anticiparon conflictos y arbitrajes por la reforma. —H. Usla / L. Hernández / E. Ortega / PÁGS. 14 Y 35

■ 'LUZ VERDE' A ESTÍMULOS FISCALES DE BIDEN / PÁG. 16
TRAJE ALIVIO A MERCADOS DATO DE INFLACIÓN EN EU; DISPARANQUIETUDES.

DETENCIÓN FALLIDA

Fuga de Gutiérrez de la Torre, corrupción o mala acción: Ciani.

PÁG. 38

BIDEN: FRONTERA CERRADA

Se gesta una nueva crisis migratoria en límite con México.

PÁG. 28

ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA
MONEDA EN EL AIRE / 15

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 25

LEONARDO KOURCHENKO
LA ALDEA / 31

PABLO HIRIART
USODERAZÓN / 34

SALVADOR CAMARENA
LA FERIA / 38



FUNDACIÓN QUIERA FORTALECER VIBRA

La fundación de la

ABM ASOCIACIÓN DE BANCOS MEXICO

Urbes y Estados

Oaxaca, listo para pasar a otro nivel: Murat

• El potencial del estado se consolidará con el canal interoceánico y las obras carreteras, afirmó.

• PÁG. 36



Empresas y Negocios

Empresas del sector preparan defensa en tribunales

“Mejor negociar con el gobierno que ir a juicios, ante reforma eléctrica”: ICC

- La reforma es anticonstitucional pero los procesos legales se llevarán tiempo; por ello puede convenir más un acuerdo: Claus Von Wobeser.
- Denuncias podrían tardar hasta 4 años en llegar a arbitrajes internacionales, advierte el organismo.

Karol García • PÁG. 22

Finanzas y Dinero

Gobierno vuelve a transferir recursos a los fondos de estabilización

• En el 2020 las bolsas fueron utilizadas y ahora se comienza a “llenar la alcancía”.

• PÁG. 6

Fondos de estabilización |

SALDO EN MILLONES DE PESOS



FUENTE: SHCP

GRÁFICO: EE

Empresas y Negocios

Mónica Aspe, directora de AT&T en México

• Es la primera mexicana en ocupar ese cargo formalmente.

• PÁG. 25



Política y Sociedad

“Hija de Beltrones ocultó 10.4 mdd en Andorra”

• La FGR investiga a la senadora Sylvana Beltrones por cuentas ocultas.

• PÁG. 42

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Aprobación estable

Entre diversos temas, la popularidad del presidente AMLO sigue a la par.

Variación: 0.0 -0.2

Fecha	Aprobación	Desaprobar
04 MAR 2021	57.1	42.9
10 MAR 2021	56.7	43.2
11 MAR 2021	56.7	43.0

84 Convención Bancaria

Un año de desafíos; la banca mira al futuro

En el sector bancario no dejarán de convivir los espacios físicos con los digitales, cada uno con sus perfiles de servicio".

Daniel Becker, presidente entrante ABM.

No sabemos cuánto tiempo se prolongará la pandemia; tenemos que seguir con lo que hacemos a diario: crecer el negocio".

Luis Niño de Rivera, presidente saliente ABM.

8.6 millones de clientes se sumaron a la reestructura de créditos.

\$1.1 billones en créditos fueron reestructurados.

41,000 millones de pesos en reservas fueron agregados.

En esta edición: Reporte Especial de la 84 Convención Bancaria

Opinión

¿Una burbuja de tecnología verde?

William H. Janeway • PÁG. 35

Mejora el panorama de crecimiento global

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O. • PÁG. 10

Lula cuestiona la política del presidente Bolsonaro en el combate al covid. • PÁG. 47	Turismo registra tropiezo en arribo de visitantes y captación de divisas. • PÁG. 29	Cámara de Representantes aprueba plan de rescate propuesto por Biden. • PÁG. 34		
DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL	MUERTES EN EL MUNDO	MUERTES EN MÉXICO	No. de vacunados	Vacunados por día (marzo del 2021)
117'997 millones suman los contagios en el mundo.	2'619	192,491	3'488,118	6 ■ 32,277
	2'144	529,213	personas en el país han recibido alguna vacuna al 10 de marzo.	7 ■ 24,722
				8 ■ 100,339
				9 ■ 312,865
				10 ■ 277,086

IEA, MÁS DEL CORONAVIRUS EN EL rastreador eleconomista.mx

EL HERALDO

D E M É X I C O

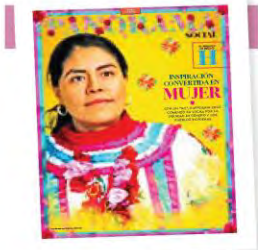
\$10



DIPUTADOS
AVALAN USO
LÚDICO DE LA
MARIHUANA
P7



VACUNAN Y EJERCITAN A
OLGA SÁNCHEZ CORDERO **P8**



LA LUCHA
FEMENINA
INDIGENA
mente
mujer

#OPINIÓN
ALHAJERO/
MARTHA
ANAYA/
P5
PERISCOPIO/
RAYMUNDO
SÁNCHEZ/
P8
CORPORATIVO/
ROGELIO
VARELA/
P27

#COVID-19CDMX

REDUCEN 5 ALCALDÍAS CONTAGIOS A LA MITAD

EN FEBRERO, CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS, TLALPAN, MIGUEL HIDALGO Y VENUSTIANO CARRANZA TUVIERON UNA BAJA DE MÁS DE 50% EN EL PROMEDIO DIARIO DE CASOS POSITIVOS, EN COMPARACIÓN CON ENERO

"LA BANCA está siendo parte de la solución para la recuperación económica porque está en una situación de solidez financiera muy elevada"

Luis Niño de Rivera
Presidente de la ABM



LA BANCA TOMÓ DECISIONES CORRECTAS FRENTE A LA PANDEMIA: NIÑO DE RIVERA

El Presidente de la ABM destaca haber actuado rápido con programas de diferimiento de capital y reestructuras de crédito para apoyar a cuentahabientes por la crisis. **pág. 14**

SUPLENTO DE
LA RAZÓN
EN PÁGINAS
CENTRALES



La Razon DE MÉXICO

www.razon.com.mx

JUEVES 11 de marzo de 2021 » Nueva época » Año 12 Número 3661

PRECIO » \$10.00

HOY ESCRIBEN

• **Javier Solórzano**

Se aprovechan, no aprovechan **pág. 2**

• **Bernardo Bolaños**

El "complot" ecofeminista **pág. 6**

• **Gabriel Morales**

Por el bien de todos, primero los pobres **pág. 19**



Asume mexicana como jueza en La Haya, el más alto tribunal internacional

SOCORRO FLORES es la primera compatriota en llegar a la Corte Penal Internacional donde se dirimen casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad...; estará ahí hasta 2030. **pág. 9**

Acusan investigadoras despidos y cierre de plazas en Conacyt

Señalan ceses injustificados hasta por embaraço; otros bajo pretexto de evaluación trienal; enfrenta el Consejo 68 juicios laborales. **pág. 10**

1,076
Investigadores
en Conacyt

Biden logra paquete millonario de rescate que ayuda a México

Congreso de EU aprueba plan de 1.9 billones de dólares para iniciar recuperación; incluye apoyos a los más pobres, ayuda por desempleo, compra de más vacunas... **pág. 18**



ALCALDE DE CUAJIMALPA DENUNCIA ANTE FISCALÍA AMENAZAS DE MUERTE

Adrián Rubalcava acusa extorsiones y actos de intimidación contra él y su familia "por ser candidato"; ve golpe a la democracia; me quieren quitar de en medio para ganar, subraya. **pág. 12**

TAMAULIPAS Y NL HACEN DESLINDE DE VACUNAS CON FALLA EN FRÍO

- **Si la Federación** decide aplicarlas será su responsabilidad, señala titular de Salud tamaulipeca; Coahuila sí las usará **pág. 6**
- **Critica AMLO** a ONU porque no se respeta iniciativa que evita acaparamiento; ¿fue pura formalidad... simulación? **pág. 5**
- **Vuelve Gatell**; dice que aún contagia, pero muestran fotos de él en la calle; rechaza dar a conocer tratamiento **pág. 6**



El subsecretario, ayer.

APROBADOS TAMBIÉN POSESIÓN, VENTA, PRODUCCIÓN...

Consumo lúdico de marihuana pasa en Diputados y va por el último aval

Por **Antonio López**

CON 316 votos de Morena, PT, PRD y MC y 129 en contra del PAN, PRI y PES autorizan uso para mayores de edad **pág. 4**

Lo aprobado Despenalización por posesión de hasta 28 g. Posibilita la constitución de asociaciones de cannabis de hasta 20 miembros y tener cuatro plantas por socio sin exceder 50 en total. Plantean licencias para el cultivo, la transformación, comercialización, exportación o importación e investigación.

SE PERMITE cultivo de 6 a 8 plantas con permiso renovable cada año; senadores, listos para revisar cambios y conciliar



ESCENARIO | 22

Murió Isela Vega, actriz indomable, ícono del cine mexicano de los años sesenta y setenta que derrumbó la imagen de la mujer sumisa

[Ulises Castañeda]



CULTURA | 14

Cambia de nombre la calle Salto de Alvarado; se llamará Calzada México-Tenochtitlan; se cancela al perpetrador de la matanza del Templo Mayor

[Reyna Paz Avendaño]

LA ESQUINA

Los cambios en la regulación de la cannabis aprobados por los diputados implican un vuelco en el abordaje del problema de su consumo. Se deja atrás la idea de perseguir el consumo, que sólo sirvió para alimentar la corrupción y las cárceles. Toca ahora hacer una estrategia seria para que la regulación sea en beneficio de los mexicanos, y no nada más un dejar hacer y dejar pasar, que deje las cosas parecidas a como están hoy.

Presidente y Director General:
Jorge Kahwagi Gastine

JUEVES, 11
MARZO 2021
AÑO 25 N° 8868 / \$10.00
www.cronica.com.mx

LA CRONICA DE HOY

Aprueban los diputados uso lúdico de la marihuana

ESTRANGULAN LA CIUDAD PARA AUMENTAR TARIFAS... NO LO LOGRAN



ROGELIO MORALES / CUARTOSCURO

En Insurgentes Norte, debido a los bloqueos cientos de usuarios tuvieron que abandonar el transporte para llegar caminando a Indios Verdes.

Miles de transportistas bloquearon ayer durante cuatro horas 10 puntos viales estratégicos de la Ciudad de México para exigir se les autorice incrementar dos pesos sus tarifas. El cierre de las vialidades por integrantes de Fuerza Amplia de Transportistas (FAT) afectó a cientos de personas que temprano se dirigían a sus centros de trabajo y que tuvieron que caminar varios kilómetros para encontrar un medio de transporte. La respuesta del gobierno a sus exigencias fue negativa y acordaron reanudar pláticas el martes 16 de marzo.

[Adriana Rodríguez]

11

Votaron 316 a 120, en lo general, la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, que regresará al Senado para ser discutida y votada

- ◆ Se reconoce el derecho de los mayores de edad a consumirla y a tener plantas en casa; el consumo queda prohibido entre menores y lugares públicos; la comercialización, sólo de persona a persona, establece el reglamento
- ◆ Los legisladores presentaron 215 reservas o propuestas de modificación

[Eloísa Domínguez]

3

Embajadores de tres países europeos advierten sobre el riesgo de arbitrajes internacionales por la nueva Ley Eléctrica

- ◆ La legislación "supone un retroceso en el combate a la crisis climática y un riesgo para la economía mexicana": ICC ◆ Las indemnizaciones a inversionistas podrían alcanzar los 70 mil millones de dólares, estima la Concamin

[Alejandro Páez Morales y EFE]

4

ACUMULA MÉXICO
192,488 DECESOS

CASOS ESTIMADOS
2'339,561

ACTUALIZACIÓN SSA AL 10 DE MARZO



SON PRIVADAS

Cierra Sacmex oficinas para el pago de agua

MALENY NAVARRO Y CECILIA NAVA

Sheinbaum confirmó que su gobierno se encargará del cobro, pues el servicio concesionado era caro

A partir de mayo dejarán de operar al menos 17 de las 23 oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en donde los capitalinos pagan el servicio. Esto, debido a que el Gobierno local decidió dar por terminados los contratos con las cuatro empresas privadas encargadas del cobro desde hace 27 años.

Como informó *El Sol de México*, será en junio cuando el Gobierno capitalino recupere el control sobre la facturación del servicio de agua potable de la capital. "Tiene que ver con un servicio que en realidad es muy caro para la ciudad, son más de 600 millones de pesos y no se están

recibiendo los grandes beneficios que esto implica", confirmó Claudia Sheinbaum, la jefa de Gobierno de la CdMX.

A través de estas 23 oficinas de atención, seis de la empresa Veolia, cinco de Industrias del Agua, seis de Tecnologías y Servicios de Agua y seis de Agua de México, se recaudaron ocho mil 763.8 millones de pesos entre 2010 y 2019, según información obtenida vía transparencia.

Empleados de estas oficinas, que pidieron el anonimato, contaron que la Secretaría de Finanzas está considerando que seis de estos centros de atención permanezcan. Además, indicaron que el proceso de transición debió iniciar en mayo de 2020, pero apenas en enero les notificaron que deben prepararse para transferir la tecnología, los procesos y enseñar al personal de la dependencia el sistema de cobranza para que el 31 de mayo quede ya en manos del Gobierno local. **Pág. 20**

Y VIENEN MÁS, DICEN

Se ampara IP contra nueva ley eléctrica

Ayer, las empresas tramitaron amparos en contra de la nueva ley eléctrica, anunció la Concamin, mientras que Claus von Wobeser, presidente de la International Chamber of Commerce, la agrupación empresarial más grande del mundo, previó que será el Poder Judicial el que determine la prosperidad o muerte de la reforma pues se espera una oleada de recursos legales en contra. Por ello, el experto en arbitraje recomendó al Gobierno y a los inversionistas buscar un acuerdo porque "siempre es mejor un mal arreglo, que un buen pleito". **Pág. 16**

LO CACHAN EN LA CONDESA Gatell aún tiene Covid

"Volví a salir positivo", informó ayer Hugo López-Gatell, el encargado de combatir la pandemia que horas antes fue fotografiado en un parque de la Condesa, sin cubrebocas. **Pág. 7**

IMSS DE BCS Investigan vacunagate

LA PAZ. El Seguro Social indaga la vacunación de 56 empleados de confianza que no están en la primera línea de atención. **Pág. 6**



EL PRIMER ABRAZO. MADS NISSEN

Puede ser la foto del año

La imagen del primer abrazo en cinco meses que recibió Rosa Luzia Lunardi, una mujer de 85 años, es una de las seis nominadas como foto del año en el concurso organizado por la Fundación World Press Photo. La instantánea fue capturada en agosto por el fotoperiodista danés Mads Nissen en la residencia para ancianos Viva Bem, en São Paulo, Brasil. La ceremonia para anunciar a los ganadores será el 15 de abril. **Pág. 28**

DISRUPTORES Están metidos hasta la cocina

El delivery revolucionó el sector restaurantero, lo que sigue es la masificación de las dark kitchens, afirma Husny, fundador de Virko.



ROBERTO HERNÁNDEZ

GANÓ 5 PREMIOS ARIEL ISELA VEGA, UN ICONO DEL CINE

Símbolo sexual en los años 70, fue directora, guionista y productora, deja pendiente *Limbo*, filme de Alejandro González Iñárritu. GOSSIP



Juan Velez Díaz **Pág. 5**
Ricardo Gallegos **Pág. 18**
Juan José Origel **Gossip**

5030061093036

MUJERES PRIMERO



"Me tocó ver en blanco y negro el movimiento de liberación femenina": Florencia Serranía, directora del STC Metro
Pág. 3

FOTO: DAVID DEOLARTE

f La Prensa Oficial @laprensaem

www.la-prensa.com.mx

JUEVES 11 DE MARZO DE 2021



LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,769 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

BLOQUEO INÚTIL



TRANSPORTISTAS PRESIONAN Y BLOQUEAN VIALIDADES; NO HABRÁ UN INCREMENTO A LA TARIFA, RESPONDE GOBIERNO CDMX

Pág. 7

Usuarios tuvieron que caminar algunos kilómetros para llegar al Metro. FOTO: DAVID DEOLARTE

Alertan sobre sequía severa en presas del sistema Cutzamala
Pág. 10



FOTO: JOSÉ MELTON

Rechazan vecinos mercado de marihuana, en la Glorieta de Chilpancingo
Pág. 22



FOTO: SERGIO VÁZQUEZ

En enero se contabilizaron 21 mil 423 decesos en la CDMX
Pág. 4

La culpa No es mía

Vanessa Job retrata la violencia de género con la realidad en una serie documental que codirige PÁGINA 16

Video



TSUNAMI A 10 AÑOS DE LA DEVASTACIÓN

DESGLIZA

Estas son las imágenes de Fukushima antes y después del tsunami y terremoto que azotó a Japón

LA 4T NO ATENDIÓ RECOMENDACIONES PARA COMPRAR MEDICINA: ASF

Ignoran a la ONU... y luego le reclaman

Primero, el Gobierno de México apostó por la imagen de Naciones Unidas para comprar medicamentos y por Covax para las vacunas vs. Covid. Ayer, el Presidente arremetió desde Palacio Nacional contra el órgano: ¿Dónde está? ¿Fue nada más simulación? Desde julio de 2020 a la fecha, Naciones Unidas no ha logrado concretar un solo contrato mediante licitaciones internacionales para la adquisición de fármacos **MÉXICO P. 3**



JUEVES 11 DE MARZO DE 2021
AÑO X N° 2392 | CDMX



24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES



Avalan "regaño" a Morena por campaña... de vacunación

El TEPJF confirmó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral para evitar que el partido aproveche la campaña de vacunación y abstenerse de seguir realizando actos político-electorales vinculados a programas sociales **MÉXICO P. 4**



FORJANDO LA LEY. Hirepan Maya, diputado federal por Michoacán (Morena), se preparó un cigarro de marihuana en la Cámara baja, durante la discusión de la Ley para la Regulación del Cannabis, la cual fue aprobada y permite el consumo a los mayores de 18 años y portar hasta 28 gramos de la planta **MÉXICO P. 6**



EN LA CDMX, ESCUELA REABRE EN SECRETO; EN MTY EXIGEN REAPERTURA
CDMX Y ESTADOS P. 8 Y 10



HOY ESCRIBE La pandemia ha llevado a que las mujeres asuman más actividades con menor salario, o que se vean obligadas a abandonar sus trabajos para atender a sus familias. De acuerdo al informe sobre la mujer que presentó Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia CDMX, la violencia contra la mujer se incrementó un 600% **DOLORES COLÍN P. 6**

Recíbelo sin costo

Envía la palabra **SUSCRÍBEME** por WhatsApp al **55 1224 8024**

SUSCRÍBEME En 72 horas recibirás 24 HORAS

OVACIONES

JUEVES 11 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25854 AÑO LXXIV

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>

Antidrones, para evitar bomba, asegura AMLO

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no espía a nadie, pero con la información de inteligencia que le llega, sabía que, durante la marcha feminista del Día Internacional de la Mujer, por medio de drones los alzados podrían haber lanzado bombas a Palacio Nacional.

Ver página 3

Sheinbaum: se investiga quién lanzó los gases

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que se investiga el uso de gases químicos en la marcha por el Día de la Mujer.

En entrevista, la mandataria capitalina destacó que se está haciendo la investigación e insistió en que la policía capitalina sólo uso extintores para repeler la agresión.

Ver página 16

Se ampara a Córdova para ganar más

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que los partidos políticos son los responsables por la honorabilidad de sus candidatos, pues son ellos quienes los postulan.

Ver página 4

Filtran resultados para candidato de Morena en Guerrero, pero el partido los rechaza

Arrasa Félix en encuesta: 10 de 10

Pese a las denuncias de violación en su contra, Félix Salgado Macedonio ganó la segunda encuesta de popularidad, por lo que sería candidato a la gubernatura de Guerrero, aunque oficialmente Morena no lo ha confirmado.

El partido negó que los resultados de la encuesta que se filtró a los medios sean los que definirán a la candidatura en Guerrero.

De acuerdo con los resultados de la segunda encuesta de popularidad en esa entidad, el senador con licencia obtuvo más del 65 por ciento de reconocimiento y 32 por ciento dijo identificarlo con Morena.

Además, 15 por ciento de los encuestados aseguró tener una opinión buena del legislador; 25.3 por ciento, una opinión regular; y 16.9 por ciento, una mala opinión.

EL QUE MÁS RESPETA A LAS MUJERES

Además, fue quien más puntos obtuvo en el apartado del candidato que más respeta el derecho de las mujeres, con 23.5 por ciento.

Los otros aspirantes que fueron incluidos en la encuesta son la senadora Nestora Salgado, la alcaldesa de Acapulco, Adela Román, María de la Luz Núñez y Esther Gómez.

Ver página 5

Indagan 10 mdd de hija de Manlio en Andorra

Una investigación del diario El País de España reveló que Sylvana Beltrones, hija del político priista Manlio Fabio Beltrones, depositó en el 2009, 10 millones de dólares en la Banca Privada D'Andorra del editor y ex diputado federal Alejandro Capdevielle.

NIEGAN TENER CUENTAS

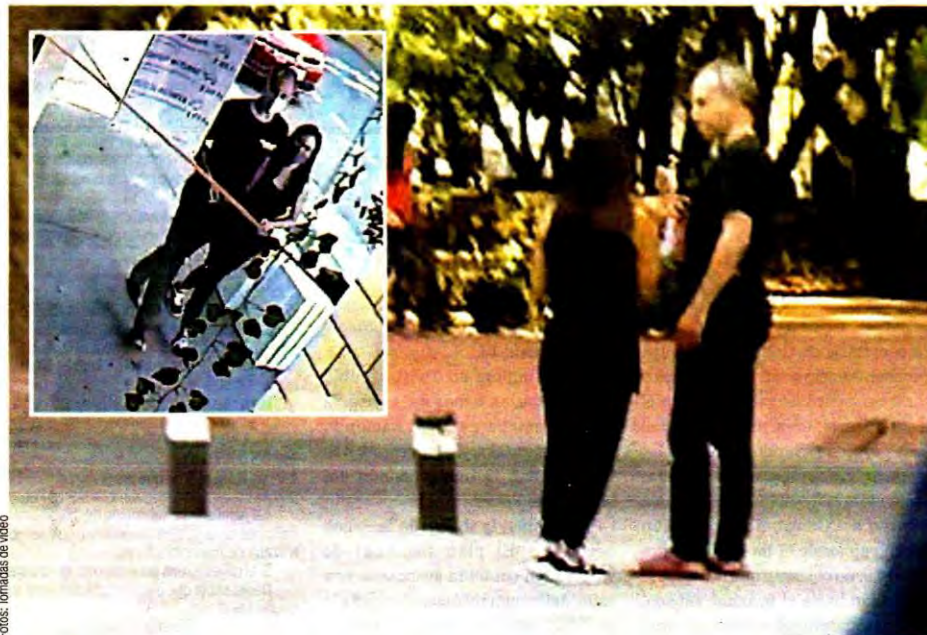
La senadora del PRI, Sylvana Beltrones, y su padre el político priista Manlio Fabio Beltrones negaron a través de sus redes sociales tener cuentas bancarias en Andorra, como lo señala una investigación del periódico El País.

Ver página 3

Industriales alistan amparos contra la reforma eléctrica

Empresas mexicanas y extranjeras alistan este miércoles amparos contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que se promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) este martes, informó la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Ver página 3



Fotos: Tomadas de video

PASEA GATELL ¡Y ES POSITIVO!

Hugo López-Gatell reapareció en calles de la colonia Condesa. Con cubrebocas y sin cubrebocas. En la nocturna, reveló que aún es contagioso.

Ver página 2

VENTANA

Tsss...

OPINION

DIA HABIL

Alberto Montoya **Página 2**

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez **Página 9**

FRONTERAS...

Fernando Fuentes **Página 11**

Filtran encuesta que da candidatura a Salgado

•Ayer, filtraron la supuesta segunda encuesta de Morena para elegir a su candidato a la gubernatura de Guerrero que da como ganador a Félix Salgado, por encima de Adela Román, alcaldesa de Acapulco, y de la senadora Nestora Salgado. Hasta el cierre de esta edición, Morena no se había pronunciado para avalar o descartar el ejercicio. **Pág. 6**



Cuartoscuro

PROMETE GALLARDO SACAR DE CRISIS POR COVID A SLP

EL CANDIDATO DEL PVEM Y PT a la gubernatura de San Luis Potosí plantea modificar los programas sociales para ayudar a salir de la crisis económica a empresas y a la población más vulnerable. **Pág. 8**



Especial

•EDIL DE CUAJIMALPA DENUNCIA AMENAZAS DE MUERTE EN SU CONTRA

•CÓRDOVA SE AMPARA ANTE SANCIONES POR VIOLAR LEY DE SALARIOS **Pág. 6**

TRANSPORTISTA BLOQUEAN CDMX PARA PEDIR AUMENTO EN TARIFAS; GOBIERNO, ABIERTO A DIÁLOGO **Pág.10**

CORONAVIRUS EMERGENCIA MUNDIAL

REAPARECE LÓPEZ-GATELL EN MEDIO DE POLEMICA

EL SUBSECRETARIO DE SALUD, HUGO LÓPEZ-GATELL, reapareció de manera virtual en la conferencia vespertina para dar a conocer el avance del proceso de vacunación y en la que, además, informó que tras realizarse una nueva prueba PCR había dado positivo. Horas antes circularon unas fotografías en las que se le ve pasear por un parque de la colonia Condesa, en la CDMX, en compañía de su pareja. Más tarde, López-Gatell dijo que no tiene ninguna contraindicación médica para salir a caminar y que su capacidad de contagiar es mínima. **Pág. 3** Cuartoscuro

Legalizan uso lúdico de la mariguana

- La nueva ley permite la portación de 28 gramos, el cultivo comunitario y autocultivo
- Se prevén sanciones económicas y hasta 15 años de cárcel a quien porte más del gramaje permitido
- Hasta el cierre de la edición, los diputados habían hecho 303 reservas a la iniciativa que devolverán al Senado **Pág. 5**

- MOVIMIENTO FEMINISTA ES JUSTO, PERO NO CENTRAL, DICE EL PRESIDENTE
- CRITICA IMPULSO DE NEOLIBERALES A TEMAS NO PRIORITARIOS PARA OCULTAR CORRUPCIÓN
- MANIFESTARSE CON VIOLENCIA TAMBIÉN ES MACHISMO, CUESTIONA **Pág. 4**



EU APRUEBA PLAN DE ESTÍMULOS DE BIDEN; IMPULSA A MÉXICO

1.9

biliones de dólares contempla el plan que impulsa Biden, el cual ayudarán a dar alivio a pequeñas empresas y para extender el seguro de desempleo. **Pág. 13**

SIMULACIÓN, PLAN DE ONU DE NO ACAPARAMIENTO, CRITICA AMLO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA cuestionó el plan de no acaparamiento de la ONU. Dijo que aún sigue habiendo 10 países que concentran 80 por ciento de las dosis, mientras que aún hay 80 naciones que no reciben ni una sola vacuna, por lo que reclamó si "solo fue una simulación" por parte del organismo internacional. **Pág. 4**

INMUNIZAN A SÁNCHEZ CORDERO; PRIMERA EN EL GABINETE



TEPJF RATIFICA MEDIDAS CAUTELARES A MORENA POR USO DE VACUNA **Pág. 3**

ALERTA OPS TERCERA OLA DE CONTAGIOS POR SEMANA SANTA **Pág. 13**

Para la población que habita el estado que se ha convertido en uno de los más pobres, violentos y desiguales del país, los comicios intermedios representan un momento clave para cambiar la realidad de la entidad, sin embargo, no se vislumbra una propuesta política capaz de hacer frente al reto

12



REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2192: JUEVES 11 DE MARZO 2021
reporteindigo.com



Engaño pesquero

Casi el 50 por ciento del pescado que se vende en ciudades como Guadalajara, Ensenada, Tijuana y Mérida es sustituido por otro, muchas veces de diferente especie y de menor calidad, revela un informe de Oceana

16

PIENSA

Isela Inédita

Más allá de su trayectoria artística, amigos de la actriz mexicana, quien falleció ayer a los 81 años de edad, comparten anécdotas personales que confirman el valor y la inteligencia de esta mujer que se encargó de romper estereotipos



30

GUERRERO, TODO EN JUEGO



001015

Belleza. El cabello es uno de tus mejores atractivos. ¡Lúcelo esta temporada! Pág. 24

Puntos
devista



Gabriela
Sotomayor

En defensa de
los defensores

Pág. 18



Luis
M. Cruz

Las paces con
la naturaleza

Pág. 10



EN LA MIRA DE
Lourdes Mendoza

En Guerrero
hay torero

Pág. 20



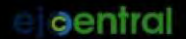
Alejandro
Alemán

Raya y el último
dragón: menos
príncipes, más acción

Pág. 25

ejecentral

No. 241 · Año 5 · Del 11 al 17 de marzo, 2021



La revolución en el mercado de las ideas

La nueva **lucha digital** es por el conocimiento y la cultura. La piratería deja la comercialización atrás para enfocarse ahora en la distribución **Pág. 14**



LIBRE

LAS REDES CONTRA AMLO

Nueve de cada 10 personas opinaron en su contra **Pág. 12**

CATEOS CUESTIONABLES:

“La fiscalía nos sembró pruebas”, el relato de una de las víctimas **Pág. 13**

Fotoarte:
Tomás Benítez





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Historias de mujeres

Como lo prometimos, esta semana será dedicada a las Mujeres, a todas ellas, que hacen que este país fluya, se desarrolle y crezca, que sea hoy por hoy, muestra del talento y aportación de feministas, líderes de opinión, políticas, empresarias y amas de casa, que dan todos los días lo mejor de sí mismas, para ser punta de lanza en el siglo XXI. La historia también tiene un lugar para Griselda Álvarez Ponce de León, primera mujer en ser electa Gobernadora de un estado, en Colima, y que marca un hito en la historia política mexicana, en los momentos en que la mujer, tenía acotados sus derechos políticos.

Desde esa misma tónica, podríamos mencionar a Beatriz Paredes Rangel, ex gobernadora de Tlaxcala y una de las políticas más influyentes de las últimas décadas en nuestro país, a Dulce María Sauri, ex gobernadora de Yucatán y actual presidenta de la Cámara de Diputados.

<https://enlineadirecta.info/2021/03/10/historias-de-mujeres/>

Rinden protesta dos diputadas y tres diputados

En la sesión de la Cámara de Diputados se informó de la incorporación de legisladoras y legisladores a Morena, PAN y MC

Boletín No.6068

Rinden protesta dos diputadas y tres diputados

- En la sesión de la Cámara de Diputados se informó de la incorporación de legisladoras y legisladores a Morena, PAN y MC
- Fueron enviados a comisiones diversos oficios de dependencias

En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Coyolxauhqui Soria Morales (Distrito 3-Guerrero), Febe Priscila Benavides Lozano (Distrito 7-Nuevo León), Silvestre Resendez Muñoz (Distrito 3-Tamaulipas), José Carlos Marroquín Gómez (Distrito 7-Jalisco) y José de Jesús Pacheco Ruiz (Distrito 4-Sinaloa), como diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura.

Incorporación de diputadas y diputado a Morena, PAN y MC

La Coordinación del grupo parlamentario de Morena informó de la incorporación de la diputada Socorro López Martínez (Distrito 10-Jalisco) y el diputado Alfredo Rivas Aispuro (Distrito 8-Baja California).

En tanto, la Coordinación del grupo parlamentario del PAN, notificó la incorporación de la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar (Segunda Circunscripción).

A su vez, la Coordinación del grupo parlamentario de MC, informó de la incorporación de la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández (Distrito 8-Jalisco).

Previamente, la Mesa Directiva dio cuenta de los oficios sobre las solicitudes de las y los legisladores para incorporarse a dichas fracciones parlamentarias.

Comunicaciones

La Secretaría de Gobernación remitió el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal de 2020. Se turnó a la Comisión de Radio y Televisión.

El Instituto Nacional Electoral dio cuenta del informe integral sobre la evaluación de la implantación del proyecto de voto electrónico durante los comicios locales de 2019-2020. Fue enviado a la Comisión de Gobernación y Población.

El Pleno se dio por enterado del oficio del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con el que comunica que instruyó a la Junta General Ejecutiva para que inicie las actividades necesarias, a fin de presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, de conformidad con el Acuerdo INE/CG152/2021.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/rinden-protesta-dos-diputadas-y-tres-diputados#gsc.tab=0>



Rinden protesta dos diputadas y tres diputados

En sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, tomó protesta de ley a Coyolxauhqui Soria Morales (Distrito 3-Guerrero), Febe Priscila Benavides Lozano (Distrito 7-Nuevo León), Silvestre Resendez Muñoz (Distrito 3-Tamaulipas), José Carlos Marroquín Gómez (Distrito 7-Jalisco) y José de Jesús Pacheco Ruiz (Distrito 4-Sinaloa), como diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura.

<https://hojaderutadigital.mx/rinden-protesta-dos-diputadas-y-tres-diputados/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



MARIHUANA >

La Cámara de Diputados de México aprueba la legalización de la marihuana

La iniciativa supera la penúltima fase de un proceso legislativo atropellado que deberá concluir en el Senado, donde el partido gobernante también tiene mayoría. La nueva legislación permitirá la posesión personal de hasta 28 gramos



ELÍAS CAMHAJI

México - 10 MAR 2021 - 15:58 GMT-6

La marihuana para uso recreativo está a un paso de la legalización en México. La Cámara de Diputados ha aprobado este miércoles en lo general la ley que regula el cannabis, pero ha hecho modificaciones al dictamen que había sido avalado en noviembre pasado por el Senado, por lo que tendrá que pasar otra vez por los senadores antes de entrar en vigor. Se trata de uno de los últimos pasos de un proceso legislativo que se ha alargado por más de dos años y que ha estado marcado por los cuestionamientos por favorecer la entrada de grandes capitales al que será el mayor mercado de marihuana legal del mundo por encima de los derechos de los consumidores y los pequeños productores.

<https://elpais.com/mexico/2021-03-10/la-camara-de-diputados-de-mexico-aprueba-la-legalizacion-de-la-marihuana.html>

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

Boletín No. 6072

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

- Su objetivo es normar la producción y comercialización del cannabis y sus derivados
- También reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal; y establece las sanciones correspondientes

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Ley Federal para la Regulación del Cannabis

La Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que consta de 55 artículos, tiene por objeto la regulación de la producción y comercialización del cannabis y sus derivados, bajo el enfoque de libre desarrollo de la personalidad, salud pública y respeto a los derechos humanos.

El dictamen señala que la regulación de los actos que, según los usos legalmente permitidos del cannabis y sus derivados, conforme a lo dispuesto en la presente Ley y los ordenamientos aplicables son: almacenar, aprovechar, comercializar, consumir, cosechar, cultivar, distribuir, empaquetar, etiquetar, exportar, importar, investigar, patrocinar, plantar, portar, tener o poseer;

preparar, producir, promover, publicitar, sembrar, transformar, transportar, suministrar, vender, y adquirir bajo cualquier título.

En el caso de los usos medicinal, paliativo, farmacéutico, o para la producción de cosméticos, así como el uso científico para dichos fines, se estará a lo dispuesto por la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable.

Indica que corresponderá al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y demás autoridades competentes, el control y la regulación de los actos regulados por la presente Ley, en los reglamentos correspondientes, Normas Oficiales Mexicanas y en las demás disposiciones aplicables.

Subraya que la producción del cannabis y sus derivados tendrá los siguientes fines: Autoconsumo: Producción en casa habitación para uso personal con fines lúdicos y producción por asociaciones de cannabis para consumo por los asociados para uso lúdico; producción para la comercialización y venta con fines lúdicos; producción con fines de investigación, y producción de cáñamo para fines industriales.

Se establece que es derecho de las personas mayores de dieciocho años consumir cannabis psicoactivo. El consumo deberá realizarse sin afectar a terceros, especialmente a personas menores de edad. Queda prohibido el consumo de cannabis en lugares denominados como “100% libres de humo de tabaco”, así como en las escuelas, públicas y privadas, de cualquier nivel educativo. En dichos lugares se fijarán los letreros, logotipos y emblemas que establezca la Conadic.

El dictamen también menciona que la venta del cannabis psicoactivo y sus derivados para uso lúdico se realizará exclusivamente dentro del territorio nacional, en los establecimientos autorizados por la Comisión en los términos de la presente Ley. Queda prohibido su consumo con fines lúdicos a personas menores de 18 años.

También queda prohibido el empleo de menores de 18 años en cualquier actividad relacionada con la producción, venta y consumo de cannabis. Asimismo, queda prohibida la realización de todo acto de promoción y propaganda de la producción y el consumo del cannabis en cualquiera de sus presentaciones.

La ley señala que, previo otorgamiento del permiso correspondiente por parte de la Conadic, cualquier persona mayor de 18 años podrá cultivar y poseer en su lugar de residencia habitual hasta seis plantas de cannabis exclusivamente para su consumo personal con fines lúdicos. Las

plantas deberán permanecer en la vivienda o casa habitación autorizada. Donde residan más de una persona consumidora mayor de 18 años, el número de plantas será de un máximo de ocho.

Indica que, con previo otorgamiento del permiso correspondiente por la Conadic, las personas mayores de 18 años podrán constituir asociaciones de cannabis, sin fines de lucro, para cultivar y poseer plantas de cannabis psicoactivo para consumo de los asociados con fines lúdicos. Las asociaciones deberán constituirse con un mínimo de dos y un máximo de 20 personas mayores de edad.

También se precisa que toda persona que produzca o distribuya cannabis y sus derivados para su comercialización y venta con fines lúdicos requerirá una licencia. Las licencias otorgarán el derecho de realizar, total o parcialmente, las actividades de la cadena productiva del cannabis y sus derivados para su venta, en los establecimientos autorizados, con fines lúdicos a mayores de 18 años.

Sobre las licencias para la producción de cannabis, se establecen seis tipos: Integrales, las cuales permitirán la realización de todas las actividades de la cadena productiva del cannabis, desde el cultivo hasta la comercialización y venta al usuario final; con fines solamente de producción, las cuales permitirán a sus titulares el cultivo del cannabis en las áreas especificadas en la licencia.

Además, con fines de distribución, las cuales permitirán a sus titulares la adquisición de cannabis a un productor autorizado, con fines de venta a un comercializador autorizado; con fines de venta al usuario final, la cual permitirán a sus titulares adquirir cannabis a un licenciataria de distribución para su venta final en establecimientos autorizados.

Del mismo modo, con fines de producción o comercialización de productos derivados, las cuales permitirán a sus titulares comprar cannabis a un productor autorizado a fin de transformarla en productos para su venta al usuario final. Esta licencia no autorizará la venta al usuario final de cannabis seca para fumar, y con fines de investigación: las cuales permitirán a sus titulares producir o adquirir cannabis psicoactivo para fines de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Respecto de los permisos para el cultivo en casa habitación para uso personal con fines lúdicos se sujetarán a lo siguiente: sólo podrán ser expedidos a personas mayores de 18 años, que acrediten de manera fehaciente su domicilio y declaren el número de personas mayores de 18 que en él habitan; señalar el número de plantas autorizadas en el domicilio; especificar de manera clara e indubitable la prohibición de destinar el producto a cualquier fin distinto al permitido, entre otros.

El documento destaca que la Secretaría de Salud, a través de la Conadic, ejercerá la rectoría sobre la cadena productiva del cannabis psicoactivo y sus derivados, y su consumo.

En cuanto a las infracciones y sanciones, se establece que en aquellos casos en los que una persona esté en posesión de más de 28 gramos y hasta 200 gramos de cannabis, sin las autorizaciones a que se refieren esta Ley y la Ley General de Salud, será remitido a la autoridad administrativa competente, de conformidad con lo que establezca la Ley de Cultura Cívica en la Ciudad de México o su homóloga en las entidades federativas, sin perjuicio de su denominación. En su caso, la sanción será una multa de entre 60 a 120 veces el valor diario de la UMA.

Además, queda prohibido el consumo de cannabis psicoactivo en áreas de trabajo o instalaciones escolares, cualquiera que sea el nivel educativo, públicas o privadas. Asimismo, vender al público cualquier producto, distinto al cannabis o sus derivados, para su consumo dentro de los establecimientos autorizados para la venta de cannabis, a quien lo incumpla se sancionará con una multa de 500 hasta 3000 veces el valor diario de la UMA, la cual se duplicará en caso de reincidencia, previo apercibimiento de tal sanción.

Se sancionará con una multa de 60 a 300 veces el valor diario de la UMA a quien consuma cannabis psicoactivo en lugares o establecimientos no autorizados por la Comisión.

Ley General de Salud

También se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, para hacer referencia de que tratándose de cannabis se estará a lo dispuesto por la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Se incorpora a la Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato, el cannabis Sativa, Índica o Mariguana con 28 gramos.

Se establece que tratándose del cannabis psicoactivo el límite superior será el equivalente a 200 veces lo permitido en la tabla, es decir 5.6 kilogramos.

Señala que se impondrá prisión de uno a tres años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin la autorización prevista en la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, comercie o suministre, aun gratuitamente cannabis psicoactivo en cantidad que sea superior a 200 gramos e inferior la que resulte de multiplicar por 200 la cantidad señalada en la tabla del artículo 479 (5.6 Kg). Cuando la cantidad sea superior, se impondrá una pena de cinco a 15 años

Indica que se impondrá una pena de prisión de tres a siete años y de 80 a 300 días multa, al que posea cannabis psicoactivo, cuando la cantidad de que se trate sea superior a 5.6 kilos e inferior a 14 kilos y cuando esa posesión sea con la finalidad de comerciarlos o suministrarlos, aun gratuitamente.

Código Penal Federal

El dictamen también modifica el Código Penal Federal para regular las conductas punibles relacionadas con el cannabis. Se establece que a quien produzca, transporte, trafique, comercie o suministre, aun gratuitamente, sin la autorización a que se refieren la Ley General de Salud o la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, se impondrá una pena de cinco a quince años, siempre que la cantidad sea superior a cinco kilos seiscientos gramos.

Mientras que a quien posea cannabis psicoactivo con la finalidad de cometer las conductas establecidas en la fracción anterior, se le sancionará con pena de tres a siete años de prisión, siempre que la cantidad de que se trate sea superior a 5.6 kg e inferior a 14 kg. Cuando por las circunstancias del hecho la posesión del cannabis psicoactivo no pueda considerarse destinada a realizar alguna de esas conductas, se aplicará pena de diez meses a tres años y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

Precisa que a quien introduzca o extraiga del país cannabis psicoactivo, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito, en cantidad superior a 200 gramos e inferior a la que resulte de multiplicar por quinientos la cantidad prevista en la tabla incluida en el artículo 479 de la Ley General de Salud, se impondrá una pena de prisión de diez meses a tres años; cuando la cantidad sea mayor a la antes señalada en segundo lugar, se impondrá una pena de tres a diez años.

Se señala que queda prohibido emplear a personas menores de dieciocho años de edad o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, en actividades relacionadas con la siembra, cultivo o transformación de cualquier variedad de cannabis o sus derivados.

Además, establece que a quien siembre, cultive o coseche plantas de marihuana, sin contar con la autorización en los términos de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, se le impondrá pena de uno a seis años de prisión; si dichas actividades fueren cometidas por personas dedicadas como actividad principal a las labores propias del campo y sean de escasa instrucción

o extrema necesidad económica, se destruirá la cosecha y sólo serán sancionadas con la pena antes referida en casos de reincidencia.

Transitorios

En los transitorios se establece que el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que en un plazo no mayor a 90 días naturales el Ejecutivo deberá expedir las adecuaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (SS) y el “Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano desconcentrado de la SS”, publicado en el DOF el 20 de julio de 2016.

Específica que la Comisión Nacional contra las Adicciones fortalecerá las acciones de salud pública para atender las consecuencias del consumo problemático del cannabis psicoactivo mediante la emisión de un programa permanente de prevención y tratamiento.

Señala que se deberá dar preferencia a las solicitudes de licencia que presenten ejidatarios, comuneros, campesinos, comunidades indígenas, a título personal o a través de empresas o cooperativas creadas para tal efecto; tal preferencia tendrá una vigencia máxima de tres años, contados a partir del inicio de la expedición de licencias.

También estipula que la Conadic podrá determinar las reglas de carácter general limitaciones o prohibiciones, totales o parciales, a la adquisición, posesión y consumo de cannabis psicoactivo por personas mayores de 18 años y menores de 25. Precisa que en tanto la Secretaría de Salud disponga de estudios científicos sobre su efecto en los seres humanos, queda prohibida la comercialización de productos comestibles que contengan cannabis psicoactivo, cualquiera que sea su presentación o empaquetado.

Fija que los asuntos y procedimientos relacionados con el presente Decreto que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de este serán resueltos conforme a las normas jurídicas vigentes al momento de su inicio o presentación.

Reservas

Para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación al proyecto de decreto. Primero, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la denominación del artículo primero de instrucción y los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39. La denominación del título cuarto y los artículos 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54 y 55.

A la Ley General de Salud, los artículos 3, 7, 235, 236, 257, 474, 475, 475 Bis, 476, 476 Bis, 477, 477 Bis, 478 y 479. Al Código Penal Federal, los artículos 193, 198 Bis y 201 Bis. Y los artículos transitorios del proyecto de decreto segundo, cuarto, sexto y séptimos. Además de diversas propuestas de adición.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-el-dictamen-que-expide-la-ley-federal-para-la-regulacion-del-cannabis#gsc.tab=0>

En San Lázaro

Con votación dividida, diputados avalan en lo general consumo lúdico de marihuana

Luego de tres horas de haber iniciado el debate, legisladores avanzan en el Pleno la aprobación del consumo lúdico de la mariguana; comienza análisis en lo particular con 215 reservas



Discusión en San Lázaro. Foto: Archivo.

Por: **ANTONIO LÓPEZ** - 10/03/2021 15:42

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que regula el **consumo lúdico de la marihuana**.

Se avaló por 316 votos a favor por parte de **Morena, PVEM, PRD, MC** y algunos legisladores del **PT** y el **PES**, 129 en contra del **PRI** y el **PAN**, así como 23 abstenciones.

 **Cámara de Diputados** 
@Mx_Diputados

#ÚltimaHora 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones. Avalan, en lo general, dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del **#Cannabis**, y reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal.



#ÚLTIMAHORA

VOTOS

- 316 A favor
- 129 En contra
- 23 Abstenciones

Aprobado, en lo general, dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

3:26 PM · Mar 10, 2021 

 1.6K  912  Copy link to Tweet



El proyecto, que permite a las personas mayores de 18 años consumir **marihuana** de manera legal, confrontó a los legisladores.

De Morena, principales promotores de la iniciativa, mostraron pancartas con la leyenda “**Cannabis legal**”.

El legislador Arturo Roberto Hernández, aseguró que con la nueva ley se acabará con la perniciosa práctica del prohibicionismo, “para que quienes decidan hacer uso del **cannabis** no tengan que recurrir al mercado legal para adquirirlo”.

Mientras que Simey Olvera, de la misma bancada, aseveró: “No sean mochos, no se limiten, fúmense un cigarrito, porque la **mota legal eleva la moral**”

En respuesta, Cynthia López, del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) sacó una bolsa en cuyo interior había 28 “**churros de oregano**” de un gramo cada, para mostrar el número de cigarrillos de **marihuana** que podrán comprar los jóvenes.

“Y si los hacen de medio gramo podrá consumir 56 churros en cada tienda. Yo nada más les digo algo, el día de mañana sus hijos estén consumiendo les dirán “si tú la legalizaste cuando eras diputado, papá y mamá””, aseveró.

Los diputados del **Partido del Trabajo**, aliados de **Morena**, se dividieron:

Mientras que el diputado **Francisco Favela** pidió como legislador y como médico ampliar la edad para consumir de manera legal hasta los 25 años, “ya que diversos estudios de la **neurociencia** nos indican que la madures neuronal del cerebro tiene lugar a esta edad”.



Luis Enrique Martínez, de la misma bancada, llamó a avalar el proyecto.

“Cuántos de los que están aquí no han disfrutado de una copa de vino, de una cerveza, cuántos son fumadores de tabaco, ambos fueron considerados ilegales, y hoy su uso normalizado y aceptado socialmente”, declaró.

En su oportunidad, Jaime Ramírez Barba, del **Partido Acción Nacional** denunció a **Morena** por aprovechar una corrección legislativa “simple y sencilla” que solicitó la **Suprema Corte** para ir mucho más allá.

“Como se dice: agarró por su cuenta la parranda, creando una ley que tiene muchísimos más intereses, y que estoy cierto, dañará a la salud humana”, demandó.

¿Qué autoriza el plan del consumo lúdico de la marihuana?

El **dictamen** autoriza poseer hasta 28 gramos de cannabis, así como permitir el cultivo de hasta seis plantas en sus domicilios u ocho en caso de que habite más de un consumidor.

Sobre ese apartado, la diputada de **Movimiento Ciudadano**, Martha Tagle, señaló que la minuta “pretende que con ampliar los gramos se resuelve el problema, pero en los hechos se sigue penalizando el consumo”, mientras que Adriana Paulina Teissier, del Partido Encuentro Social, cuestionó:

“Se sigue penalizando, llevar un gramo más de los permitido derivará en una multa, o qué ¿cada policía sacará una báscula para pesarlo?, o como ocurre actualmente, ¿se recurrirá a la extorsión, amenaza y violación a los derechos humanos?”.

La iniciativa, que será devuelta al senado al haber sido modificados 53 de los 64 artículos, dio marcha atrás a la creación del **Instituto Mexicano de la Cannabis**, y establece que sea el Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic) el que atienda el tema; también se cambió el concepto de “consumo abusivo” por “consumo problemático”; y se determinó que la Conadic sea la autorizada para emitir licencias para cultivar, comercializar y vender **marihuana**.



Al respecto, Frida Esparza, del **PRD**, sostuvo que los permisos y licencias debieron quedar a cargo del Instituto que se había ordenado crear desde el Senado, “pero con el objeto de no destinar recursos para este fin, ahora confieren esas funciones a la Conadic”.

Sobre el mismo tema, Mariana Rodríguez Mier y Terán, del **PRI**, solicitó una moción suspensiva por considerar que el dictamen carece estrategias para que las comunidades sean incluidas en la cadena productiva, “lo que favorecerá a las empresas transnacionales”.

Respecto de las **sanciones**, se plantea castigar a aquellos que comercialicen la marihuana sin autorización, que va desde una pena de tres años de prisión cuando la cantidad sea entre 200 gramos y 5.6 kilogramos, pero de ser superior a ésta, serían de cinco a quince años.

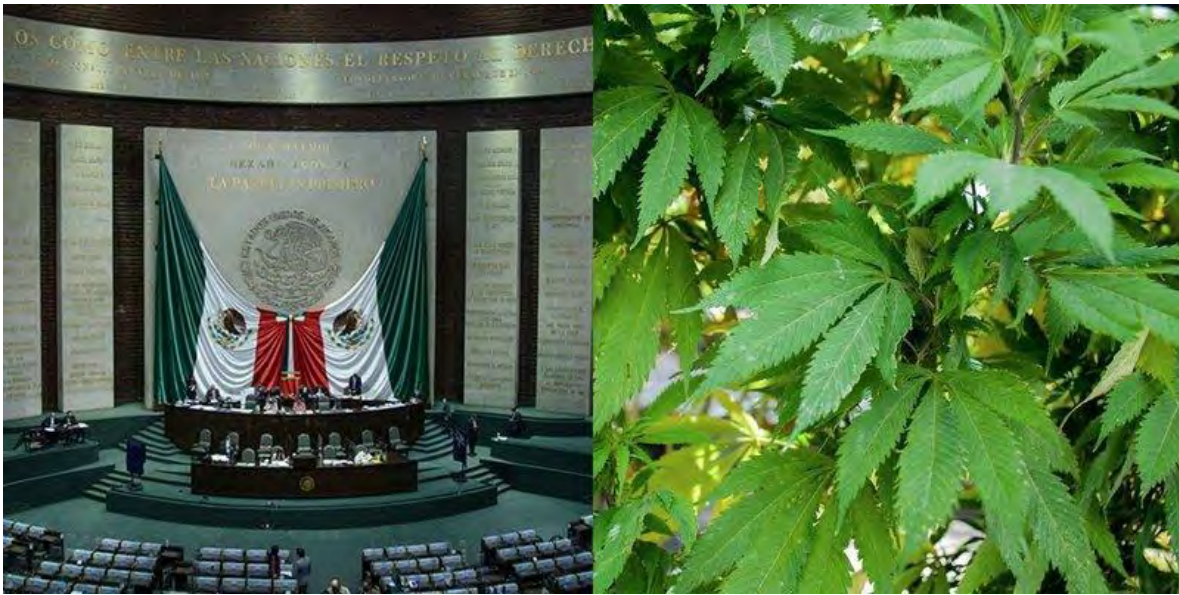
También establece sancionar la **posesión con fines de comerciar** el cannabis, con prisión de tres a siete años, cuando la cantidad de que se trate sea superior a 5.6 kilos e inferior a catorce kilos.

Finalmente, establece sanciones a la posesión simple con prisión de diez meses a tres años, cuando la cantidad de que se trate sea superior a 5.6 kilos e inferior a 14 kilos.

Tras su aprobación en lo general, inició el debate en lo particular con 215 reservas.

fgr

<https://www.razon.com.mx/mexico/votacion-dividida-diputados-avalan-general-consumo-ludico-marihuana-426505>



Cámara de Diputados avala en lo general uso lúdico de marihuana

El Pleno de la Cámara aprobó en lo general, el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona la Ley General de Salud y el Código Penal Federal. Con 316 a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, quedaron aprobados en general y particular los artículos no reservados.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputado-inician-debate-sobre-dictamen-para-uso-l%C3%BAdico-de-marihuana/>

Aprueban en lo general uso lúdico de la marihuana

Los diputados aprobaron en lo general el uso lúdico de la marihuana con trescientos dieciséis votos a favor, ciento veintinueve en contra y veintitrés abstenciones. Entre lo aprobado se encuentra despenalización de la posesión de hasta 28 gramos de la hierba para uso personal y autorización del cultivo no mayor a seis plantas en casa para autoconsumo. Sin embargo, los legisladores hicieron doscientas quince reservas cuya discusión aún continúa. Las fracciones de Morena, el PT, el Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano y el PRD votaron a favor, mientras que el PAN, PRI y Encuentro Solidario lo hicieron en contras.

[\[RADIO FÓRMULA\]](#)

Diputados aprueban en lo general uso lúdico de marihuana

El pleno cameral aprobó la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y modificaciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, con 326 votos a favor

10/03/2021 15:27 XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR



La Cámara de Diputado aprobó en lo general el consumo lúdico, producción y comercialización de la marihuana en México. Foto: Especial

CIUDAD DE MÉXICO.

La Cámara de Diputado aprobó en lo general el consumo lúdico, producción y comercialización de la marihuana en México.

El pleno cameral aprobó la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y modificaciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, con 326 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones.

En un intenso debate y con la inscripción de 215 reservas del dictamen, las bancadas del PRI, PES y PAN, se manifestaron en contra del dictamen, al considerar que aumentarán las adicciones, se pone en riesgo a la juventud, privilegia a la industria extranjera y no al campo, y sigue criminalizando a los usuarios.

Al inicio de la discusión, la diputada priista Mariana Rodríguez Mier y Terán, presentó una moción suspensiva. Argumentó que el dictamen carece de asistencia y apoyos específicos para las comunidades que se dice que serán incluidas en la cadena productiva, lo que favorecerá a las empresas transnacionales. La moción de la priista fue rechazada.

Su compañera de bancada, Cynthia López Castro, sacó una bolsa con lo que parecían ser cigarrillos de Marihuana, sin embargo, aclaró que era orégano.



“Son 28 churros de marihuana que un joven podrá comprar las veces que quiera en un día... Y si los hace de medio gramo podrá consumir 56 churros en cada tienda”, advirtió.

En su intervención, Adriana Paulina Teissier Zavala, diputada por el PES, afirmó que con esta reforma se abren las puertas para que otro tipo de drogas más dañinas circulen entre la población más indefensa. Sostuvo que con la legalización de la marihuana lejos de beneficiar a las personas consumidoras, se estaría potencializando los riesgos sociales.

Por el PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) señaló que el grupo parlamentario de Morena creó esta Ley que tiene muchos intereses y que dañara la salud humana, la convivencia social y el porvenir de muchas niñas, niños y adolescentes. El legislador consideró que la minuta no prevé como proteger a los no consumidores quienes quedarán expuestos al humo.

Por parte de la bancada aliada de Morena, el diputado Francisco Favela Peñuñuri del PT, afirmó que su grupo parlamentario está a favor del dictamen en lo general ya que con la aprobación del dictamen se da un paso urgente y necesario, sin embargo; consideran que la edad de consumo del cannabis debe ser a partir de los 25 años.

A favor del dictamen, los diputados de Morena, Sandra Simey Olvera Bautista y Arturo Roberto Hernández Tapia, se pronunciaron en pro de terminar con la regulación prohibicionista. E incluso, la diputada Olvera Bautista, invitó a los opositores a fumarse cigarro de marihuana.



“No sean mochos, no se limiten, fúmense un cigarrillo, porque la mota legal eleva la moral”, expresó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-aprueban-en-lo-general-uso-ludico-de-mariguana/1437114>

Uso lúdico de mariguana en México: Diputados lo aprueban en lo general

- PRI, PAN y PES rechazaron la ley y advierten graves riesgos a la salud de los jóvenes.
- El documento, con 'cambios sustanciales', deberá volver al Senado para su discusión y votación de nueva cuenta.

VÍCTOR CHÁVEZ

15:34 Actualización 10/03/2021 - 18:17



Fuente: Cuartoscuro

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo general, el uso lúdico, libre y legal de la mariguana en México.

Con “cambios sustanciales” a lo aprobado por los senadores desde noviembre pasado, legisladores de Morena, PT, MC, PRD y hasta del PVEM aprobaron la expedición de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y diversas reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal.

Los legisladores enlistaron diversas “reservas” en busca de modificar el dictamen en la discusión aún en lo particular. Por los cambios efectuados a la minuta del Senado, el documento deberá volver al Senado para su discusión y votación de nueva cuenta.

Contrario a lo aprobado por el Senado de crear el Instituto Mexicano para la Regulación y Control del Cannabis y de establecer la posibilidad de tener hasta cuatro plantas de mariguana en casa, los diputados decidieron designar a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) – dependiente de la Secretaría de Salud– como el órgano regulador, y aumentar a seis las plantas de la cannabis en casa, hasta ocho si hay dos consumidores y con un máximo de hasta 50 plantas.



Entre otras modificaciones, los diputados pusieron como medida de protección a la salud la obligación de limitar o prohibir la adquisición, posesión y consumo de marihuana en personas de entre 18 y 25 años; y un límite a la cantidad de plantas permitidas en las sociedades de cultivo y consumo.

Se incluyó limitar la venta de cannabis y sus derivados a través de medios personalizados y se prohíbe su comercialización en máquinas expendedoras, correo, teléfono, o internet; se reconoce el derecho de las personas mayores de 18 años a consumir cannabis psicoactivo, sin afectar a terceros, en particular, menores de edad.

Se incluye despenalizar la producción para comercialización y venta con fines lúdicos, así como la producción con fines de investigación y el cultivo de cáñamo con fines industriales.

Se agrega prohibir el consumo de cannabis durante cualquier tipo de trabajo o actividad laboral remunerada, también en lugares públicos, incluidos sitios de trabajo o escuelas, ya sean públicas o privadas.

Resalta también el señalamiento de que el consumo en menores de edad estaría prohibido, aunque el dictamen no plantea ningún tipo de amonestación para estas personas; se incluye como ilegal todo tipo de acto de promoción y propaganda relacionada con el consumo de marihuana.

Mientras que la diputada hidalguense de Morena Simey Olvera Batista celebró desde la tribuna “¡La mota legal eleva la moral!” -en alusión a la oposición del PAN-, diputadas y diputados del PRI, PAN y PES rechazaron la ley y las reformas, con la advertencia de que habrá “graves riesgos a la salud de los jóvenes”.

La diputada del PRI Mariana Rodríguez acusó que el gobierno de la 4T sólo busca “recaudación a costa de drogadicción” en los jóvenes. El panista Éctor Ramírez Barba criticó que es una reforma “ilusa”, que dejará “serias consecuencias y riesgos innecesarios a la salud humana” y que “México será un país productor de drogas”.

Con esta reforma, el Congreso atiende a una resolución de la Suprema Corte, donde declara inconstitucional varios artículos de la Ley de Salud que prohíben el cannabis y demandó su regulación.



Avalan diputados en lo general ley para regular la marihuana

Después de un ríspido debate y con el voto en contra del PAN, PRI y PES, la Cámara Baja avala en lo general la ley que regula la marihuana en México.

10 marzo, 2021 | Maxi Pelaez | Política - Notas

Cd. de México.- En medio de un ríspido debate y con el voto en contra del PAN, PRI y PES, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del **Cannabis** en México y así se regula el uso lúdico de la **marihuana**. Además reformó la Ley General de Salud y el Código Penal Federal. Hubo 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones.

Ahora los diputados discuten el dictamen en lo particular. Se han registrado más de **250 reservas** en busca de modificar el dictamen. La minuta propuesta por el [Senado de la Republica](#) fue modificada por los diputados.

Portación de hasta 28 gramos para consumo personal

La nueva legislación que regulará el **cannabis**, prevé la despenalización de la posesión de hasta 28 gramos de **marihuana** para [consumo personal](#) y aplica sanciones económicas y de cárcel de hasta 15 años a quien supere el gramaje autorizado. Prohíbe la compra el uso de cannabis a los menores de 18 años y su consumo en lugares públicos.

El dictamen aprobado por los diputados faculta a la Comisión Nacional en contra de las **Adicciones**, Conadic, para ejercer la rectoría sobre la **producción** y consumo del **cannabis** psicoactivo, así como autorizar licencias de producción, distribución y comercialización final.

Durante la discusión, los churros de **marihuana** se hicieron presentes en las curules de Morena.

Desde la tribuna, la priista Cynthia López, mostro bolsas plásticas con cigarros, que aclaro, era de orégano y sentencio "esto es lo equivalente a lo que ustedes están aprobando. Son 28 churros de **marihuana** que un joven podrá comprar las veces que quiera en un día". En la diputada de Morena, Simey Olvera Bautista, pidió a los legisladores del PAN relajarse y fumarse un **churro** y actuar con la nueva tendencia para que los ciudadanos decidan libremente si consumen o no.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/notas/avalan-diputados-en-lo-general-ley-para-regular-la-marihuana>



Diputados aprueban, en lo general, dictamen que regula uso lúdico de la marihuana

10 marzo, 2021 | 15:13 | David Galván | México | Uno TV



La Cámara de Diputados aprobó en lo general el consumo lúdico, producción y comercialización de la marihuana.

Rubén Cayetano García de la Comisión de Justicia de Morena dijo que México vive hoy un obsoleto modelo prohibicionista, además que el daño que provoca la prohibición y la guerra contra las drogas en el país “causó más estragos que las afecciones a la salud atribuidas a las drogas”.

Carmen Medel Palma, de la Comisión de Salud de Morena, tomó la palabra y explicó lo siguiente:

Significa redistribuir los recursos para mitigar los cambios previstos en la actividad del crimen organizado

Dijo la diputada.



Así inició la discusión del dictamen para expedir la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y las reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal. El PRI presentó una moción para suspender el debate, argumentó que no se cumplía el mandato de la Suprema Corte.

Mariana Rodríguez Mier y Terán, diputada del PRI dijo:

Pero ni chicha, ni limonada, compañeras y compañeros, porque aún y cuando a quienes están a favor de sí despenalizarla, no los satisface. Continúa siendo discriminatoria, continúa criminalizando a quienes consumen, lo cual obviamente no cumple con el mandato del libre desarrollo de la personalidad

Explicó la diputada del PRI

El Partido Acción Nacional (PAN) acusó que la aprobación agravará los problemas de salud. Felipe Fernando Macías Olvera, diputado de Acción Nacional, se le fue encima al gobierno Federal. Explicó que hoy en día “el gobierno federal no puede garantizar los servicios básicos de salud, como lo son el abastecimiento de medicinas y tratamiento “pero hoy liberan el consumo de la marihuana”.

El PRD refrendó su lucha histórica por la despenalización total.

Hemos sostenido la necesidad de observar el problema del consumo de drogas como un problema de salud pública y no como un asunto de seguridad, lo cual no se ve reflejado en el dictamen que discutimos”.

Dijo Verónica Juárez Piña.

Morena se pronunció a favor de permitir el uso lúdico de la marihuana y regular su producción, distribución, comercialización y venta final.

La falsa apreciación de que el cannabis forma parte de los graves problemas de salud pública en México. Al contrario, hay muestras de tantos y tantos beneficios de esta maravillosa plantita”.

Simey Olvera, diputada de Morena



Además pidió a los diputados a que “no sean mochos” que no se limitaran, que se fumarán un “cigarrito... porque la mota legal... eleva la moral”

El dictamen fue aprobado en lo general con 316 votos a favor, 129 contra y 23 abstenciones. Solo PRI y PAN votaron en contra. Inició entonces la discusión de 215 reservas.

<https://www.unotv.com/nacional/marihuana-camara-de-diputados-discute-uso-ludico-de-cannabis/>

Diputados avalan Ley General de Educación Superior

Con 389 votos a favor, 54 en contra y 8 abstenciones, la Cámara de Diputados avaló la Ley General de Educación Superior que entre otras cosas garantiza la formación académica de nivel profesional de manera gratuita, laica y obligatoria.

[\[TELEFÓRMULA\]](#)

Aprueban en lo general el uso lúdico de la mariguana

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la iniciativa para regular el uso lúdico de la marihuana, con lo que comenzó la discusión en lo particular al presentarse 215 reservas al dictamen. “Aprobados en lo general y en lo particular por 316 votos los artículos no reservados”, indicó la diputada presidenta, Dulce María Sauri. [[EL HERALDO](#)]

Diputados aprueban Ley General de Educación Superior

Con 389 votos a favor, 54 votos en contra y 8 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación Superior que incorpora un enfoque de cobertura universal y gratuita. La ley se envió al Presidente de la República para su publicación. [[LA OCTAVA](#)]

Dictamen de uso lúdico de la marihuana avanza en comisiones en San Lázaro

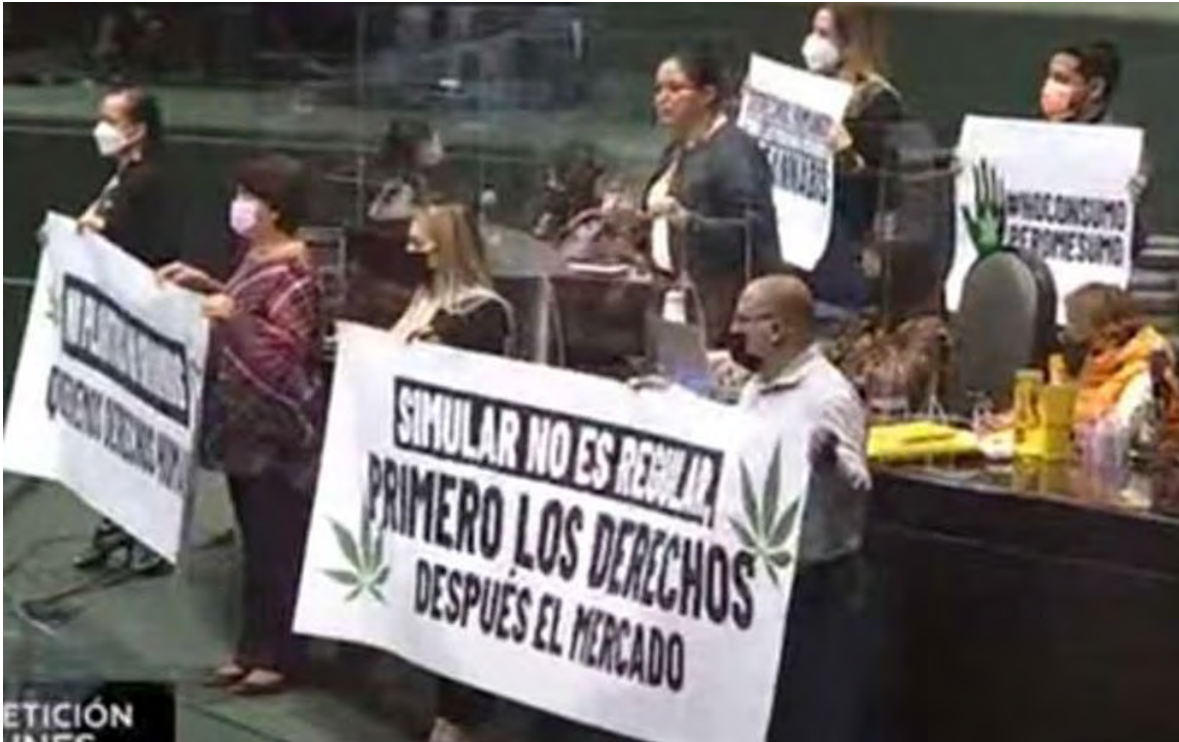
El proyecto de ley para la regulación del cannabis avanza en San Lázaro. Las comisiones de Salud y Justicia aprobaron el dictamen que regula la portación y consumo de marihuana con fines lúdicos para personas mayores de 18 años, siempre y cuando no se afecte a terceros. [[ADN 40](#)]



La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-el-dictamen-que-expide-la-ley-federal-para-la-regulacion-del-cannabis/>



Aprueban diputados en lo general ley para regular cannabis

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen para regular la producción y consumo permitido del cannabis con fines lúdicos, industriales y de investigación.

[Aprueban diputados en lo general ley para regular cannabis | El Diario](#)



Aprueban Diputados en lo general ley para regular cannabis

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen para regular la producción y consumo permitido del cannabis con fines lúdicos, industriales y de investigación.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/aprueban-diputados-en-lo-general-ley-para-regular-cannabis/ar2141052?v=2&referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--



Diputados aprueban, en lo general, dictamen que expide la Ley Federal para uso lúdico del Cannabis

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/diputados-aprueban-en-lo-general-dictamen-que-expide-la-ley-federal-para-uso-ludico-del-cannabis/>

En lo general Diputados despenalizan consumo lúdico, posesión y venta de marihuana



En lo general Diputados despenalizan consumo lúdico, posesión y venta de marihuana

La ley plantea que las personas puedan tener hasta 8 plantas en casa, cargar con 28 gramos de marihuana y solicitar licencias para la producción y venta de la planta.

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles 10 de marzo, en lo general la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la cual permitirá a las personas consumir, producir y comercializar marihuana en todo el país.

La ley fue previamente avalada por el Senado de la República el año pasado y ahora falta la discusión de los artículos reservados en San Lázaro, por lo que sólo faltaría que el Ejecutivo federal, representado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), publique la ley en el Diario Oficial de la Federación.

<https://www.capitalmexico.com.mx/conoce/en-lo-general-diputados-despenalizan-consumo-ludico-posesion-y-venta-de-marihuana/>

Aprueban Diputados en lo general ley para regular cannabis



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen para regular la producción y consumo permitido del cannabis con fines lúdicos, industriales y de investigación.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/aprueban-diputados-en-lo-general-ley-para-regular-cannabis/ar2141063?referer=--7d616165662f3a3a6262623b78606774793b767a783b786d3a--



Nacional

Aprueban por mayoría la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

<http://cambiodelsureste.com/index.php?P=14459&S=5>



Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis



Marihuana

México.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

<https://www.elarsenal.net/?p=994328>

Business

Mexican Lower House Passes Bill to Create Legal Marijuana Market

By [Max De Haldevang](#) and [Maya Averbuch](#)

10 de marzo de 2021 16:21 GMT-6

Mexico's lower house voted Wednesday to liberalize the nation's marijuana laws in a bid to create the world's biggest legal market for the substance and cut drug cartel profits.

Lawmakers now need to reconcile the bill with one already passed by the senate before it can be signed into law by President Andres Manuel Lopez Obrador. They will still debate proposed changes to specific articles before the bill is finalized.

The initiative passed the chamber handily in general terms, with 316 lawmakers voting in favor, 129 opposing and 23 abstaining.

The bill would allow for the research, production, and sale of marijuana products by businesses that are granted licenses, as well as limited home-growing for personal use and cultivation of as many as fifty plants in non-profit associations.

Members of the ruling Morena party, which has backed the bill, said it could create a new legal industry for Mexico and formalize thousands of farmers who currently grow the crop for cartels. With a population of more than 120 million people, Mexico would be the largest country to legalize the sale of the drug.



Mexico is home to some of the world's most powerful drug cartels, who supply cocaine, marijuana and fentanyl to the U.S. Violence related in part to the country's drug war has claimed the lives of more than 100,000 people over the last 15 years. Confiscation of marijuana along the U.S.-Mexico border indicate exports have dropped in recent years, but lawmakers say the bill would still cut into illegal sales.

Some pro-legalization campaigners oppose the bill, since possession of more than 28 grams of marijuana would be an offense and possession of higher quantities could result in prison sentences. Lisa Sanchez, executive director of Mexico United Against Crime, a non-profit involved in a series of Supreme Court cases that led to the congressional vote, said her organization will mount a legal challenge to the bill.

<https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-03-10/mexican-lower-house-passes-bill-to-create-legal-marijuana-market>



Noticias > Latinoamérica y el Caribe

Cámara de Diputados de México aprueba legalización de la marihuana

El proyecto de Ley contó con 316 votos a favor y solamente 129 en contra.

La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, la cual permite la regularización del cultivo, así como la producción, consumo, distribución e industrialización de la planta.

LEA TAMBIÉN:

Catalogan como preocupante cepa sudafricana de la Covid-19

El proyecto que ahora se convierte en Ley contó con 316 votos a favor y solamente 129 diputados rechazaron la propuesta. Con la aprobación de la Ley se da inicio a un viraje sustancial de las políticas de drogas y se abre el mercado de la planta por parte de empresas farmacéuticas.

De esta manera México se suma a Canadá y Uruguay como naciones que regulan por completo el mercado de la marihuana. Cabe destacar que México es el único (de los tres países) que tiene problemas endémicos a causa del narcotráfico.



Por su parte la diputada por el Partido Morena, Carmen Medel Palma, y adscrita a la Comisión de Salud de la instancia legislativa, aseveró que la nueva política abre la posibilidad a la reducción de la violencia suscitada en el país a causa del prohibitismo.

"Los índices de violencia y la criminalidad también han incrementado y se han perdido numerosas vidas en un conflicto derivado de la prohibición (...) En nuestro territorio han tenido lugar más muertes por la lucha contra el narcotráfico que a causa del consumo problemático de drogas, que ha fomentado un comercio ilegal", sentenció Medel Palma.

El secretario de la Comisión de Justicia, el diputado Rubén Cayetano García, puntualizó que la Ley de Regulación de Cannabis tiene un enfoque de libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y los Derechos Humanos (DD.HH.).

<https://www.telesurtv.net/news/mexico-camara-diputados-aprueba-legalizacion-marihuana-20210310-0036.html>

MÉXICO

La Cámara de diputados legalizó el uso lúdico de la marihuana

El dictamen, sustancialmente diferente al aprobado en el Senado en noviembre, todavía deberá ser discutido en lo específico en San Lázaro y, por las modificaciones realizadas, deberá volver al Senado para su ratificación

Por **Manuel González Vargas**

10 de Marzo de 2021



México dio un paso más hacia la apertura de uno de los mercados nacionales de marihuana más grandes en el mundo, en busca de ser el tercer país del mundo, junto a Uruguay y Canadá, en legalizar su consumo lúdico personal.

La **Cámara de Diputados aprobó este miércoles, en lo general, la despenalización y la regulación del consumo lúdico** –llamado “consumo adulto”– **de marihuana** en todo el país, en una de las legislaciones pendientes más amplias, polémicas y discutidas de los últimos años y definitivamente una de las que será más consecuentes de la actual LXIV Legislatura.

Con **un voto fragmentado, impulsado sobre todo por Morena, el partido de la mayoría en el Congreso, los diputados votaron 316 a favor del dictamen con el que se expide la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis** y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. En contra, votaron 127 y hubo 23 abstenciones.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/10/camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-la-despenalizacion-y-regulacion-del-uso-ludico-de-la-marihuana/>

La Cámara de Diputados de México aprueba la ley de consumo lúdico de marihuana

- Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el pleno ha dado luz verde a esta ley



EFE

La Cámara de Diputados de México ha aprobado este miércoles la ley de regulación del cannabis que **legaliza el consumo lúdico de la marihuana** y la posesión de hasta 28 gramos de la misma para uso personal, así como permite el cultivo de hasta seis plantas para autoconsumo.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados ha dado luz verde a esta ley que ahora tendrá que pasar por el Senado para ser ratificada antes del 30 de abril, informa 'Milenio'.

https://www.abc.es/internacional/abci-camara-diputados-mexico-aprueba-ley-consumo-ludico-marihuana-202103110409_noticia.html#vca=rss&vmc=abc-es&vso=tw&vli=cm-general&tcode=c2gzdzgx



Mexicanos podrán portar hasta 28 gramos de marihuana: estas son las limitaciones de la regularización del cannabis

Este miércoles, la Cámara de Diputados de México aprobó en lo general el dictamen sobre la Ley Federal para la Regulación del Cannabis con el fin de legalizar el uso lúdico de la marihuana. Nuestro compañero Rey Rodríguez nos enumera algunas de las limitantes contenidas en lo aprobado por los legisladores.

Por [Rey Rodríguez](#), CNN Publicado a las 21:25 ET (02:25 GMT) 10 marzo 2021

<https://cnnespanol.cnn.com/video/marihuana-ley-federal-regularizar-cannabis-aprobacion-congreso-1kl-rey-rodriguez-perspectivas-mexico/>

Diputados despenalizan el uso lúdico de la marihuana

Se autoriza la posesión de hasta 28 gramos de esta yerba para el consumo personal y el cultivo de seis plantas.



Despenalizan uso lúdico de marihuana Foto Pexels

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en lo general con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones el **paquete de leyes que despenalizan el uso lúdico de la marihuana**.

Con lo anterior, se autoriza la posesión de **hasta 28 gramos de esta yerba para el consumo personal** y el cultivo de seis plantas, y si en la vivienda hay más de un consumidor, podrán tener ocho; esto es sólo en personas mayores de 18 años.

Este dictamen avalado es distinto al que envió en noviembre el Senado, pues **los diputados le hicieron modificaciones a las tres leyes:** para la Regulación de la Cannabis, a la General de Salud y al Código Penal Federal.

Aquí te decimos lo que aprobaron los diputados en consumo, venta, comercialización, industrialización, licencias y sanciones.



México a punto de legalizar marihuana recreativa, hito ante embate del narco

Por: AFP || Publicado 10-03-21



México, de 126 millones de habitantes, podría convertirse así en el mercado de marihuana más grande del mundo.



Tras años de lucha cívica y legal, los diputados mexicanos se disponen a aprobar este miércoles un proyecto que legaliza la marihuana con fines recreativos y podría convertir a México en un gigantesco mercado.

La iniciativa, que también busca regular el empleo científico e industrial del cannabis, será votada en la Cámara baja tras haber sido avalada en el Senado en noviembre.

Se trata de un hito para México, donde la violencia del narcotráfico deja cada año miles de muertos.

“Esta ley va a permitir el autocultivo, el cultivo comunitario, a través de cooperativas y finalmente la producción nacional”, explica la activista Genlizzie Garibay, conocida como ‘Polita Pepper’.

<https://elperiodico.com.gt/noticias/internacionales/2021/03/10/mexico-a-punto-de-legalizar-marihuana-recreativa-hito-ante-embate-del-narco/>



Paso histórico en la región

México aprobó en Diputados el consumo lúdico de marihuana: los detalles del proyecto

La Cámara baja votó a favor de la medida, que ahora deberá ser refrendada por el Senado antes del 30 de abril.



La Cámara de Diputados de México aprobó este miércoles la legislación que regula el consumo, el cultivo y el comercio de **marihuana con fines recreativos** en todo el territorio, la cual tendrá que ser ratificada por el Senado antes del 30 de abril.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, la Cámara baja avaló la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y las reformas de la Ley General de Salud y del Código Penal.

https://www.clarin.com/mundo/mexico-aprobo-diputados-consumo-ludico-marihuana-detalles-proyecto_0_qnoaZs2xd.html?utm_term=Autofeed&utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1615421732



México aprobó el consumo de la marihuana recreativa

El texto permite el autocultivo, el cultivo comunitario y la producción; ahora con luz verde, el país podría convertirse en el mercado de marihuana más grande a nivel mundial

10 de marzo de 2021 • 20:28



C IUDAD DE MÉXICO.- Tras años de lucha cívica y legal, **México se convirtió virtualmente hoy en el tercer país, después de Uruguay y Canadá, en legalizar el uso recreativo del cannabis**, al aprobar la Cámara de Diputados una iniciativa en ese sentido, **una decisión de avanzada e histórica en un territorio marcado por la violencia de los grupos narcotraficantes**, que generaron cientos de miles de muertes en las últimas décadas.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que regula su uso con fines recreativos, científico e industrial y habilitó, en consecuencia, la portación lícita, aunque la iniciativa deberá volver al Senado para que apruebe algunas modificaciones menores.

https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/mexico-a-un-paso-de-legalizar-el-consumo-de-marihuana-recreativa-nid10032021/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Echobox&utm_source=Twitter#Echobox=1615423746



Portada | © hace una hora

México aprobó en Diputados el consumo lúdico de la marihuana

El proyecto de ley permite el autocultivo, el cultivo comunitario y la producción de cannabis.



Compartir



Tweet

México quedó a un paso de despenalizar el consumo recreativo de **marihuana**, luego de que este miércoles la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que podría convertir al país en un gigantesco mercado de cannabis.

A la iniciativa solo le resta una votación en el Senado, que ya la había aprobado en noviembre, pero debe retomarla debido a que la cámara baja introdujo varios cambios.

Ambas instancias son controladas por el oficialismo de izquierda, que impulsa la norma junto con aliados. La votación final debe darse a más tardar el 30 de abril.

<https://telefenoticias.telefe.com/internacionales/mexico-aprobo-en-diputados-el-consumo-ludico-de-la-marihuana/>

México avanza en la legalización de la marihuana

Por MARÍA VERZA an hour ago



CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La ley para legalizar la marihuana en México avanzó el miércoles y ahora pasará a la cámara alta para una segunda revisión, en medio de críticas de expertos y asociaciones de consumidores ante la expectativa de tener una normativa que, según dicen, no cumplirá con los objetivos planteados.

Gracias a la mayoría oficialista del partido Morena y sus aliados, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa pero hizo varios cambios al texto avalado por el Senado, por lo que esta cámara tendrá que volver a analizar el documento.

Los opositores Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional se mostraron en contra de una ley que, a su juicio, incrementará el consumo de esta droga.

https://apnews.com/article/noticias-764843bdf1578ce8c82bbc1ad5b146cb?utm_campaign=SocialFlow&utm_medium=AP_Noticias&utm_source=Twitter

América Latina

México cada vez más cerca de legalizar el uso recreativo de la marihuana

El proyecto de ley permitiría cinco tipos de licencias para el cultivo, transformación, venta, investigación y exportación o importación de marihuana.

Por Agencias
10 Marzo 2021 09:03 PM



Soldados mexicanos destruyen una plantación de marihuana cerca de la localidad de La Rumorosa en Tecate, estado de Baja California, México el 28 de agosto de 2018.

La Cámara Baja del Congreso de México aprobó el miércoles un proyecto de ley que despenalizaría el cannabis para usos recreativos, médicos y científicos, maniobra que acerca cada vez más la creación de un mercado regulado para la planta.

Los legisladores aprobaron el proyecto de ley en general con 316 votos a favor y 127 en contra.

La legislación, aún necesita la aprobación final de la Cámara Alta. De ser aprobada, la ley convertiría a México, hogar de 126 millones de personas, en uno de los pocos países, incluidos Uruguay y Canadá, en legalizar el cannabis para uso recreativo y crearía un mercado enorme, muy lucrativo para las empresas extranjeras.

<https://www.vozdeamerica.com/america-latina/mexico-cada-vez-mas-cerca-de-legalizar-el-uso-recreativo-de-marihuana>

México da un nuevo paso para convertir en ley el consumo lúdico de marihuana

 229

Personas muestran una planta de marihuana el 09 de Marzo de 2021, en el Zócalo de la Ciudad de México (México). Foto: EFE

México dio este miércoles 10 de marzo del 2021 un nuevo paso para regularizar el **consumo recreativo de marihuana** en el país con la aprobación en la **Cámara de Diputados** de un dictamen que permite la venta de cannabis, la posesión de hasta 28 gramos por persona y el cultivo de plantas en casa, entre otras cuestiones.

La legislación, que deberá volver al **Senado** por segunda vez para su ratificación final, obedece a un mandato de la **Suprema Corte de Justicia** de la Nación, que en 2018 declaró inconstitucional la prohibición del consumo lúdico de cannabis.

El país, donde el uso medicinal de la **marihuana** fue aprobado en 2017, va en camino de convertirse en uno de los **mercados de cannabis** más grandes del mundo, si bien asociaciones civiles denuncian que la nueva legislación sigue criminalizando a los consumidores.

LEGALIZACIÓN

México da otro paso para aprobar ley para el consumo lúdico de marihuana

El dictamen aprobado por legisladores egresa al Senado para su posible ratificación final.

Por EFE • Hace 4 horas • Actualizado hace 4 horas



MÉXICO - El país dio este miércoles un nuevo paso para regularizar el consumo recreativo de marihuana en el país con la aprobación en la Cámara de Diputados de un dictamen que permite la venta de cannabis, la posesión de hasta 28 gramos por persona y el cultivo de plantas en casa, entre otras cuestiones.

La legislación, que deberá volver al Senado por segunda vez para su ratificación final, obedece a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en 2018 declaró inconstitucional la prohibición del consumo lúdico de cannabis.

El país, donde el uso medicinal de la marihuana fue aprobado en 2017, va en camino de convertirse en uno de los mercados de cannabis más grandes del mundo, si bien asociaciones civiles denuncian que la nueva legislación sigue criminalizando a los consumidores.

<https://www.telemundo20.com/noticias/mexico/mexico-da-otro-paso-para-aprobar-ley-para-el-consumo-ludico-de-marihuana/2100521/>



MÉXICO

México da el primer paso para legalizar el uso recreativo de la marihuana y convertirse en un mercado mundial

México se convertirá en el tercer país del mundo -tras Uruguay y Canadá- en regular por completo el mercado de la marihuana, pero la noticia tiene un alcance más relevante debido a que ya es una de las principales naciones productoras, por lo que se convertiría en el mayor mercado de marihuana legal en el mundo.

POR: UNIVISION

10 MAR 2021 - 08:39 PM EST



COMPARTIR

La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este miércoles la **Ley Federal para la Regulación del Cannabis** y modificaciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, con 326 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones. Esta ley regula el cultivo, producción, consumo, industrialización y venta de la marihuana para consumo lúdico en el país.

Una vez promulgada la ley, México se convertirá en el tercer país del mundo -tras Uruguay y Canadá- en regular por completo el mercado de la marihuana, pero la noticia tiene un alcance más relevante debido a que ya es una de las principales naciones productoras, por **lo que se convertiría en el mayor mercado de marihuana legal en el mundo.**

https://www.univision.com/noticias/america-latina/mexico-aprueba-legalizacion-marihuana-uso-recreativo-diputados-votacion?utm_campaign=Al+Punto+con+Jorge+Ramos,Primer+Impacto,Univision+Noticias&utm_medium=social&utm_source=facebook

MÉXICO MARIHUANA

México da un nuevo paso para convertir en ley el consumo lúdico de marihuana

EFE | Ciudad de México | 10 mar. 2021



Una mujer fuma marihuana durante una marcha por su regularización, en Ciudad de México (México). EFE/Carlos Ramírez

México dio este miércoles un nuevo paso para regularizar el consumo recreativo de marihuana en el país con la aprobación en la Cámara de Diputados de un dictamen que permite la venta de cannabis, la posesión de hasta 28 gramos por persona y el cultivo de plantas en casa, entre otras cuestiones.

La legislación, que deberá volver al Senado por segunda vez para su ratificación final, obedece a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en 2018 declaró inconstitucional la prohibición del consumo lúdico de cannabis.

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-camara-de-diputados-mexico-aprueba-ley-consumo-ludico-marihuana/20000013-4484946>

México está a punto de legalizar la marihuana recreativa

Esto podría convertirse en un hito para este país, muy golpeado por los carteles del narcotráfico.



Por: AFP 10 de marzo 2021, 11:35 a. m.

Luego de años de lucha cívica y legal, los diputados mexicanos se disponen a aprobar este miércoles un proyecto que legaliza la marihuana con fines recreativos y podría **convertir a México** en un gigantesco mercado.

La iniciativa, que también busca regular el empleo científico e industrial del cannabis, será votada en la **Cámara Baja** después de haber sido avalada en el Senado en noviembre.

Se trata de un hito para México, donde la violencia del narcotráfico deja cada año miles de muertos. "Esta ley va a permitir el autocultivo, el cultivo comunitario, a través de cooperativas, y, finalmente, la producción nacional", explica la activista Genlizzie Garibay, conocida como Polita Pepper.

https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/marihuana-recreativa-en-mexico-el-congreso-esta-a-punto-de-legalizarla-572353?utm_medium=Social&utm_source=Twitter%23Echobox=1615394678

México legaliza la marihuana

hace 8 horas (actualizado: hace 2 horas)



Con 316 votos a favor y 129 en contra la Cámara de Diputados de México ha aprobado la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Con esta nueva legislación, el país empezará a regular el cultivo, la producción, el consumo, la distribución, la industrialización y la venta de la marihuana para consumo personal.

La novedad en el caso de México, es que la legalización de la marihuana no se da solo para fines terapéuticos, sino también recreativos. Esto es cambio en la línea internacional sobre la aprobación del uso de drogas.

Así, el país se convierte en la tercera nación en legalizar por completo el mercado de este estupefaciente, luego de Uruguay y Canadá. Sin embargo, con esta ley se prevé un impacto mayor a nivel internacional, debido a que es uno de los principales productores de cannabis. Además, México se ve azotado por una violencia producto del narcotráfico, que deja cada año cientos de desaparecidos y víctimas mortales.



México se dispone a legalizar la marihuana y a convertirse en el mayor mercado del mundo

Los legisladores aprobaron un proyecto de ley para legalizar el cannabis recreativo, una propuesta divisiva en un país marcado por una mortífera guerra contra el narcotráfico.

Por Oscar Lopez

10 de marzo de 2021

[Read in English](#)

CIUDAD DE MÉXICO— Los legisladores de México aprobaron el miércoles un proyecto de ley para legalizar la marihuana recreativa, un hito para el país, que está inmerso en una [guerra contra las drogas](#) y podría convertirse en el mayor mercado de cannabis del mundo, lo que deja a Estados Unidos entre dos [vecinos vendedores de marihuana](#).

[La votación en la Cámara de Diputados, 316 a 129](#), se produjo más de dos años después de que la Corte Suprema de México [dictaminó](#) que la prohibición de la marihuana recreativa en el país era inconstitucional y más de tres años después de que el país legalizó el cannabis medicinal.



Aprueban los diputados uso lúdico de la marihuana

Votaron 316 a 120, en lo general, la Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, que regresará al Senado para ser discutida y votada

- ◆ Se reconoce el derecho de los mayores de edad a consumirla y a tener plantas en casa; el consumo queda prohibido entre menores y lugares públicos; la comercialización, sólo de persona a persona, establece el reglamento
- ◆ Los legisladores presentaron 215 reservas o propuestas de modificación

Votación. Con 316 a favor, 129 en contra y 23 abstenciones regresa al Senado para su discusión y aprobación



Despenaliza. Se podrá poseer hasta 28 gramos de marihuana y tener 6 plantas en casa; la Conadic será ente regulador

LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DE LA CANNABIS

Aprueban diputados uso lúdico de la marihuana

[Eloísa Domínguez]

La Cámara de Diputados emitió este miércoles 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, para aprobar en lo general los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Los legisladores enlistaron 306 "reservas" en busca de modificar el

dictamen en la discusión aún en lo particular. Por los cambios efectuados a la minuta del Senado, el documento deberá volver a la Cámara alta para su discusión y votación de nueva cuenta.

La Cámara de Diputados busca despenalizar la posesión de hasta 28 gramos de cannabis, así como otorgar el permiso de compra y consumo para mayores de 18 años, la producción para comercialización y venta con fines lúdicos, así como la producción con fines de investigación y el cultivo de cáñamo con fines industriales.



Manores de 18 años tienen prohibido producción, venta y consumo.

Asimismo y opuesto a lo avalado por el Senado, de crear el Instituto Mexicano para la Regulación

y Control del Cannabis, la Cámara baja designó a la Comisión Nacional contra las Adicciones (Cona-

dic) como ente regulador, además de que aumentó a seis las plantas de la cannabis en casa, hasta ocho si hay dos consumidores y con un máximo de hasta 50 plantas.

Otras modificaciones refieren a la protección a la salud la obligación de limitar o prohibir la adquisición, posesión y consumo de marihuana en personas de entre 18 y 25 años; y un límite a la cantidad de plantas permitidas en las sociedades de cultivo y consumo.

Se limita también la venta de cannabis y sus derivados a través de medios personalizados y se prohíbe su comercialización en máquinas expendedoras, correo, teléfono, o internet; se establece como mínimo la edad de 25 años para el consumo del cannabis psicoactivo, sin afectar a terceros, en particular, menores de edad.

Asimismo, la producción del cannabis y sus derivados tendrá como fines el autoconsumo, la producción en casa habitación para uso personal con fines lúdicos y producción por asociaciones de cannabis para consumo por los asociados para uso lúdico.

Las personas menores de 18 años tienen prohibido realizar cualquiera de las actividades relacionadas con la producción, venta y consumo de marihuana.

Además, se prohíbe que el consumo de cannabis en presencia de niños, así como en escuelas públicas o privadas y en espacios que sean 100% libres de humo.



Legalizan uso lúdico de la mariguana

•La nueva ley permite la portación de 28 gramos, el cultivo comunitario y autocultivo

•Se prevén sanciones económicas y hasta 15 años de cárcel a quien porte más del gramaje permitido

•Hasta el cierre de la edición, los diputados habían hecho 303 reservas a la iniciativa que devolverán al Senado

Diputados aprueban uso lúdico de cannabis

CON 316 VOTOS a favor, 129 en contra y 23 abstenciones también se reforma la Ley de Salud y el Código Penal Federal

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Con la aprobación del dictamen por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, en México quedó legalizado el uso lúdico y el empleo científico de la mariguana.

Con algunas fallas técnicas, los legisladores de Morena y aliados, así como el PRD consiguieron la aprobación de la nueva ley y reformar y adicionar disposiciones.

Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, también se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Para medios internacionales esta nueva ley es un hito para México, donde la violencia del narcotráfico es una realidad con saldo de miles de muertos.

La ley permite la portación de 28 gramos de la hierba, el cultivo comunitario y autocultivo, y prohibido su uso para menores de 18 años, pero no es objeto de sanción alguna si lo consumen, según el artículo 13.

Al cierre de esta edición se discuten en lo particular la nueva ley, con 303 reservas presentadas por todos los partidos políticos, inclui-

dos legisladores de Morena, pero eran rechazados.

Resalta que la minuta propuesta por el Senado de la República fue modificada por los diputados y de manejarse el uso de manera personal y responsable, se cambió a regular el uso de "manera lúdica".

La nueva legislación que regulará el cannabis prevé la despenalización de la posesión de hasta 28 gramos de marihuana para consumo personal y aplica sanciones económicas y de cárcel de hasta 15 años a quien supere el gramaje autorizado, y prohíbe la compra y el uso de cannabis a los menores de 18 años y su consumo en lugares



públicos.

El dictamen aprobado por los diputados faculta a la Comisión Nacional en contra de las Adicciones, Comadico, para ejercer la rectoría sobre la producción y consumo del cannabis psicoactivo, así como autorizar licencias de producción, distribución y comercialización.

Resalta que los churros de marihuana y los apodosos con que es llamado el cannabis, como "Juanita", "Mary Jane", "mota", "café" o "mois" se hicieron presentes entre los diputados.

La diputada priísta Cynthia

López mostro bolsas plásticas con hierba que simulaba marihuana. "Esto es lo equivalente a lo que ustedes están aprobando. Son 28 churros de marihuana que un joven podrá comprar las veces que quiera en un día".

¿QUÉ IMPLICA LA REFORMA DE MARIHUANA?

- México se convertirá en el tercer país de América en legalizar a escala nacional el consumo lúdico de la marihuana.
- Permite fumar marihuana en casa sin presencia de menores, portar hasta 28 gramos, poseer

hasta ocho plantas por domicilio y crear asociaciones de fumadores.

- Establece un sistema de licencias para la siembra, el cultivo, la cosecha y la venta de marihuana y derivados con cannabis no psicoactivo en México.
- Si alguien es encontrado con entre 28 gramos y 200 gramos de marihuana sin autorización, se impondrían multas y una tenencia mayor a los 200 gramos acarrearía sanciones penales.
- Permite a las personas y empresas vender cannabis a mayores de edad en establecimientos autorizados.



La Cámara de Diputados modificó la minuta presentada por el Senado de la República y se aprobó con 303 reservas de ley. Cuartoscuro



Se podrá tener hasta 28 gramos

Avala la Cámara ley de uso lúdico de la marihuana

● Legaliza producción con fines industrial y de investigación

SE AUTORIZA LA POSESIÓN DE HASTA 28 GRAMOS

Aprueban diputados el uso lúdico del cannabis

Luz verde a la producción con fines de autoconsumo

ENRIQUE MÉNDEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general, y preveía avalar esta madrugada en lo particular, la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que permite a los adultos la posesión para el consumo personal de hasta 28 gramos de marihuana y autoriza la producción con fines de autoconsumo.

Además, se legaliza la producción con fines industrial y de investigación, y se regula toda la cadena de producción, distribución y venta, con lo cual la cámara calcula no sólo recaudar anualmente 18 mil 700 millones de pesos por el pago de derechos e impuestos, sino también que se frene el *narcomenudeo*, el narcotráfico y la delincuencia organizada.

Debido al contenido controvertido de la ley, las bancadas presentaron 306 reservas, pero sólo se aceptaron cuatro: una de Javier Hidalgo Ponce (Morena) para definir el consumo problemático de marihuana y considerar campañas de prevención, así como aumentar las penas por producción con fines de narcotráfico. Otra del PRD para definir que la ley busca el derecho al libre desarrollo de la persona-

lidad, y otra del PRI para que los permisos de producción agrícola sean otorgados por la Secretaría de Agricultura.

Diputados de Morena explicaron que la liberalización del consumo será gradual. Precisaron que es más realista controlar y administrar la producción —mediante permisos— para reducir los daños a las personas.

En una larga discusión, que inició al mediodía, los morenistas celebraron de forma singular la legalización del uso “con fines lúdicos” de la marihuana: mientras Simey Olvera exclamó “¡la mota legal eleva la moral!”, Víctor Mojica Vences sostuvo que “el gran dilema de William Shakespeare fue ‘fumarla o no fumarla’. Frida Khalo llegó a escuchar el color del mundo”. Hirepan Maya de plano forjó y ensalivó su propio *churro* en la tribuna: “Aquí traigo mi toquecito... mañana me lo fumo”.

Pablo Gómez, vicecoordinador de la bancada, resaltó que la ley representa “un primer gran paso para remontar los años de prohibición producto de los prejuicios y dogmatismos reaccionarios que trajeron violencia, persecución y corrupción y llevaron al aplastamiento de una libertad”.

Es esa libertad “la que se reivindica, especialmente la de los jóve-

nes, quienes han sido las mayores víctimas de la inicua prohibición. Si ayer se soslayaron derechos, hoy se reconocen libertades. La práctica llevará a otras reformas legislativas, pero al margen de la prohibición”, abundó.

La naturaleza de la ley —que será devuelta al Senado porque la

Cámara de Diputados realizó un conjunto de cambios a la minuta de los senadores— configuró un voto dividido entre las bancadas y posturas de rechazo del PAN y del PRI.

El dictamen de las comisiones unidas de Justicia y de Salud fue aprobado en lo general por 316 votos en favor de Morena, PT, PRD, PVEM y MC, mientras 129 legisladores de PAN, PRI y PES votaron en contra. En el tablero se registraron 23 votos en abstención, entre estos seis del PT, ocho de Morena y cinco de MC. Silvestre Reséndiz (Morena) votó en contra y por el PRI, votaron a favor el líder obrero Isaias González Cuevas y el ex secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda Nava.

Martha Tagle (MC) expuso que la ley no despenaliza totalmente el consumo y rechazó la figura de permisos, porque “el Estado no se puede meter a nuestras casas a verificar si cumplimos o no con la ley”.



La ley prohíbe conducir cualquier vehículo bajo los efectos de la marihuana, manejar u operar equipo o maquinaria, así como regalar cannabis o sus productos; también impide su venta o sus derivados en máquinas de autoservicio, por correo, teléfono, Internet u otro medio no personal; prohíbe el consumo en áreas de trabajo o en escuelas públicas o privadas, en cualquier nivel de enseñanza, así como la importación de cannabis y derivados.

Los diputados morenistas Carmen Medel, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión de Salud, y Rubén Cayetano García, en nombre de la Comisión de Justicia, presentaron el documento en favor de la regularización de la cannabis.

La minuta establece en el artículo 193 que las conductas relacionadas con el cannabis psicoactivo serán punibles; se propone incluir una definición de cannabis psicoactivo para dar certeza jurídica; no se consideró adecuado modificar los artículos 194, 195 y 195 Bis vigentes; se propone excluir del artículo 198, la referencia al cultivo, siembra, cosecha de planta de marihuana, para regularlo en el artículo 198 Bis.

Medel reiteró que la minuta fue analizada con funcionarios públicos, investigadores, académicos, organizaciones de sociedad civil y población en general, a través de las audiencias públicas. También se consideraron las recomendaciones internacio-

Comercio y suministro podrán ser investigados, perseguidos y sancionados

nales y se contemplaron las opiniones de las comisiones de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Cayetano García señaló que la Ley Federal para la Regulación del Cannabis tiene el enfoque del libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a los derechos humanos.

Además, las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cannabis y sus derivados, se sostiene bajo los argumentos de que México vive un obsoleto modelo prohibicionista, a efecto de proteger la salud de la población, por lo que se sancionan las diversas

actividades relacionadas con su uso.

Dijo que el comercio y suministro de cannabis psicoactivo podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso, sancionados por las autoridades del fuero común cuando la cantidad de que se trate sea inferior a 5.6 kilogramos y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.

La regulación de cannabis, afirmó, no es abrupta e inmediata sino gradual y sustentada en evidencias. Especifica disposiciones claras de los actos que permite la regulación y las condiciones o requisitos para ello; las prohibiciones y las sanciones ante el incumplimiento; contiene medidas que protejan la salud pública; establece mecanismos pa-

ra el control y reducción de daños, así como para conocer y evaluar la implementación.

De igual modo, atiende la prevención del consumo de cannabis psicoactivo; aborda las diversas áreas que impactan la regulación, desde los aspectos multifactoriales y multidisciplinarios inherentes en la implementación; es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo; tiene un enfoque de justicia social; contribuye a lograr la paz y la seguridad; fomenta el desarrollo sostenible y coadyuva a lograr una justa distribución de los impuestos recaudados.

También el Pleno rechazó una moción suspensiva de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), quien llamó a cumplir con lo que ordenó la Suprema Corte, pues "el dictamen no cumple con ello, ya que carece de asistencia y de apoyos específicos para las comunidades que aquí se dice que serán incluidas; se favorece a las empresas transnacionales.

Diputadas y diputados fijan postura sobre el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

En sesión semipresencial participaron las y los diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD, PVEM y sin partido

Boletín No. 6071

Diputadas y diputados fijan postura sobre el dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

• En sesión semipresencial participaron las y los diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD, PVEM y sin partido

En la sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD, PVEM y sin partido, fijaron sus posicionamientos respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Se busca regular el uso del cannabis y sus derivados

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) expuso que este dictamen tiene como objetivo regular el uso del cannabis y sus derivados, así como normar su producción y comercialización, garantizando el libre desarrollo de la personalidad, la salud pública y el respeto a

los derechos humanos.

Subrayó que además contiene disposiciones claras sobre las prohibiciones y sanciones ante el incumplimiento de la norma; atiende la prevención del consumo del cannabis psicoactivo, regula la cadena completa de producción, distribución y venta del cannabis y permite su investigación como sustancia medicinal por sus efectos antiinflamatorios, analgésicos, protector y reparador del sistema nervioso.

Expone a gran parte de la población a riesgos innecesarios

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) mencionó que de aprobarse el dictamen en sus términos se expone a gran parte de la población a riesgos innecesarios y evitables en lo individual y lo colectivo. “Por supuesto que la problemática que enfrenta el país en materia de consumo de drogas es de atención urgente, porque de acuerdo con la Secretaría de Salud, el dos por ciento de la población adulta consume marihuana con frecuencia”.

Agregó que el dictamen no prevé cómo proteger de manera eficaz a los no consumidores, quienes quedarán expuestos al consumo y al humo de segunda mano, en particular la niñez y la adolescencia. “No estamos a favor de convertir al país en un productor de drogas, privatizando las ganancias y haciendo que las y los niños y adolescentes paguen las cuentas”.

El país no está preparado para legalizar esta droga

La diputada del PRI, Frinné Azuara Yarzabal, consideró que el país no está preparado para legalizar esta droga. “Hace falta fortalecer el sistema de salud y reforzar el judicial y penal, en el que aún persisten graves violaciones a los derechos humanos”.

Enfatizó que esta reforma simula una regulación, pero detrás se aplicará la mano dura y corriendo el riesgo de incrementar las extorsiones. Ante ello, expresó que mayoritariamente su fracción votará en contra, porque el dictamen no cumple con las recomendaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de que atenta contra el interés superior de la niñez.

La edad de consumo debe ser a los 25 años

Del PT, el diputado Francisco Favela Peñuñuri indicó que a su fracción parlamentaria le preocupa que esta legislación sea lo más beneficiosa para la ciudadanía, por lo que planteó que la edad de consumo del cannabis debe ser a los 25 años, porque de acuerdo con estudios la madurez neuronal del cerebro tiene lugar a esa edad.

Destacó que estas modificaciones normativas debieron hacerse antes y que el país está preparado para dar este paso; no obstante, dijo que su bancada presentará reservas con el objetivo de fortalecer el dictamen.

Es importante despenalizar la posesión para consumo personal

La diputada Martha Tagle Martínez (MC) indicó que la Cámara de Diputados recibió una minuta viciada de origen, con un problema de sobrerregulación que genera muchos obstáculos para el acceso de los derechos de las personas consumidoras; por ello, es importante hacerle cambios como despenalizar la posesión para consumo, pues no se puede permitir que el Estado se meta a las casas a verificar si cumplimos o no con la ley; además, son permisos que no pueden existir.

“Estos cambios se necesitan, pero Movimiento Ciudadano está del lado de los consumidores, por eso hoy manifestamos el voto a favor, esperando que nuestras reservas sean aceptadas para generar los cambios que se requieren”, agregó.

El dictamen no contempla el uso medicinal

Vía plataforma digital, la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, llamó a las y los legisladores a reflexionar y analizar antes de emitir su voto, debido a que hay muchas deficiencias en el dictamen; ejemplo de ello, es que no contempla el uso medicinal, que es tema básico.

Afirmó que la reforma abre la puerta para que otras drogas más dañinas circulen entre la población. Con la legalización de la marihuana se potenciarán los riesgos sociales y se alterará el tejido básico social, lo que generará un círculo vicioso. “Con la aprobación de este deficiente dictamen, fuera de salvaguardar la seguridad de las y los mexicanos, se aprobará una ley ambigua”.

Indispensable, avanzar en la despenalización de la marihuana

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) dijo que a pesar del avance que plantea el dictamen, es indispensable la despenalización de la marihuana. Agregó que no cumple con lo solicitado por la Corte a la Cámara de Diputados, porque no se modifican los artículos 237, 245 fracción I, y el artículo 248 de la Ley General de Salud.

“En el PRD estamos convencidas y convencidos de que debemos tratar a las ciudadanas y ciudadanos como personas responsables y capaces de tomar sus propias decisiones; no debemos decidir por ellos, porque se violentaría su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Este es un pequeño primer paso para que nos conduzca hacia el reconocimiento pleno de los derechos de las y los mexicanos”.

Esta legislación no es parte de una estrategia para combatir el narcotráfico

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM) indicó que su fracción parlamentaria votará a favor porque el dictamen reconoce, regula y aprovecha una realidad que por años fue ignorada con los consecuentes problemas de salud. “La legislación nos pone a la par de un fenómeno mundial que existe y que debe aprovecharse al máximo por el Estado y en beneficio de sus ciudadanos”.

No obstante, afirmó que será un error permitir que el humo del consumo del cannabis se normalice en las calles, como sucede en diversas ciudades del mundo. Además, esta legislación no forma parte de una estrategia para combatir el narcotráfico. Permitir el uso lúdico y sus derivados significa poner de forma más fácil y rápida el uso del cannabis en población más joven.



El dictamen busca convertir el uso de sustancias en un negocio

La diputada sin partido, Ana Lucía Riojas Martínez, estimó que la reforma no ataca las razones fundamentales de la legalización: la justicia social. “No es suficiente para que se deje de perseguir a quienes desde una posición personal hemos decidido ser consumidores. No queremos más represión en contra del libre desarrollo de la personalidad. Necesitamos dejar bien clara la línea entre lo que el Estado puede decir sobre nuestros cuerpos y lo que no”.

Consideró que la esencia del dictamen es punitiva, porque no tiene la perspectiva de futuro que el país necesita. Preocupa, agregó, que se deje el camino libre a las grandes empresas extranjeras y se obstaculice el camino a productores de las comunidades. El dictamen busca convertir el uso de sustancias en un negocio y no en un derecho.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-fijan-postura-sobre-el-dictamen-que-expide-la-ley-federal-para-la-regulacion-del-cannabis#gsc.tab=0>



Oposición, en contra del uso lúdico del cannabis, porque temen que ya no los financie el crimen organizado: Gerardo Fernández Noroña

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) afirmó que los partidos de la oposición están en contra del dictamen para legalizar el uso lúdico del cannabis, porque temen que ya no los financie el crimen organizado en sus campañas.

<https://www.elarsenal.net/?p=994336>

Diputadas y diputados expresan comentarios a favor y en contra del dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

Boletín No. 6074

Diputadas y diputados expresan comentarios a favor y en contra del dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis

- Participaron durante la sesión semipresencial

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios hablaron a favor y en contra del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Morena

Al hablar a favor, la diputada Simey Olvera Bautista señaló que el dictamen derriba la regulación prohibicionista del cannabis y sus derivados. Destacó que esta nueva ley y las demás reformas son vanguardistas, novedosas y ajustadas a las realidades en materia social y de salud; erradica las políticas públicas que satanizaron al cannabis e instaura una normatividad apegada a los derechos humanos.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez resaltó que hoy se tiene la oportunidad histórica de garantizar los derechos humanos, proteger el libre desarrollo de la personalidad, la economía, convivencia, la cultura de la paz, un desarrollo sustentable y fortalecer la salud pública, porque

hay regulación de la cadena completa de producción, distribución y venta de cannabis. “No se incentiva el consumo o fomenta ganancias, sino se regula su actividad”.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río estimó que en las comisiones se mejoró la minuta enviada por el Senado. Subrayó que con la expedición de esta ley se logra un equilibrio entre la libertad individual de las personas y la protección de toda la colectividad. “Esta ley es un gran acierto porque reparará el daño en contra de personas que fueron privadas de su libertad”.

La diputada Anita Sánchez Castro apuntó que la criminalización al cannabis no sirvió de elemento para disminuir su consumo y comercialización clandestina, “lo único que se consiguió fue la limitación a la potestad de las personas a decidir, la saturación del sistema penitenciario y la consolidación del mercado negro a manos del crimen organizado, por lo que su voto sería a favor, porque se contribuye a la plena libertad individual”.

El diputado David Orihuela Nava señaló que con la aprobación de este dictamen se estará estableciendo una regulación flexible en cuanto a la aportación y posesión, dando apertura y legalización a los procesos de toda una cadena productiva en torno al mercado de cannabis, permitiendo que las personas adultas tengan la posibilidad de tomar la decisión libre e informada de consumir o no el psicoactivo.

PAN

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera mencionó: “no podemos acompañar este dictamen que atenta contra la salud de la gente y las familias”. Enfatizó que la marihuana es una droga, es nociva y afecta profundamente el sistema neurológico, sobre todo de los adolescentes. Este dictamen deja en completa vulnerabilidad a los niños y jóvenes.

A su vez, el diputado Marco Antonio Adame Castillo dijo que la ley traerá graves consecuencias para la salud y el futuro de las y los mexicanos; hará más accesible la droga aumentando la comercialización y distribución y, por ende, su consumo. Legalizar la marihuana no disminuirá la violencia de los cárteles de la droga. Llamó a impulsar la prevención del uso de estupefacientes y garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de atención y rehabilitación de las adicciones.

En contra, la diputada Laura Angélica Rojas Hernández señaló que el dictamen tiene una sobrerregulación; además, se elimina al órgano regulador ignorando que ya existe un ente especializado en la regulación de sustancias, que es la Cofepris. No se resuelve la forma en que se protegerá a los menores y no considera un programa de prevención ni de atención a las adicciones, ni presupuestos para cumplirlos.

La diputada Verónica Sobrado Rodríguez sostuvo que la reforma se debió haber enfocado únicamente en regular la forma de adquisición del cannabis para el autoconsumo; sin embargo, esto no se regula. Resaltó que el dictamen deja fuera el interés superior de la niñez y no atiende el hecho de que el consumo de la marihuana tiene efectos nocivos para la salud; “es una visión parcial e incompleta, porque una verdadera regulación debería tener estrategias de salud para reducción del daño en el consumo del cannabis”.

PRI

La diputada Cynthia Iliana López Castro comentó estar en contra porque “el dictamen acusa graves deficiencias” y abre la puerta a una regulación apresurada y caótica de actividades como la producción, distribución, comercialización recreativa; por otro lado, “se queda corto” en definiciones y previsiones vitales para evitar excesos.

Desde plataforma digital, la diputada Laura Barrera Fortoul mencionó que en medio de la crisis por la pandemia es una necesidad y un capricho la discusión apresurada de la marihuana. El

consumo, dijo, genera efectos adversos a la salud y representa un atentado contra el interés superior de la niñez, porque “la mariguana es un enemigo del desarrollo integral y de la salud de las niñas y los niños; la legalización aumentará su disponibilidad; se requieren políticas de prevención”.

La diputada Lily Fabiola De La Rosa Cortés se manifestó en contra del dictamen, toda vez que se pone en un riesgo latente a las niñas, niños y adolescentes, así como todo lo negativo que conlleva esta regulación. Añadió que las reformas para el uso de la mariguana para fines médicos y de investigación impulsadas por su fracción política no debe ser el pretexto para apoyar estas normas”.

PT

A favor, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura afirmó que el consumo de cannabis es necesario para muchos habitantes del país, por salud. Comentó que “el consumo lúdico o personal existe en la clandestinidad, crece en las sombras y es causa de negocios ilícitos”. “Hagamos lo que corresponda para que desde la producción y hasta su consumo deje de ser perseguido”.

El diputado Gerardo Fernández Noroña mencionó que su fracción parlamentaria propone que el consumo se debe autorizar a partir de los 24 años, porque consideran que “la maduración del cerebro está en su mejor momento”. Otro de los puntos a resolver, añadió, es que no se establecen sanciones para quien venda droga a niñas y niños. “Aunque tenemos reservas, me parece que hay que apoyar el dictamen”.

MC

El diputado Jorge Alcibíades García Lara señaló que su regulación llega en un momento oportuno por la crisis generada por el Covid-19; ayuda a crear el marco legal para detonar la actividad económica, porque se podrían generar en una primera etapa entre 70 y 80 mil nuevos empleos tanto en las ciudades como en el campo; hay beneficios en el ámbito fiscal; ayudaría a reducir los gastos penales y policiales, y potencia las posibilidades de exportación.

Encuentro Social

El diputado Armando González Escoto dijo que están en contra del dictamen, porque de ser aprobada la legalización de la marihuana, ciertos grupos de la sociedad la califiquen como una conquista social o una decisión progresista de esta Cámara, esto no significa que sea lo más conveniente para el país. “Legalizar la marihuana y regular el consumo de cannabis no se traducirá en una disminución en su producción o control del narcotráfico”.

El diputado Édgar Guzmán Valdez agregó que con esta reforma se legisla con la debida intervención del Estado el acceso al consumo del cannabis para proteger la salud y prevenir la adicción. Asimismo, se da paso a quienes se dedican al mercado ilícito de este producto para que se sumen a la legalidad y contribuyan al fortalecimiento del país, disminuyendo el poderío económico de la delincuencia organizada. “Levantar la prohibición no significa alentar el consumo”.

PRD

La coordinadora del grupo parlamentario, diputada Verónica Juárez Piña, aclaró que el dictamen dista mucho de lo que envió el Senado de la República, pero su grupo votaría a favor porque contribuye a la regulación del uso personal de marihuana con fines lúdicos y “esperamos que avancemos en la despenalización total como compromiso para garantizar los derechos consagrados en la Constitución”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-expresan-comentarios-a-favor-y-en-contra-del-dictamen-que-expide-la-ley-federal-para-la-regulacion-del-cannabis#gsc.tab=0>



Históricamente el PRD ha impulsado despenalización de marihuana; política prohibicionista ha generado escalada de violencia: Verónica Juárez

El PRD históricamente ha impulsado la despenalización de la marihuana, con el objeto no sólo de respetar los derechos humanos, sino porque la construcción de una política prohibicionista, a partir de una visión de seguridad pública militarizada y persecutoria, ha generado una escalada de violencia en nuestro país, con miles de muertos en México, afirmó la coordinadora de la bancada del PRD, Verónica Juárez Piña.

<https://www.elarsenal.net/?p=994342>



Diputado de Morena arma churro de marihuana en tribuna de San Lázaro

Hirepan Maya, diputado federal de Morena, armó un churro de marihuana durante su participación en el debate de la ley para la regularización de la planta en la Cámara de Diputados ubicada en San Lázaro, durante la discusión

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputado-de-morena-arma-churro-de-marihuana-en-tribuna-de-san-l%C3%A1zaro/>

Entrevista / Laura Rojas (Diputada – PAN)

“El dictamen desde mi punto de vista, tiene muchas deficiencias, muchas carencias. Yo voté en contra, aun a pesar que yo, en lo personal, sí estoy a favor de que se regule el uso de cannabis, pero la forma en que se está abordando, desde el punto de vista de la mayoría de Morena, el PVEM, del PT, incluso de MC, que han presentado reservas y han hecho consideraciones, creo que no es la mejor manera de abordarlo”. [[EL HERALDO](#)]



Ley Federal para la Regulación del Cannabis respeta y garantiza la capacidad de decisión: Javier Hidalgo

El diputado Javier Hidalgo Ponce (Morena) afirmó que la minuta del Senado que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis respeta y garantiza la capacidad de decisión de las personas.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/ley-federal-para-la-regulacion-del-cannabis-respeta-y-garantiza-la-capacidad-de-decision-javier-hidalgo/>



Diputada del PRI saca bolsa de orégano para ejemplificar marihuana

CONGRESO



Foto: YouTube Cámara de Diputados

Dulce Álvarez Medina

Mié 10 Marzo 2021 14:12

La **diputada del PRI, Cynthia López Castro**, ejemplificó con una **bolsa de orégano**, los 28 gramos de **marihuana** que podrían ser permitidos para mayores de edad en caso de que se aprueben los cambios en el dictamen sobre la **legalización** del uso lúdico del cannabis. Por lo que se manifestó en contra y criticó la medida.

¿Qué se dijo? Durante su posicionamiento en el Pleno de San Lázaro, López Castro se manifestó en contra de la aprobación para aumentar el gramaje de la hierba, ya que consideró que podría ser dañino para los jóvenes porque consumirían más marihuana sin restricción.

“En todos los parlamentos abiertos que aquí se hicieron no se escuchó a un solo padre de familia de un adicto, cuántos padres de adictos han escuchado y por último les quiero decir que lo que ustedes están permitiendo-es orégano-. Esto es lo equivalente a lo que ustedes están aprobando, son 28 churros de marihuana que un joven podrá comprar las veces que quiera en día y si los hace de medio gramos podrá consumir 56 churros en cada tienda”, detalló.

¿Por qué importa? Cabe señalar que este miércoles el Pleno de la Cámara de Diputados inició el debate sobre la minuta con cambios del dictamen sobre la legalización del uso lúdico de la **marihuana** con la despenalización de hasta 28 gramos para mayores de edad.



<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputada-del-pri-saca-bolsa-de-or%C3%A9gano-para-ejemplificar-marihuana/>



“Con 3 mordidas de panqué con 550 mg de marihuana una persona podría estar en un viaje por 4 días”, Diputada del PRI

Una diputada del PRI desató un sinfín de reacciones en las redes sociales por su argumento en contra del uso lúdico de la marihuana

Nelly Hernández - 10 marzo, 2021

2 minutos leída



La tarde de este miércoles 10 de marzo, diputados debatieron el dictamen de la [Ley Federal para la Regulación del Cannabis](#), donde varios legisladores mostraron sus argumentos a favor y en contra para el uso lúdico de la **marihuana**.

Una de las posturas que llamó la atención y que incluso provocó un sinfín de reacciones en las redes sociales fue la de la **diputada Cynthia Iliana López Castro** del PRI, quien se mostró totalmente en contra de la aprobación de dicha ley.

Y es que la legisladora afirmó que el consumo de 550 miligramos de **marihuana** en un panqué podría ocasionar que la persona esté “en un viaje” por hasta cuatro días.

“

Con tres mordidas a un panqué de chocolate con 550 miligramos de marihuana, de concentrado de THC, una persona podría estar en un viaje durante cuatro días, ¿eso es lo que quieren?”, expresó.



AJ+ Español
@ajplusespanol



"Con 3 mordidas de un panqué de chocolate con 550 mg de marihuana, una persona podría estar en un viaje por 4 días". Esto sucedió en una sesión de @Mx_Diputados que discute la legislación sobre el uso de la marihuana. Así habló la diputada Cinthya López.



3:29 p. m. · 10 mar. 2021



216 86 Copiar enlace al Tweet

Asimismo, recalcó que el consumo de 550 miligramos de **marihuana** en un panqué podría equivaler a ingerir 78 churros.



"Un concentrado de cannabis puede llegar a tener 550 miligramos de THC inyectados en un panqué de chocolate equivalente a fumar 78 churros de una sentada".

"No es una droga inofensiva", López Castro

López Castro sostuvo que al consumir **marihuana** y "al pasar por el hígado se potencializa en un mayor grado", por lo que recalcó que el organismo está para "evitar las adicciones no para promoverlas".



VIDEO/Cámara de Diputados

Finalmente, la priista dejó en claro que la cannabis no es una “droga inofensiva” por lo que invitó a que se reflexione más acerca del uso lúdico de dicho producto.

“

“La marihuana no es una droga inofensiva como se nos hace creer, tiene efectos permanentes sobre las capacidades cognitivas y sociales de los jóvenes aumenta el riesgo y frecuentemente es una puerta de consumo de todas las sustancias”, agregó.

Sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal para la Regulación del Cannabis en lo general, la tarde de este miércoles.

La aprobación del dictamen se logró con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones. Ahora los legisladores lo discuten en lo particular.



Cámara de Diputados @Mx_Diputados · 10 mar. 2021



En respuesta a @Mx_Diputados

● Continúa la discusión del dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.



EN VIVO / Sesión ordinaria del 10 de marzo 2021.
pscp.tv



Cámara de Diputados @Mx_Diputados

#ÚltimaHora 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones. Avalan, en lo general, dictamen que expide la Ley Federal para la Regulación del #Cannabis, y reforma y adiciona la Ley General de Salud y el Código Penal Federal.



EN VIVO / Sesión ordinaria del 10 de marzo 2021.
pscp.tv

3:17 p. m. · 10 mar. 2021



72 54 Copiar enlace al Tweet



Diputada dice que con panqué de marihuana 'vives en un viaje de 4 días

La diputada del PRI, Cynthia López Castro, afirmó que con alimentos hechos a base de marihuana se “potencializa la potencia” de la cannabis, por lo que fue banco de burlas y críticas en redes sociales.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputada-dice-que-alimentos-con-marihuana-potencializan-la-potencia/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS



#SALARIOS

AVALAN LA IGUALDAD

INTEGRAL

13

• LEYES SON LAS QUE SE MODIFICAN.

PAGA JUSTA

- 1 • La remuneración será siempre igual por un trabajo de igual valor.
- 2 • Será sin distinguir género, raza, identidad de género o la orientación sexual.
- 3 • Tampoco la edad, discapacidades, condición económica o de salud.

El Pleno del Senado avaló hacer obligatoria la igualdad salarial para los sectores público y privado, y definió multas de casi medio millón de pesos a los empleadores que paguen menos a mujeres que hacen la misma labor que hombres.

Sanciones económicas por 225 mil pesos también serán aplicadas a los empleadores que indaguen el historial salarial o pidan certificados de embarazo o VIH en las contrataciones.

En sesión virtual y con el consenso de todas las bancadas del Senado (con 113 votos a favor), se aprobaron modificaciones a 13 leyes, entre éstas la Ley Federal del Trabajo, en la que se obliga a las autoridades a seguir de oficio los casos donde haya indicios de desigualdad salarial entre mujeres y hombres.

EL SENADO APROBÓ EN EL PLENO MULTAS POR CASI MEDIO MILLÓN DE PESOS A LOS EMPLEADORES QUE PAGUEN MENOS A MUJERES QUE HACEN LA MISMA LABOR QUE HOMBRES

POR MISAEL ZAVALA

MONTOS ALTOS

• Se aplicarán multas de hasta 225 mil pesos al empleador que cometa cualquier acto discriminatorio.

De la misma manera, con las normas aprobadas se crea un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación.

También se instruye a la Secretaría del Trabajo a realizar revisiones a centros laborales y dependencias públicas para que se cumpla la ley de igualdad salarial.

“Está estrictamente prohibida toda acción u omisión que directa o indirectamente provoque o perpetúe la brecha salarial de género, desde preguntar el historial salarial en cualquier momento del

CONTRA ACOSO

• También se multará al empleador que permita el hostigamiento sexual o que tolere el acoso.

proceso de contratación laboral o de vigencia de la relación laboral hasta la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor, dentro de un mismo centro laboral, así como cualquier otro tipo de discriminación por razón de género”, precisa la modificación.

El dictamen fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.

Según las reformas, la igualdad salarial significa la remuneración que será siempre igual por un trabajo de igual valor, sin distinguir el sexo, el género, la raza, la identidad de género, la orientación sexual, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica.

Bajo la consigna de salarios iguales para trabajos iguales, los senadores aplaudieron las reformas que buscan acabar con la desigualdad de género en el país, incluso celebraron que estas modificaciones se realicen en el marco del Día Internacional de la Mujer. ●



Votación unánime; legisladores califican la reforma de “histórica”

Aprueba el Senado igualdad salarial de hombres y mujeres

- Afecta la decisión oportunidades tanto a percepciones para los ascensos en el sector público como en el privado
- Gómez Urrutia: se corrigen vicios y permite cumplir a brindar mismas una “deuda social”
- Se estima que el rezago actual en ingreso femenino está entre 22 y 33%

SENADORES APRUEBAN HISTÓRICA REFORMA

Fin de la brecha salarial entre hombres y mujeres

Obliga a los patrones a dar las mismas oportunidades de ascensos

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer una reforma que fue calificada de “histórica” por todas las fuerzas políticas, ya que establece la igualdad salarial entre mujeres y hombres, prohíbe la discriminación por género en las remuneraciones de trabajadores del sector público y privado y obliga a los patrones a brindar las mismas oportunidades de ascender de puesto al personal femenino y masculino.

La reforma a 13 ordenamientos, entre ellos la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley General para la Igualdad de Género entre Hombres y Mujeres, “permitirá cumplir con

una deuda social”, ya que a pesar de que la Constitución indica que a trabajo igual salario igual, México es uno de los países de Latinoamérica donde la brecha salarial por género es mayor, resaltó el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Napoleón Gómez Urrutia.

A su vez, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Malú Micher, resaltó que es una reforma esperada por millones de trabajadoras y por las activistas del movimiento feminista, que en su agenda central tuvieron siempre la erradicación de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

El coordinador de Morena resaltó que ningún otro Congreso se atrevió “a llegar hasta lo que es-

tamos llegando, una reforma que reconoce el derecho de las mujeres a percibir un salario igual al de los varones, cuando se trate del mismo trabajo, y obliga al patrón a pagar el daño que se provoque si hay discriminación de género en las remuneraciones”.

El senador Gómez Urrutia insistió en que es una reforma trascendental “y de una proyección importantísima, ya que corrige vicios deformaciones. Es una reforma para alcanzar la justicia laboral y el respeto completo, íntegro, a los derechos humanos de las mujeres”, porque la discriminación sigue existiendo y las trabajadoras se encuentran en desventaja con los hombres, aun cuando tienen la

misma capacidad.

De hecho, dijo, el secretario de Hacienda menciona que hay un rezago de entre 22 y 33 por ciento de las mujeres en sus salarios respecto a los que perciben los hombres.

La senadora Micher, en tanto, detalló que mientras el promedio de desigualdad salarial entre los países de la OCDE es de 13 por ciento, en México es de 19 por ciento, dato que queda patente con el reporte de Instituto Mexicano del Seguro Social

de que en enero de 2020 el salario diario de los hombres es de 416.4 pesos frente a 363.5 pesos diarios de las mujeres.

Detalló los cambios realizados a 13 ordenamientos. En la LFT se prohíbe estrictamente "toda acción u omisión que directa o indirectamente provoque o perpetúe la brecha salarial de género".

Se considera violencia económica pagar salarios menores por motivo de género y establece la obligación

de que en cada centro de trabajo cuente con un certificado de igualdad laboral y no discriminación.

La reforma fue aprobada por 116 votos a favor y cero en contra, con la intervención en el pleno de una veintena de oradores que aplaudieron el dictamen, el cual fue turnado a la Cámara de Diputados.

Decreto fue remitido a la Cámara de Diputados

Aprueba Pleno del Senado reforma sobre igualdad salarial

• En la semana en la que se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, los senadores avalaron, por unanimidad de 113 votos, un paquete de reformas a 59 artículos de 13 leyes del orden federal y general

Rolando Ramírez
rolandoramos@elEconomista.mx

Para poner fin a la desigualdad salarial, el pleno del Senado de la República aprobó, por unanimidad de 113 votos, un paquete de reformas a 59 artículos de 13 leyes del orden federal y general, cuyo decreto fue remitido a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual aprobación o modificación.

Al fundamentar el dictamen, Mayuli Martínez Simón (PAN), presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, explicó que la enmienda en materia laboral pretende hacer realidad el derecho a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, sin distinción de raza, de identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidades, condición social, económicas, de salud o jurídica.

“Se trata de una reforma histórica en la materia que llega justo en la semana en la que se conmemora el Día Internacional de la Mujer”.

A pesar de que el derecho a la igualdad salarial está reconocido en la Constitución y que representa una obligación para México que proviene de las soluciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de la Convención sobre la Eliminación de todas las for-

mas de Discriminación contra la Mujer y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, dijo, nunca se había legislado para fortalecer las reglas y garantizar dicho cumplimiento.

De acuerdo con la OIT, cuyo trabajo está enfocado a poner fin a la injusticia, la pobreza y a acabar con la desigualdad, comentó, en México 58 % de las personas en situación de vulnerabilidad laboral son mujeres, al igual que 64 % de las personas trabajadoras con bajos salarios, por lo que para generar paridad en el salario las mujeres tendrían que laborar meses de 35 días.

“La OCDE destaca que uno de los retos más importantes a combatir en la desigualdad entre mujeres y hombres es la brecha salarial de género. Por ello, debemos reconocer la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en este Senado para sacar adelante la reforma”.

En su turno, Martha Lucía Mícher (Morena), presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, expresó que el cambio legal es muy esperado por millones de mujeres trabajadoras y activistas del Movimiento Feminista para quienes ha sido central en su agenda la erradicación de la brecha salarial entre mujeres y hombres como una vía fundamental para el logro de la igualdad en el ámbito laboral.

Napoleón Gómez Urrutia (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, dijo que según un informe publicado por el Foro Económico Mundial México es el país latinoamericano donde la brecha salarial es más profunda.

En la Ley Federal del Trabajo, que ya establece que las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, se adicionó el artículo 164, entre muchos otros, para precisar la obligatoriedad de asegurar “una remuneración igual por trabajo de igual valor”.

La Secretaría del Trabajo y Previsión deberá crear el Sistema Público de Monitoreo de Prácticas Salariales y Normas del Trabajo. “Las personas trabajadoras podrán denunciar los actos que vulneren el principio de igualdad salarial, y la Secretaría del Trabajo las atenderá, procesará y en su caso aplicará las sanciones conforme a la presente ley”, cita la enmienda.

La propuesta establece que las instituciones públicas, privadas y sociales deberán tramitar un Certificado de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación.



La en- mienda

en materia
laboral pre-
tende hacer
realidad el
derecho a
la igualdad
salarial en-
tre mujeres
y hombres,
sin distin-
ción de fac-
tores como
la raza u
orientación
sexual, fun-
damenta el
dictamen.





Juzgado se dice incompetente

Interpone el INE nuevo amparo contra recortes

● Córdoba busca mantener
salarios por arriba del Ejecutivo

Promueve INE amparo contra la reducción de su presupuesto

**CÉSAR ARELLANO
Y ALONSO URRUTIA**

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello, promovió una demanda de amparo para impugnar el Presupuesto de Egresos de este año, así como el manual de remuneraciones de los servidores públicos.

Solicitó la suspensión contra la integración de cualquier carpeta de investigación por la probable comisión de los delitos previstos en el Código Penal Federal con la denominación del pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos o por la probable comisión de faltas administrativas derivadas de una presunta inobservancia de la normativa derivada de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Sin embargo, el secretario en funciones del juzgado cuarto de distrito en materia administrativa en Ciudad de México, se declaró incompetente para conocer el caso y ordenó remitir el expediente al juzgado de distrito del centro

auxiliar de la primera región del primer circuito, quien deberá resolver sobre la suspensión que solicitó el titular del INE.

A partir de la reforma planteada en 2018 por el presidente Andrés Manuel López Obrador para reducir los salarios en la alta burocracia y establecer que nadie podría ganar más que el Ejecutivo, el INE y otros organismos autónomos han promovido cada año recursos legales a la espera de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva el fondo del asunto sobre las objeciones a la referida ley.

El INE ha promovido desde 2019 estos amparos para evitar medidas legales en contra de la institución por mantener percepciones entre su personal por arriba del salario presidencial. En este año la revisión coincide con un recorte de 870 millones de pesos, lo que motivó objeciones del organismo electoral, una solicitud de ampliación presupuestal y una controversia constitucional contra el recorte.

En la demanda, que tramitó Lorenzo Córdoba el pasado 8 de

marzo, el funcionario señaló como actos reclamados la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de noviembre de 2020; la aprobación del acuerdo INE/CG634/2020, emitido en la sesión extraordinaria el 7 de diciembre de 2020, por el cual se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2021 por la Cámara de Diputados que refleja la reducción realizada por dicho órgano legislativo, así como la aprobación del acuerdo INE/JGE222/2020, emitido en sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueban para el ejercicio fiscal 2021, por mencionar algunos.

Solicita consejero amparo

Defiende Córdova salario

Tienen funcionarios del INE más ingresos que el Presidente de la República

REFORMA / STAFF

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, presentó una demanda de amparo para impugnar posibles investigaciones penales o administrativas en su contra, por la persistencia del pago de salarios superiores a los del Presidente de la República.

El funcionario electoral presentó el recurso legal el pasado 8 de marzo, y señala como acto reclamado la reducción a la solicitud presupuestal del INE para 2021, aplicada por la Cámara de Diputados.

En 2019, primer año en el que se quiso aplicar la reducción salarial a los órganos autónomos, Córdova y otros funcionarios del INE ya habían promovido amparos.

Para 2021, el INE aprobó un manual de remuneraciones en el que expresamente inaplicó el tope salarial del Presidente, de 1.7 millones de pesos anuales, y permitió que ciertos mandos técnicos especializados mantengan percepciones superiores.

Además, en diciembre pasado, la Comisión de Receso de la Corte concedió al INE una suspensión que le permite seguir pagando salarios hasta 50 por ciento superiores a los del Ejecutivo federal, tal y como autoriza la Constitución tratándose de funciones especializadas.

La Corte no ha aclarado hasta ahora si es constitucional reducir salarios a los órganos autónomos, pero durante estos tres años, sus Salas han permitido a varios de ellos mantener percepciones superiores a las del Presidente.

Aun así, en su amparo Córdova señala como actos reclamados:

"La integración de cualquier carpeta de investigación por la probable comisión de los delitos previstos en el Capítulo V Bis al Título Décimo, Libro Segundo, del Código Penal Federal con la denominación del pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos, de los artículos 217 Ter y 217 Quater, así como todo tipo de acto que se derive de la aplicación de dichos preceptos penales".

Córdova también cuestiona "la integración de cualquier carpeta de investigación por la probable comisión de faltas administrativas derivadas de una presunta inobservancia de la normativa derivada de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos", que prohíbe a cualquier funcionario ganar más que el titular del Ejecutivo.

El Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa declinó conocer del amparo de Córdova, y lo turnó a juzgados del Centro Auxiliar de la Primera Región, que desde 2019 fueron designados para llevar todas las demandas contra reducciones salariales aplicadas por medio del Presupuesto de Egresos.



Percepciones

En diciembre de 2020, la Corte autorizó al Banco de México, al INE y a la Cofece mantener en 2021 los salarios de 2018 para sus altos mandos, y han librado reducción y tope fijados por el Presidente de la República.

■ 2018
2-3 mdp

■ 2019 y 2020
(Tope aprobado
por la Cámara baja)
1.6 mdp

■ 2021 Sueldo neto anual

Presidente **\$1,719,581**

López Obrador

Titular del INE **\$1,718,926**

Titular de la Cofece **\$1,718,926**



Se ampara Córdova para ganar más

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que los partidos políticos son los responsables por la honorabilidad de sus candidatos, pues son ellos quienes los postulan.

Se ampara Córdova contra posible sanción por salario

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, presentó una solicitud de amparo para impedir que su salario pueda ser reducido para que sea menor al del presidente de la República, además evitar cualquier acción legal en su contra.

El funcionario presentó el recurso ante el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa también solicitó la protección federal contra la apertura de cualquier carpeta de investigación por supuestas faltas a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores

Públicos, que pueden derivar en los delitos de pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos, por recibir remuneración por encima del presidente.

No obstante, el juez se declaró incompetente para conocer el amparo y apuntó que el caso debe ser atendido por un juzgado de distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México.

El argumento legal de Córdova Vianello impugna la promulgación y publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal 2021 y señala la aprobación del acuerdo INE/CG634/2020 dictado en sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2020 en el que se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 que refleja la reducción salarial realizada por la Cámara de Diputados.

También impugnó la aprobación del acuerdo INE/JGE222/2020 emitido en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2020 en el que se avaló el manual de remuneraciones para los servidores públicos de mando para el ejercicio fiscal 2021.

Cámara de Comercio Internacional ve revés ambiental y riesgo económico

Considera que hay elementos de inconstitucionalidad en la nueva ley

LA CÁMARA de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés) consideró este miércoles que la reforma eléctrica de México impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador supone un "retroceso" en el combate a la crisis climática y un "riesgo" para la economía.

"LA REFORMA a la LIE (Ley de la Industria Eléctrica) representa un retroceso en la lucha contra el cambio climático, una afrenta a la salud y un riesgo para la economía nacional", señaló la ICC a través de un comunicado.

TRAS SU aprobación en el Congreso, el presidente López Obrador publicó el martes en el Diario Oficial de la Federación la polémica reforma eléctrica que prioriza a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por delante de los generadores privados

de energías renovables.

"LA ICC México considera que existen elementos para sostener que la reforma a la LIE es inconstitucional y anticonvencional", expresó el organismo.

A SU juicio, la reforma "viola" la defensa de los derechos humanos, el derecho a la salud y a un medioambiente sano, el principio de seguridad jurídica, la prohibición de monopolios y el respeto a los tratados internacionales.

ASEGURO QUE "es contraria" a la protección de la inversión extranjera, a la competencia y a las prácticas reguladoras del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), vigente desde julio del año pasado.

"COMO CONSECUENCIA, se advierte una oleada de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos, por lo que será el Poder Judicial

el encargado de determinar la prosperidad o muerte de la reforma", advirtió la ICC.

EL ORGANISMO recordó que en el pasado los tribunales ya defendieron "con gallardía" a la Constitución y a los acuerdos internacionales suscritos de México.

PUSO COMO ejemplo que intentos anteriores del Gobierno de eliminar los Certificados de Energía Limpia, suspender las pruebas de las centrales eólicas y fotovoltaicas e incrementar las tarifas para los sectores energéticos industrial y comercial ya "encontraron tope en el Poder Judicial".

DESDE QUE llegó al poder en 2018, López Obrador ha expresado su voluntad de revertir parte de la reforma energética de su antecesor, Enrique Peña Nieto, que abrió el sector a la participación privada. (EFE).

Con nueva ley eléctrica habrá maraña de arbitrajes, alertan

Embajadores **cuestionan efectos retroactivos** que puede tener la reforma a la industria; preguntan a senadores sobre el papel de la IP en el sector energético

TERESA MORENO

—nacion@eluniversal.com.mx

Embajadores europeos advirtieron que la reforma a la industria eléctrica que se aprobó en el Congreso de la Unión podría llevar a una maraña de arbitrajes internacionales, y cuestionaron el papel que el gobierno federal pretende dar a la iniciativa privada en la economía mexicana.

Durante una reunión virtual que sostuvieron diplomáticos de países de la Unión Europea (UE) con integrantes de la bancada de Morena en el Senado de la República, los embajadores de España, Portugal y Dinamarca dijeron que México podría beneficiarse de las energías renovables, y que más allá de atentar contra la soberanía del país, se cuestionaron los cambios que pudieran tener efectos retroactivos.

El embajador de España en México, Juan López-Dóriga Pérez, advirtió que podría llegar una serie de litigios internacionales y ejemplificó lo que ocurrió en su nación en 2008, cuando el gobierno se vio obligado a interrumpir su política de desarrollo e implantación de energías limpias ante la crisis económica.

"Por eso digo que en la medida de lo posible habría que tratar de evitarlo, lo que pasó fue que las empresas que habían invertido se fueran todas a arbitrajes y hemos perdido prácticamente a todas. Si puede servir la experiencia, la ponemos a su disposición", señaló el diplomático español.

Expresó incertidumbre sobre si después del cambio legal va a haber una aplicación directa de la ley o una negociación con las empresas, puesto que una perspectiva de arbi-

trajes internacionales durante años no es buena para nadie.

"Nadie de los que estamos aquí discute el derecho soberano de México sobre su política energética. Lo que nos causa más problemas es un cambio que se está produciendo y todo apunta a que va a ser un cambio con efecto retroactivo.

"Ahí entramos en problemas que ya se están produciendo con una avalancha de amparos que se están interponiendo hoy mismo y más a largo plazo, que es lo que más me preocupa, que nos va a enredar en una maraña de arbitrajes internacionales", advirtió.

El embajador de Portugal, João Caetano da Silva, recaló que hay un déficit de información y conocimiento de la relación comercial entre México y la UE en el país; y cuestionó cuál será el papel de la iniciativa privada en la economía local, a la luz de la aprobación de la reforma a la industria eléctrica y la discusión de la regulación del *outsourcing*.

"Quiero poner una pregunta que tiene un debate de fondo sobre la veta jurídica en México, como la reforma energética y al *outsourcing*. ¿Cuál será el papel de la iniciativa privada en México en este contexto? ¿Quiere más Estado o menos Estado en la economía?, ¿más iniciativa privada o menos iniciativa privada? ¿Cuál va a ser el papel de la iniciativa privada? ¿Deberá el Senado contribuir para salvar este papel?", lanzó el representante extranjero.

El embajador de Dinamarca en México, Lars Steen Nielsen, aseveró que, de acuerdo con la experiencia en su país, las energías renovables son las más baratas y

"la mejor inversión para el futuro". Ejemplificó que para 2035 todos los automóviles que se van a producir serán eléctricos, entonces va a ser mucho mejor tener la energía para este mercado que para el antiguo petróleo, a pesar de que el costo inicial sea más alto. A futuro, y ante el cambio climático, insistió, el país podría verse más beneficiado por invertir en energías limpias.

"En materia de energías renovables, México tiene uno de los mejores mapas del mundo; cuando hablamos con expertos en Dinamarca, les tienen envidia [a los mexicanos], porque pueden tener viento todo el tiempo para generar energía. Entendemos la situación, pero México podría ser uno de los países más beneficiados en el mundo con energías renovables", aseguró.

Respuesta

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Senadores, Ricardo Monreal Ávila, insistió en que el país no va a nacionalizar los recursos, pero hizo hincapié en la postura del gobierno mexicano, al afirmar que será una política progresista, "que va a separar tajantemente el poder económico del poder político, lo que beneficia a los empresarios", señaló.

Mientras, también de Morena, el senador Alejandro Armenta Mier pidió a los países europeos que se acerquen a México con ánimo de invertir, pero dejando de ver a la nación como un territorio de conquista.

"Que vean a México como un aliado, no como un país o nación a la que hay que llegar a conquis-

tar. El saqueo de los recursos naturales, eso no lo podemos permitir. El presidente está recuperando la soberanía.

"Nuestro territorio está dispuesto a recibir la inversión extranjera, el desarrollo de nuestro país [se basa en] buscar que le vaya bien a la inversión extranjera, [pero] no queremos que vean a nuestro país como un país de conquista", enfatizó. ●

| CARTERA | A24

JUAN LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ
Embajador de España en México

"Nadie de aquí discute la soberanía de México sobre su política energética. Lo que nos causa problemas es (...) un cambio con efecto retroactivo"

JOÃO CAETANO DA SILVA
Embajador de Portugal

¿Cuál será el papel de la iniciativa privada [IP] en México [con la reforma]? ¿Quiere más Estado o menos Estado en la economía? ¿más IP o menos?

2035
AÑO

en el que la UE prevé la fabricación total de automóviles eléctricos; los que consumen gasolina desaparecerán.



Para embajadores de países europeos, la contrarreforma eléctrica de López Obrador podría generar una serie de amparos legales por parte de la IP, ante la concentración de la industria a manos de la CFE.



CRÍTICA NUEVA LEY

ANAYA LLEVARÁ TEMA ELÉCTRICO A TRIBUNALES

Tras la aprobación en ambas cámaras del Congreso de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, Ricardo Anaya anunció que ahora seguirá la lucha en los tribunales.

En un mensaje en redes sociales, el panista aseguró que seguirá defendiendo las energías limpias y un medio ambiente sano.

Recordó que el presidente López

Obrador “está necio” en que Pemex refine más petróleo para producir gasolina, con lo cual producen más desperdicio que gasolina.

“Entonces tuvieron la brillante idea de quemarlo todo para generar electricidad. Eso contamina muchísimo. Pero no le importa al gobierno, porque están desesperados”, dijo.— *Eduardo Ortega*

EN ABRIL, APROBARÁN ESQUEMAS

Infonavit ampliará su alcance: M. Velázquez

Con la reforma al instituto de vivienda, se prevé atender a más derechohabientes que actualmente no son sujetos de crédito por no tener una relación laboral activa.

Luego de la modificación a su ley, avalada en el Congreso de la Unión, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) prevé atender a más derechohabientes afiliados al organismo, pues la reforma le permitirá crear nuevos productos para personas que actualmente no pueden ser atendidas en materia de crédito por la institución, indicó su director general Carlos Martínez Velázquez.

En reunión virtual con medios, Martínez Velázquez explicó que actualmente existen cerca de 20 millones de personas registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que pueden ser atendidas por el Infonavit; sin embargo, la hipotecaria del Estado administra 69 millones de cuentas, muchas de ellas de personas que, por ejemplo, alguna vez cotizaron ante la hipotecaria y que ahora ya no y por eso no pueden ser sujetos de crédito en el instituto.

“Estamos pensando en una multiplicidad de trabajadores que podrían estar utilizando la subcuenta de vivienda (y, al mismo tiempo,) habrá nuevos cotizantes”, detalló el funcionario y precisó que los segmentos que se atenderán son aquellos que alguna vez cotizaron con el organismo y que ahora ya no, pero tienen ingresos constantes, por lo que el ahorro que generaron en la institución puede servir ya sea para un crédito o un enganche para un financiamiento bancario enfocado a la vivienda.

Recientemente, el Congreso avaló la reforma a la ley del organismo, con la finalidad de darle al trabajador más libertad para el uso de su financiamiento, donde podrá elegir el destino de sus recursos, ya sea para la adquisición de vivienda nueva o la compra de un terreno y así edificar su hogar de manera progresiva.



Según las estimaciones informadas por Martínez Velázquez, con la creación de nuevos productos el Infonavit puede aumentar su colocación anual en cerca de 18%, pues se colocarían alrededor de 90,000 créditos adicionales a la entrega de préstamos que realiza cada año.

“Los sectores que tendrán mayor crecimiento serán los nuevos, es decir, la autoproducción o compra de terrenos, serán los segmentos que mayor crecimiento van a tener porque son los que hoy no existen. Se reconoce que todos los que tienen una cuenta en el Infonavit, van a poder tener acceso a crédito del instituto”, apuntó el funcionario.

Hoy no hay manifestaciones en la Cámara de Diputados

Contrario a lo que comúnmente sucede cuando hay este tipo de discusiones en la Cámara de Diputados, hoy no hay manifestantes ni a favor ni en contra del uso lúdico de la marihuana. Los alrededores de la Cámara lucen en calma y sin ningún tipo de protesta. [[IMAGEN TV](#)]



Nacional

La transformación legislativa

8 enero, 2021 | 177 Vistas



Desde el inicio de la LXIV al Congreso de la Unión en agosto de 2018, fecha que hoy parece distante, se marcó la ruta de cambio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador quien aún como presidente electo mostró su prisa por la transformación del régimen político y abrió la pista a una serie de propuestas legislativas que explican la hoy forma de estilo del gobierno federal y un permanente ejercicio de transparencia y cercanía del Poder Legislativo con la población.

<https://congresistas.com.mx/nacional/la-transformacion-legislativa/>



#CDMX

Buscan a diputada por trata

• La FGJ busca a la diputada local del PRI, Sandra Vaca, quien desapareció de las actividades del Congreso de la Ciudad de México.

Luego de que se giró orden de aprehensión en su contra por los delitos de trata de personas en la modalidad de explotación sexual agravada y asociación delictuosa, la legisladora ya no se conectó a la sesión virtual ordinaria ni a la solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Margarita Saldaña, precisó que las autoridades judiciales, no requieren de la intermediación del legislativo para detenerla.

"Sobre si se tiene que seguir algún procedimiento como en la Cámara de Diputados, no es así, allá si tienen fuero, en la Ciudad de México, ningún diputado tiene fuero". **JORGE ALMAQUIO**

LA ACUSACIÓN

1

• De acuerdo con la Constitución de la CDMX, ningún funcionario tiene fuero

2

• La diputada Sandra Vaca está acusada de conformar una red de prostitución

“Con la 4T, diálogo claro, pero no en todo podemos conciliar”

Niño de Rivera. El presidente saliente de la ABM pide unir fuerzas en la vacunación

MIRIAM CASTRO Y KAREN GUZ-
MÁN/CIUDAD DE MÉXICO

Este viernes Luis Niño de Rivera termina su gestión al frente de la Asociación de Bancos de México (ABM). Luego de dirigir al gremio por dos años, asegura que la banca encuentra sólida y lista para ser parte de la solución a la crisis económica, que llegará agilizando el programa de vacunación en el que la iniciativa privada será clave, y afirmó que el diálogo con el gobierno federal ha sido “abierto, directo y claro”.

“Necesitamos celeridad, que lleguen más vacunas y que se apliquen más y ahí es donde necesitamos, entre el sector público y el privado, implementar la vacunación. Es difícil, no solo en México, lo es en todo el mundo. Le está costando trabajo a todos los países; primero hacerse llegar las vacunas y segundo aplicarlas a un creciente número de personas y en eso hay muchas formas de hacerlo, pero la iniciativa privada tiene manera de ayudar y ahí debemos participar”.

En entrevista con MILENIO, con motivo de la 84 Convención Bancaria que se llevará a cabo por primera vez de forma virtual, el también presidente de Banco Azteca indicó que durante el tiempo que estuvo al frente del gremio el diálogo con el gobierno fue abier-

to y claro en temas como la disminución de comisiones o la iniciativa de reforma a la Ley del Banco de México.

“Hemos tenido un diálogo muy abierto, muy directo, muy claro. Nos hemos puesto de acuerdo en muchos puntos y en otros no. Como es natural en la vida de un país no todo puede ser conciliación y acuerdos en todos los temas, pero desde el Presidente de la República, su gabinete, las dos cámaras del Congreso, senadores y diputados, el Poder Judicial, todos nos han permitido un diálogo muy abierto y favorable. Llegamos a muchos acuerdos valiosos y en otros todavía estamos discutiendo”.

Expuso además que urge reactivar la inversión en infraestructura a fin de detonar una mayor cantidad de empleos, lo que genere el consumo que el país necesita.

“La inversión fija bruta, plantas, equipo, y temas de infraestructura están totalmente parados; necesitamos reactivarlo porque ahí hay empleo. El empleo genera consumo y el consumo producción genera producción y la producción genera bienestar al país, esas son las metas de la banca”.

El banquero enfatizó que se necesita de manera primordial apoyar a los segmentos más dañados, como son las micro, pequeñas y medianas empresas, donde está 68 por ciento del empleo del país, por lo que trabajarán de la mano con Nacional Financiera y Bancomext para el uso de los programas de apoyo por la pandemia de covid-19, que generó la crisis económica más severa de los últimos años, ante la cual la banca se ha mostrado sólida, lo que les permitió seguir apoyando a los clientes.

“La caída de la actividad económica en el segundo trimestre de abril a junio fue dramática y después, el resto del año no fue fácil. Pero sabíamos en la ABM que teníamos que actuar rápido, tomar decisiones para inyectarle liquidez a nuestros clientes y ayudarlos a salir de la situación tan apremiante que se veía en ese segundo trimestre del año”.

Cientes responsables

Niño de Rivera enfatizó que apoyar a los clientes con diferimientos de pago de sus créditos durante el año pasado, valió la pena, pues la mayoría ha retomado sus obligaciones financieras y la morosidad se mantiene, en general, en niveles bajos.

Recordó que el programa de diferimientos diseñado por la ABM, Hacienda y el Banco de México benefició a 8.6 millones de acreditados, lo que representó para la banca el 20 por ciento de la cartera, es decir 1.1 billones de pesos. —

Minera de Canadá va por vetas de litio en Zacatecas y SLP

Anuncia Advance Gold Corporation que comprará una serie de 13 predios

Facilitaron Calderón y Peña a consorcios la explotación de ese metal

SUBSIDIARIA FIRMA ACUERDO

Adquiere minera canadiense depósitos de litio en Zacatecas

Preven demanda creciente del metal por auge de energías alternativas

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
ZACATECAS, ZAC.

La compañía minera canadiense Advance Gold Corporation anunció que por medio de su subsidiaria en México (del mismo nombre) "ha firmado un acuerdo de compra" para adquirir 13 predios donde, de acuerdo con estudios prospectivos, existen depósitos de salinas con importantes contenidos de litio, potasio y boro, en el semidesierto que comparten San Luis Potosí y Zacatecas.

La información fue difundida por la empresa en su portal (advancegold.ca), en el que da cuenta de sus operaciones de minería de plata y oro: Kakamega, en Kenia, y Tabasqueña-Tesorito, en Zacatecas. Ahora sumará el proyecto de explotación de litio.

Advance Gold Corporation dio a conocer que adquirirá "una planta piloto diseñada y construida bajo la dirección de Roberto Pérez Garibay (propietario de la compañía mexicana Hot Spring Mining), quien es experto en recuperación de minerales y en un método de extracción (de litio), patentado".

Allan Barry Laboucan, presidente y director ejecutivo de Advance Gold Corp, comentó: "Estamos entusiasmados de diversificar nuestra

cartera de proyectos con un grupo de prospectos de salares de litio-potasio-boro en el centro de México.

"Existe un fuerte apetito de los inversores por los proyectos de litio, debido a la búsqueda de fuentes de energía alternativas con la administración de Joe Biden en Estados Unidos y en todo el mundo", señaló Allan Larry Laboucan.

El corporativo canadiense expuso en el comunicado divulgado en su portal el 2 de marzo cuáles fueron las principales condiciones del trato con la mexicana Hot Spring Mining: la empresa extranjera "tiene derecho a comprar una participación de 90 por ciento en 13 futuros salares de litio-potasio-boro en Zacatecas y San Luis Potosí".

Asimismo, la minera canadiense acordó con su filial mexicana "que retendrá una participación de 10 por ciento de la producción, que se convertirá en una participación en la producción comercial.

"Advance Gold pagará cinco millones de acciones tras la aprobación del acuerdo (por parte del gobierno federal); comprará la planta de prueba por 150 mil dólares dentro de dos años y tendrá los derechos exclusivos sobre el método patentado de extracción de litio."

La trasnacional minera calificó de "impresionantes" los trabajos de

recuperación de litio en las salinas realizados por Roberto Pérez Garibay "en el prestigioso Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) Unidad Saltillo".

Pérez Garibay es "un experto en recuperación de minerales. En su investigación concluyó que son susceptibles de separación magnética y de minerales pesados, creando un concentrado que reacciona muy favorablemente a los métodos de lixiviación comunes para la recuperación de litio en periodos cortos", con altos rendimientos.

"Estos salares tienen potencial para producción de litio a corto plazo y complementan nuestros esfuerzos en la exploración de metales preciosos" de su mina de plata y oro Tabasqueña-Tesorito, ubicada en la misma región del semidesierto sur de Zacatecas.

Facilidades de Calderón y Peña Nieto a inversionistas

Los depósitos de salares ricos en litio contenidos en las tierras del semidesierto que comparten San Luis Potosí y Zacatecas fueron objeto de exploración por parte varios empresarios, quienes para calcular sus contenidos y posibilidades comerciales aprovecharon el auge de la expedición de conce-

siones federales en los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). Este último, con respaldo de la Cámara de Diputados, publicó en 2014 una nueva Ley Minera para otorgar facilidades a los inversionistas del sector.

En octubre de 2009 la compañía zacatecana Pietro Sutti SA informó a *La Jornada* del hallazgo de un depósito de mineral "con altas concentraciones de litio y potasio" susceptible de explotación industrial.

Estos yacimientos, detalló el empresario minero Martín Sutti Courtade, se ubican en un poligo-

no de más de 60 mil hectáreas en el semidesierto que comparten los municipios de Salinas y Villa de Ramos, en San Luis Potosí, así como Pánfilo Natera, Villa González y Villa de Cos, pertenecientes a Zacatecas.

Para febrero de 2010, Sutti Courtade reveló que representantes del corporativo chino Citic Guoan Group se habían comunicado con él y expresado su interés en instalar una fábrica de baterías de litio en el municipio de Santo Domingo, en el poniente de San Luis Potosí.

De hecho, antes que la compañía de China, la coreana LG se mostró

interesada en un proyecto similar, de acuerdo con Martín Sutti Courtade, propietario de las concesiones mineras donde se ubican algunos de los predios con litio.

El proyecto de Citic Guoan Group iba a ser financiado "por un consorcio multinacional de capitales australiano, inglés, sueco y catalán, con apoyo del gobierno de San Luis Potosí y la Secretaría de Economía", pero por razones desconocidas nunca se concretó. Años después, el empresario murió y la explotación de los salares de litio había quedado en el olvido. Hasta ahora.



△ En pleno semidesierto, habitantes de la comunidad El Zancarrón, municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí (en los límites con Zacatecas), obtienen sal en forma artesanal al

evaporar en piletas agua marina que se encuentra en depósitos casi superficiales, a siete metros de profundidad. Estas salinas han sido explotadas desde la

Colonia, pero ahora se sabe que contienen altas concentraciones de litio, mineral de alta demanda para su uso industrial. Foto Alfredo Valadez Rodríguez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"

La Comisión de Gobernación validó seis dictámenes en diferentes materias

También aprobó su Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la legislatura

Boletín No. 6073

La Comisión de Gobernación validó seis dictámenes en diferentes materias

- Uno de ellos modifica la denominación de la SCT por Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- También aprobó su Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la legislatura

La Comisión de Gobernación y Población, que preside la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), aprobó seis proyectos de dictamen para reformar diversos ordenamientos sobre administración pública federal, capacitación política y perspectiva de género; el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y pueblos originarios.

En reunión de trabajo, avaló el proyecto de dictamen que reforma los artículos 26, párrafo décimo tercero; 30, fracción XIV; 32 Bis, fracción XXXIV; 36, primer párrafo, y 38, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La finalidad es cambiar la nomenclatura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para quedar como Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sin modificar, aumentar o eliminar las atribuciones, facultades y obligaciones que tiene conferidas.

Asimismo, se validó el proyecto de dictamen para reformar el artículo 21 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para que sea obligación de todos los planteles educativos del país, oficiales o particulares, tener una banda de guerra, escolta y una Bandera Nacional.

También fue modificado el artículo 56 del mismo ordenamiento, con el propósito de establecer que la Banda Presidencial será única y exclusivamente portada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y prohibir su uso a gobernadores, presidentes municipales o alcaldes.

Asimismo, se aprobó reformar diversas disposiciones de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género.

Se adiciona el inciso p) al artículo 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de establecer la obligación de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, de vigilar que a los organismos de las mujeres de cada partido político les sea asignado el porcentaje de los recursos destinados al cumplimiento de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político.

Se reformaron y adicionaron los artículos 30, 43, 50, 51 y 72 de la Ley General de Partidos Políticos, para incluir en los organismos de mujeres un área encargada de la educación y capacitación con perspectiva de género, y otra que será la responsable de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político.

Esta área tendrá autonomía técnica, administrativa y ejercerá el presupuesto asignado por el partido para el desarrollo de sus actividades, consistente en un porcentaje del financiamiento público ordinario.

Además, establece que el financiamiento público será destinado también para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres; se incluirá como rubro de gasto ordinario de los partidos.

Se aprobó, mediante otro proyecto de dictamen, adicionar el numeral 2 en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y establecer que cuando por la discapacidad de la persona ciudadana no sea posible conocer su voluntad o sea necesario algún tipo de asistencia para expresarla, el trámite podrá realizarse a través, o con el apoyo, respectivamente, de un enlace o bien por su representante legal.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores emitirá el procedimiento pertinente, garantizando en todo momento los derechos de las personas ciudadanas con discapacidad.

De igual forma se aprobó decretar el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques", y el 23 de junio como "Día Nacional de las y los Tzotziles".

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena) señaló que "es una acción que dista mucho de ampliar el calendario de celebraciones". Se trata de decir que respecto de los pueblos originarios hay mucho que realizar, porque han permanecido en la marginación, supervivencia, discriminación, pérdida de identidad y sin justicia.

La diputada María Del Carmen Almeida Navarro (Morena) pidió ser asertivos en el reconocimiento de cómo está conformado el país con los pueblos originarios.

El diputado Fernando Torres Graciano (PAN) señaló su voto en abstención, dado que “hay muchísimos pueblos originarios en México y tendríamos que poner un día a cada uno”. Se pronunció por reconocer a todas las comunidades indígenas y tomar acciones “como las realizadas en esta Legislatura de recordar al inicio de cada sesión a estas culturas”. Son otras acciones que debemos tomar para fomentar su cultura, permanencia y aporte a nuestra nacionalidad, afirmó.

Asimismo, se aprobó el Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, del 1 de septiembre de 2020 al 26 de febrero de 2021.

Balance legislativo de la Comisión

La diputada Barrera Badillo detalló que a lo largo de esta Legislatura la Comisión realizó 22 reuniones ordinarias y cuatro extraordinarias, de las que resultó la emisión de 210 dictámenes en los que se han considerado 358 iniciativas, de las 449 que fueron turnadas para su análisis y discusión, lo que significa que se atendió el 84 por ciento de los asuntos.

A las reuniones ordinarias y extraordinarias se sumaron nueve juntas de comisiones unidas, en las que se aprobaron 10 dictámenes que incluyen 20 iniciativas.

Añadió que “a pesar de la pandemia se reforzaron las labores de dictamen, por lo que esperamos que en próximas reuniones ordinarias se pueda presentar un importante avance en las iniciativas pendientes”.

Dijo que, de acuerdo con los registros parlamentarios, se realizó el trabajo equivalente al de cinco legislaturas, pues entre las legislaturas LXIX Y LXIII se aprobaron 202 dictámenes en total.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-comision-de-gobernacion-valido-seis-dictamenes-en-diferentes-materias#gsc.tab=0>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

La Comisión de Gobernación validó seis dictámenes en diferentes materias

La Comisión de Gobernación y Población, que preside la diputada Rocío Barrera Badillo (Morena), aprobó seis proyectos de dictamen para reformar diversos ordenamientos sobre administración pública federal, capacitación política y perspectiva de género; el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y pueblos originarios.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
DEL PODER LEGISLATIVO

HojadeRuta Digital

PÁGINA

0

FECHA

11/03/2021

LEGISLATIVO

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-gobernacion-valido-seis-dictamenes-en-diferentes-materias/>

Imparten la conferencia magistral “Constitución de la Tierra para enfrentar los problemas globales”

Estuvo a cargo del especialista Luigi Ferrajoli

Boletín No.6069

Imparten la conferencia magistral “Constitución de la Tierra para enfrentar los problemas globales”

- Estuvo a cargo del especialista Luigi Ferrajoli
- La pandemia puede generar un pacto de civilización, auguró

Bajo la idea de conocer propuestas para enfrentar situaciones y barreras que afectan a todos los países y al ser humano como especie, se realizó de manera telemática la conferencia magistral “Constitución de la Tierra para enfrentar los problemas globales”, impartida por el investigador de la Universidad de Roma III, Luigi Ferrajoli.

En su ponencia se refirió a problemáticas mundiales como los desastres ecológicos, el calentamiento global y la pandemia por Covid-19.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), indicó que la pandemia ha demostrado lo frágil y rapaz que es la sociedad de nuestros tiempos; las desigualdades entre países para enfrentar este flagelo son notorias porque para quienes están en desventaja económica es particularmente difícil solventar estas dos crisis.

Agregó que hoy enfrentamos otro tipo de emergencias y necesidades para la humanidad, como cuidar el planeta, el medio ambiente, los derechos humanos y la paz, fundamentales para la

sobrevivencia de la sociedad y de nuestra especie; debido a ello, es indispensable restituir la esencia solidaria del ser humano.

“La Constitución de la Tierra, propuesta del jurista y filósofo del mundo, doctor Luigi Ferrajoli, hoy nos trae aquí para reflexionar sobre el presente y el futuro de nuestra sociedad”, explicó.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (Morena) aseguró que la Constitución de la Tierra ya está en camino; se está desarrollando un armado, con un conjunto de derechos y deberes, con motivo del cambio climático, el cual, subrayó, “no perdona”.

“El verdadero peligro es el daño y la erosión de la Tierra. En la reunión de Copenhague vimos lo que significaría los deshielos; presidentes y primeros ministros de 12 o 14 islas explicaron en gráficas cómo sería su desaparición”.

Necesaria para enfrentar desigualdades

En su participación, Sofia Sánchez Velasco, directora de vinculación con el Congreso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, consideró que la propuesta de la Constitución de la Tierra para atender problemas globales es de suma importancia debido a las desigualdades que se han agravado por la pandemia de Covid-19.

Reiteró el apoyo desde la Cancillería de México para esta propuesta y dijo que “el futuro está en la sostenibilidad, en el pensamiento y cooperación colectivos”.

Conferencia magistral “La Constitución de la Tierra”

En su ponencia, el doctor Luigi Ferrajoli, especialista de la Universidad Roma III, comentó que la humanidad se encuentra frente a muchos momentos cruciales de la historia: la evolución y el progreso; la barbarie con la civilización y la catástrofe derivada de la emergencia sanitaria.

Consideró que la pandemia por Covid-19 provoca un despertar de las naciones. No es la emergencia más grave, ya que existen otras, como el calentamiento global, las armas nucleares, el desabasto de medicamentos, escasez de agua potable y la falta de alimentación básica, que causa la muerte de millones de personas.

Expuso que la pandemia ha resultado ser un efecto colateral de múltiples desastres ecológicos: deforestación, contaminación y calentamiento global. Por tanto, explicó, revela los nexos que enlazan la salud de las personas con la del planeta. “Esta pandemia puede generar conciencia de la necesidad de un pacto de civilización”.

Explicó que la propuesta de una “Constitución de la Tierra” es necesaria debido a que existen emergencias y desastres, que es el caso de la pandemia en curso, que no forman parte de la agenda política de los gobiernos, aunque la supervivencia de la humanidad depende de su solución. “La prevención de estas catástrofes puede lograrse mediante una política a la altura de los desafíos globales”, sostuvo.

Comentó que es importante que el Congreso de México pueda hablar de esta propuesta y comprometerse con su realización. La “Constitución de la Tierra” no es una hipótesis utópica, sino una respuesta internacional frente a los problemas mundiales de la contaminación, el calentamiento global, las armas nucleares, el hambre, la falta de medicamentos y la migración, entre otros.

“El Parlamento mexicano puede tener esta perspectiva y dar el primer paso, que podría corresponder a un momento histórico y ser el primer país en proponer llegar a una Constitución de la Tierra”, señaló.

Al clausurar y dar las conclusiones del evento, la diputada Alavez Ruiz comentó que una Constitución del mundo es necesaria porque hay asuntos que no forman parte de la agenda política de las naciones, como la contaminación de los mares y del aire, las guerras, el aumento de la desigualdad y la pobreza, la producción y difusión de armas, entre otros.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/imparten-la-conferencia-magistral-constitucion-de-la-tierra-para-enfrentar-los-problemas-globales-#gsc.tab=0>

¿Qué permitirá la aprobación del uso lúdico de la marihuana?

Diputados inician con el debate de la minuta con cambios para el uso lúdico de la marihuana con el que se despenalizan su posesión y uso lúdico

Por: SUN .
10 de Marzo de 2021 - 14:00 hs



El pleno de la Cámara de Diputados inició con el debate de la minuta con cambios del dictamen para el uso lúdico de la marihuana con el que **se despenaliza la posesión de hasta 28 gramos** a los mayores de edad.

Con este dictamen se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma diversos artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal y el pasado lunes en comisiones unidas de Justicia y Salud, Morena votó a favor; PAN y PRI en contra; y PT, MC y PRD en abstención.

<https://www.informador.mx/mexico/Despenalizacion-de-la-marihuana-Que-permitira-la-aprobacion-de-su-uso-ludico-20210310-0086.html>

Se elevaría a rango constitucional la autonomía reproductiva

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo un dictamen que debatirá hoy en el que plantea reformas a 24 artículos constitucionales en materia de equidad de género, para establecer la "garantía al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía reproductiva" y busca proteger los distintos tipos de familia, incluido el formalizado entre personas del mismo sexo.

Además, agrega limitaciones para que no puedan buscar la Presidencia de la República la titularidad de la Fiscalía General de la República, diputaciones federales o ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quienes hayan sido condenados por violencia familiar o doméstica, y establece la paridad en candidaturas a las gubernaturas.

Dentro de la reforma al artículo cuarto para establecer la autonomía reproductiva, en el documento se

considera a este concepto como el derecho de una persona a decidir si desea "tener hijos o no, con quién y el número e intervalo entre éstos, así como a recibir servicios para acceder al más alto nivel de salud sexual y reproductiva".

Asimismo, protege y garantiza el desarrollo de "todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar, incluyendo a las integradas por parejas del mismo sexo, con o sin hijos, que estén bajo la figura de matrimonio, concubinato o alguna otra unión civil", y establece la prevención, sanción y reparación del daño por esterilización involuntaria o forzada.

Dichas propuestas, expuestas por el morenista Porfirio Muñoz Ledo, son parte de las 48 iniciativas presentadas por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios de las que surge el dictamen.

Frente a la diversidad de iniciativas se perfila en su discusión en Comisiones la oposición principalmente del PAN, así como un intenso

debate en el pleno, ya que al tratarse de reformas constitucionales requiere el aval de dos terceras partes de la Cámara.

En cuanto a la regulación sobre la postulación de candidatos a puestos de elección popular, además de la paridad de género ya establecida en la Constitución, especifica que en el caso de las elecciones a gubernaturas que se registren se deberá definir al menos en la mitad de los estados a mujeres como abanderadas.

También subraya que los partidos deberán observar que los candidatos "no hayan sido condenados mediante sentencia firme por violencia familiar o doméstica, delitos del orden sexual, y no estar registrado como deudor de pensión alimentaria".

Tanto en el nombramiento de embajadores, cónsules, empleados superiores de hacienda e integrantes de órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica, debe aplicarse la paridad de género.



Senadoras y diputada de Morena exigen a Félix Salgado renunciar a candidatura de Guerrero



En un video que subieron a twitter, las legisladoras de Morena advierten que las mujeres de Morena no pueden quedarse calladas ante esta situación y por ello le exigen que escuche y renuncie a la candidatura.

<https://dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=247122&relacion=&tipo=Principal&categoria=2>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"

El Consejo Editorial fortalece su trabajo para acercar la lectura a la ciudadanía: diputado Fernández Noroña

El legislador anunció que se entregarán obras de manera gratuita en las inmediaciones de San Lázaro

Boletín No. 6075

El Consejo Editorial fortalece su trabajo para acercar la lectura a la ciudadanía: diputado Fernández Noroña

- El legislador anunció que se entregarán obras de manera gratuita en las inmediaciones de San Lázaro
- Reanudar las presentaciones de libros y enriquecer el acervo de la página electrónica, entre los objetivos

El presidente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), afirmó que la producción de libros como la que realiza la Cámara de Diputados es fundamental para difundir obras legislativas, históricas y la literatura en general, y cuyo propósito primordial es acercar la lectura a la ciudadanía.

Para avanzar en ese propósito anunció que, a partir del próximo jueves y viernes, y por varias semanas, se obsequiarán libros a la población que lo solicite, a las afueras de la Cámara de Diputados.

En entrevista, el diputado destacó que uno de los objetivos prioritarios del Consejo Editorial es fortalecer la difusión de la producción de libros. “Se ha hecho un esfuerzo grande, pero hay que consolidarlo para que la gente acceda a los títulos y haga de la lectura un hábito e inicie un viaje para conocer su propia historia y su devenir”.

Sobre el programa de actividades, Fernández Noroña destacó que se reanudarán las presentaciones de libros, se enriquecerá la página electrónica y se promoverá el amor a la lectura. “Nuestro pueblo casi no lee y es parte de la tragedia; piensan que leer es aburrido y un castigo, visión que debe cambiarse”, aseveró.

Agregó que la Biblioteca del Palacio Legislativo de San Lázaro es extraordinaria por el bagaje

de obras que ofrece, a través del acervo legislativo con toda la experiencia de la historia parlamentaria del país, la cual está por rescatarse, porque estaba abandonada.

Retos y obras que impulsará el Consejo Editorial

El diputado Fernández Noroña refirió que un importante reto del Consejo Editorial es hacer un tiraje del Diario Regeneración, que promovió la Revolución Mexicana, porque se conoce su primera etapa crítica-jurídica, pero no la revolucionaria.

“Tenemos la idea, que nunca se ha hecho en el país de realizar un tiraje de la época revolucionaria de Regeneración”, se trabaja el tema con Diego Flores Magón, descendiente de la familia. “Estamos retomando las fechas simbólicas que en 2021 se dan para generar una serie de libros importantes”, subrayó.

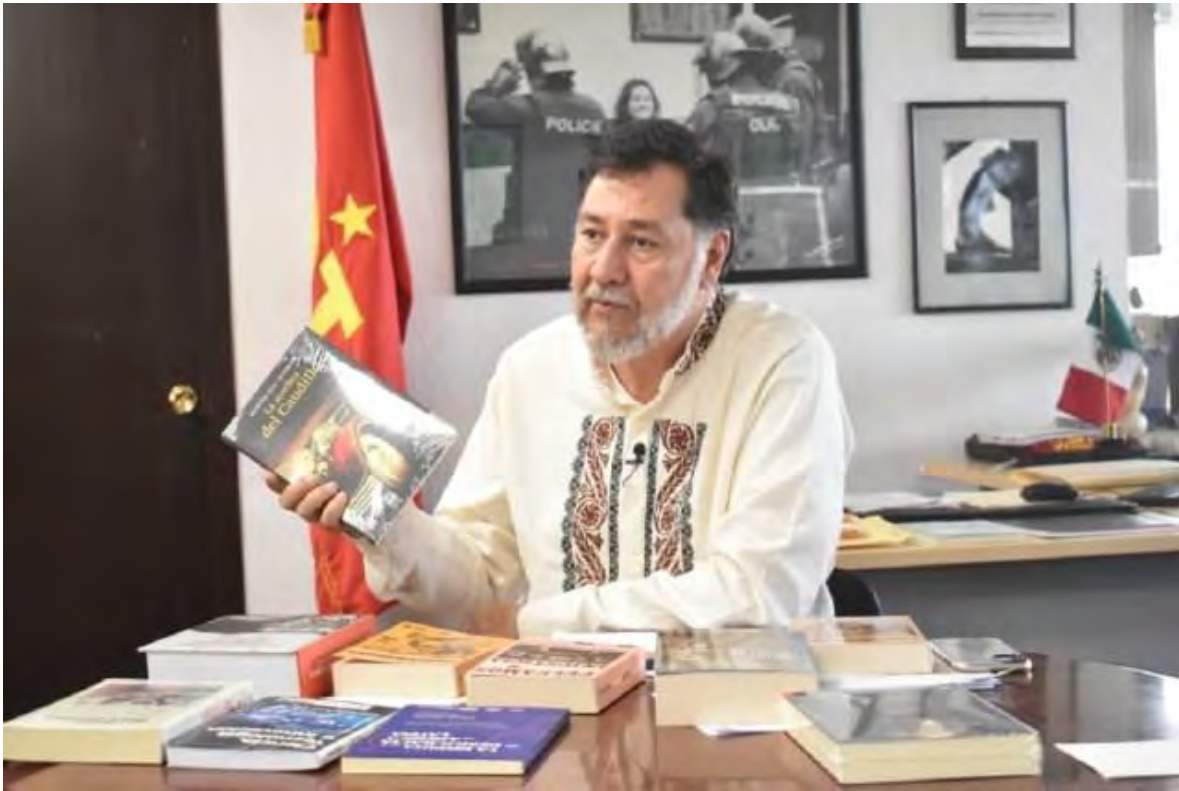
Por el Bicentenario de la Consumación de la Independencia, dijo, se buscará rescatar textos sobre Vicente Guerrero, personajes olvidados y que tuvieron un papel extraordinario, también se cumplen 700 años de la fundación de Tenochtitlán y sobre la construcción del Palacio Legislativo, entre otros proyectos, explicó.

Señaló la importancia de las ediciones y son ejemplo del abanico existente, el libro sobre Felipe Ángeles para rescatar a un estratega relevante de la Revolución Mexicana; la historia de los hermanos Flores Magón; precursores de la Revolución, mujeres y hombres olvidados que jugaron un papel primordial. En breve se presentará un libro para niños.

Finalmente, el diputado adelantó que se planea impulsar el programa “Pídele un libro a tu diputada o a tu diputado”, pero hay una serie de restricciones en el marco legal que se requieren resolver. “Es importante que los libros lleguen a las manos de la gente y que los lea y no se conviertan en calza para que un mueble no se caiga”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/el-consejo-editorial-fortalece-su-trabajo-para-acercar-la-lectura-a-la-ciudadania-diputado-fernandez-noro-a#gsc.tab=0>



El Consejo Editorial fortalece su trabajo para acercar la lectura a la ciudadanía: diputado Fernández Noroña

El presidente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), afirmó que la producción de libros como la que realiza la Cámara de Diputados es fundamental para difundir obras legislativas, históricas y la literatura en general, y cuyo propósito primordial es acercar la lectura a la ciudadanía.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/el-consejo-editorial-fortalece-su-trabajo-para-acercar-la-lectura-a-la-ciudadania-diputado-fernandez-norona/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



Ratifica tribunal federal sanción a empresa ligada a la estafa maestra

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) confirmó la resolución del 11 de enero de 2019, donde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impuso a la empresa Dumago Systems el pago resarcitorio por 33 millones 633 mil pesos debido a irregularidades detectadas dentro del esquema conocido como la *estafa maestra*.

En este caso están involucrados Huberto René Islas Cortés, ex director de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); Enrique Prado Ordóñez, ex director de Adquisiciones y Contratos de la misma dependencia; Alejandro Vera, ex rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor), así como el representante legal y el director de Proyectos Especiales de esta casa de estudios.

De acuerdo con las auditorías, estas personas celebraron indebidamente un convenio de colaboración, mediante el cual la UAEMor proporcionó servicios de asesoría

especializada en materia de adquisiciones y arrendamientos a la Sedesol como parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre, entre otros programas sociales.

Por unanimidad, los magistrados aprobaron el proyecto del juzgador Juan Manuel Jiménez Illescas, quien argumentó que el fiscalizador aplicó la normativa correcta, pero no sólo eso, fundó y motivó su resolución, por lo que declaró infundados e inoperantes los argumentos de la empresa.

“La parte actora no desvirtuó la conducta que le fue reprochada, consistente en que recibió, indebidamente, en su calidad de proveedor de dicha casa de estudios, un monto de 33 millones 633 mil pesos para realizar servicios de asesoría especializada en materia de adquisiciones y arrendamientos y prestación de servicios, relacionados con la entonces Secretaría de Desarrollo Social, sin haberse comprado que dichos servicios fueran elaborados por la hoy actora, en razón de que los entregables tienen fecha anterior a la contrata-

ción, aunado a que la demandante tiene una actividad preponderante ajena a los servicios solicitados como es el comercio al por menor de computadoras y sus accesorios.”

Agregó que el dictamen técnico con terminación 44/2017, del 8 de marzo de 2018, determinó que la Sedesol y la UAEMor no solventaron las irregularidades que se les dieron a conocer en sendos pliegos de observaciones, irregularidades que en el procedimiento resarcitorio la actora tuvo oportunidad de desvirtuar, sin haberlo hecho.

“



El proyecto del juzgador Juan Manuel Jiménez fue aprobado por unanimidad



REDES SOCIALES



POST	CONTENIDO
<p>Sigue en vivo la Sesión ordinaria del 10 de marzo 2021.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>YouTube: https://bit.ly/3er40aF Twitter: https://bit.ly/3rC3Ukm Facebook: http://bit.ly/3l29Kca</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 396,445. Reacciones: 58,297. Reproducciones: 17,569.</p>	
<p>Sigue en vivo la reunión de la Comisión de Gobernación y Población.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>YouTube: https://bit.ly/3etdGBw Twitter: https://bit.ly/3rBwBON Facebook: http://bit.ly/3evOw5d</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 22,163. Reacciones: 629. Reproducciones: 5,315.</p>	
<p>Sigue en vivo la Conferencia Magistral “Constitución de la tierra para enfrentar los problemas globales”, impartida por el Dr. Luigi Ferrajoli, que organiza la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>YouTube: https://bit.ly/3cz7PZ1 Twitter: https://bit.ly/2N4daP1 Facebook: http://bit.ly/3rCyMku</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 19,277 Reacciones: 1,164. Reproducciones: 3,505.</p>	

POST	CONTENIDO
<p>En la Cámara de Diputados aprobamos en consenso reformas para: Atender y castigar delitos ambientales. Impulsar el diseño de casas accesibles para las personas con discapacidad.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: VIDEO Twitter: https://bit.ly/3cm53Wz Facebook: http://bit.ly/30xhQQA</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 6,039. Reacciones: 140. Reproducciones: 416.</p>	
<p>Rinden protesta de ley Coyolxauhqui Soria Morales, Febe Priscila Benavides Lozano, Silvestre Resendez Muñoz, José Carlos Marroquín Gómez y José de Jesús Pacheco Ruiz como diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN Twitter: https://bit.ly/38ruFAv Facebook: http://bit.ly/38t1Q6w</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 7,626. Reacciones: 205.</p>	
<p>Imparte Luigi Ferrajoli, investigador de la Universidad de Roma III, conferencia magistral "Constitución de la Tierra para enfrentar los problemas globales", sobre propuestas para enfrentar situaciones que afectan a todos los países y ser humano.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN Twitter: https://bit.ly/2PJiHLS Facebook: http://bit.ly/3qAAQrZ</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 6,184. Reacciones: 59.</p>	

POST

CONTENIDO

Aprueba Cámara de Diputados, en lo general, con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, expedir la Ley Federal para la Regulación del #Cannabis, y reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <http://bit.ly/38ps1uU>

Facebook: <http://bit.ly/3dOgJnI>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 14,600.

Reacciones: 1,795.



¿Sabías que el Congreso de la Unión cuenta con un Sistema de Bibliotecas? ¡Conócelas a través de un recorrido virtual en 360°! Sé parte de #TuCámaraen360°.

TIPO DE PUBLICACIÓN: VIDEO 360°

Facebook: <http://bit.ly/2PNVckR>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 800.

Reacciones: 7.



En esta edición de la #RevistaCámara, queremos hacer conciencia sobre cuidar el agua para que nos dure a todas y todos.

TIPO DE PUBLICACIÓN: POSTAL

Twitter: <https://bit.ly/2OKAHF5>

Facebook: <http://bit.ly/3t71qur>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,911.

Reacciones: 61.



POST

CONTENIDO

El Consejo Editorial de Cámara de Diputados invita a las mesas de donación de libros para entrega al público en general.

TIPO DE PUBLICACIÓN: POSTAL

Twitter: <https://bit.ly/3evOU3E>

Facebook: <http://bit.ly/38telPo>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 2,909.

Reacciones: 62.





<https://twitter.com/JulietaMRabago/status/1369689979136471040>



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1369703142540128258>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1369707248449159168>





https://twitter.com/martha_garay/status/1369713217849724931



<https://twitter.com/juarezvero/status/1369714212587634692>





<https://twitter.com/juarezvero/status/1369714466896633861>

Verónica Juárez Piña @juarezvero · 3min

SIN INFORMES, TERMINA REUNIÓN ENTRE UIF Y DIPUTADOS POR CASO GARCÍA CABEZA DE VACA
#VeroJuárez #LibresEliguales



Sin informes, termina reunión entre UIF y diputados por caso García ...
El titular de la UIF se retiró sin hacer declaraciones, tras reunirse poco más de una hora con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción
📍 24-horas.mx

🗨️ 1 ❤️ 1 📤

<https://twitter.com/OscarGonzalezYa/status/1369727975747420160>

Oscar González Yáñez @OscarGonzalezYa · 13min

Imágenes que valen la pena de las manifestaciones del #8DeMarzo2021 no todo son críticas de un lado y de otro. #Video #ULTIMAHORA #indiosverdes #AMLO #CDMX @PTnacionalMX #Morena @lopezdoriga @lopezobrador_ #Zocalo #PT @Claudiashein



0:25 | 121,9 mil reproducciones

De SSC CDMX

🗨️ 3 ❤️ 8 📤



https://twitter.com/Dolores_PL/status/1369726085152309259



<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1369730952490983425>





https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1369737031866327041



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1369738578025209856>



<https://twitter.com/JulietaMRabago/status/1369745978715168771>





<https://twitter.com/DraMedelPalma/status/1369765569348665346>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1369770117891039236>



https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1369773901773873153





<https://twitter.com/juarezvero/status/1369756579306737664>



<https://twitter.com/juarezvero/status/1369815635396558848>



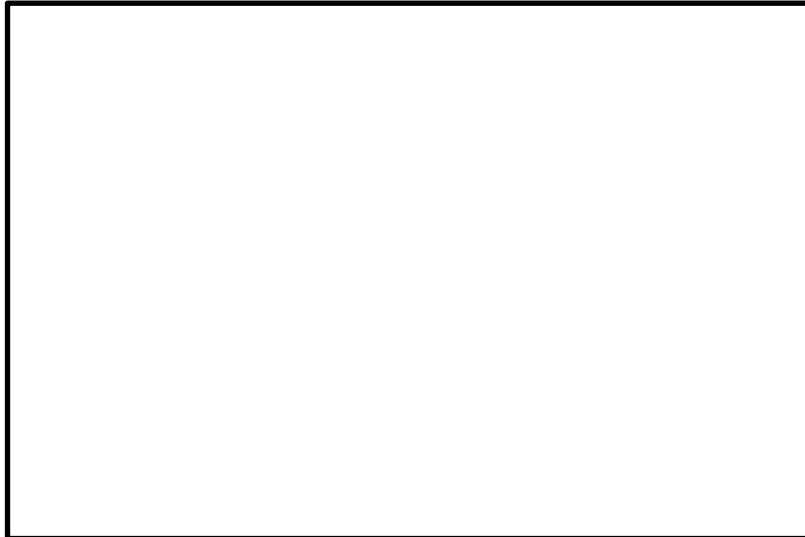
Cámara de Diputados aprueba en lo general el uso lúdico de la marihuana
 Con 316 votos a favor, 129 en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados avaló en lo general el dictamen sobre la Ley Federal para la ...
 @economista.com.mx



<https://twitter.com/RigoMares/status/1369822841126944768>



<https://twitter.com/AnaPaolaLopezB/status/1369820382597890054>





https://twitter.com/Laura_Rojas_/status/1369760207627255811



<https://twitter.com/XavierAzuaaSLP/status/1369838136889589760>





<https://twitter.com/LuRiojas/status/1369833293860978690>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

“¿Dónde está la ONU?”, cuestiona AMLO ante acaparamiento de vacunas anti-COVID

[Mario D. Camarillo]

El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió nuevamente contra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y este miércoles en Palacio Nacional acusó que el organismo no ha intervenido para lograr un acceso equitativo en la vacuna contra la COVID-19.

“Hay 80 países que no tienen una sola dosis, es una gran injusticia, y vuelvo a decir, con todo respeto ¿dónde está la ONU? fue pura formalidad la resolución que se acordó de que no iba a haber acaparamiento de vacunas, fue nada más simulación”, señaló.

Respecto a la iniciativa Covax, que Naciones Unidas impulsa para la distribución de vacunas, afirmó que éste sólo ha logrado distribuir un 4% del total que se tenía predispuestos.

“Todavía no hay vacunas suficientes, hay acaparamiento de



❖ El Presidente ve “simulación” en mecanismo de la Organización de las Naciones Unidas para garantizar vacunas
 ❖ Sólo 10 países tienen el 80% y como 110 o 120 tenemos el 20%; hay 80 países que no tienen una sola dosis, es una gran injusticia”, señala López Obrador

vacunas en el mundo. Hay que seguir insistiendo en que no se acaparen las vacunas, porque 10 países tienen el 80 por ciento de las

vacunas, y como 110 o 120 tenemos el 20 por ciento; hay 80 países que no tienen una sola dosis, es una gran injusticia”, dijo.

Sin embargo, López Obrador reiteró su promesa de vacunar a todos los adultos mayores en México con al menos una dosis pa-

ra finales de abril. “Vamos a seguir se mantiene en pie el compromiso de que antes de que termine abril, tenemos vacunados a todos los adultos mayores de 60 años en adelante cuando menos con una dosis”, puntualizó.

En el mismo tenor, el mandatario aseguró que el país cuenta con 140 millones de dosis de la vacuna contra la Covid-19, pero sólo en contratos.

“Ya tenemos en contratos más de 140 millones de vacunas, en contratos, el asunto es que incumplen, no llegan a tiempo”, expresó.

Pese a ello, dijo, el gobierno federal buscará que para finales de abril todos los adultos mayores hayan recibido por lo menos una dosis de la vacuna contra la Covid-19. Los adultos mayores, de acuerdo con el esquema de vacunación del gobierno, son el segundo grupo prioritario para recibir las dosis de la vacuna. El primero corresponde a los trabajadores de la salud.

● López-Gatell reaparece por vía virtual; “aún soy Covid positivo”

● Llegan a 192 mil 488 los decesos y a 2 millones 144 mil 558 los contagios

Reaparece López-Gatell de forma virtual en conferencia vespertina; aún da positivo al virus

LAURA POY SOLANO

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, reapareció en una transmisión virtual durante la conferencia vespertina de Palacio Nacional, a 19 días de confirmar que era positivo a al Covid-19.

Aseguró estar completamente recuperado, pero que aún es positivo al virus del SARS-Cov-2, por lo que no podrá reincorporarse a sus actividades presenciales. “Tengo el alta médica, pero no el alta epidemiológica”, explicó durante su intervención.

“Me reincorporo hoy (...) no tengo síntoma alguno, me siento en buenas condiciones, con fuerza, con ánimo, con entusiasmo de seguir avanzando en la vacunación contra el Covid-19. Lo que sí, es que hoy me volví a hacer la prueba, porque estoy *monitoreando* la transición del estado de positivo al negativo respecto a la detección del virus; se hizo la prueba en el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), y vuelvo a salir positivo”, apuntó.

El funcionario federal aclaró que

mantendrá su derecho a la confidencialidad en aspectos particulares de su condición biológica, de salud, tratamiento y tiempo de recuperación, a fin de no “transferir una idea equivocada de que mi propia experiencia puede generalizarse a cualquier otra persona, lo que sería un completo error”, explicó que el hecho de que su prueba de detección del virus lo arroja como positivo, “quiere decir que su carga viral aún es suficientemente alta para ser contagioso”.

Tras reconocer la labor de su equipo en la subsecretaría para mantener la coordinación y comunicación del operativo de vacunación, aseguró que retomará su participación en las conferencias “por la vía virtual”.

Reiteró la importancia de no automedicarse; detalló que, en su caso, el haber tenido tres días fiebre, síntoma que desapareció por un día, para retornar al cuarto, “fue un indicador para mi médico tratante de que podía estar evolucionando a un Covid moderado”, como ocurrió.

Si hubiera ingerido algún fármaco para controlar la fiebre, como el paracetamol, podría no haber

detectado ese signo de la enfermedad, por lo que recomendó acudir a un médico en cuanto se identifican los primeros síntomas, como fiebre, dolor de cabeza, tos y dolor de cuerpo.

Vacunados, 3 millones 488 mil 188 en el país

En cuanto a la Estrategia Nacional de Vacunación, informó que ayer se aplicaron 227 mil 86 dosis, para un acumulado de 3 millones 488 mil 118, de las cuales, 589 mil 193 corresponden a personal de salud que completó su esquema de inoculación. Agregó que hasta la fecha se han recibido 5 millones 492 mil 375 dosis, de cuatro antígenos distintos.

López-Gatell también aclaró que en México “de momento no tenemos ningún plan de hacer mezclas o combinar vacunas”, por lo que aquellas personas que han sido inmunizadas con los diferentes antígenos aprobados con uso de emergencia, “recibirán la segunda dosis de la vacuna que les corresponde”.

El avance del virus

- **2 millones 144 mil 558** casos confirmados
- **46 mil 221** activos
- **441 mil 143** sospechosos
- **Un millón 685 mil 996** recuperados
- **5 millones 685 mil 52** notificados
- **3 millones 99 mil 351** negativos
- **192 mil 488** decesos
- **Camas generales de hospitalización:** Nacional, 27%
- **Con ventilador:** Nacional, 29%



IMSS DE BCS

Investigan vacunagate

LA PAZ. El Seguro Social indaga la vacunación de 56 empleados de confianza que no están en la primera línea de atención.

BAJA CALIFORNIA SUR

Empleados del IMSS se saltan fila de vacunas

ADRIANA MÁRQUEZ/El Sudcaliforniano

Son 56 trabajadores de la salud los que están bajo la lupa por influentismo

LA PAZ. A horas de que el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, arribe a Baja California Sur, un nuevo escándalo de influentismo en la vacunación contra el Covid-19 estalló ahora en Baja California Sur.

Extraoficialmente, existe una investigación relacionada con la aplicación de vacunas a 56 empleados de confianza del IMSS que no están considerados como personal de primera línea. La controversia involucra a médicos, ingenieros, enfermeras y personal de Trabajo Social.

De los 56 vacunados, 38 se dicen discriminados porque sólo a ellos se les está aplicando el procedimiento y no al total de los que recibieron la vacuna. Aseguran que cuando fueron vacunados ya se habían aplicado dosis a todos los elementos de la Clínica I del IMSS que están dentro de la primera línea de atención.

La Secretaría de Bienestar, a través de

los servidores de la Nación, tiene el control absoluto del programa de vacunación. Uno de los médicos investigados, que pidió el anonimato, lamentó que por este hecho podrían ser despedidos basándose en la cláusula 55 de su contrato colectivo.

Agregó que no entiende el fundamento de la investigación en su contra ya que él y sus compañeros están en peligro de contagio y la vacuna no se les aplicó en la primera fase sino en una segunda etapa, como lo establece la autoridad.

El reglamento indica que en la segunda etapa será vacunado el personal de salud restante lo que –afirman los investigados– los incluye por tratarse de un hospital IRAG, el cual es considerado como una unidad a la que llegan los pacientes con Covid-19 de todo el estado.

Aseguró que tanto él como el resto de sus compañeros están en contacto con enfermos. Tan es así que se les aplica un plan de inmunización y también deben cumplir con todo el protocolo de salud.

Afirmó haber cumplido con el proceso necesario, ya que la vacuna no se aplica si no existe un esquema previo, el cual es controlado por la Secretaría de Bienestar.

Están a favor de que exista transparencia en la vacunación, pero manifiestan su inconformidad por la investigación.

38 de los trabajadores investigados aseguran que cuando fueron vacunados ya se habían aplicado dosis a todos los elementos de primera línea de la Clínica I



Médicos, ingenieros,
enfermeras y trabajado-
ras sociales se dijeron
discriminados / JOSÉ LUIS
VILLAFUERTE/EL SURCALIFOR-
NIANO

ECHARÁ MANO DE SU RED DE CONGELACIÓN CERTIFICADA

Aguascalientes alojará vacunas para la región



Nodo. Bélgica eligió al estado para resguardar su biológico destinado a Jalisco, Nayarit, Colima y Guanajuato

Aguascalientes se convertirá en epicentro regional para la distribución de vacunas contra Covid-19, al resguardar dosis para Jalisco, Nayarit, Colima y Guanajuato.

Gracias a que cuenta con una red de congelación certificada para el resguardo del biológico, Bélgica seleccionó a la entidad para convertirse en un nodo regional de distribución de la vacuna procedente de aquel país, anunció el gobernador

Martín Orozco Sandoval.

Detalló que el punto de resguardo será el Centro de Vacunología Aguascalientes, que cuenta con personal calificado y con experiencia en el manejo de vacunas.

Orozco Sandoval mencionó que este 10 de marzo llegaron 83 mil dosis y la semana pasada 119 mil, las cuales comienzan a ser repartidas conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación del Gobierno federal.

Apuntó que el Sector Salud de Aguascalientes se encargará de mantener en óptimas condiciones el biológico en el Centro de Vacunología, mientras que las autoridades correspondientes de cada estado se ocuparán del traslado a la ciudad destino.

Por otro lado, sostuvo que los indicadores de contagios y hospitaliza-

ciones se mantienen a la baja, lo cual ha dado un respiro a todo el personal de Salud que enfrenta la pandemia.

Sobre la vacunación en el municipio de Calvillo a adultos mayores, el jefe del Ejecutivo estatal confió en que para esta ocasión la Secretaría de Bienestar haya realizado una logística ordenada y pensada en las condiciones de las personas de más de 60 años.

En el reporte técnico sobre la enfermedad del coronavirus, la Secretaría de Salud actualizó las cifras en la entidad con un total de 19 mil 695 casos confirmados desde el inicio de la pandemia, 16 mil 584 personas recuperadas y 2 mil 295 fallecimientos.

El total de pruebas aplicadas supera las 70 mil 400 y 63 personas se mantienen en espera de su resultado. /24 HORAS

EPICENTRO. El gobernador Martín Orozco detalló que el Centro de Vacunología de la entidad será el punto de resguardo.



ENTREVISTA CON EL FINANCIERO

Para vacuna UNAM “hacen falta recursos y decisión de Estado”

**El investigador
Juan Pedro Laclette
señala que la fase 3
requeriría 200 mdp**

AMILCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

Desde hace un año, el instituto de investigaciones biomédicas de la UNAM, que encabeza un equipo de virólogos, inmunólogos, biólogos moleculares y médicos de diferentes instituciones, se ha dedicado al desarrollo de un fármaco contra Covid-19. Pero al igual que el resto de proyectos nacionales, la vacuna

UNAM/AP-rP9 requiere recursos, y para responder a una emergencia, la investigación en el país requiere de “una decisión de Estado”.

Así se expresa Juan Pedro Laclette, investigador emérito de la UNAM, quien forma parte de la primera línea de investigación mexicana en la elaboración de un péptido recombinante, el candidato vacunal que se realiza en la universidad, y que en abril comenzará las fases clínicas

uno y dos.

En entrevista con EL FINANCIERO, hace un recorrido por el periplo de obtener un fármaco, que se ha logrado gracias a los apoyos brindados por la misma UNAM, las facilidades que han abierto institutos de salud, gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como aportaciones de la firma Laboratorios Alpha y la Fundación Gonzalo Río Arronte; “el factor fundamental ha sido la suma de esfuerzos”, dice.

La vacuna UNAM/AP-rP9 es la novena que realiza la universidad, pero de pasar por las pruebas, podría estarse probando en una fase 3, etapa en la que los recursos económicos “ya no serán suficientes”, y sería cuando la estrategia se evalúe desde Palacio Nacional.

En la fase uno y dos se estima una inversión de 22 millones de pesos, “modesto, comparado a la que se ha otorgado en otros países”; sin embargo, para realizar una fase 3, —advierte— se requieren no menos de 200 millones de pesos.

“Se requiere una decisión de Estado, cientos de millones de pesos y actualmente no hay mecanismos de

financiamiento disponibles”, explica el investigador emérito.

Juan Pedro Laclette reconoce que no se ha recibido el acompañamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que no se ha reunido con los proyectos; ni de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), donde “conseguir los permisos requiere de una documentación extremadamente compleja”.

No obstante, “ni este gobierno, ni los anteriores han considerado al conocimiento, a la ciencia, a la innovación, como un mecanismo poderoso para el desarrollo del país”.

“Mientras no se tenga capacidad propia, estaremos sentados en la línea para adquirir las vacunas de los países que sí han invertido”

JUAN PEDRO LACLETTE
Investigador emérito de la UNAM



CONTINÚA. Ayer inició la vacunación en la alcaldía Azcapotzalco, en la CDMX.

Líneas aéreas y hoteles, a favor de usar 'pasaporte de inmunidad'

El pase contaría con la información personal del viajero y resultado de la prueba Covid-19

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

A poco más de un año del primer caso de coronavirus en México y después de la peor crisis en la historia del turismo, las empresas del sector buscan garantizar la bioseguridad de los viajeros que llegan al país, mediante la instrumentación de un pasaporte de inmunidad.

Se trata de un documento que contiene la información personal del viajero, además de resultados de pruebas Covid-19 y ahora, los datos de vacunación, que permitirán a las aerolíneas en México reactivar el turismo internacional.

El Consejo Nacional Empresarial

UNA FORMA DE SEGURIDAD

El CNET, que representa al 96% de las empresas turísticas del país, dijo que está a favor de este documento.

Propuesta Crear un pasaporte especial para personas que tuvieron Covid o incluso si ya fueron vacunados.

Institución IATA y WTTC

Objetivo Garantizar la información en dicho documento de que padeció Covid-19, se recuperó e incluso fue vacunado.

Aplicación Aeroméxico trabaja con la IATA para implementar el proyecto que sería usado como filtro de seguridad.

Fuente: IATA y WTTC

Turístico (CNET), que representa al 96 por ciento de las firmas de la 'industria sin chimeneas' en el país, señaló que está a favor de la aplicación del pasaporte, una iniciativa

290

AEROLÍNEAS

Agrupada la IATA, cuya Asociación es quien impulsa el pasaporte de inmunidad.

mundial que ha impulsado el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

"Ha habido muchas discusiones sobre los pasaportes de inmunidad, todo el mundo se está decantando por el Travel Pass de la IATA", señaló Braulio Arsuaga, presidente del organismo empresarial.

El pasaporte de inmunidad propuesto por la IATA, asociación que agrupa a más de 290 aerolíneas en el mundo, consiste en un documento digital que permita a los viajeros controlar sus datos de salud y compartirlo con las autoridades de los países a los que ingresa.

En el mundo, aerolíneas como Air New Zealand, Etihad Airways, Qatar Airways, Malaysia Airlines, Singapore Airlines, RwandAair y Copa Airlines se comprometen a realizar pruebas con el Travel Pass de IATA.

Aeroméxico trabaja con la IATA para implementación del proyecto que contempla el uso de pasaportes de inmunidad, los cuales podrán ser

96%

DE LAS EMPRESAS

Turísticas están afiliadas al CNET, cuyo Consejo dijo estar a favor de crear el Travel Pass.

revisados en el filtro de seguridad de los aeropuertos para garantizar que los turistas tengan una prueba Covid-19 negativa o la aplicación de alguna vacuna.

"Aeroméxico se encuentra en una mesa de trabajo con la IATA para este proyecto", indicó Aeroméxico.

La necesidad de crear un documento digital, uniforme y efectivo aumenta debido a la falsificación de certificados de pruebas Covid-19, que ha surgido en todo el mundo por las restricciones de algunos países.

Volaris, que opera vuelos internacionales a Estados Unidos y Centroamérica, dijo a este diario que aún se analizan varios factores respecto a la implementación de un documento de este tipo.

Jaime Salazar, presidente del Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones (COMIR), dijo que México debe implementar este tipo de pasaportes para no quedarse atrás y perder atractivo frente a sus competidores, como Panamá, que realizar una prueba piloto con el Travel Pass.

ESTIMA MANPOWER

Se recuperarán 230 mil empleos en seis meses



ZENYAZEN FLORES

zflores@elfinanciero.com.mx

Aunque la mayoría de los empleadores espera regresar a los niveles de contratación previos a Covid-19 para finales del 2021, al arranque del año hay cierto optimismo por la llegada de vacunas y la reactivación de algunos sectores económicos, por lo que se prevé que en el primer semestre haya una recuperación de alrededor de 230 mil empleos, previó ManpowerGroup.

En conferencia para presentar la Encuesta de Expectativas de Empleo al Q2, la presidenta de ManpowerGroup para Latinoamérica, Mónica Flores, señaló que en el primer trimestre del año es cuando se espera un repunte en las contrataciones, mientras que hacia los meses de mayo y junio podría desacelerar el ritmo de generación de puestos de trabajo.

De tal forma que para el segundo trimestre del 2021 se espera

45%

DE LOS
Empleadores espera recuperar los niveles de contratación previos a la pandemia.

5%

ESPERA
Que no se recuperen los niveles de empleo a pesar de que pase la alerta sanitaria.

la creación de entre 30 y 50 mil empleos, por lo que, al cierre del primer semestre del año, es decir, de enero a junio se espera la recuperación acumulada de entre 230 y 250 mil empleos formales con seguridad social.

“Regresar a los niveles preCovid-19 depende de muchas cosas, por supuesto que no haya otros picos u otras cepas del virus, u otros contagios que vuelvan a obligar a guardar cuarentena estricta o semáforos rojos por una situación de contagios alta; también depende de cuántas personas en México estarán vacunadas, es algo muy importante para poder disminuir el riesgo de contagio”, sostuvo.

Flores dijo que la recuperación de empleos también está relacionada con otros aspectos que van más allá de la pandemia, como es una legislación que promueva la economía con apoyos, financiamiento, capacitaciones, la generación de confianza a inversionistas, con que el talento tenga habilidades y los conocimientos necesarios para ocupar las vacantes disponibles.

Biden promete “compartir” vacunas con el mundo, si EU tiene excedentes

❖ Lo confirmó tras anunciar la compra de otros 100 millones de dosis de la monodosis de Johnson & Johnson, pese a que en febrero se aseguró las suficientes para toda la población

[Fran Ruiz]

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, confirmó este miércoles que su gobierno “compartirá” las vacunas de covid-19 que ha adquirido si tiene excedentes, algo que parece probable a juzgar por los contratos millonarios que ha negociado con las tres grandes farmacéuticas estadounidenses: Pfizer, Moderna, que requieren de dos dosis, y Johnson & Johnson, que requiere sólo de una.

“Si tenemos excedentes, los vamos a compartir con el resto del mundo”, confirmó durante un acto en la Casa Blanca en el que anunció la compra de otros 100 millones de dosis de la vacuna de Johnson & Johnson, que espera obtener en la segunda mitad de este año, a pesar de que su gobierno ya se aseguró contar con dosis suficientes para vacunar a todos los adultos del país a finales de mayo.

Hace dos semanas, Biden rechazó enviar vacunas a México, como le pidió el presidente mexicano, Andrés Manuel

EL CONGRESO APRUEBA FINALMENTE
EL TERCER RESCATE CONTRA LA PANDEMIA



PRIMERA GRAN VICTORIA DE BIDEN:
UNA LLUVIA DE 1.9 BILLONES DE DÓLARES

El presidente Joe Biden se anotó ayer una importantísima victoria que marcará la agenda progresista de su mandato, luego de que el Congreso aprobará definitivamente el gigantesco paquete de ayuda que solicitó, por 1.9 billones de dólares, para sacar de la recesión a la mayor economía del mundo.

“La pandemia de la covid es una crisis que solo se ve en un siglo. Requiere de una respuesta integral, com-

pasiva y continuada que solo se ve en un siglo. De esto va el Plan de Rescate”, remarcó el legislador demócrata Hakeem Jeffries durante el debate. “Tanto dolor, sufrimiento y muerte y nuestros colegas no quieren hacer nada. ¿Qué problema tienen?”, agregó Jeffries, quien, sin embargo, no pudo lograr un solo voto de apoyo republicano.

Foto: EFE

López Obrador, durante la primera reunión virtual que sostuvieron ambos mandatarios,

PREOCUPACIÓN CON LA ACTITUD DE LOS RICOS. La acumulación de dosis por parte de EU y otros países ricos ha generado preocupación entre algunos expertos, que advierten de que eso puede estar repercutiendo en la incapacidad de otros países con menos recursos de conseguir las vacunas suficientes a corto plazo, lo que puede aumentar el riesgo de mutaciones del virus.

Biden insistió este miércoles en que va a donar cuatro mil millones de dólares a la plataforma COVAX para el desarrollo y la distribución equitativa de las vacunas hasta 2022.

“Esto no es algo que pueda detenerse con una valla o un muro, por altos que sean. Así que no vamos a poder estar seguros hasta que el mundo esté seguro”, aseguró el presidente. “Vamos a asegurar que cuidamos primero de los estadounidenses, y después vamos a intentar ayudar al resto del mundo”, zanjó.

RESPECTO AL VOTO

No es “faramalla”, con el acuerdo por la democracia se evitará el fraude: AMLO

Sería bueno indagar antecedentes penales o carpetas de investigación en contra de aspirantes, recomienda

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTINEZ**

El presidente Andrés Manuel López Obrador ponderó la suma de todos los gobernadores a su Acuerdo Nacional por la Democracia, con el cual se evitará el fraude y “que nadie esté pensando que es pura faramalla. Así, en lo electoral los partidos tendrán que decidir, nosotros lo que vamos a procurar es de que se respete el voto”. No obstante, acotó, los partidos deben asegurar que sus candidatos no tengan antecedentes penales.

En torno a las pensiones, destacó la reforma avalada en el Congreso con objeto de reducir las comisiones que cobran las Afore por el manejo de las cuentas de los tra-

bajadores: “es una buena noticia; cuando aprobaron lo del manejo de las pensiones con estas administradoras particulares se permitió que cobraran comisiones muy altas, de

las más altas del mundo. Ahora se están estandarizando los cobros de comisiones con los países que tienen más bajas comisiones. Se van a beneficiar los trabajadores como en un 50 por ciento (menos) de lo que les cobraba.”

De esa forma, el Ejecutivo federal respondió a cuanta interrogante se le hizo. Entre ellas la referente a las denuncias contra candidatos que han resultado con antecedentes penales o carpetas de investigación en su contra. Que no se permitan las prácticas de antes –recomendó– los acarreos, la compra de votos, relleno de urnas, falsificación de actas, que no se permita el fraude electoral, “pero que además se castigue al mapache electoral, al delincuente electoral. La Fiscalía General de la República puede, mediante la Fiscalía Electoral, participar en los procesos electorales vigilando de que no haya fraudes.”

Refirió casos donde se garantizó

la libertad de votar y otros donde la cooptación floreció. “En las otras elecciones se metieron los gobernadores, pero ya eso no va a volver a suceder.”

Por ello, enunció su llamado a la defensa de la democracia, y consi-

deró que “sería muy bueno también que los partidos –eso es una recomendación, yo no me puedo meter en la vida interna de los partidos– que se investigara, que se preguntara a las autoridades judiciales si no hay carpetas de investigación, además de la carta de no antecedentes penales”.

Y de lo que aún está por venir: la consulta sobre los ex presidentes, López Obrador se refirió a Carlos Salinas de Gortari como “el padre de la desigualdad moderna. Fue cuando se ahondó la desigualdad, se profundizó, o sea, unos cuantos se hicieron inmensamente ricos y millones se empobrecieron”.

Militares en techo de Palacio, "para evitar una bomba"



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

En un tercer día de señalamientos contra los "infiltrados" y "provocadores" que acudieron a la marcha del 8 de marzo al Zócalo capitalino, el presidente López Obrador justificó el despliegue de policías militares en el techo de Palacio Nacional con armamento para derribar drones, pues "existía el riesgo de que se arrojara una bomba".

Al negar que se trataba de francotiradores, ayer, el Presidente se refirió a las protestas violentas contra la valla instalada alrededor de Palacio y a las especulaciones vertidas en redes sociales durante las manifestaciones, que dejaron al menos 81 mujeres lesionadas.

"¿Por qué lo de los drones?, porque no se sabe... Si incendian, si son capaces de eso, los que están detrás, ¿qué?, ¿no pueden con un dron tirar

una bomba? Si lo que están buscando es la nota, el desprestigio para el gobierno, para el país", reclamó desde Palacio Nacional.

También dio a conocer que "inteligencia" le proporcionó información de que el propósito de las manifestantes era quemar la puerta de Palacio Nacional e ingresar.

"Querían quemar la puerta de Palacio, quemar la puerta, se meten, imagínense eso. Entonces, teníamos que poner el muro", señaló.

"¿Ustedes tenían información de que podría haber ocurrido algo peor o por qué se prepararon?", se le preguntó.

"Claro, yo tenía información, es mi trabajo. No tengo grupos de espionaje, pero sí hay inteligencia, lo que me dice la gente, ahí está la inteligencia", respondió.

Sobre la instalación del muro, López Obrador dijo que tenía la intención de mantener las vallas metálicas una semana más como muestra de respeto a los nombres de las mujeres asesinadas. Sin em-



ACLARACIÓN. El presidente López Obrador, durante su conferencia mañanera.

"Querían quemar la puerta de Palacio, quemar la puerta, se meten, imagínense eso. Entonces, teníamos que poner el muro"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR / Presidente de México

bargo, se quitó luego de la marcha porque quienes ejercieron violencia destruyeron lo que antes, legítimamente, colocaron en forma de protesta las mujeres.

Finalmente, ante el uso de gases

lacrimógenos contra la manifestación, dijo que "lo que se procuró fue apagar el fuego con extinguidores", pero instruyó al Gobierno de la Ciudad de México a investigar y aclarar lo sucedido.

Que FGR revise antecedentes de candidatos: AMLO

El objetivo, dice el Presidente, es **descartar que estén relacionados con alguna carpeta de investigación**

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a los partidos políticos que la Fiscalía General de la República (FGR) revise los antecedentes de los candidatos que participarán en la elección de junio próximo para descartar que los aspirantes estén relacionados con alguna carpeta de investigación y que tengan antecedentes penales.

“Sería muy bueno que los partidos, pero eso es una recomendación, no me puedo meter en su vida interna, que se investigara, que se preguntara a las autoridades judiciales si no hay carpetas de investigación, además de la carta de no antecedentes penales.

“Claro que le van a dar trabajo a la fiscalía, pero sería muy bueno que le mandaran una carta anexando la lista para ver si los candidatos no están ahí en expedientes”, dijo.

Morena, partido que fundó el presidente López Obrador, está envuelto en la polémica por haber postulado por el método de encuesta al senador con licencia Félix Salgado Macedonio como candidato a

la gubernatura de Guerrero, ya que es investigado por presuntamente haber cometido el delito de violación.

En la conferencia mañana, el Jefe del Ejecutivo federal expresó que si hay candidatos que están impedidos por ley, es decir, que tienen antecedentes penales, pues no deben ser postulados porque está prohibido.

Aseguró que su gobierno procurará que se respete el voto y no se usen recursos públicos para favorecer a partidos ni a candidatos y reclamó que en la elección para elegir legisladores, excepto el gobernador de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, todos los mandatarios se metieron.

“Hubo lugares en donde carro completo para el partido del gobernador, no perdieron un solo distrito, como era antes. Eso ya no”, insistió.

López Obrador celebró que todos los gobernadores y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México firmaron su propuesta del Acuerdo Nacional por la Democracia para no intervenir en el proceso electoral y que nadie esté pensando que es pura faramalla.

Justifica el uso de rifles antidrones

El Mandatario federal justificó la presencia de militares en el techo de Palacio Nacional con inhibidores de drones durante la marcha por el Día Internacional de la Mujer, pues dijo que las manifestantes eran capaces de incendiar y podían usarlos para lanzar una bomba dentro del recinto.

“¿Por qué lo de los drones?, porque no se sabe. Si incendian, si son capaces de eso, los que están detrás, ¿qué?, ¿no pueden con un dron tirar una bomba? Si lo que están buscando es la nota, el desprestigio para el gobierno, para el país, entonces: ‘Hay francotiradores en el Palacio’. No, hay que transparentar todo y hablar con la verdad”, argumentó.

El Jefe del Ejecutivo federal consideró que no se debe castigar a quienes cometieron actos vandálicos durante esas protestas, puesto que en ese caso la sanción debe ser la condena pública.

El Presidente aseguró que por respeto tenía contemplado dejar una semana las vallas metálicas que se instalaron para proteger Palacio Nacional, porque un día antes mujeres pusieron los nombres de víctimas de feminicidios, flores, coronas y veladoras, una

manera muy profunda de protestar: "Yo tenía pensado: se hace la manifestación, se expresan y todo, como está el muro y los nombres y las flores y todo, lo tenemos que dejar, o sea, por respeto lo vamos a dejar una semana, pero lo destruyeron, o sea, no todo, pero sí con martillo", opinó.

El presidente López Obrador indicó que la expresión más burda y terrible del machismo es la violencia, por lo que pidió hacer una reflexión, porque no es posible que quie-

nes están en contra del machismo ejerzan violencia.

Reiteró que es un presidente humanista porque eso lo engloba todo, el no permitir las injusticias, la discriminación: "No se puede ser humanista si se es machista, no se puede ser humanista si se es explotador, no se puede ser humanista si se es racista, si se es clasista, si no se respeta la naturaleza, pero es importante lo otro. Ser humanista es ser pacifista", expuso. ●

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
Presidente de México

"¿Por qué lo de los drones?, porque no se sabe. Si incendian... ¿qué?, ¿no pueden con un dron tirar una bomba?"



ARMANDO MARTÍNEZ. EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirma que si hay candidatos que están impedidos por ley, que tienen antecedentes penales, no deben ser postulados porque está prohibido.

Expone estudio del Observatorio Nacional Ciudadano

Disminuye con AMLO gasto en prevención del delito

• Se mantiene un enfoque reactivo antes que el preventivo, criticó la ONG

Jorge Manoy
politic@observacionan.mx

El gasto público en prevención del delito disminuyó de 0.20% del PIB en 2019 a 0.18% en 2021, durante los primeros dos años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. En contraste, los recursos destinados al combate al crimen pasó de 0.55% del PIB, en 2019, a 0.56% en 2021, alertó un estudio del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC).

“No ha habido un cambio de estrategia ni de gasto en las últimas tres administraciones. Si pensáramos que con las promesas de campaña se cumpliría el fin de la guerra contra el narco, el fin del combate frontal a la delincuencia, en realidad eso no ha sucedido. Si pensáramos que las promesas que nos hicieron en la pasada administración y en esta, de privilegiar la prevención, el gasto público da cuenta de otra cosa; tan es así, que se sigue privilegiando el enfoque reactivo y no el preventivo. De hecho, el gasto en prevención cada año ha ido disminuyendo. Lo que gasta México (en combate la inseguridad) es absolutamente insuficiente”, dijo Francisco Rivas, director del ONC, al presentar el estudio Gasto Público en Seguridad 2019-2021.

Uno de los hallazgos más relevantes de esa investigación indicó que el gasto público en seguridad previsto y asignado en la actual administración federal, mantiene la misma inercia que la de sus antecesores, porque “continúa privilegiando un enfoque reactivo y no uno preventivo, pese a que en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) se enfatiza como eje conductor la prevención del delito”.

El documento refirió que en los últimos ejercicios fiscales se ha registrado un menor control del gasto público en materia de seguridad, ya que en 2019 el gasto ejercido superó en 36,531 millones de pesos al aprobado. Ello se debe a que se ejercieron 35,511 millones de pesos más en el Ramo 7 Defensa Nacional y 1,427 millones adicionales en el Ramo 13 Marina.

En el informe se alertó sobre el recorte presupuestal del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

“Dicha decisión presupuestal pone en riesgo la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en municipios que concentran 75% de los delitos de alto impacto”, mencionó el estudio.

Francisco Rivas consideró que los legisladores fueron irresponsables al aprobar el recorte presupuestal el año pasado y advirtió que debido a ello el gasto público se ha convertido en un instrumento para fortalecer la centralización de recursos en la federación y la militarización de la seguridad pública.

FGR y Guardia Nacional

Al analizar cómo ha sido la transición de la Fiscalía General de la República (FGR) en términos presupuestales, el estudio exhibió un incremento de 6% entre 2019 y 2020 para la fiscalía, pero entre 2020 y 2021 prácticamente se rá el mismo.

Calificó como preocupante la disminución de 11.8% en los recursos de la FGR destinados a investigar delitos re-

lacionados con la delincuencia organizada, mientras que las carpetas de investigación por estos delitos apenas se redujeron 5% entre 2019 y 2020 en un contexto de crisis sanitaria.

Respecto a los recursos destinados a la operación de la Guardia Nacional aumentaron de 3,974 a 35,672 millones de pesos de 2020 a 2021.

Sin embargo, esta alza se debe a la reasignación o redistribución entre distintos ramos presupuestales, como es el caso de los recursos asignados a la Policía Federal en años pasados.

Francisco Rivas sostuvo que a la fecha no se ha publicado la evaluación de diseño del programa presupuestal de la Guardia Nacional, lo que impide saber los resultados de la institución. En consecuencia, sentenció, esto puede generar falsas expectativas sobre su efectividad y gestión interna.

Francisco Rivas, director de la organización civil sostuvo que no ha cesado la guerra contra el narcotráfico pese a que fue una de las promesas de campaña del presidente.

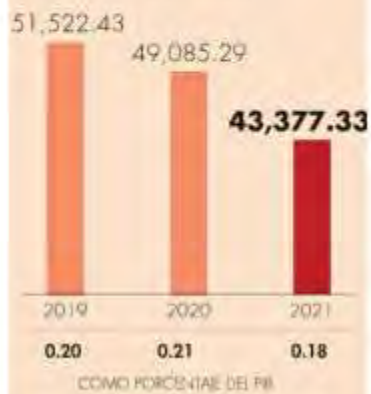


A la baja

En los últimos años se redujo el gasto a nivel federal destinado para la prevención del delito.

Gasto federal en prevención del delito |

MILLONES DE PESOS DEL 2021



FUENTE: ONIC, CIEP, CUENTA PÚBLICA 2019 Y REF. 2020 Y 2021

GRÁFICO EE

LA SEP PROMUEVE UN USO SEGURO DE LA RED

La SSPC exhorta a blindar a menores ante crecientes amenazas en Internet

Rosa Icela Rodríguez advierte que la *ciberdelincuencia* crece con la tecnología

GUSTAVO CASTILLO Y LAURA POY

Las titulares de las secretarías de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, y la de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, hicieron un llamado a promover acciones para el uso seguro del Internet y de los dispositivos con los que se apoya la labor educativa. Por ello, desde la SEP se impulsa a todos los alumnos del Sistema Educativo Nacional a que los utilicen con seguridad.

Durante el inicio de la jornada *Internet seguro para todas y todos 2021*, la titular de la SSPC afirmó que “la *ciberdelincuencia* es una modalidad de ilícitos que avanza conforme aumenta el uso de la

tecnología” y que “representa un nuevo reto en materia de seguridad para el Estado mexicano porque pone en riesgo a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y a usuarios bancarios, quienes no sólo se convierten en blanco de la violencia digital sino en replicadores de la misma, promoviendo el acoso y la violencia digital, sobre todo a través de las redes sociales”.

Ambas secretarías de Estado hicieron un llamado a madres y padres de familia para que estén pendientes de lo que sus hijas e hijos exploran en Internet, y a que en caso de detectar un riesgo o amenaza presenten las denuncias correspondientes.

En el país 80.6 millones de personas son usuarios de Internet, lo que representan 70.1 por ciento

de la población de seis años o más. Estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de acceso a la red (56.4 por ciento), según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019, que realizó el Inegi.

El comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, informó que durante el año pasado se gestionó la baja de más de 12 mil sitios desde los que se realizaban estafas a través de la suplantación de identidad. Igualmente se documentaron más de 157 mil casos de ataques cibernéticos mediante

programas maliciosos. En tanto que en lo que va de esta administración federal, en el combate a la pornografía, se ha rescatado a 31 menores y detenido a 33 personas.



▲ Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, participó en la jornada *Internet seguro para todas y todos 2021*. Foto José Antonio López

RETAIL

Caen 1.5% ventas iguales de la ANTAD en febrero; su peor baja desde 2009

A tiendas totales, los ingresos subieron 0.4%, tras tres meses de reducciones



ALEJANDRA RODRÍGUEZ
 mrodriguez@elfinanciero.com.mx

Durante febrero, las ventas de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) cayeron 1.5 por ciento a unidades comparables, aquellas con más de un año en operación, colocándose como el peor resultado para un mismo mes desde que se tiene registro en 2009.

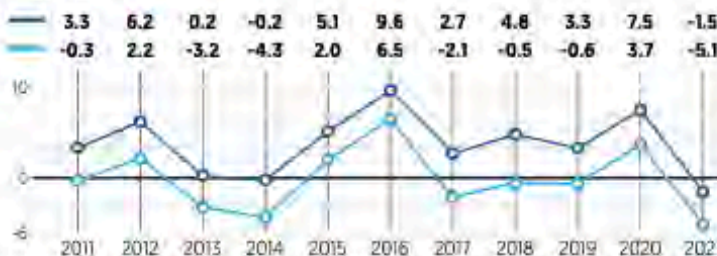
Por su parte, las ventas a unidades totales, volvieron a terreno positivo, con un alza de 0.4 por ciento anual en febrero, tras tres meses de caídas consecutivas.

Caída récord

Durante febrero de 2021, las ventas nominales a tiendas iguales de la ANTAD cayeron 15%, por lo que fue el menor porcentaje desde al menos 2006.

■ Var% anual de las ventas a tiendas comparables para febrero de cada año

— Nominal — Real



Fuente: EL FINANCIERO CON DATOS DE LA ANTAD

“Hay un efecto calendario negativo con un día menos, y además tuvo un sábado menos respecto febrero 2020, entonces creo que estos dos factores te podrían explicar un poco la caída”, refirió Verónica Uribe, analista de consumo.

A pesar de eso, la caída de 1.5 por ciento anual en febrero a tiendas

iguales, es una recuperación frente a la baja de 8.2 por ciento en los ingresos de la ANTAD en enero.

Para el segundo mes del año las medidas para contener la propagación del Covid se relajaron y en casi todo el país se les permitió a las tiendas departamentales y centros comerciales retomar operaciones.

-5.1%

DISMINUYERON

Las ventas de la ANTAD a tiendas comparables, en términos reales y -3.2 por ciento a totales.

Marcela Muñoz, analista de Vector, explicó que las Departamentales pudieron recuperarse debido a que en febrero se levantó el semáforo rojo en algunas entidades, además del impulso en ventas por el 14 de febrero, que contrarrestaron el difícil año de comparación.

“La mejoría refleja la reapertura de la economía, hacia la segunda quincena de febrero se tuvo el cambio de semáforo epidemiológico y los no esenciales que habían permanecido cerradas desde diciembre volvieron a operar, aún con restricciones de horarios y días, pero el dato ya es una recuperación”, explicó Valentín Mendoza, subdirector de análisis de Banorte.

En términos reales, descontando la inflación que el INEGI colocó en 3.76 por ciento para el mes de febrero, las ventas de la ANTAD disminuyeron 5.1 por ciento a tiendas comparables, y 3.2 por ciento a totales.

Las ventas al segundo mes de 2021 ascendieron a 207 mil 300 millones de pesos.

Expanden narcos mexicanos redes en EU

REFORMA / STAFF

Los cárteles mexicanos representan la mayor amenaza en tráfico de drogas para Estados Unidos y han ampliado sus capacidades para introducir cada vez más sustancias ilegales, advierte la DEA en su informe anual.

Las organizaciones mexicanas controlan la mayor parte del mercado de drogas en EU, han establecido diversas rutas de transporte, tienen un sistema de comunicaciones avanzado y fuertes lazos con grupos criminales y pandillas locales, señala la agencia antinarcóticos.

Actualmente son los principales proveedores de la cocaína, metanfetamina, heroína

y fentanilo que ingresa por la frontera sur, mientras que violentas pandillas vinculadas a esas organizaciones controlan la venta al menudeo y la distribución, detalla la DEA.

De acuerdo con la agencia, nueve cárteles mexicanos -Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, del Noreste, del Golfo, de Juárez, La Familia Michoacana, los Beltrán Leyva, Guerreros Unidos y Los

Grupos como el Cártel de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación están incrementando sustancialmente su capacidad de producción de fentanilo y en un futuro próximo tendrán el mayor impacto directo en el mercado de esa droga, señala.

Para producir fentanilo, agrega, los cárteles usan precursores químicos regulados en EU, pero no en México ni en China para elaborar la poderosa droga, tanto en polvo como en pastillas.

Nuevos esquemas de cooperación entre los gobiernos de Estados Unidos y China para combatir el tráfico de precursores químicos han provocado un decremento en el tráfico desde el país asiático, pero han abierto camino a los cárteles mexicanos, dice el informe.

El fentanilo, que puede ser hasta 40 veces más letal que la heroína, es responsable de miles de muertes por sobredosis en EU.

CRECE CONTROL

La DEA reportó la presencia de nueve cárteles mexicanos en Estados Unidos; predominan el de Sinaloa y el Jalisco Nueva Generación (CJNG):

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación
- Cártel del Golfo
- Organización de los Beltrán Leyva
- Los Rojos



Lanzan ONG proyecto alternativo a guerra contra las drogas

Llaman a potenciar cultivo de amapola

Según especialistas, México sería líder en un mercado lícito, debido a experiencia

BENITO JIMÉNEZ

Antes de regularizar la amapola para que los campesinos dedicados a su cultivo salgan de la ilegalidad, expertos y académicos plantean diseñar una estrategia para evitar que los ingresos por la producción sean acaparados por los cárteles de la droga.

En un mercado lícito, coincidieron, México sería una potencia económica, por tratarse de uno de los principales productores de amapola, principalmente en 58 municipios de seis estados, se indicó durante el "Lanzamiento del Proyecto Amapola: las deudas del opio", que presentaron organizaciones como México Unido Contra la Delincuencia y Noria Research, además de periodistas y sociólogos.

No obstante, los ponentes expusieron que antes que cualquier otra medida, se debe crear un registro sistemático que permita revisar la evolución del cultivo en tiempo, su distribución en el territorio nacional, características básicas de producción, precios y rendimientos, entre

otros factores.

"La rentabilidad de este cultivo nace en la demanda y en la ilegalidad del producto, los mercados del consumo incentivan la producción, la remuneración es elevada por los riesgos y los pagos relacionados con el transporte de la sustancia; cada vez que el producto pasa por un intermedio su precio se multiplica, (el problema) en esa cadena, es que la inmensa mayoría del dinero se queda con los intermediarios, legales e ilegales, y no con los cultivadores.

"De ahí que la fantástica rentabilidad del producto final, la heroína, tenga un impacto estructural casi nulo sobre las desigualdades, las discriminaciones, la criminalización o la falta de inversión por parte del Estado, alertó Romain Le Cour, de Noria Research.

Anticipó que este tipo de cultivo ilícito no puede desarrollarse sin relacionarse con el Estado.

"Lejos de observar la ausencia del Estado, revelamos más bien la desconfianza de los habitantes frente a las autoridades públicas a pesar de sus interacciones constantes con ellas. Lo importante

entonces es entender cómo están presentes las autorida-

des públicas en estos territorios marginados; la guerra contra las drogas ha convertido a agricultores en productores de droga más eficientes", agregó.

En la presentación, que se realizó vía remota, Le Cour estableció que la amapola tiene 60 años de ser cultivada en el Triángulo Dorado (al que pertenecen Sinaloa-Durango-Chihuahua) y casi 40 años en Guerrero y Nayarit, en regiones donde las comunidades han subsistido en materia económica por la producción de esa flor, en contraste con la falta de programas sociales.

"Son más de cinco generaciones de habitantes que se dedican a la producción de amapola; la goma que se extrae de la flor se transforma en heroína en México, que se exporta a Estados Unidos y Canadá.

"México entonces representa uno de los mayores productores de amapola y de heroína, esta realidad contrasta con la escasez de conocimiento acerca de lo que representa el cultivo en el panorama social, agrícola y económico del país", resaltó Le Cour.

Lisa Sánchez, de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), señaló que lo

importante del proyecto es entender la dimensión social y económica del fenómeno de la amapola, para que desde la seguridad ciudadana se comprenda el proceso desde los cultivadores.

"Queremos contribuir a este estudio a partir del desarrollo de herramientas, de análisis cualitativos muy específicos, estar en el debate público, fundamentar el análisis de las consecuencias negativas de la política de guerra contra las drogas, entender que la amapola es un entramado muy complejo y generar alternativas basadas en evidencias", planteó.

La especialista indicó que en la actualidad el kilo de la goma oscila entre 15 mil y 17 mil pesos en el nivel de los productores.

"A mediados de 2020 los precios de la amapola repuntaron. A principios de 2021, nuestras estimaciones de precio promedio ofrecido a los campesinos por kilogramo de opio de 16 mil pesos a nivel nacional.

"Eso sí, las variaciones son altísimas dentro de las mismas regiones; en Guerrero, primer productor nacional, es de 8 mil pesos el kilo en la montaña y de 21 mil pesos en la sierra", se indica en el estudio.





Imparable, el huachicoleo al arranque de 2021; crece 17%

Sin control, el mercado negro de gasolinas, diesel y gas LP. En enero de este año crimen hizo 33 perforaciones ilegales diarias a ductos de Pemex; en el mismo mes de 2020 fueron 28.5

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

El crimen organizado sigue sin dar tregua a Petróleos Mexicanos (Pemex). En enero de este año realizó mil 34 perforaciones ilegales contra la red de ductos de la empresa estatal para sustraerle todo tipo de combustibles.

Datos de la Subdirección de Salvaguarda Estratégica de Pemex, con fecha del 2 de marzo, dieron cuenta de que la cifra fue 17% superior a la que se registró en el primer mes de 2020, cuando hubo 886 tomas clandestinas.

El ritmo con el que los huachicoleros llevaron a cabo el delito se aceleró a un promedio de 33.3 tomas por día, una velocidad que rebasa las 28.5 de hace un año.

La información que ofrece la empresa petrolera evidencia que los delincuentes no han frenado el robo, porque desde septiembre del año pasado mantienen un promedio de más de mil tomas clandestinas por mes (mil 634).

Además, tienen bien marcado el territorio donde se apoderaron del control. Hidalgo —el estado más lucrativo para criminales—, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas concentraron 85% de los reportes de perforaciones ilegales.

En 2018 esos seis estados centralizaron 80% del problema, un año después subió a 83.3% y para 2020 llegó a 86%.

De acuerdo con los registros de Pemex, el quebranto —que úni-

camente considera la cantidad del producto asegurado por el delito de robo de hidrocarburos en la modalidad de tomas clandestinas— fue equiparable a 3 mil 401 litros diarios en 2019 y 2 mil 392 el año pasado.

1,034

TOMAS CLANDESTINAS

registradas en el primer mes de este año, de acuerdo con Pemex.

85%

DE LA ORDEN A DUCTOS

se concentró en seis entidades; Hidalgo tuvo más casos.

EL DATO

Desde septiembre de 2020 se registran más de mil perforaciones ilegales por mes.

Crece en enero 17% tomas clandestinas

Sin dar tregua, huachicol hace mil 34 perforaciones en ductos de Pemex; en promedio fueron 33.3 por día, hace un año sumaron 28.5

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

El mercado negro de gasolinas, diesel y gas LP está sin control.

Al huachicoleo fiscal, fortalecido por el contrabando de pe-

trolíferos en la frontera norte y el acaparamiento de 30% del mercado nacional de distribución de gas LP por el crimen organizado se suma un alza de 17% en tomas clandestinas en ductos de Petróleos Mexicanos en enero de

2021, en comparación con el mismo mes del año pasado.

Datos de la Subdirección de Salvaguarda Estratégica de Pemex, con fecha del 2 de marzo de 2021, muestran que el crimen

organizado perpetró mil 34 perforaciones ilegales en la red de ductos de la petrolera por donde se transportaron petrolíferos en los primeros 31 días de este año, equivalente a 33.3 por día.

En enero de 2020, estos mismos delincuentes realizaron 886 tomas clandestinas, 28.5 diarias en promedio.

Esta situación evidencia que este delito, en lo que se refiere a número de tomas clandestinas, no da tregua, pues desde septiembre del año pasado mantiene un promedio de más de mil por mes (mil 634).

También muestra, como ocurre desde hace años, que el crimen organizado dedicado al huachicoleo mantiene bajo su control los estados de Hidalgo —considerado el más lucrativo para los criminales—, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas.

De hecho, el predominio del crimen organizado en estas entidades ha ido en aumento: 80% de las tomas clandestinas reportadas en el país en 2018, se concentró en estos estados; subió a 83.3% en 2019; a 86% en 2020, y llegó a 85% en enero pasado.

Pemex calcula que el quebranto a la petrolera —considerando sólo la cantidad de producto asegurado por robo de hidrocarburos en su modalidad de tomas clandestinas— fue equiparable a 3 mil 401 litros diarios en 2019 y 2 mil 392 litros diarios el año pasado.

La Subdirección de Salvaguardia Estratégica de Petróleos Mexicanos aclara que el quebranto se obtiene una vez que se cuenta con el dictamen de valuación de daños y que el quebranto en materia penal es el considerado como daño o pérdida económica sufrida.

Al mismo tiempo, en Pemex persiste la incursión de piratas o delincuentes a plataformas de Petróleos Mexicanos en una de las zonas petroleras más importantes del país: la Sonda de Campeche, pues el Sistema Institucional de Control de Asuntos Jurídicos de la petrolera reconoce que en 2020 se reportaron al menos seis asaltos de este tipo.

Información entregada vía la Plataforma Nacional de Transparencia cita que entre 2013 y 2020, el robo a plataformas ubicadas en el golfo de México asciende a 861.2 millones de pesos, de los cuales, 229.2 millones resulta ser el quebranto en lo que va de los primeros dos años de esta administración (27% del total reportado en ocho años).

De acuerdo con estadísticas de la Gerencia de Estrategia y Sistemas de Seguridad y Monitoreo de Pemex, al menos 285

petroleros recibieron amenazas del crimen organizado por tratar de evitar el robo de combustibles o negarse a participar en el ilícito en esta administración.

De ellas, 205 amenazas se presentaron en 2019 y 81 el año pasado, siendo Tabasco, Hidalgo, Puebla, Tamaulipas, Guanajuato y Veracruz donde se dieron el mayor número. ●

85%

DE DELITOS SE CONCENTRAN en Hidalgo, Puebla, Tamaulipas, Edomex, Guanajuato y Veracruz.

2 MIL 392

LITROS DE COMBUSTIBLES al día robaron en promedio los criminales en enero de 2020.

EL DATO

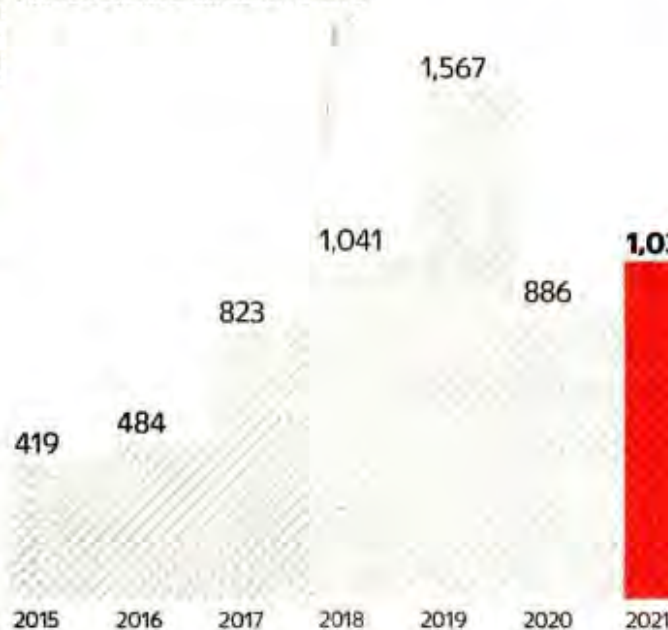
Robo de combustible

Las perforaciones ilegales en la red de ductos de Pemex repuntaron en el primer mes del año.

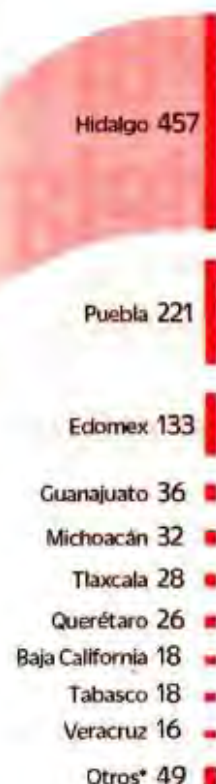


En la sonda de Campeche, Pemex también es víctima de robos en sus plataformas.

Tomas clandestinas en enero



Distribución, enero 2021



*Son nueve: Tamaulipas: 14; Nuevo León: 11; Chiapas: 8; Coahuila: 8; Sinaloa: 3; Chihuahua: 2; Durango: 1; Jalisco: 1; y Sonora: 1. Fuente: Petróleos Mexicanos.



2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

CAPITANAS

Fumadores en discusión

En los últimos días ha circulado en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley General para el Control de Tabaco que, en primera instancia, pretende endurecer las restricciones para el consumo de cigarrillos tradicionales.

Sin embargo, la propuesta tiene también otro objetivo: los cigarrillos electrónicos, vapeadores, calentadores de tabaco y cualquier dispositivo emergente para fumar.

El año pasado, el Gobierno emitió un decreto para prohibir la importación de estos dispositivos alternativos de suministro de nicotina, como formalmente los llama la autoridad.

De ser aprobada, se haría oficial y permanente la prohibición, una lucha que perderían los vapeadores representados por México y el Mundo Vapeando, que encabeza **Juan José Cirión Lee**.

Quiénes conocen del tema consideran que la restricción podría incentivar un mercado negro con importantes riesgos a la salud.

Además, ven una oportunidad perdida para la autoridad, pues según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco de 2017 existen 1.5 millones de consumidores de vapeo en México. Esos son 1.5 millones de contribuyentes.

El año pasado, la recaudación de IEPS por el consumo de tabacos fue de casi 44 mil millones de pesos y gravar los dispositivos podría generar una fracción nada despreciable de ese monto.

Habría que poner en la balanza los riesgos a la salud y las ventanas a la recaudación. La iniciativa podría empezar a ser discutida la siguiente semana.

Reunión en puerta

En el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce), que lleva **Valentín Díez Morodo**, se respira cierto entusiasmo, pues existe la posibilidad de lograr la facilitación comercial que tanto buscan.

La medida surge como una propuesta para agilizar los trámites de comercio exterior y reducir tiempos logísticos.

La esperanza llegó el 22

de enero, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo para crear el Comité Nacional de Facilitación del Comercio, que será presidido por la titular de la Secretaría de Economía, **Tatiana Clouthier**.

El Comce, que será uno de los participantes, espera que esa reunión pueda darse entre el martes o miércoles de la próxima semana.

Y vaya que hace falta meter el acelerador a la facilitación comercial: en México, por ejemplo, un conte-

nedor puede durar en puerto unos siete días por los procesos que se requieren para liberarlo. El promedio de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de dos a tres días.

Desde luego, cada hora que se detiene el contenedor implica costos adicionales.

Muy rápidos

Los que están más que ace-

lerados en sus procesos de entrega son los de Amazon México, que lleva **David Miller**.

Hace unos días, la firma inauguró su sexto centro de distribución (Cedi) en el País, en Tepetzotlán, Estado de México, municipio en donde opera desde 2019 su Cedi más grande en América Latina.

En tierras mexiquenses Amazon concentra ya cuatro de los seis Cedis que operan en México. Los otros están en Jalisco y Nuevo León.

La firma trabaja a marchas forzadas para acelerar la inauguración de un nuevo centro, el primero que tendrá en el sureste, y se ubicará en Umán, Yucatán, para dar servicio de entregas el mismo día a ciudades como Mérida y Progreso, además de acelerar las

entregas en Campeche, Bacalar y Chetumal, así como Cancún, Playa del Carmen y Tulum.

Ese nuevo Cedi arrancará operaciones este mismo año.

En espera

Aunque Six Flags, que dirige a nivel global **Mike Spanos**, lleva ya una quincena operando de nuevo su parque acuático Hurricane Harbor en Oaxtepec, Morelos, es apenas una pequeña bocanada de aire para la firma estadounidense.

Durante 2020, a raíz de la pandemia, la compañía sólo pudo operar su famoso parque de juegos y atracciones en Ciudad de México durante casi 5 meses en total: de enero a marzo y luego en-

tre octubre y diciembre.

Si se toma en cuenta que Six Flags México había reportado fuertes pérdidas desde finales de 2019, la situación resulta aún más difícil. En ese año ocurrió el mortal accidente en su parque competidor de La Feria de Chapultepec, lo cual originó la caída más drástica en visitantes a este tipo de parques.

Por ahora, el equipo de Spanos apuestan con todo a difundir la seguridad de su parque acuático, pese a la pandemia, con sistemas de filtrado de última generación y la toma constante de muestras y ajustes automáticos de cloro y PH cada hora, mismos que eliminan cualquier virus, bacteria y agente patógeno.

A ver cómo les va.

capitanes@reforma.com



LUZ ADRIANA RAMÍREZ...

Al frente de Visa en México, a esta capitana le ha tocado el cambio drástico que la pandemia trajo en medios de pago, pues los usuarios están prefiriendo usar sus plásticos en vez de efectivo. Con 105 millones de tarjetas de débito vigentes en el País, la firma se posiciona como líder del segmento.

JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@SergioSarmiento



*Las empresas que invirtieron en México
ganarán las demandas y arbitrajes. El país
se empobrecerá por cambiar las reglas.*

Cambiar las reglas

*"La guerra tiene reglas, las luchas
en todo tienen reglas; la política
no tiene reglas."*

Ross Perot

¿Quién dice que el Congreso mexicano no trabaja con rapidez? El presidente López Obrador sometió a los legisladores su iniciativa preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica el 10 de febrero y el 9 de marzo se publicó, además, tal y como lo exigió, sin cambiarle una coma.

Hemos regresado a la Presidencia imperial. Atrás han quedado los tiempos en que los mandatarios tenían que lograr acuerdos con la oposición. El Presidente puede hoy ordenar al Congreso que apruebe una iniciativa sin acordar con nadie y sin cambiarle una coma.

La nueva ley será muy perjudicial para el país. Obligar al sistema eléctrico a comprar primero la electricidad más cara y sucia, solo porque la genera un monopolio gubernamental que no sabe competir, no tiene ningún sentido. Pero esto no es lo peor. El aspecto más dañino es que modifica de manera retroactiva las reglas con las que decenas de empresas invirtieron miles de millones de dólares en nuestro país. Es una expropiación sin indemnización, una confiscación arbitraria.

Los inversionistas pueden apostar su dinero en un país con reglas buenas o malas. Si el marco regulatorio es positivo, estarán dispuestos a invertir más con menores márgenes. Si las reglas son malas, necesitarán una rentabilidad mayor, pero lo harán.

El problema surge cuando no hay reglas o cuando estas se cambian de manera discrecional. En ese ambien-

te no hay inversionista que quiera arriesgar sus recursos. Esto lo saben bien países como Venezuela, donde ya nadie invierte.

El presidente López Obrador parecía entender la situación. En un principio afirmó que no cancelaría la reforma energética, no por lo menos en los tres primeros años de gobierno. Se daba cuenta de que no contaba con las dos terceras partes de los votos en el Congreso para enmendar la Constitución, pero también parecía comprender las consecuencias de no cumplir con los compromisos legales. Por eso advirtió que ya no otorgaría nuevos contratos de exploración de petróleo a empresas privadas, pero no canceló los anteriores.

Las empresas no se opusieron. Un gobierno tiene derecho a cambiar la política económica; lo que no puede hacer, no sin violar el Estado de derecho, es modificar las reglas de manera retroactiva. Sin embargo, esto es precisamente lo que hace la nueva Ley de la Industria Eléctrica. El Presidente está mandando el mensaje de que no respeta las reglas; por eso la nueva ley será llevada a los tribunales nacionales, a través de demandas de amparo, y a

cortes y arbitrajes internacionales. En ningún país del mundo se acepta el cambio retroactivo de las reglas.

Si el Presidente quería impedir la inversión privada en energía, ya lo logró. Desde antes de que se promulgara la nueva legislación se suspendió la inversión privada en electricidad. Como la CFE no tiene recursos para sustituirla, ya que carece incluso de lo suficiente para renovar la red de transmisión que maneja en régimen de monopolio, sabemos que México



sufrirá una gran escasez de energía en los próximos años. Tendremos muchos más de esos apagones que López Obrador ha prometido que no habrá.

Es muy probable que las empresas que invirtieron en México ganen las demandas y arbitrajes, aunque ni siquiera eso será suficiente para volver

a invertir. Pedirán grandes indemnizaciones, que la CFE y los contribuyentes tendremos que pagar, pero México se empobrecerá, porque nadie quiere invertir en un país en el que no se respetan las reglas.

- **BLOQUEOS**

Un grupo de transportistas bloqueó ayer durante horas las principales vialidades de la Ciudad de México exigiendo un aumento de tarifas. Buscaban presionar a los funcionarios, pero a estos no les afecta. Quienes pagan siempre el costo son los trabajadores que no pueden llegar a sus actividades.



Ley eléctrica, empieza la batalla real

Si lograr que le aprobaran la Ley de la Industria Eléctrica fue un asunto de trámite para López Obrador, que en pos de su reforma hizo valer no sólo su derecho de iniciativa preferente, sino también su mayoría de Morena convertida en aplanadora incondicional en el Congreso, ahora que ya fue promulgada y entró en vigor la nueva legislación —con su publicación el martes pasado en el Diario Oficial de la Federación— comienza la verdadera batalla que enfrentará el presidente y su 4T en tribunales del Poder Judicial y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación a donde llegarán las acciones y controversias para impugnar la constitucionalidad de la reforma eléctrica lopezobradorista.

Los empresarios e industriales afectados con las disposiciones de la nueva ley, que le devuelve a la CFE el monopolio de la generación eléctrica en el país, ya anunciaron que interpondrán en las próximas horas una “ola de demandas de amparo” en contra de la legislación que afecta contratos y derechos adquiridos por las empresas privadas en el sector eléctrico. La Concamin, que agrupa a las principales cámaras industriales, y un grupo de empresarios de Nuevo León, que amenaza con un “tsunami de amparos” que se cuentan por cientos, pedirán a la justicia

federal que analice y resuelva los daños que la nueva legislación causará a los esquemas de autoabasto y con ello a la competitividad de las empresas, por el encarecimiento que prevén en la energía generada por CFE, además del daño al medio ambiente.

Pero, aunque los amparos de empresas privadas se contarán por cientos y quizás hasta miles, esa será la vía más lenta para tratar de tirar la reforma. Las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad serían la ruta jurídica más rápida y efectiva para intentar echar abajo las reformas aprobadas en *fast track* y sin atender las exigencias de la oposición para un ejercicio de parlamento abierto, por las mayorías de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados.

Eso sí, lo más rápido que podrían presentarse las primeras acciones y controversias sobre la constitucionalidad de la Ley de Industria Eléctrica, sería en al menos tres semanas, pero de ahí a que se arme el proceso para su admisión y discusión por el pleno de la Primera Sala de la Corte, pasarían meses, según estiman fuentes consultadas en la propia Corte. Lo que significa que, cualquier discusión y decisión que se dé entre los ministros de la SCJN, sería después de las elecciones federales del próximo 6 de junio.

“Veo muy difícil que salga

antes... por el tiempo que toma armar el proceso”, comentó a esta columna un funcionario de la Corte, que consideró muy probable que se admitan tanto las controversias como las acciones de inconstitucionalidad, pero el resultado final de la votación de los ministros, dependerá de los argumentos y planteamientos que hagan los actores políticos que decidan impugnar la constitucionalidad de la ley eléctrica.

Así que, ya sea por vía de los amparos, que serán masivos pero tardan mucho más para llegar a la Corte porque primero deben de resolver los jueces de distrito, o sea por los recursos directos de la Controversia o la Acción de Inconstitucionalidad, que van directos al conocimiento de los ministros, aunque también llevarán varios meses para ser analizados y discutidos, lo que es un hecho es que la contrarreforma eléctrica del presidente, que buscó borrar la reforma de Enrique Peña Nieto en ese sector, devolviéndole todo el control y la preponderancia a CFE en contra de las empresas privadas, enfrentará una artillería de fuego jurídico en el que, una vez más, la última palabra la tendrán los ministros de la Corte. Y a ellos también les lloverá fuego y todo tipo de presiones para saber si en este tema apoyan o rechazan una ley que es de la mayor prioridad para López Obrador. ●



La contrarreforma eléctrica del Presidente enfrentará una artillería de fuego jurídico en el que la última palabra la tendrán los ministros de la Corte.





Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfas@yahoo.com.mx

Morenista a panistas y priistas: “¡Fúmse un churro, eleva la moral...!”

Guillermo Nieto es presidente de la Asociación Nacional de la Industria del Cannabis. Lleva diez años en la lucha por la legalización de la marihuana. Ayer fue un día especial para él y para muchos otros que desde los años sesenta combaten la prohibición de consumir esa hierba por puro gusto.

La Cámara de Diputados aprobó el uso lúdico, industrial y de investigación de la anatémizada planta por amplio margen: 316 votos a favor, 126 en contra y 23 abstenciones.

“Es un gran paso el que se dio hoy. Con la aprobación de los diputados, se crea una nueva actividad económica que dará empleos en toda la cadena de producción, principalmente en el campo”, nos dijo.

Otro cruzado de la legalización, el exdiputado **Fernando Belaunzarán** se mostró contento con la aprobación, aunque puso peros. “Mejora un poco la del Senado, pero mantiene la criminalización de los usuarios por encima del umbral. Por alguna absurda razón niegan la importación y la exportación. Los permisos para el autocultivo son absurdos; las sanciones son draconianas. Sigue favoreciendo a las grandes corporaciones porque privilegia la integración vertical”, dijo.

Y lo de convertir al Conedc en órgano regulador le parece una locura. La reforma permite fumar mota, siempre y cuando no haya menores cerca, y autoriza tener en casa hasta ocho plantas. Incluye también multas si llevas contigo entre 28 y 200 gramos, y penas de prisión de hasta 15 años por portar más de 300 gramos de marihuana.

En San Lázaro, la aprobación pasó por encima de bloques y coaliciones. PRI y PAN votaron en contra. El PRD a favor. Lo mismo pasó en la coalición Juntos Haremos *Prehstoria*. El PES votó en contra. Los que dijeron sí ponderaron positivamente el argumento de la Corte sobre el libre desarrollo de la personalidad. Destacaron también que sacar el cannabis de la clandestinidad disminuirá los negocios ilícitos.

Hablaron sobre las propiedades medicinales que tiene. Algunos, como el petista **Luis Martínez**, ponderaron, con ejemplos, su potencial económico: “En Colorado, Estados Unidos, se ingresan 140 millones de dólares anuales en impuestos. De acuerdo con *El Diario de España*, el ayuntamiento de Ámsterdam, en 2015, recaudó 1,400 millones de dólares en



impuestos al cannabis. De ese total, 560 millones de euros son destinados año con año al presupuesto educativo”.

La morenista **Simey Olvera** se aventó la puntada de pedir a los opositores olvidarse de su *mochería* y los instó a fumarse un churro. “Eleva la moral”, dijo.

En el otro lado no faltaron argumentos. La marihuana no es una droga inofensiva, coincidieron. “Traerá consecuencias para la salud y el futuro de los mexicanos”, dijo el panista **Marco Adame**. La diputada del PRI **Cynthia López** advirtió que tendrá efectos permanentes sobre las capacidades cognitivas y sociales de los jóvenes. Al cierre de esta columna se discutían las 215 reservas que se hicieron al dictamen.

↓ Recibimos copia de la carta a la opinión pública de la senadora **Sylvana Beltrones** en respuesta a señalamientos del diario *El País* en el sentido de que ocultó 10.4 millones de dólares en Andorra. Explica que el único vínculo que tiene con Andorra es que hace más de doce años fue socia de un negocio mercantil conocido como Habica SA de CV, que ocupó un inmueble, ubicado en Julio Verne 39, Polanco, propiedad de otra persona. Esa propiedad fue vendida en 2009 a Banca Privada D’ Andorra (BPA) y fue el lugar don-

de instalaron su oficina de representación en México, por lo que su negocio se vio afectado y tuvo que cerrar. El dueño del inmueble, que se vendió a BPA, recibió su pago en una cuenta del mismo banco y le informó a **Sylvana** que el pago de su inversión en Habica provendría de los recursos que se recibirían por dicha transacción. Por ese motivo se abrió una cuenta en BPA, misma que se cerró hace 10 años. “El importe citado por el periódico ni lo ingresé ni lo oculté, sino que fue abonado en Andorra por la misma entidad, quien adquirió el inmueble y pagó en su propia entidad financiera”, dijo... por tanto, “los fondos son de origen lícito y no cabe de ninguna manera ningún otro posible origen”.

↓ Si es usted una de las ocho personas de cada 10 que han recurrido a prácticas de medicina alternativa como opción diferente a la medicina alópata, ponga atención a lo que sigue: La diputada **Lizette Clavel**, vicepresidenta de la Comisión de Salud en el Congreso de la CDMX, propuso una iniciativa de reforma que establece el acceso a la medicina alternativa como un derecho para todos los capitalinos. Entre las opciones están: acupuntura, quiropráctica, masaje, hipnosis, biorretroalimentación, meditación, yoga y tai chi.



Ricos
y poderosos

Marco A. Mares
marcomares@gmail.com

Cine, radio y TV desautorizan al CCE

La comunidad cinematográfica y audiovisual de México estalló en contra de la cúpula empresarial.

Acusan al Consejo Coordinador Empresarial presidido por **Carlos Salazar**, por su "erróneo" pronunciamiento en contra de la iniciativa de Ley Federal de Cinematografía y el Audiovisual, presentada por el senador **Ricardo Monreal**.

Las industrias de radiodifusión, televisión y cinematografía-producción, además de otros organismos y colectivos del sector cinematográfico se pronunciaron a favor de la iniciativa de ley. Consideran que la iniciativa del coordinador de la fracción parlamentaria del partido Morena en el Senado es un primer paso en la dirección correcta al establecer un porcentaje mínimo de contenidos nacionales a efecto de proteger cientos de miles de empleos, preservar la soberanía artística y cultural y propiciar que México siga siendo el referente mundial en producciones de alta calidad, grandes directores, productores, fotógrafos, creativos, musicalizadores y guionistas.

Advierten que la organización empresarial cupular busca atemorizar a los legisladores con una lectura errónea de los tratados internacionales. Y recuerdan que la comunidad cinematográfica ha pugnado durante más de 20 años por un equilibrio en el mercado en favor tanto de los derechos culturales como de la industria cinematográfica nacional. Son casi una veintena

de organizaciones entre las que están: la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC); la Asociación Mexicana de Productores Independientes (AMPI); la Asociación Mexicana de Sonido Cinematográfico (AMSC); la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT); la Comunidad de Exhibición Cinematográfica (CEDECINE); Directores Cinematográficos; Gremio de Animación Mexicana; Guionistas Cinematográficos; Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte en México (MOCCAM); la Red de Distribuidores Independientes; la Red de Documentalistas; Red Mexicana de Festivales Cinematográficos; Red Nacional de Cinematografías Estatales; Salas Alternativas de Exhibición; Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión

(Stirt); Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio Similares y Conexos de la República Mexicana (Sitatyr); Sociedad Mexicana de Autores de Fotografía Cinematográfica y la Unión de Productores Mexicanos de Audiovisual.

El pasado 26 de febrero el CCE emitió un pronunciamiento en el que afirmó -sin consultar con las cámaras industriales que realizan las actividades específicas- que la iniciativa de Monreal es inconstitucional y viola los tratados internacionales, como el TMEC, el TLCUEM, el TPP y disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.

La comunidad cinematográfica dice exactamente lo contrario. Sostiene que en un contexto cada vez más globalizado, es tiempo de que se actualice la normatividad en México, tal y como ha sucedido en la Unión Europea o en Gran Bretaña y como está por suceder en Canadá y otros países.

Refieren que la pandemia ha acelerado cambios en los hábitos de consumo de las audiencias y cada vez más gente tiene acceso a los contenidos extranjeros a través de las plataformas. Sin embargo, las producciones mexicanas de cine y audiovisuales son las que lideran la programación en español disponible en internet.

México es el país que más horas de contenidos genera en habla hispana y cuyas producciones son las más reconocidas en todo el mundo hispano-parlante.

La petición expresa de la comunidad de la radio, tv y cine es que el Congreso y el gobierno de México defiendan a la cinematografía, el audiovisual y los derechos culturales de las audiencias del país frente a intereses voraces cuyo único ánimo es proteger a las grandes empresas transnacionales. Así las cosas.

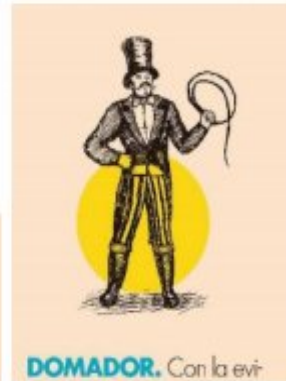
Atisbos

CONCILIACIÓN. La Cámara Internacional de Comercio exhortó al gobierno mexicano y las empresas a que logren una negociación ante la nueva Ley de la Industria Eléctrica que entró en vigor. La conciliación resultará mucho más barata y efectiva que los enfrentamientos en tribunales, advierten.



BICICLETA. El presidente

Andrés Manuel López Obrador informó que el programa Sembrando Vida es el programa de reforestación más importante en el mundo y explicó que a través del mismo se plantarán más de 1,000 millones de árboles en 1 millón de hectáreas, que beneficiarán a 420,000 sembradores. Al ser cuestionado sobre casos donde campesinos de Yucatán y Campeche están quemando árboles para acceder a Sembrando Vida, el mandatario descartó que se esté afectando a la naturaleza.



DOMADOR. Con la evir-

dente urgencia por dar a conocer los detalles del expediente de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, pasó por alto que la única facultada para invitar al Ministerio Público y la Unidad de Inteligencia Financiera a reunión de trabajo es la Sección Instructora del Congreso de la Unión, la cual es responsable del desafuero del gobernador tamaulipeco. La mencionada instancia es presidida por el también diputado morenista Pablo Gómez; por lo que bastará con afinar el remitente de la convocatoria para que muy pronto puedan tener acceso a las imputaciones.

¿Y cómo les va a quienes ya venden marihuana legal?

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruijz@elfinanciero.com.mx
facebook @RuizTorre

@ruiztorre



Ya casi está permitido el consumo de marihuana en todo el territorio nacional y eso permitirá crear empresas legales para su venta, pero ¿qué tan grande puede ser el negocio? ¿quien siga las reglas podrá competir contra vendedores ilegales?

Los diputados aprobaron ayer el uso recreativo de la citada planta en afán de quitarle la etiqueta de criminal a quien la fuma. Falta un paso más en el Senado.

La intención fue buena, aunque habrá que revisar qué tanto deben emocionarse ustedes con hacer dinero por esta vía.

En Norteamérica existen compañías que llevan tiempo en el negocio y dependiendo de lo finalmente aprobado podrían llegar a México. Son firmas como Green Thumb Industries, Curaleaf y Scotts Miracle Gro, que lucen entre las más destacadas a partir de la apertura en mercados estadounidenses como en los de Colorado o California.

Curaleaf es una empresa con oficinas centrales en Boston que vende desde la flor en bruto de cannabis, hasta 'churros' o 'porros' "enrollados en el más fino papel natural y hechos con goma arábica orgánica", por 13 dólares cada uno.

La empresa valía hasta octubre 4 mil 806 millones de dólares y recientes incrementos la llevaron por arriba de los 10 mil millones de dólares ante los inversionistas. Reportó ventas por 182 millones durante los tres meses concluidos en septiembre de 2020, casi el triple que el tercer trimestre del año anterior.

Definitivamente luce como un negocio atractivo, pero esta compañía no ha obtenido ganancias y sólo durante los tres meses de julio a septiembre del año pasado, enfrentó pérdidas por 3.8 millones de dólares, de acuerdo con datos recopilados por Bloomberg.

¿Por qué vale tanto? Por la expectativa que tienen los inversionistas sobre su futuro. Esperan que en algún momento genere utilidades y antes de que se pongan más caras compran sus acciones en el mercado. O al menos esa es la lógica.

Green Thumb, basada en Chicago, compete en el mismo mercado con productos que empiezan en unos 17 dólares.

Sus acciones elevaron su precio 439 por ciento en 12 meses y ese incremento le concedió un valor de mercado de 6 mil 872 millones de dólares que tendría que pagar quien quiera comprarla completa hoy.

Sus ingresos trimestrales alcanzaron los 157 millones de dólares en octubre, 137 por ciento más que un año antes y finalmente alcanzó utilidades netas

en el periodo por 9.6 millones de dólares. Esto hay que subrayarlo: sólo 6 centavos de cada dólar que cobró la empresa se convirtieron en utilidades que sus propietarios pudieron meter a sus billeteras.

Su director general, Ben Klover, un filósofo barbón graduado por Pomona College, quien ostenta un MBA por la Universidad de Chicago, abrió una tienda en Pasadena esta semana y ahí expresó a CNBC: "Esto es un juego de largo plazo".

Finalmente está el peculiar caso de Scotts Miracle Gro, que no hace negocio precisamente con la venta de marihuana, sino con los equipos que permiten su cultivo, incluso en casa, como pretende en parte la ley mexicana. La hidroponía parece ser un camino útil para productores de cualquier tamaño y sus sistemas son vendidos por esta compañía de Marysville, Ohio, dirigida por el expiloto de aviones de combate y graduado de Harvard, Jim Hagedorn. Parece la más robusta de las tres empresas.

Su valor de mercado de 8 mil 532 millones de dólares se basa en la solidez de sus ingresos trimestrales que en septiembre sumaron 4 mil 131 millones de dólares y brindaron a sus accionistas un margen neto de casi 10 por ciento para sus cuentas bancarias.

Las tres empresas pueden mostrar resultados prometedores, pero están basados todavía en una parte muy pequeña del mercado potencial estadounidense que sigue comprando mayoritariamente marihuana ilegal. ¿Por qué? Porque es más barata empezando porque no paga impuestos, ni mercadotecnia ni todo lo aburrido de los negocios legales.

Una vez que en México sea



aprobado el modelo de negocio, los interesados habrán de enfrentar esos costos sumados al pago del IMSS de sus empleados y la compra de empaques resellables a prueba de niños, que entre otras cosas deben incluir imá-

nes parecidas a las de cajetillas de cigarros. Cada peso invertido en lo anterior quitará utilidades a inversionistas que quieran cumplir con la ley, lo cual, por cierto, nunca ha sido la práctica de quienes hoy ya la venden en el país y

difícilmente se formarán por un permiso.

Director General de Proyectos Especiales
y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

DINERO

México: más de 3 millones vacunados //

Beltrones niega tener dinero en Andorra

// Los feministas azules

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

2020 FUE ESCENARIO de la “guerra del petróleo” y 2021 se está convirtiendo en el año de la “guerra de las vacunas”. Tienen el mismo denominador: poder y dinero. Las grandes economías se apoderaron de los suministros y ayer el presidente Biden, misericordiosamente, dijo que si les sobran compartirán con otros países. En su conversación reciente con el presidente López Obrador había negado esa posibilidad. Haciendo milagros, el gobierno mexicano ha adquirido vacunas de las marcas y los países de origen disponibles. (Fue otra chamba que el Ejecutivo encargó al canciller Marcelo Ebrard). Ha conseguido biológicos estadounidenses, británicos, chinos y rusos. Nuestro país acaba de sobrepasar la marca de 3.4 millones de vacunados, al menos con una dosis. Eso le da pasaporte para estar en el exclusivo club de naciones que han superado la cifra de un millón (ver gráfica). Conviene analizar la relación entre número de personas inmunizadas y la población de un país. China ha vacunado a 52.5 millones, cifra que representa cuatro por cada 100 mil habitantes. En cambio, México la ha aplicado a 3.4 millones, lo que equivale a tres por cada 100 mil (cifras redondeadas).

Los Beltrones

EX GOBERNADOR DE SONORA, ex líder de la Cámara de Diputados, ex jefe del Senado, ex presidente del PRI Nacional, personaje central del drama que siguió al asesinato de Colosio en Tijuana, salinista siempre, Manlio Fabio Beltrones ha guardado una discreta posición desde que el PRI perdió el poder. Inopinadamente, el diario español *El País* lo colocó nuevamente en el escenario al revelar que su hija, Sylvana Beltrones Sánchez, senadora del PRI por Sonora, depositó 10.4 millones de dólares en la Banca Privada d’Andorra entre 2009 y 2010. La legisladora priísta lo negó en una carta en redes sociales, en la que dice: “No tengo cuenta bancaria alguna en Andorra ni conozco ese país europeo, pues jamás lo he visitado. Mi único posible vínculo con ese país es que hace más de 12 años, siendo una joven empresaria, fui socia de un nego-

cio mercantil conocido como Haboca SA de CV, que ocupó un inmueble ubicado en Julio Verne 39, propiedad de otra persona. Dicha propiedad fue vendida en 2009 a Banca Privada d’Andorra, y fue el lugar donde instalaron su oficina de representación en México, por lo que mi negocio Haboca se vio afectado y tuvo que cerrar”. De acuerdo con *El País*, la Fiscalía General de la República investiga a Manlio Fabio Beltrones, a su hija y a su esposa, Sylvia Sánchez, por irregularidades relacionadas con cuentas ocultas. Consultado por el diario español, Beltrones dijo no haber sido notificado de esta investigación de la fiscalía, pero que en más de 40 años como servidor público ha pasado por situaciones variadas, y asegura: “he salido de ellas con la frente en alto. No me preocupa”.

Chupó faros

AYER, LA CÁMARA de Diputados aprobó la ley que reglamenta el uso de la marihuana. Había recibido un proyecto palomeado por el Senado. Los diputados le hicieron tantos cambios que el resultado final es un *frankenstein* jurídico. Deberán regresarlo al Senado para que, si está de acuerdo, lo apruebe, cosa que se ve difícil. Se está moviendo mucho dinero, el asunto va para largo.

Los feministas azules

ESTE 8M, VICENTE Fox y Felipe Calderón quisieron hacerse pasar como feministas, al menos en redes sociales. Los abuchearon. Recibieron otro apachurrón de donde menos lo esperaban. La senadora panista y candidata a la Presidencia de México en 2012, Josefina Vázquez Mota, dijo durante un foro de mujeres que sufrió violencia de género de parte de los ex presidentes. La primera ocasión fue cuando Fox, antes de un debate con Peña Nieto, López Obrador y Quadri, le envió un correo electrónico en el que le informaba que había decidido apoyar a otro candidato. (Sí, a Peña Nieto). La segunda ocasión fue cuando Calderón le llamó para saber cómo le había ido en la elección interna por la candidatura a la Ppresidencia: le dijo que había ganado en 25 estados; después de un silencio, Calderón repuso: “déjame checar, dame unos minutos, porque yo tengo otros datos”.

Twiteratti

EL DÍA DE ayer, un priísta con orden de aprehensión por delitos sexuales; hoy, una priísta con cuentas en Andorra por más de 10 millones de dólares. Y apenas vamos a mitad de la semana ¿Es así como quieren volver en 2021? Jajaja

Escribe @Edd_campos

Facebook, Twitter: *galvanochoa*
Correo: *galvanochoa@gmail.com*

Así va la vacunación en el mundo

País	Dosis suministradas
Estados Unidos	95,721,290
China	52,500,000
India	24,037,644
Reino Unido	23,773,959
Brasil	11,600,357
Israel	8,916,382
Alemania	7,897,100
Rusia	7,500,000
Emiratos Árabes Unidos	6,325,211
Francia	5,972,593
Italia	5,743,640
Chile	5,089,683
España	4,848,648
Polonia	4,024,036
Bangladesh	3,906,500
México	3,488,118
Canadá	2,526,117
Rumanía	1,918,443
Argentina	1,648,957
Serbia	1,613,682
Arabia Saudita	1,582,155
Hungría	1,361,530
Grecia	1,158,386
Países Bajos	1,142,359
Portugal	1,044,091
Otros países	...
Total	321,199,984

Fuente: Bloomberg, Secretaría de Salud

ASTILLERO

Los Beltrones y los millones // Reporte desde

Andorra // Sonora, PRI y elecciones

// Gatell: “prueba de vida”

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA SENADORA SYLVANA Beltrones Sánchez ha sido puesta en el escaparate del escándalo y de la eventual procedencia de acciones judiciales a causa de millones de dólares depositados en Andorra, el pequeño principado pirenaico que hasta 2018 era considerado uno de los *paraísos fiscales* del mundo y, ahora, entre polémicas, es caracterizado cuando menos como un refugio financiero con baja presión tributaria.

SEGÚN LO DIFUNDIDO ayer, “la Fiscalía General de México investiga a Manlio Fabio Beltrones; a su hija y a su esposa, Sylvia Sánchez, por presuntas irregularidades relacionadas con cuentas ocultas de estas dos últimas en un banco de Andorra. Luis Alejandro Capdevielle, abogado, editor y diputado federal suplente en 2012 de Beltrones padre, también es objeto de las pesquisas del Ministerio Público” (<https://bit.ly/3tlQ3h>).

ES DECIR, AUNQUE los actos en cuestión están principalmente relacionados con la joven senadora por Sonora, el contexto, las relaciones y la experiencia derivada de este tipo de hechos alcanzan a su padre, Manlio Fabio Beltrones Rivera, renombrado priísta clásico, hoy sin cargo público, impulsor en su momento de la candidatura de la actual gobernadora, Claudia Pavlovich, y ahora, aunque él formalmente se declara ajeno a los hervores electorales, pieza aún importante en la contienda electoral donde Ernesto Gándara (apodado *El Borrego*), ex priísta reciente, va en una alianza de PRI, PAN y PRD contra Alfonso Durazo, la carta de Palacio Nacional para la sucesión gubernamental de aquella entidad.

LAS NOVEDADES ANDORRANAS han sido elaboradas por los reporteros del diario español *El País* Joaquín Gil y José María Irujo, quienes han encontrado vasto material de interés periodístico en ese país de más de 75 mil habitantes en total, según el censo de 2020.

POR LO PRONTO, Sylvana y Manlio Fabio han respondido con sendas cartas públicas en las que se deslindan de los ribetes delictivos que pudieran derivarse de esos depósitos y maniobras financieras. La argumentación de

la senadora Beltrones flaquea en cuanto a los modos y circunstancias que le permitieron allegarse los millones de dólares mencionados en *El País*.

EL GOLPE A los Beltrones es, desde luego, también al PRI en general. Sin embargo, no al PRI peñista, pues Beltrones fue un aliado práctico durante el sexenio del ex gobernador mexicano, pero siempre con un desapego y críticas en privado a la falta de oficio político del peñismo y de la voracidad corruptora que escandalizaba incluso a miembros de la vieja guardia *tricolor*. Beltrones también se mantiene a distancia de la actual dirigencia del PRI, a cargo de Alejandro Moreno, llamado *Alito*, adversario como ha sido el sonorenses del grupo muratista que hoy controla al partido tricolor.

Astillas

EL SUBSECRETARIO ESTELAR, Hugo López-Gatell, hubo de asomarse ayer al nocturno foro sanitario oficial para dar “prueba de vida”, como con buen sentido del humor había demandado un reportero un día antes. La aparición del vocero gubernamental en asuntos pandémicos fue virtual, a través de Internet, pues sigue con reporte positivo del contagio de Covid-19, aunque no tiene mayor molestia... Adolfo Ríos, quien fue futbolista profesional, llamado *El portero de Cristo* (cuyo perfil político no es el de “artistas” y deportistas faranduleros), no será candidato del Verde Ecologista y Movimiento Ciudadano a la presidencia del municipio de Querétaro, debido a que, según señaló, hubo “incumplimiento” a tratos de palabra que se habían hecho. En la contienda municipal capitalina de tres años atrás, conforme a las impugnadas cifras oficiales, Ríos había quedado a mil 513 votos de distancia (0.34 por ciento) del panista Luis Nava... Los diputados aprobaron ayer en lo general la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Luego de que también se voten favorablemente los artículos reservados para discusión en particular, el expediente pasará al Senado, donde es de preverse que en lo general se autorizará la mencionada nueva ley... ¡Hasta mañana!

RECONOCIMIENTO A ENFERMERAS EN EL SENADO



▲ Ceremonia de ayer en la que legisladores entregaron reconocimientos a enfermeras que trabajan en hospitales públicos y privados contra el Covid. Foto Roberto García Ortiz



DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DULCE MARÍA SAURI; DIPUTADOS AVALAN EN LO GENERAL CONSUMO LÚDICO DE MARIHUANA VEZ APROBADA SERA REMITIDA AL SENADO

La presidenta de la Cámara de Diputados, **Dulce María Sauri Riancho**, informo que el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que regula el consumo lúdico de la marihuana, indico que se avaló por 316 votos a favor por parte de Morena, PVEM, PRD, MC y algunos legisladores del PT y el PES, 129 en contra del PRI y el PAN, así como 23 abstenciones, informo que el dictamen autoriza poseer hasta 28 gramos de cannabis, así como permitir el cultivo de hasta seis plantas en sus domicilios u ocho en caso de que habite más de un consumidor, la iniciativa, que será devuelta al senado al haber sido modificados 53 de los 64 artículos, dio marcha atrás a la creación del Instituto Mexicano de la Cannabis, y establece que sea el Consejo Nacional contra las Adicciones, el que atienda el tema; también se cambió el concepto de consumo abusivo por consumo problemático; y se determinó que la Conadic sea la autorizada para emitir licencias para cultivar, comercializar y vender marihuana, asimismo señalo que también la iniciativa establece sancionar la posesión con fines de comerciar el cannabis, con prisión de tres a siete años, cuando la cantidad de que se trate sea superior a 5.6 kilos e inferior a catorce kilos. Finalmente, establece sanciones a la posesión simple con prisión de diez meses a tres años, cuando la cantidad de que se trate sea superior a 5.6 kilos e inferior a 14 kilos. Tras su aprobación en lo general, inició el debate en lo particular con 215 reservas, al ser aprobada se regresa al senado.

PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO RAMÍREZ; SENADO VALORA TRABAJO Y VELA POR INTERESES DE ENFERMERAS DE PRIMERA LÍNEA ANTE LA PANDEMIA

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Eduardo Ramírez**, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, informo que el senado hizo un reconocimiento a las enfermeras que han estado en la primera línea de atención a las personas afectadas por la Covid-19, el evento se realizó en la casona de Xicoténcatl, sede alterna de la Cámara de Senadores, **Eduardo Ramírez**, destacó que las enfermeras y el personal de salud cuentan con este órgano legislativo, pues es una institución que valora su trabajo y vela por sus intereses, asimismo dijo que nuestras enfermeras hacen todo porque, aún en la situación más adversa, hacen que sintamos al hospital como nuestra casa, en estos momentos por los que atraviesa el mundo y México, a causa del Covid-19, indico que las enfermeras han sido el lazo entre familiares y enfermos, el legislador lamento la perdida de todas las enfermeras que perdieron la vida en esta emergencia, señalando que dejan una huella imborrable en la historia de México, expreso que hoy no solamente quieren reconocerlas, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, sino que quieren impulsarlas, para que tengan una vida plena de derechos y de libertades, protegidas por la Ley, motivadas en su trabajo, pero también profundamente respetadas en sus hogares. Al hacer uso de la palabra, la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, subrayó que el 73 por ciento de las personas que se dedican a la enfermería en América Latina y el Caribe son mujeres, señalo que este importante nivel de participación ha puesto en evidencia que ellas desempeñan un papel clave, al brindar cuidados y salvar vidas, subrayando que en estos tiempos han destacado por la atención a los enfermos de Covid-19. En el evento, se guardó un minuto de silencio por las víctimas mortales por la pandemia; además se proyectó el video "Reconocimiento a las enfermeras que han estado en la primera línea de atención de las personas afectadas a causa de la enfermedad covid-19". Finalmente, se entregaron reconocimientos a 20 enfermeras que laboran en instituciones y nosocomios, tanto del servicio público, como privado, que incluyeron ramos de flores, obsequios conmutativos y pergaminos alusivos al evento. Por otra parte **Eduardo Ramírez**, tomo la protesta a la senadora **Alejandra Lagunes Soto Ruiz**, del Grupo Parlamentario del PVEM, ante el Pleno de la Cámara de Senadores como secretaria de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la nueva integrante del órgano directivo llega en lugar de la senadora **Verónica Noemí Camino Farjat**, quien recientemente se integró a la bancada de Morena, además, el presidente del Senado, tomó la protesta constitucional a **María Graciela Gaitán Díaz**, como senadora de la República, quien suple a la legisladora con licencia **Leonor Noyola Cervantes**.

DIPUTADO IGNACIO MIER; HABLA SOBRE EL USO LÚDICO DE LA MARIHUANA

Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, informó que el día de ayer el pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión sobre el uso lúdico de la marihuana, luego de que las comisiones unidas de Justicia y de Salud aprobaron el proyecto de Ley Federal para la Regulación del Cannabis, señalo que en la discusión de comisiones, Morena votó a favor del proyecto, mientras el PAN y el PRI lo hicieron en contra, y Movimiento Ciudadano, PRD y PT se abstuvieron, indico que el proyecto de los legisladores prevé legalizar el uso lúdico de la marihuana y despenalizar la posesión de hasta 28 gramos para consumo personal, además de autorizar el cultivo de hasta seis plantas para autoconsumo o hasta ocho en caso de que en la vivienda resida más de un consumidor. Además, plantea dar marcha atrás a la creación del Instituto Mexicano de la Cannabis y dejar al Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic) como órgano rector de la cadena productiva y consumo, asimismo señalo que entre los puntos del proyecto también queda prohibido el consumo de cannabis en lugares 100 por ciento libres de humo de tabaco, así como en las escuelas, públicas y privadas, de cualquier nivel educativo, además de áreas de trabajo.

SENADOR RICARDO MONREAL; RECONOCIMIENTO A MARCO ANTONIO MUÑOZ "EL EMBAJADOR DEL ROMANTICISMO"

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, en el marco del reconocimiento a **Marco Antonio Muñoz Vega**, conocido como "El embajador del romanticismo" y el "Lujo de México", dijo que decidieron reconocer la trayectoria de quienes han contribuido a la construcción artística de México, como una forma de expresarles respeto y admiración, el legislador dio a conocer que es el primer nombramiento que se entrega con este propósito, por lo que le pidieron a **Marco Antonio Muñoz** que reciba esta distinción, a nombre de todas y todos los senadores, como el intérprete más importante del romanticismo, señalando que es un justo y merecido homenaje por su aportación, la distinción fue recibida por sus hijos **Antonio Carlos, Mauricio y Jorge "Coque" Muñoz**, quienes agradecieron que este tipo de homenajes se hagan en vida, puesto que llenan de orgullo a los artistas, quienes consideran que acercarse al público es lo más importante y en ningún momento esperan que sean reconocidos por las autoridades.

SENADOR HÉCTOR VASCONCELOS; ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL MÉXICO Y EL REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE DA CERTIDUMBRE AL INTERCAMBIO COMERCIAL

El senador **Héctor Vasconcelos**, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, indicó que por unanimidad, el Senado de la República aprobó el Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito por las dos naciones en diciembre de 2020, dijo que el dictamen, aprobado con 109 votos, señala que este instrumento preserva las condiciones preferenciales en el comercio y proporciona una plataforma para impulsar una mayor liberalización del mercado entre ambos países, una vez que Gran Bretaña concluyó su salida de la Unión Europea, explicó que la salida del Reino Unido de la Unión Europea planteó la necesidad de establecer un nuevo marco para los intercambios comerciales de México con ese país, asimismo precisó que este instrumento estará vigente durante tres años, mientras se negocia uno más amplio y de mayor temporalidad. El Acuerdo de Continuidad Comercial entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como la modificación a su artículo 12, fueron remitidos al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

MARIO DELGADO; EL PRI Y PAN ARREBATÓ A LOS MEXICANOS SU DERECHO A ELEGIR

Mario Delgado Carrillo, Dirigente Nacional del Movimiento Regeneración Nacional MORENA, recordó que el PRIAN le arrebató a los mexicanos la opción de decidir quién los gobernaría en 2006, efectuando un fraude electoral en contra del hoy presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, quien se perfilaba como el favorito para ganar, señalo que de esta manera, en el sexto capítulo de la serie de videos titulada "PRIAN: Corrupción y Poder", Morena asegura que, en un acto cobarde y deshonesto el entonces presidente, **Vicente Fox**, junto al PRIAN, **Claudio X. González** y otros empresarios, financiaron una campaña de miedo y odio para que **Felipe Calderón** ganara a toda costa la presidencia, asimismo dijo que además, con este registro histórico se rememora cómo entró **Felipe Calderón** a la Cámara de Diputados de forma clandestina y en medio de protestas, rodeado por diputados del PRI y del PAN para tomar protesta como presidente. A decir de Morena, lo único que siempre le ha interesado al PRIAN es enriquecer sus bolsillos, siempre posponiendo los intereses de la clase trabajadora y de los más desprotegidos socialmente, en este sentido, el video también rememora las múltiples denuncias que ciudadanos, políticos e intelectuales llevaron a cabo sobre la existencia de este fraude electoral, así como la nueva evidencia que ha salido a la luz, con los comentarios de **Roberto Madrazo** en 2018, ex candidato del PRI, quien reconoció que, según las actas en su poder la noche del 6 de julio de 2006, **Andrés Manuel López Obrador** tenía una ventaja evidente sobre **Felipe Calderón**. Finalmente, subrayó que, en un acto democrático, el pueblo de México eligió el cambio verdadero en el 2018 con la victoria histórica del hoy presidente AMLO con lo cual llegó la Cuarta Transformación y este 2021 volveremos a hacer revolución.

CANCILLER, MARCELO EBRARD; 200 MIL DOSIS DE SPUTNIK V' YA ESTÁN EN MEXICO

El canciller, **Marcelo Ebrard**, informó que ayer por la tarde arribó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México un avión, procedente de Rusia, con un nuevo lote de vacunas contra Covid-19, señaló que llegaron las 200 mil dosis de Sputnik comprometidas, dijo que es la segunda dosis para las ya aplicadas, por lo que expreso su gratitud a la Federación Rusa y al Presidente **Vladimir Putin** por su apoyo. **Marcelo Ebrard**, enfatizó que México ha pagado por las 24 millones de dosis que pactó con Rusia, el director general de Birmex, **Pedro Zenteno**, informó sobre el arribo de estas nuevas dosis, de acuerdo con el funcionario las autoridades aún están determinando los lugares del país donde dichas vacunas rusas serán distribuidas para continuar con el plan nacional de vacunación.

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ; MANIFESTACIONES M8, SON UNA MUESTRAN QUE LAS MUJERES ESTÁN UNIDAS CONTRA TODOS LOS PROBLEMAS

La senadora **Mónica Fernández Balboa**, de Morena, informó que en el Senado de la República se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, dijo que se busca lograr su inclusión en todos los ámbitos sociales, garantizar su seguridad y una vida libre de violencia, en paz y con bienestar, asimismo señaló que a pesar de que el camino es largo y tortuoso, las mujeres han alcanzado una presencia creciente en los espacios públicos y en la toma de decisiones, la presidenta de la Comisión de Gobernación consideró que las recientes manifestaciones, son una muestra que las mujeres están unidas contra todos los problemas que las han aquejado por años, por eso entendemos las nuevas formas de expresión, las respetamos y cuidamos. Por su parte a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, **Nadia Navarro Acevedo**, exigió respeto a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. La senadora **Nuvia Mayorga Delgado**, del PRI, afirmó que la emergencia sanitaria recrudesció la violencia de género y cuestionó la omisión del Gobierno Federal ante este tema, así como la incapacidad de quienes ejecutan las políticas públicas en pro de la mujer. Del PVEM, la senadora **Alejandra Lagunes Soto Ruiz** recordó que la violencia de género ha sido clasificada por la Secretaría de Gobernación, como una pandemia dentro de una pandemia, pues el Covid-19 incrementó este tipo de casos. La senadora **Indira Kempis Martínez**, de Movimiento Ciudadano, demandó la necesidad

de que los tres órdenes de gobierno hagan propia la agenda de las mujeres, a efecto de lograr resultados en contra de la violencia de género y en favor de la igualdad a nivel nacional. Del Grupo Parlamentario del PT, la senadora **Geovanna Bañuelos de la Torre**, dijo que las mexicanas no quieren monumentos o disculpas públicas, sino respeto y el reconocimiento de que ellas forman la mitad de la población nacional productiva que aporta, trabaja y construye. Por su parte la senadora **Eunice Renata Romo Medica**, del PES, dijo que, en México, aún existe una brecha de desigualdad en los ámbitos académico, laboral y hasta en la protesta, por ello, hizo un llamado para eliminar las diversas formas de discriminación y los obstáculos que les impidan participar en la esfera pública. En tanto el senador del PRD, **Marco Trejo Pureco**, afirmó que el reto es lograr un entorno más igualitario, y se puede avanzar en este propósito con dictámenes como el que asegura la igualdad salarial.

FERNANDO GONZALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS EN PROCESO DE REALIZAR SELECCIÓN DE CANDIDAT@S

La Comisión Ejecutiva Nacional informa, que Redes Sociales Progresistas realizó el proceso de selección interna de sus candidatos a puestos de elección popular por medio del voto electrónico, del 1 al 5 de febrero pasado en 20 entidades del país, proceso donde participaron cerca de un millón de votantes, señalando que para la designación de las candidaturas en las entidades donde no participaron en esta selección, como es el caso de Sinaloa, pasan al análisis, evaluación y votación de un órgano colegiado denominado Comisión Política Nacional (CPN), como se encuentra establecido en nuestros documentos básicos de creación del partido, este órgano es el único facultado para proponer perfiles, analizarlos y evaluar a todos los precandidatos a los puestos de elección popular que estarán en la boleta del próximo 6 de junio, por lo que la dirigencia nacional afirmó contundentemente que no sube ni baja posibles candidaturas, no es una decisión unipersonal de nadie; como queda establecido en la normatividad electoral que rige a todos los partidos políticos, asimismo señalaron que en cuanto a las afirmaciones que corren en algunos medios de comunicación locales de personas ajenas que no son parte de la militancia sinaloense, están basadas en suposiciones y dichos que desconocen con que intenciones las realizan, por lo que terminan siendo politiquería, indicaron que a la Magistrada **Lucila Ayala**, no se le retiró ninguna candidatura simple y sencillamente porque todavía no se definen las mismas, no son los tiempos. La Comisión Política Nacional señala que no acepta acciones de presión de nadie para definir candidaturas y menos aún de personas que no forman parte del partido, por lo que procederá ante las autoridades locales competentes a solicitar el restablecimiento del orden y el retiro de personas ajenas a nuestro instituto político. Para los militantes y simpatizantes de RSP en el estado y que están comprometidos con el partido, les informamos que el resultado de la evaluación de perfiles y futuros/as candidaturas en Sinaloa, se anunciará en breve. Nuestro partido tiene rumbo y estará representado por los mejores candidatos/as que harán de Sinaloa un estado progresista.

PRESIDENTE JOE BIDEN; ES APROBADO PAQUETE DE ESTÍMULO DE 1.9 BILLONES DE DÓLARES

El presidente **Joe Biden**, informo que el día de ayer la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó el paquete de estímulo económico por la pandemia del covid-19, el cual se estableció en 1.9 billones de dólares, a pesar que ningún republicano respaldó el proyecto para enfrentar la crisis económica derivada por la pandemia de COVID-19, con una votación dividida de 220 contra 211 los demócratas dan una victoria al mandatario justo en el día 50 de su mandato, a unos días de recibir el proyecto del Senado con algunos cambios, se mantienen los apoyos para familias de bajos recursos, este nuevo impulso genera el envío de cheques de mil 400 dólares con pago directo para las familias de menos ingreso, **Joe Biden** confirmó que el 85 % de los hogares estadounidenses recibirán pagos y que una pareja con dos hijos que gane 100.000 dólares anuales recibirá alrededor de 5.600 dólares de ayuda, asimismo se contempla el gasto para adquirir otros millones de vacunas contra la pandemia y respaldo económico ante el desempleo causado por este virus, dijo que la ayuda está aquí, en referencia directa a los programas que él había anunciado mientras era candidato a gobernar el país, asimismo calificó como una gran noticia la aprobación desde el Congreso de Estados Unidos, el paquete legislativo que estará de manera histórica en la página de la pandemia, y brindará ayuda directa a los estadounidenses y reactivará la economía.

**USE CUBREBOCAS SALVESE
¡RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL #CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

Instagram **jhectormunoz**;
Facebook **Héctor Muñoz**
TWITTER **@JHECTORMUNOZ**



DESDE LOS PLENOS DE SAN LÁZARO Y DEL SENADO
JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

IGNACIO MIER, A FAVOR DE TRANSPARENTAR INVESTIGACIÓN SOBRE EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS PARA DESPEJAR DUDAS



En la Cámara de Diputados sigue el proceso para desaforar al Gobernador de Tamaulipas y en congruencia con los principios de la 4T, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier**, se pronunció en favor de transparentar la investigación que soporta el proceso de desafuero contra **Francisco García Cabeza de Vaca**, por la presunta comisión de delitos como delincuencia organizada. “Nada como transparentar. Lo que se tapa a los tres días, apesta. Es mejor hacerlo público, manifestarlo abiertamente y que se despeje cualquier duda de que pudiera haber una persecución política o un linchamiento en contra de esta persona”, señaló. Sin embargo, condecorador de la Ley el legislador reconoció que no se puede difundir información sobre el caso. Su declaración tuvo como contexto la reunión de **Santiago Nieto**, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), quien se reunió con integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para explicar detalles del caso de **Cabeza de Vaca** acusado por delitos como defraudación equiparada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada. Originalmente, el contenido de la reunión sería público, pero, para salvaguardar el debido proceso, finalmente fue cerrado.

SENADOR EDUARDO RAMÍREZ RECONOCE A ENFERMERAS QUE COMBATEN COVID



Un merecido reconocimiento hizo el Senado de la República, que preside **Eduardo Ramírez**, al trabajo de 23 enfermeras de México por su labor durante la pandemia por covid-19 a más de un año desde que comenzó la contingencia sanitaria. En el evento realizado en la antigua Casona de Xicoténcatl, en el Centro Histórico, la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, destacó el trabajo que las enfermeras han realizado y reconoció que el gobierno de la Cuarta Transformación tiene una deuda con el personal de salud que enfrenta la pandemia por Covid-19. En su oportunidad el presidente del Senado, **Eduardo Ramírez**, lanzó un emotivo mensaje y destacó que las enfermeras hacen posible que aún en el hospital uno se sienta como nuestra casa y, más en estos momentos difíciles por los que atraviesa México y el mundo a consecuencia del Covid-19. Recordó que ellas han sido ese lazo entre familiares y enfermos. En el evento estuvieron como invitados especiales **Jorge Alcocer**, secretario de Salud y **Luis Antonio Ramírez Pineda**, director del ISSSTE. Bien por los legisladores que con este tipo de acciones motivan a nuestro personal médico que día con día pone lo mejor de sí mismos para enfrentar este mal.

PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DULCE MARÍA SAURI DECLARA APROBADA LA LEY PARA REGULAR LA CANNABIS



La marihuana para uso recreativo está a un paso de la legalización en nuestro país, luego de que la Cámara de Diputados, que preside **Dulce María Sauri** aprobó en lo general y en lo particular la ley que regula el cannabis. Sin embargo, los diputados hicieron modificaciones al dictamen que había sido avalado en noviembre pasado por el Senado, por lo que tendrá que pasar otra vez por los senadores antes de entrar en vigor. Como ya se sabe con esta Ley se permite a los adultos el consumo personal de hasta 28 gramos de marihuana y autoriza la producción con fines

de autoconsumo personal o en asociaciones de fumadores, y legaliza la cadena completa de producción, aunque para ello se requerirán permisos y licencias. Cabe recordar que la regulación del consumo de la marihuana obedece a un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en 2018 declaró inconstitucional la prohibición del consumo recreativo de cannabis. Ahora pasa al Senado, para que los legisladores revisen los cambios, sin embargo, ya **Ricardo Monreal** aseguró que lo que se pretende es regular este asunto que ha traído problemas e inseguridad al país. Estaremos atentos.

RICARDO MONREAL VE OPORTUNIDAD DE RECAUDACIÓN CON LA INDUSTRIA DE LA MARIHUANA



El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Ricardo Monreal** tiene visión de futuro y ya visualizó a la industria de la cannabis como una oportunidad para el país, ya que según sus cálculos esta podría ser una solución para el país para hacerse de recursos. Al participar en el Foro “Hacia la Construcción de Estados de Bienestar en las Américas” donde diferentes países de América Latina compartieron reflexiones sobre las políticas de financiamiento para superar los efectos de la pandemia, **Monreal** consideró que la regulación de la marihuana podría generar una bolsa importante de recaudación para México y contribuir a sus exportaciones. "Se piensa que el mercado, con motivo de la regulación del uso adulto del cannabis o marihuana, puede traer una recaudación importante para el País y también para las exportaciones", planteó. Por lo pronto, el Senado de la República se mantiene a la espera de la minuta de la Cámara de Diputados que regula el uso de la marihuana para revisar sus cambios.

SENADORES RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO Y HERIBERTO MANUEL GALINDO QUIÑONES EN FAVOR DE LAS MUJERES DEL PAÍS Y DE SINALOA

Los que se estrenaron con “broche de oro” en sus trabajos legislativos fueron los nuevos senadores **Raúl**



de Jesús Angulo, que sustituye a **Rubén Rocha Moya y Heriberto Galindo** que ocupa el escaño **de Mario Zamora**, y es que con su voto a favor y de los senadores de todos los grupos parlamentarios el Senado de la República aprobó una iniciativa de ley para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres y las remuneraciones sean proporcionales a la responsabilidad. Buenas noticias para las féminas pues la minuta establece el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, que significa fijar las mismas remuneraciones globales y elementales para trabajos iguales o los que

se atribuya el mismo valor. Al dar su voto a favor los legisladores corearon: ¡A favor de las mujeres y de contribuir a fortalecer los derechos de las sinaloenses!

MARIO DELGADO FALTA ÉTICA EN LOS GOBERNADORES DEL PRI Y DEL PAN



El ambiente político- electoral empieza a sentirse en el ambiente y fue el presidente de Morena, **Mario Delgado Carrillo**, quien encendió los ánimos. Y es que, hace unos días el ex senador recordó que **Francisco García Cabeza de Vaca** es el quinto gobernador de Tamaulipas por el “PRIAN” relacionado con la delincuencia organizada. **Delgado Carrillo** señaló que la Fiscalía General de la República (FGR), en su facultad autónoma, solicitó el desafuero de **Cabeza de Vaca** y añadió que existen precedentes necesarios para abrir la investigación. Lo cierto es que este tipo de afirmaciones no nos sorprenden

porque siempre que están tan cerca las contiendas electorales son utilizadas por todos los partidos. Eso sí Mario Delgado no sólo se dedica a incendiar el discurso, pues está muy activo recorriendo el país muy pendiente de los estados donde habrá elecciones y de la selección de los candidatos a un puesto de elección popular.



ROMERO HICKS; PAN RATIFICARÁ APOYO A LAS MUJERES CON VOTO A FAVOR DE ELIMINAR BRECHA SALARIAL HOMBRES Y MUJERES:

El coordinador panista en la Cámara de Diputados **Juan Carlos Romero Hicks**, ya adelantó que como parte del compromiso de su partido con las causas de las mujeres su bancada avalará la minuta de ley para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres y las remuneraciones sean proporcionales a la responsabilidad que tienen en sus puestos de trabajo, que aprobó el Senado y es que **Romero Hicks**, afirmó que su partido político “ratifica una vez más su reconocimiento, compromiso y deuda con las mujeres mexicanas para lograr el lugar fundamental que merecen y ejercen en todos los ámbitos de la vida”. Como ejemplo destacó la participación del PAN en el Congreso de la Unión, “con la aprobación en el Senado de la reforma en materia de igualdad entre mujeres y hombres sobre la eliminación de la brecha salarial que hay entre trabajadores del sexo femenino y masculino cuando realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor”. Lo mismo sucede en materia de paridad de género y en este sentido, destacó: “Todo esto se comprueba, además, en la práctica con la postulación de **Josefina Vázquez Mota**, como primera mujer candidata del PAN a la Presidencia de la República; con el arribo de la primera gobernadora de Acción Nacional, con la siempre recordada **Martha Érika Alonso**, en el estado de Puebla; con la primera presidenta nacional del PAN, **Cecilia Romero**, o con tantas activas militantes como **Blanca Magrassi**, al lado de figuras como la de don **Luis H. Álvarez**”, refirió. Es justo reconocer que en México hay avances, pero como bien lo dice **Romero Hicks** aún hay mucho por hacer. En otro asunto no menos importante, El diputado **Juan Carlos Romero Hicks**, reconociendo que hay cosas benéficas para el país cuando todos se ponen de acuerdo, afirmó que la minuta que expide la Ley General de Educación Superior “contiene el alma, la pluma, el corazón y el sueño de una gran cantidad de universitarios”. En tribuna, el diputado dijo que esta ley es a favor de la universidad pública y particular, producto de un esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, universidades y funcionarios del Gobierno Federal.

RENÉ JUÁREZ PIDE PROTEGER A LOS CAMPESINOS MEXICANOS PARA QUE APROVECHEN LOS BENEFICIOS DEL USO INDUSTRIAL DEL CAÑAMO DE LA CANNABIS



El coordinador de los diputados del PRI, **René Juárez** mostró su interés en apoyar a los campesinos mexicanos y en el marco de la discusión de la Ley Federal para la regulación del Cannabis, no perdió oportunidad para pedir que se les tomara en cuenta. Muestra de ello es que el legislador planteó que las licencias para regular las actividades de la cadena productiva del cannabis se otorguen con transparencia y en beneficio de los campesinos, a fin de que este sector aproveche el uso industrial del cáñamo. El legislador presentó una reserva legislativa a los artículos 26, 35 y 42 de la Ley con la finalidad de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural sea la instancia facultada de emitir dichos permisos, y no la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic). “Hay que aprovechar el potencial de la industria y proteger a nuestros campesinos, que no se conviertan en empleados, maquiladores o en esclavos de las transnacionales”, dijo. Importante su propuesta si tomamos en cuenta que, en el mercado, el valor de una tonelada de cáñamo supera como mínimo en 10 veces el valor de una tonelada de caña de maíz.

DIPUTADO ALFREDO VILLEGAS PIDE POTENCIALIZAR EL DESARROLLO DE LOS CAMPESINOS CON LA DESPENALIZACIÓN DE LA MARIHUANA



Muy atento y participativo vimos al diputado **Alfredo Villegas** durante la discusión de la Ley para regular el cannabis sobre todo cuando se estaba tocando el tema de las licencias y es que, al ser Sinaloa, su estado natal, principalmente agrícola y enfrentar día a día los estragos de la delincuencia organizada, coincidió con su coordinador **René Juárez** en proteger al sector primario y hacerlo participe de las ganancias de la industria del cáñamo. En este sentido **Alfredo Villegas** consideró que de la forma en que quedó redactada la Ley no beneficiara a las comunidades ni a los campesinos, sino a las empresas transnacionales. Por ello aseguró que desde su trinchera seguirá pugnando porque se tome en cuenta a este sector a fin de potencializar su desarrollo. En este sentido, pidió a los senadores de su partido que, durante la revisión de la minuta, se pueda exponer este punto ya que, dijo, ayudará a las comunidades más vulnerables.

LEGALIZAR EL USO LÚDICO DE LA MARIHUANA PODRÍA PONER EN RIESGO A NIÑOS Y JÓVENES, ALERTA LA DIPUTADA LAURA BARRERA



La diputada del PRI, **Laura Barrera Fortoul**, estuvo muy activa durante la discusión de la minuta para la regulación de la marihuana y al participar en la sesión virtual la legisladora fue muy crítica y señaló que legalizar el uso lúdico de la marihuana es un capricho que a la larga podría poner en riesgo a niños y jóvenes por que incrementará su disponibilidad y consumo. La legisladora que es una mujer comprometida con la niñez y la juventud alertó que los jóvenes son los que tienen mayor preferencia por este narcótico por sus características. “El consumo de marihuana en adolescentes o el consumo irresponsable en adultos en un entorno donde hay niños representa un atentado directo contra el interés superior de la niñez”, afirmó. Tiene razón la legisladora al señalar que sin una política efectiva de prevención la legalización del cannabis sólo se convierte en un incentivo para el consumo. Habrá que estar atentos.

¡USE CUBREBOCAS SÁLVESE!

**RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL
#CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

Dr. J. Hector Muñoz Escobar

Twitter: @jHectormunoz

Facebook: Hector muñoz

Instagram :jHectormunoz

[¿SERÁ?]

Ahogado el niño...

Los candidatos bajo indagatorias relacionadas con abusos a mujeres obtienen su registro sin problema, pero eso sí, la Secretaría de Gobernación de **Olga Sánchez Cordero** sigue de cerca el proceso electoral, nos dicen, y por instrucciones del Presidente estableció una línea permanente de contacto con los fiscales estatales para atender los casos de violencia política contra las mujeres que participan en la contienda. No está mal, pero algunos se preguntan: ¿o sea cómo, era una cosa u otra? ¿Será?

Más temprano que tarde

Los diputados se preguntan cuándo sus compañeros de la Sección Instructora, a cargo del morenista **Pablo Gómez**, llamarán a sesión de trabajo a la Fiscalía General de la República, de **Alejandro Gertz**; y a la Unidad de Inteligencia Financiera, de **Santiago Nieto**, para tratar el proceso de desafuero que actualmente han gritado a los cuatro vientos. ¿Será?

Originales y 'piratas'

Nos comentan que en Tlaxcala los verdaderos militantes de Morena están que no los calienta ni el Sol, y denuncian imposición y agandalle en el método de selección de candidatas y candidatos, que califican de simulación. Los verdaderos fundadores de Morena en Tlaxcala manifestaron su desilusión por la falta de equidad y espacios para las candidaturas. Y por aquello de las pedradas, **Lorena Cuéllar Cisneros**, nos dicen, anda hasta con casco. ¿Será?

Muy de tiempos de Juárez

Ya se viene el encontronazo, nos adelantamos, entre diputados y congregaciones religiosas. La Comisión de Gobernación y Población prepara una iniciativa de reforma a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y aunque ni siquiera está listo el dictamen... ya generó ruido. Los religiosos acusan que se pondrá en riesgo la libertad de expresión de doctrinas y creencias, además de que hay varias iniciativas de reforma a la Constitución que, a su juicio, ponen en riesgo el derecho a la vida, a la familia y a la protección de los niños. Este pleito huele como de otro siglo. ¿Será?

Por una cabeza... y más

Con una clara ventaja en las primeras encuestas que han sido publicadas, ayer arrancó la campaña del candidato de la alianza PRI-PRD a la alcaldía de Monterrey, **Francisco Cienfuegos**. El exlegislador local rebasa en esta etapa inicial a sus contrincantes de Morena, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional en un proceso en el que la experiencia y la madurez serán determinantes en la conquista de los electores. La carne ya está en el asador. ¿Será?

Nada que perder

Nos advierten que el PAN capitalino se podría decantar, siempre sí, por **Lía Limón** como candidata a la alcaldía de Álvaro Obregón... aun sabiendo que no tiene oportunidad para ganar. Pero prefieren quemar ese cartucho a dar oportunidad de que se cuele a la zona Sí por México. ¿Será?

Morena choca con las iglesias



La Cámara de Diputados se apresta a aprobar un paquete de modificaciones a la Constitución y diversas leyes en materia de lo que han llamado “igualdad sustantiva”.

Dentro de estas modificaciones, hay una en especial que confronta a Morena con todas las asociaciones religiosas.

Se trata de la reforma a la Fracción IV del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, con la que se busca sancionar a las iglesias y pastores, de cualquier credo, por actos de discriminación “en razón de identidad sexual o expresión de género”.

La iniciativa fue propuesta en octubre pasado por la diputada de Morena **Reyna Celeste Ascencio Ortega** y prácticamente había pasado desapercibida hasta que ayer un grupo de iglesias alertó sobre los riesgos para las asociaciones y sus ministros.

La propuesta que será votada entre hoy y mañana en la Comisión de Puntos Constitucionales, dice a la letra: Constituyen infracciones a la presente Ley promover la realización de conductas contrarias a la salud o integridad física de los individuos o ejercer actos de discriminación con motivo de la identidad sexual o expresión de género de las personas.

El problema con este texto es que atenta contra los principios bíblicos que son el sustento de la mayoría de los credos cristianos.

Salvo en algunas parroquias católicas, el matrimonio entre personas del mismo sexo está prohibido en todas las diversas iglesias; igualmente está condenado el aborto, visto como un derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, que es un tema que se incluirá en el paquete de reformas a discutir.

Si las modificaciones constitucionales se aprueban y se aplican, los sacerdotes o pastores tendrían que dejar de hacer referencia a los textos bíblicos que sustentan la fe de millones de mexicanos so pena de ser sancionados tanto como asociaciones como personalmente.

Las reformas, si bien tienen la finalidad de

asegurar la igualdad entre personas y erradicar la discriminación, entran en el pantanoso terreno de la fe y no se circunscriben estrictamente a actos administrativos o legales.

Es decir, la ley puede obligar a los jueces civiles a casar a dos personas del mismo género, pero no tendría que hacerlo obligatorio para las iglesias, las que fueran, porque va contra su naturaleza.

Según el último censo del INEGI, 92% de los 126 millones de mexicanos aseguraron profesar algún tipo de fe, mayoritariamente católica, con la que el presidente **López Obrador** no tiene una buena relación.

Hasta el momento, la jerarquía católica no se ha pronunciado sobre esta iniciativa como si lo hicieron algunos consejos religiosos estatales, en representación de varios credos.

Y aunque López Obrador ha usado en varias ocasiones la frase de Jesús “al César lo que es del César y a Dios, lo de Dios”, poner contra la pared a las asociaciones religiosas y sus pastores —“sus agentes”, dice la iniciativa—, no suena muy cristiano.

••••

Reapareció ayer el subsecretario de oro, **Hugo López-Gatell**, solo para confirmar que sigue teniendo Covid-19.

Eso sí, leve según dijo, aunque se le veía francamente desmejorado.

Le deseamos una pronta mejoría, no sólo a él sino a todos los que padecen la enfermedad.

••••

En la disputa por la gubernatura de Zacatecas, un estado con gravísimos problemas de inseguridad, aventaja el candidato de Morena **David Monreal** con 44.6% de la intención del voto.

En segundo lugar marcha la candidata de la alianza PRI-PAN-PRD, **Claudia Anaya** con 22.3% de la intención del voto de acuerdo con la encuesta de Massive Caller.

La ventaja es de dos a uno, pero Monreal no debe confiarse, porque parece que está tirado en la hamaca.



Tiraditos

¿PARA CUÁNDO EL CITATORIO A GERTZ Y NIETO SOBRE CASO CABEZA DE VACA?

• Nos cuentan que varios legisladores en el Congreso federal se preguntan si sus compañeros de la Sección Instructora, presidida por Pablo Gómez, convocarán pronto a sesión de trabajo al fiscal Alejandro Gertz, y al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto; esto, para tratar lo relacionado con el desafuero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca. El citatorio sería para que ambos personajes presenten pruebas de las indagatorias que realizaron y así los diputados determinen la procedencia del juicio contra el panista.

PERSECUCIÓN A LA CALLADITA

• Volvió la era de detenciones masivas a migrantes en EU, pero sin escándalos. Troy Miller, comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, informó que 100 mil 441 migrantes fueron detenidos en la frontera con México durante febrero de este año, el total mensual más alto desde mediados de 2019. Miller dijo que más de 19 mil de esos arrestos fueron familias, cerca de 9,500 fueron menores no acompañados y el resto adultos.

COVID PEGA AHORA A LAS TEQUILERAS

• La pandemia de Covid-19 afectó a la industria del tequila en México, con lo que al cierre de 2020 registró una reducción de 4% en el consumo en el país, principalmente por restricciones en bares y restaurantes y la aplicación de ley seca en varias entidades, según la Cámara Nacional de la Industria Tequilera. De acuerdo con el presidente del organismo, Luis Fernando Félix, para 2021, hay expectativa de que se reduzcan los cierres en este tipo de establecimientos, con lo cual el sector pueda tener un crecimiento de 5% en México y de 6 a 7% en Estados Unidos.



¡YA CHOLE CON SANJUANA!

•Una vez más, Sanjuana Martínez, aún directora de Notimex, desalió el mandato del presidente **López Obrador** de buscar una solución a la huelga. Dejó plantada a la titular de Gobernación, **Olga Sánchez**; del Trabajo, **Luis María Alcalde**, y al vocero presidencial, **Jesús Ramírez**, en un encuentro pactado con el Sutnotimex, así como dijo que no respetará el laudo de la Junta de Conciliación y Arbitraje que le ordena reinstalar a la líder **Adriana Urrea** y a otros periodistas. ¿Pues qué le sabe o qué le debe la 4T para tanta impunidad?

PARA CERRAR: LÓPEZ-GATELL, COMO AVE DE TEMPESTADES

•Reapareció ayer el subsecretario de Salud **Hugo López-Gatell** y, con ello, no podía ser de otra manera, la polémica. Que si paseó o no paseó en la Condesa; que si traía o no cubrebocas, doble o sencillo; que si es o no factor de contagio. Queda claro que el llamado “Zar AntiCovid” haga o no haga, diga o no diga, se contagie o no contagie, se cure o no se cure es un elemento que desata mucho ruido.... ave de tempestades.

La “pifia”



Luis David Fernández Araya

Economista

@DrLuisDavidFer

No era necesario llegar a un escenario donde se explicara el por qué no se dijo lo que se dijo, me refiero a los resultados señalados en la auditoría respecto del costo de la cancelación del aeropuerto de Texcoco. Ahora resulta que no existe una cifra definitiva que se haya señalado.

No es posible no fruncir el ceño con extrañeza, debido a que se tuvo que llegar hasta la instancia de la comparecencia ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, para explicar algo que se conoce en materia de auditorías: ninguna se encuentra completamente cerrada, son procesos inacabados y siempre existe por norma, la posibilidad de que los entes auditados aclaren, precisen o solventen las observaciones generadas; así lo dejo ver el propio auditor especial de desempeño al señalar que las observaciones son “un conjunto de escenarios jurídicos, fi-

nancieros y económico”, y tiene razón, sin embargo poco explica sobre los montos a los que el “error” o “pifia” reflejaron.

Las comparecencias desarrolladas en el seno de la Comisión son un ejercicio de transparencia, donde se discutirá la metodología utilizada para los cálculos arrojados, sin embargo, se debería aprovechar esas presentaciones para entrarle a las actividades que dicen, se desarrollan desde un despacho privado, donde se presume, se acuerdan los “cómos” para solventar las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Sobre el tema de la “pifia” se cierne una sombra de dolo o motivación política, que en aras de la transparencia deberá quedar esclarecida, cierto, ayudará el decir qué metodología se utilizó y en su caso modificarla, pero no puede ceñirse únicamente a un debate técnico.

Porque resulta evidente en materia de auditorías o revisiones, que los resultados son preventivos o correctivos, lo que no se entiende es el por qué no se aclaró desde las primeras conclusiones, es decir, por qué no se dijo en su momento, más tratándose de un tema que ha generado tanta desinformación, tanta tinta, tantas opiniones, tantos cálculos, tantas explicaciones técnicas para su cancelación, pero también mucho oportunismo político, por lo que insisto, si la “pifia” ya estaba cometida, como dice un clásico: “para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo”.

La trastienda SE CAE LA OTRA VERDAD HISTÓRICA

» *A propósito de decepciones, la nueva narrativa sobre lo que pasó con los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en 2014, se le está cayendo a pedazos a Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación encargado de sepultar la "verdad histórica" del gobierno de Enrique Peña Nieto, y producir la verdad de la desaparición y el destino de los jóvenes. Quien llevó las malas noticias a Palacio Nacional fue el fiscal Alejandro Gertz Manero, quien informó al presidente Andrés Manuel López Obrador que los testigos que ya habían declarado lo que deseaban escuchar en el gobierno estaban cambiando sus declaraciones, y ya no imputaban al Ejército, sino que reconocían que algunos de los estudiantes tenían relación con las bandas cri-*

minales en la Tierra Caliente de Guerrero, por lo que la carga de la prueba, una vez más, retrocedió seis años, a lo que planteó el exprocurador general Jesús Murillo Karam, que es lo que querían descalificar.

PROMESAS INCUMPLIDAS

Si mover una coma, como manda el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Educación Superior, en cuyas primeras versiones se incluían las dos grandes promesas del candidato López Obrador, la gratuidad y la obligatoriedad. En su momento, las universidades expresaron los problemas que ello traería para la educación superior, pero don Andrés siguió para adelante, ante las crecientes expectativas de los estudiantes. Todo se canceló, dicen los que saben, cuando llegaron los verdaderos hacedores de leyes, los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, que a diputados y senadores les modificaron no una coma, sino párrafos completos, cancelando la promesa del presidente y dejando sus compromisos como una mera posibilidad para el futuro. La razón, es que no hay dinero, o sea, recursos para los programas clientelares.



LOS PRIVILEGIOS DE LÓPEZ-GATELL

Le está costando trabajo al doctor **Hugo López-Gatell**, el subsecretario de Salud responsable de la estrategia contra el coronavirus, salir de la enfermedad que, dicen los que saben, cayó de sorpresa en Palacio Nacional, porque llevaba meses de un tratamiento único en México que lo hacía sumamente resistente al bicho. No fue lo único que tuvo don Hugo de privilegios, sino también, durante el tiempo en que estuvo en su casa —porque por un periodo estuvo hospitalizado—, tuvo a su disposición una unidad de terapia intensiva para cualquier problema o complicación que presentara. No fue necesario, dicen los que saben, porque en ningún momento estuvo grave. Pero, por si las dudas y por si acaso, todo para don Hugo, quien en público minimiza todo lo relacionado con el coronavirus.

LOS PROBLEMAS DE ROEMER

En caída libre. Así se encuentra **Andrés Roemer**, quien rápidamente ha ido perdiendo respaldo ante el creciente número de mujeres que lo están acusando de acoso sexual. Comenzaron cinco mujeres y sumaron otras 15 en cuestión de días. Ya van poco más de 60 mujeres que han dado el paso adelante, pero no parará ahí. Dicen los que saben que hay cerca de 200 más que tienen agravios similares con Roemer, con quienes ya están hablando las víctimas que decidieron pública y legalmente confrontarlo, para convencerlas de que hagan lo mismo.

REVISAN ACTUACIÓN DE AGENTES

Lo que planearon como una gran oportuna y por supuesto muy cacareada acción de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, coincidentemente en el Día Internacional de la Mujer, contra la trata de personas con la detención del exlíder del PRI en la capital, **Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre**, se les cebó. Dicen los que saben que no fue por falta de ganas, sino que hubo mano negra y ya investigan

internamente, porque tal parece que tiene mucha influencia el priista y sus abogados entre algunos agentes de la fiscalía, y por su culpa ahora tendrán que buscarlo por todo el país y en una de esas en todo el mundo.

EN DEFENSA DE LA POLICÍA MILITAR

Aunque el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no ha sido claro en qué información tenía supuestamente sobre un posible ataque a Palacio Nacional durante la marcha feminista del 8M, ha insistido vehementemente en la defensa de los agentes que vigilaban y cuidaban la residencia oficial, incluyendo los que utilizaron los inhibidores de drones, porque eran elementos de la policía militar, quienes lo resguardaron y le daban el parte de las acciones. Los bien informados aseguran que confía plenamente en ellos y en la información que proporcionaron durante las protestas, y por supuesto no puede exponer su trabajo a la menor duda, pero ahora le pasó el problema a su consentida la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum**, quien no operó la defensa de Palacio y tendrá que ver cómo sale bien librada. **EC**

Fecha 11.03.2021	Sección Primera	Página 8
----------------------------	---------------------------	--------------------



fcardenas@pulsopolitico.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el uso lúdico de la marihuana con lo que despenalizaron la posesión de hasta 28 gramos a mayores de edad, lo que además incluyó diversas modificaciones a la minuta que fuera aprobada por el Senado.

Entre éstas figuraron la eliminación del Instituto Mexicano para la Regulación del Cannabis, la obligación de solicitar licencia y renovarla anualmente para tener seis plantas de marihuana en casa, con obligada revisión oficial que, en caso de impedirse, será sancionada hasta con 27 mil pesos y cancelación del permiso, así como la inclusión del artículo décimo transitorio para la liberación inmediata de personas procesadas o sentenciadas por los delitos despenalizados.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Tal vez porque, como es sabido, efectivos militares y “servidores de la nación” están directa o indirectamente encargados de las hieleras en las que se echaron a perder miles de vacunas chinas Sinovac, que fueron enviadas a más de media docena de

entidades federativas, que la Secretaría de Salud de Nuevo León devolvió a la Federación, no habrá investigaciones ni deslinde de responsabilidades.

>Y menos tras esa declaración de la Ssa del Gobierno federal de que esas dosis antiCovid sí sirven y serán aplicadas, a pesar de no haber permanecido en temperaturas adecuadas, como lo denunció el doctor Manuel de la O Cavazos, titular de Salud de la entidad nortea, al declarar que serían devueltas a la Federación, aunque su colega de Guanajuato asegura que en ésta sí serán aplicadas.

¿Engañoso reporte de “inteligencia”? Fue lo que muchos se preguntaron tras escuchar al Presidente López Obrador decir en su mañanera de ayer que en la marcha feminista del lunes algunas de las participantes que derribaron unas vallas de metal pretendieron quemar la puerta de Palacio Nacional o “arrojar una bomba” con un dron sobre el histórico inmueble.

Con eso intentó justificar la aparición de algunos hombres con rifles antidrones en la azotea de la amurallada sede del Gobierno de la República, los cuales fueron filmados y fotografiados durante el arribo de contingentes al Zócalo y cuyos videos y gráficas aparecieron de inmediato en noticieros y algunos diarios.

También es por demás que las autoridades federales y capitalinas nieguen que los policías parapetados tras el muro con el que se protegió el Palacio Nacional hayan disparado gases lacrimógenos —o pimienta— cuando en los mismos videos difundidos se ve claramente de dónde fueron lanzados sobre la multitud que estaba frente a las vallas.

Twitter: @MXPulsoPolitico



• PESOS Y CONTRAPESOS

¿Qué sigue?

Por Arturo Damm Arnal



arturodammar@prodigy.net.mx

AMLO está convencido de que los sectores estratégicos de la economía deben estar en las manos exclusivas del Estado, que para todo efecto práctico es el gobierno. Basta leer su libro *Hacia una Economía Moral* para comprobarlo.

Este convencimiento es la razón de ser de la contrarreforma eléctrica, cuyo objetivo es devolverle a la CFE el monopolio de la generación de electricidad, relegando a un segundo plano el despacho de energía eléctrica de las empresas privadas que ya participan en la generación.

¿Cuáles son los sectores estratégicos de la economía? Leemos, en Wikipedia, que “estratégico es el sector que se considera de importancia excepcional por razones estratégicas, bien en el sentido de ser esencial para la seguridad nacional, bien en el sentido de tener importancia crucial para el conjunto de la economía”. Un buen ejemplo es la industria de la energía, tanto por el lado del petróleo, como de la electricidad, que provee de energía al resto de las actividades económicas, desde la producción hasta el consumo.

Si AMLO está convencido de que los sectores estratégicos de la economía deben ser monop-

lios del gobierno, la Constitución también. En su artículo 25 leemos que “el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución”, en el cual se lee, ¡aunque usted no lo crea!, que “no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas (...), así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión”, lo cual quiere decir que basta y sobra que el Congreso expida una ley, en la cual se diga que el sector X es considerado estratégico, para que tenga que ser, dado lo señalado en el artículo 25, expropiado y gubernamentalizado.

Todo lo anterior quiere decir que en México el derecho de propiedad privada sobre los medios de producción no está, ni plenamente

reconocido, ni puntualmente definido, ni jurídicamente garantizado, lo cual es propio, no del Estado de Derecho, sino del Estado de chueco, que genera inseguridad jurídica, una de las peores inseguridades que puede padecerse. ¿Cuáles son los sectores estratégicos que, según la Constitución y AMLO, deben ser monopolios gubernamentales? Los que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. Prácticamente cualquiera.

Increíble que la Constitución esté redactada en estos términos y preocupante que no se haya hecho, lo que se tenga que hacer, para modificarla y lograr que el derecho de propiedad sobre los medios de producción esté plenamente reconocido, puntualmente definido y jurídicamente garantizado. Increíble y preocupante.

Después de la contrarreforma eléctrica, ¿qué sigue?

Twitter: @ArturoDammArna

TRASCENDIÓ

Que algo tendrán que decir y hacer **Luis Walton**, marginado de la segunda encuesta de Morena para elegir candidato en Guerrero, y **Ade-la Román**, quien ayer llamaba a **Fé-lix Salgado** a dar la cara y en su caso declararse inocente de las denuncias de violación, pues el senador con licencia los barrió en una consulta en la que salió con máxima puntuación hasta en “respeto a la mujer”. **Bea-triz Mojica**, también ignorada, denunciará a **Mario Delgado** por “violencia política de género”.

Que aunque la idea en el PRI es presentar y difundir un perfil renovado, **Alejandro Moreno** aún no se logra quitar de encima del todo a la vieja guardia y desde Sonora se le presiona, dicen en el tricolor, para que **Héctor Yunes Landa** se cuele a las plurinominales por Veracruz, pese a que no apoyó al campechano durante la renovación de la dirigencia nacional.

Que la panista **Alejandra García Morlan**, diputada federal con licencia, jura que no quiso saltarse la fila de las vacunas en Oaxaca, en la explanada de la Universidad Benito Juárez, para meter a sus familiares moviendo influencias, ya que ella solo pedía información ante el desorden en la logística, considerando que hubo gente que se formó desde un día antes, y exigía agilización del proceso.

Que la organización Oceana en México, que dirige **Renata Terrazas**, deseó éxito a **Jesús Elenes Angulo**, quien dejó su cargo como comisionado nacional de la Conapesca para irse al Senado, pero está preocupada porque se queda sin timón una institución que de por sí está en el olvido, por lo que espera que la persona que llegue al puesto sí sepa de qué se trata la tarea. ■

POLÍTICA ZOOM

RICARDO
RAPHAEL



@ricardomraphael

La pregunta que no hicieron al auditor

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) olvidaron hacer una pregunta al Auditor Especial del Desempeño de la ASF, Agustín Caso.

¿Por qué lleva su nombre, pero no su firma, el comunicado del lunes 22 de febrero donde reconoce inconsistencias en la cuantificación de los gastos incurridos en la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)?

Durante su comparecencia del martes pasado, ante la CVASF, Caso relativizó la interpretación política otorgada a los números arrojados por la ya célebre auditoría 1394-DE dedicada a la suspensión y cierre de la obra magna emprendida durante la administración de Enrique Peña Nieto.

“No existió dolo o motivación política en el equipo auditor —dijo—. No vengo a defender a capa y espada una cifra; vengo a poner sobre la mesa las ra-

zones por las cuales se presentan, con igual validez, dos ópticas distintas, a explicar los procesos legales en los que habrán de ventilarse estas diferencias, pero que no son verdades excluyentes.”

Esta afirmación contradice, al menos en parte, el comunicado número 03-21 de la ASF, el cual afirma que esa dependencia “reconoce (...) inconsistencias en la cuantificación realizada”.

O bien las diferencias entre el gobierno y la ASF derivan de dos ópticas poseedoras de “igual validez”, como afirmó el auditor especial ante las y los integrantes de la CVASF, o bien “existen inconsistencias en la cuantificación,” como dice el comunicado antes referido, el cual lleva al calce el nombre del mismo funcionario.

Porque ambas verdades son contradictorias, dos diputadas preguntaron al funcionario por el comu-

nicado del lunes 22 de febrero. Caso respondió que no podía abordar el punto, porque ese preciso comunicado formaba parte de una in-

vestigación administrativa en curso cuya consecuencia, por cierto, lo mantiene separado del cargo. Quizá la pregunta pertinente era otra:

Zoom: ¿Por qué el comunicado número 03 -21 no lleva la firma autógrafa del pretendido autor? O, dicho de otro modo: ¿firmó realmente Caso el comunicado que dicen que firmó? *—*

¿Firmó realmente Caso
el comunicado que
dicen que firmó?

Pega de locura

Aquí pasa algo grande que Gamés no entiende: el Presidente defiende a Félix Salgado Macedonio y estigmatiza no solo a las mujeres violentas sino a todas las que marcharon rumbo al Zócalo. Ciertamente: la moral es un árbol que da mareos

UNO HASTA
EL FONDO

GIL
GAMÉS

gil.games@milenio.com



Gil no da crédito y cobranza. El Presidente insiste en defender a su candidato Félix Salgado Macedonio con los argumentos más estrafalarios que haya oído para apoyar a un amigo, a un compañero de partido, a un candidato. Gilga lo leyó en su periódico *El Financiero* en una nota de Amílcar Salazar: Según el Presidente, presenciemos un linchamiento político, la fabricación de un culpable, incluso comparó a Salgado con Madero. También se obstinó en la idea de que sean las mujeres y los hombres de Guerrero quienes decidan a través de lo que él llama método democrático: “¿Que querían? ¿Que yo desde aquí descalificara como cacique, como gran elector?”

A Gil le va a dar algo. Traigan las sales de la tía Eduvigés, aunque sea un poco de bicarbonato de sodio.

“No hay denuncias (penales), bueno, en caso de que las haya que sea el Poder Judicial el que resuelva (...) si no lo quiere el pueblo y no hay delitos. Nada más porque ya se tomó como bandera y vamos a irnos de acarreados, sin argumentos? No”. Gilga perdió la razón durante diez segundos: soy Napoleón, Sócrates, Nacho Trelles.

Cuando recuperó la cordura (es un decir), Gamés recordó que Félix Salgado Macedonio tiene una carpeta abierta con

cuatro denuncias por abuso y violación. El Presidente comparó las críticas masivas a Salgado con la campaña negra que en el 2006 le pusieron encima como candidato: ‘un peligro para México’: “Fabrican víctimas, hay gente en la cárcel que es inocente, fabrican delitos, todo (...) Este caso ya no lo voy a volver a tratar”.

No llenan el Zócalo

Gil se mordió un nudillo de la mano izquierda (sí, la izquierda), no quería citar de nuevo al Presidente, pero lo derrotó la fuerza de la comisión declarativa: “No se cayó en la trampa de la violencia y se resistió ante la provocación. Me habló la jefa de Gobierno para decirme: ‘Las están agrediendo, avasallando, vamos a tener que meter hombres porque resistieron mucho, las quemaron’”.

El Presidente añadió: “Ante una causa tan noble como son los derechos de la mujer (las manifestantes) ni llenan el Zócalo porque hay millones de mujeres que defienden la causa, pero, ¿de esa forma?”.

Aquí pasa algo grande que Gamés no entiende: el Presidente defiende a Félix Salgado Macedonio y estigmatiza no sólo a las mujeres violentas sino a todas las que marcharon rumbo al Zócalo. Ciertamente: la moral es un árbol que da mareos.

Los nervios de Gil, destrozados: Sergio Sarmiento ha escrito: “Marta Lamas, feminista de toda la vida, me dice: ‘L(i)ópez Obrador no es un personaje típico machista, puede que sea conservador, religioso, pero no machista. Se puede no ser machista y al mismo tiempo no feminista’. Cuántas piruetas: se puede, pero no se puede, pero sí se puede, pero es religioso y no machista, pero tampoco feminista. Un lío. Marta Lamas tiene razón: el Presidente no es Salgado Macedonio, solamente su defensor a capa y espada, en cuyo caso el axioma de Marta Lamas es correcto. Pobre Gamés, cuánto ha admirado a Lamas y todo para acabar en un galimatías en defensa de lo indefendible: Marta, ¿qué opinión le merece la defensa que hace cada día el Presidente de Salgado Macedonio?”



Prexten un panquecito

La iniciativa que ha pasado al pleno de la Cámara de Diputados y que pretende aumentar el límite permitido de 5 a 28 gramos no despenaliza la mota, pero significaría un avance si se permite además el cultivo para el autoconsumo.

La diputada del PRI Cynthia Iliana López Castro gritó, como si se hubiera metido un churro, lo siguiente: “con tres mordidas a un panqué con 550 miligramos de marihuana, de concentrado de THC, una persona podría estar en un viaje durante cuatro días. ¿Eso es lo que quieren?”

No exageremos, diputada, vamos a ponerle 60 miligramos y con eso tenemos para la *chesta*. Es como si Gilga dije-

ra: si se toma usted dos botellas y media de vodka en una tarde, caerá al piso y tal vez morirá. ¿Eso queremos? Tranquila, diputada, y dele dos jalones a un churro, verá como hasta se le olvida que pertenece usted al PRI.

Todo es muy raro, caracho, como diría Albert Camus: “*No hay nada más despreciable que el respeto basado en el miedo*”. ■

Gil's'en va

A Gil le va a dar algo.
Traigan las sales de la tía
Eduviges, aunque sea un
poco de bicarbonato

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez



Andorra, Obedece a intenciones en tiempos electorales

Manlio Fabio Beltrones respondió de inmediato a los señalamientos contra su hija **Sylvana Beltrones** de haber hecho depósitos por 10 millones de dólares a través de cuentas bancarias en Andorra, un país europeo.

La senadora **Sylvana Beltrones** contestó que su posible vínculo que pueda tener con esa banca de Andorra, se derive cuando era socia del negocio mercantil Habica SA de CV que tenía en un establecimiento en Julio Verne, en Polanco y cuya propiedad fue vendida en 2009 a esa institución bancaria por el entonces dueño que era su socio.

Que se afectó esa empresa de ambos y terminaron por cerrarla. El pago de sus inversiones en ese negocio, su socio le notificó que sería de esos recursos que le pagarían por el inmueble y saldrían de Andorra, es decir del mismo banco comprador.

Bueno, **Manlio Fabio Beltrones** desmintió que tengan cuenta bancaria ahí en Andorra y que jamás ha depositado, transferido o invertido recurso alguno en ese país, que incluso señala que no lo conoce.

En una carta para desmentir ese señalamiento publicado en el diario El País de España, **Beltrones** señala que no existe elemento objetivo alguno que permita a las autoridades de ese país involucrarlos en una investigación y que deben tener claro que en México es un país de leyes con instituciones sólidas.

Bueno, **Beltrones** un político con más que tablas, por no decir con vagancia política les reviró a los autores de ese señalamiento que formular acusaciones sin sustento resta seriedad a las investigaciones y solo podrá obedecer a otras intenciones en tiempos electorales.

En traducción, el contenido para propios y extraños, pero más para **Beltrones** huele a proceso electoral.

No es la primera vez que ha sido atacado, basta recordar cuando era gobernador de Sonora en el penúltimo año de su sexenio, en 1997 desplegaron en Estados Unidos un ráfaga de acusaciones que lo señalaban como presunto involucrado en temas de narcotráfico.

Beltrones les dio la vuelta y los desmintió a pesar que eran de la DEA los argumentos, su reacción fue inmediata igual que hoy y ello le permitió atajar que regularan en esas declaraciones, vaya casi casi un usted disculpe.

Pero porque hoy salen estas declaraciones y podríamos decir de parte de quien, no creemos que sea casualidad, en tiempos de campañas siempre avientan lodazal para ver a quien salpican.

MANTELES LARGOS POR REFORMA EDUCATIVA

De manteles largos anda el coordinador de los diputados del PAN, **Carlos Romero Hicks** porque logró en San Lázaro la aprobación de la Ley de Educación Superior.

No crea que es una casualidad, es una lucha que el diputado venía empujando desde hace cinco años desde la Cámara Alta en la Comisión de Educación cuando fue senador.

Con esta nueva Ley Educativa habrá garantías al estudiantado y el combate a las universidades de las que se les conoce como "patito", vaya que los alumnos sepan las condiciones y que garantías ofrecen los planteles donde ofertan a veces la carrera profesional, obviamente habrá mayores candados para la certificación u autorización. Por eso el representante de Guanajuato se le veía ayer más que contento.



QUIERE MONREAL ARREBATAR ZACATECAS AL PRI

En Zacatecas los morenos quieren arrebatar el gobierno al PRI que encabeza **Alejandro Tello** con el candidato **David Monreal** que hoy las encuestas le dan una ventaja sobre su adversario de la alianza Va por México PRI-PAN-PRD Claudia Anaya y en la tercera posición Movimiento Ciudadano con **Ana María Bomo**.

Los números que ofrece la encuestadora Massive, le da a **David Monreal** 40% sobre 22% de la priista y muy abajo con 6.8 Movimiento Ciudadano.

Basta recordar que Zacatecas ya gobernó el hermano de **David**, el actual líder del Senado, **Ricardo Monreal** por las siglas del PRD en 1998-2004, cuya administración le permitió salir con números negros y con buen sabor de boca de su sexenio.

Hoy comienza otra historia en Zacatecas y cuyo partido del Presidente **López Obrador** es una marca con fuerza que lo puede llevar al triunfo. A ver como se comparte el gobernador de origen priista que también no crea que se va a quedar con los brazos cruzados.

LEGALIZAN MARIGUANA Y PUEDEN RECUPERAR SU LIBERTAD

En la Cámara de Diputados de **Dulce María Sauri**, los legisladores de mayoría Morena con el PT y Verde aprobaron con 326 votos a favor y 129 en contra en lo general la reforma para regularizar la marihuana con fines de uso lúdico, industrial y de investigación.

Con esta regulación se despenaliza la posesión hasta 28 gramos para personas adultas, monto que antes se consideraba delito.

Ahora se podrá solicitar licencia para poder tener hasta seis plantas en casa y obligados a la supervisión de la autoridad y en caso de oponerse habrá multas hasta 27 mil pesos.

Basta esperar si esta cifra autorizada de poder portar hasta 28 gramos permitirá a la autoridad liberar a más de 8 mil personas, entre ellas mujeres en la cárcel que fueron detenidas con cantidades que no superan ese gramaje y que esa sería la gran noticia, de acuerdo con los mandamás del Congreso, el senador **Ricardo Monreal** y San Lázaro, **Ignacio Mier** recuperar la libertad.

Jachavez77@yahoo.com

OPINIÓN 

RED COMPARTIDA

LA UNIÓN AMENAZA A UN ALCALDE EN LA CDMX

Hoy sabemos que el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, enfrenta amenazas de muerte y extorsiones desde enero pasado y presentó una denuncia ante la FGI. Dice que lo quieren quitar de en medio, sacarlo de la política. Para lograrlo, desde el 17 de enero, comenzó a ser objeto de una serie de extorsiones, actos de intimidación y amenazas. "Vengo a denunciar un ataque a la democracia de la CDMX. Esto sucede ante uno de los peores momentos para ser candidato a un puesto de elección popular", escribió. La verdad es que, nos dicen, está realmente preocupado y la está pensando para no reelegirse y aunque la jefa de Gobierno, Claudia Shienbaum informó que ya está en contacto con él y que tiene el apoyo del secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch. La realidad es que el Cartel de Jalisco Nueva Generación y su nueva alianza con la Unión Tepito son una amenaza que debe ser tomada en serio.

Ayer se aprobó en el Senado una iniciativa extraña que hace obligatorio un pago igual a hombres y a mujeres por el mismo trabajo y remuneraciones proporcionales a la responsabilidad. Es raro, porque es un tema que en la IP es una práctica común, pero

no lo es en este gobierno donde hay sitios completos donde en el cuadro directivo no hay ninguna mujer, por ejemplo, Pemex y CFE son verdaderos clubes de Toby a pesar de ser un sector donde hay destacadas especialistas. El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal explicó que las modificaciones establecen el principio de igualdad e implica evaluar trabajos y salarios, algo que debería darse por descontado ¿O no?

Mucho se habló de los "errores" en la última revisión a la cuenta pública de la ASF, de David Colmenares; sin embargo, a pesar de la ola de reacciones al respecto persisten prácticas que podrían generar daños al erario. En esta ocasión tocaría al Instituto Nacional de Cancerología, de Abelardo Meneses, revisar el convenio por el que se adhirió a la contratación del servicio de limpieza que la Secretaría de Salud, de Jorge Alcocer, llevó a cabo con Aseo Privado Institucional. La inspección principal es el aumento considerable en costos mensuales por trabajador, ya que de 2020 a 2021 habrían saltado de 8 mil 993 pesos a 10 mil 987 pesos cada uno.

PD: Bryan LeBarón presenta este jueves 11 de marzo en la Fiscalía General de la República una denuncia relativa a la masacre del 4 de noviembre de 2019. Tendremos pronto detalles de la misma.



Luego de que la vacunación de adultos mayores iniciara esta semana con reclamos y diversas fallas en estados como Guerrero y Oaxaca, nos dicen que en Veracruz, de **Cuitláhuac García**, el miedo a echar por la borda la campaña de inmunización ya los hizo tomar medidas que harían más cómodo el proceso de espera. De entrada, los centros de vacunación dispondrán de más sillas y se instalarán baños móviles. Además, fisioterapeutas ofrecerán ejercicios de activación antes y después de la aplicación con el propósito de evitar hematomas y, en caso de ser necesario, habrá personal que se encargará de regresar a casa a los ancianos que no tengan acompañamiento familiar.

Ante la pandemia del Covid-19 un requisito indispensable para poder visitar algunos países es que los viajeros deben realizarse pruebas para detección del virus con resultados negativos, por lo que, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que dirige **Jesús Rosano García**, autorizó la instalación de laboratorios, sin embargo, usuarios han cuestionado que dos módulos para realizar los test estén al exterior de la Terminal I, pero sobre la banqueta y obstruyendo el paso peatonal.

Específicamente se ubican entre las puertas 6 y 8, por lo que las autoridades capitalinas encabezadas por **Claudia Sheinbaum**, así como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de **Jorge Arganis Díaz Leal**, deberían investigar si los espacios cumplen con todos los permisos o fueron concesionados por dedito del AICM a un particular, pues se ubican en un espacio público en vía federal, el cual es vigilado por la Guardia Nacional, que lleva **Luis Rodríguez Bucio**.

Y no pensemos mal o que estos módulos sean un negocio chueco, sino que se trata de que cumplan con toda la legalidad en el tema, además de cerciorarse si cumplen con las medidas sanitarias pertinentes como la sana distancia, rutas de evacuación y un acondicionamiento para realizar las pruebas. Basta recordar que hasta antes de la pandemia se atendían a más de 50 millones de pasajeros al año en este recinto.

Usted ya sabe que quien está siendo investigada por la Fiscalía de Chihuahua, por los delitos de cohecho y uso indebido de atribuciones, es la candidata del PAN al gobierno de la entidad, **María Eugenia Campos**, al ser señalada por presuntamente recibir y entregar sobornos. Y es que, se presume que la presidenta municipal recibió hasta 10.3 millones de pesos entre 2014 y 2016 del exgobernador priista **César Duarte**, cuando fungía como vicecoordinadora de la bancada del PAN en el Congreso local.

La carpeta de investigación número I9-2020-17757 es robusta, pues también se le acusa de haber orquestado licitaciones simuladas de cinco empresas relacionadas entre sí. Hablamos de las firmas Edificación y Construcción P&G, Gesam Soporte Integral, Asesoría Alta Gestión Preser, Asesores y Consultores SAC y Praga Planeación y Edificación. Tres de esas empresas obtuvieron del municipio a su cargo contratos por cinco millones 308 mil 815 pesos sin IVA en el municipio.



Después de que iniciara esta semana el periodo de 30 días para que la FGR, la UIF y el panista **FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA** presenten pruebas ante la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, hay quienes se preguntan la fecha en que la instancia que preside el legislador de Morena **Pablo Gómez** llamará a una sesión de trabajo a los organismos que llevan **Alejandro Gertz** y **Santiago Nieto**. Lo anterior, porque ambas instituciones deberán aportar los resultados de las investigaciones que llevaron a cabo, para que se determine si el gobernador de Tamaulipas será o no desaforado.





Lorenia Valles

Gobernar con perspectiva de género

Como cada año, este 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha en que alrededor del mundo gobierno y sociedad reflexionamos sobre el papel de las mujeres en el ámbito público y privado, las dificultades que enfrentamos en la sociedad patriarcal por el solo hecho de ser mujeres, así como la urgencia de construir una cultura basada en la igualdad de género, el respeto a la vida y la dignidad de las mujeres.

En la LXIV del Congreso de la Unión, la "Legislatura de la Paridad", en la Cámara de Diputados logramos llevar a la Constitución la paridad de género, como un principio para dar paso a la igualdad sustantiva en el acceso a los poderes públicos de los tres órdenes de gobierno, así como en la integración de los organismos constitucionales autónomos. Cambio al que se suma la tipificación de la violencia política contra las mujeres por razones de género, como un mecanismo para garantizar nuestros derechos político electorales.

También se fortaleció el mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se aumentó la pena por el delito de feminicidio de 60 a 65 años de prisión y se reconoció la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra la mujer. Está pendiente de concluir su proceso legislativo la reforma en materia de violencia digital, mejor conocida como "#LeyOlimpia".

No menos importante es el reconocimiento del trabajo del hogar como un trabajo protegido por la Ley y la obligación de que existan programas de atención y capacitación laboral a mujeres víctimas de violencia. Así como los avances en materia de igualdad salarial, conciliación vida laboral-familiar y los derechos al cuidado y al tiempo propio.

Estos avances no se habrían logrado sin la existencia de un análisis de la realidad social a partir de una perspectiva de género, esa mirada que, en palabras de la antropóloga Marcela Lagarde, busca visibilizar a las mujeres y "contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres" (1996: 13). Gobernar con perspectiva de género será un acto de justicia social.

Diputada federal por Morena
@LoreniaValles



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



EL UNIVERSAL
EL ÚLTIMO DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS Inoculación



REFORMA

DE REYES



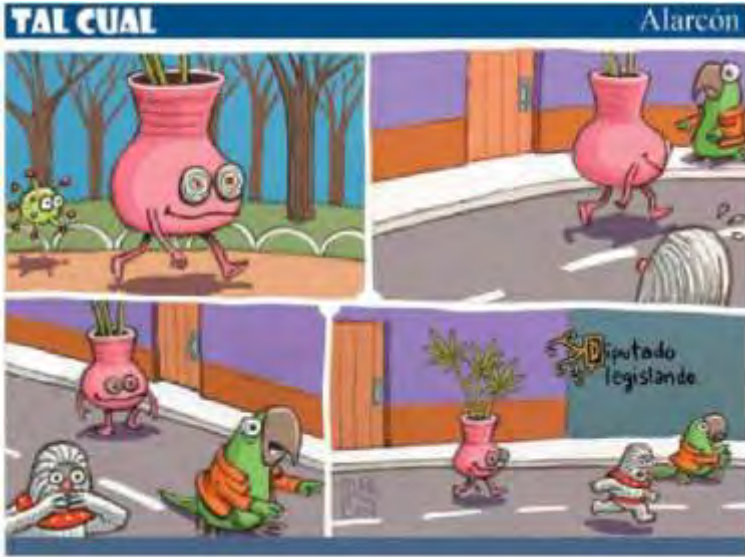
EN REFORMA

EL UNIVERSAL
EL ÚLTIMO DIARIO DE MÉXICO

GALINDO Eso es todo



20
21



La Jornada

DESPENALIZACIÓN • EL FIGÓN

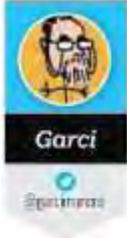


21 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

XOLO • MARIJUANA LIBRE



EL FINANCIERO



La contrarreforma eléctrica



ANTIDRONES JUSTIFICADOS • MAGÚ



MILENIO

RAPE/EL VÓCERO QUE TODOS QUIEREN



LA CRÓNICA DE HOY



EL ECONOMISTA

Binario Perujo



EL ECONOMISTA

Mini minimizador

Chavo del Toro





EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LA BASURA DE REY



LA CRÓNICA DE HOY

SE ACABARON LAS DE ORO

YA "ENGANCHÓ" OTRA "ESCLAVA", DON CUAUHTÉMOC...



LA CRÓNICA DE HOY

FUGA AUDAZ
E. ROCHA



El Sol de México



La Jornada

ROSARIO Y LOS MISTERIOS • ROCHA





CRÓNICA DE HOY

★ LAS REFRIGERADAS



EXCELSIOR
PALOMO



EL ECONOMISTA

La ruta de la ley

Nerilicón



El Sol de México

ESTRATEGIAS DE CUARTA





CARTUCHO

Por Qucho



Lajornada

INDUDABLE ● HELGUERA



EXCELSIOR

GREGORIO

ENGAÑO AL CONSUMIDOR



EXCELSIOR

FRANCO

PLAN DE RESCATE DEMÓCRATA

